Yopal, 15 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-072

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Carrera 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la *"solicitud de cambio de la forma de pago al contrato 3007 de 2024, comunicación CLS-2024 – 092"*

SECOB SAS, como interventor del contrato de la referencia y en atención a la *"solicitud de cambio de la forma de pago al contrato 3007 de 2024, comunicación CLS-2024 – 092"*, nos permitimos dar a conocer las siguientes observaciones a tener en cuenta, reiterando que las mismas han sido ya informadas a ustedes como contratistas así;

1. No se logra evidenciar con claridad la justificación técnico-financiera y jurídica de la motivación de la solicitud, porque surge la necesidad de la forma de pago. Esta observación se ha comunicado de forma reiterada en cada una de las revisiones realizadas a los documentos presentados, así como en los comités de seguimiento.

2. Dentro del apartado de antecedentes, es importante indicar, que el consorcio como ejecutor del contrato de la referencia, a finales del mes de septiembre de 2025, cumplió con los requisitos mínimos para tramite de desembolso del anticipo y que la interventoria certifico este cumplimiento de requisitos, por cuanto ya se radico ante la entidad contratante y se encuentra en trámite de revisión para pago.

3. Se deben realizar ajustes a la redacción y porcentajes de la forma de pago propuesta, toda vez que en algunos pagos mencionados, los porcentajes no concuerdan con los valores. Así mismo, se deben revisar los valores propuestos de amortización de anticipo, puesto que la sumatoria final, se excede en dos ($2) pesos respecto al valor entregado.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332087 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

4. La solicitud de modificación debe ser firmada o suscrita por el representante legal del consorcio, quien es la persona facultada para dichas solicitudes de modificación del contrato.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
SECOB S.A.S.

Proyectó: Rafael Rodríguez Lopez
Profesional jurídico
Email: juridico@secob.com.co
Cel: 314 475 9801

Proyectó: Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 310 785 4017

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: CLS 2024 - 092 - Solicitud Cambio Forma de Pago con comentarios

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
Contratista ejecutor, Director Operativo. Consorcio Llano Seguro. Email juan.torres@viotec.com.co
Contratista ejecutor Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 092

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato 3007 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita la modificación de la forma de pago del contrato argumentado bajo el siguiente contexto técnico, financiero y jurídico:

NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO

El contrato 3007 de 2024 está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior. Es por esta razón que este es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene: Estudios y Diseños, Componente de Red Externa, Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia, y Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU.

Además, en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

En nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio*

de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos".

FORMA DE PAGO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato 3007 de 2024 tiene la siguiente forma de pago según cláusula sexta: "***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* **avance de obra** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato.*". Es decir, se está considerando el contrato como un contrato de obra, lo cual es solo uno de los componentes del contrato.

SOLICITUD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Usualmente los componentes distintos a obra tipificados en los proyectos financiados por el MINISTERIO DEL INTERIOR a través de FONSECON miden su avance de ejecución a la implementación del proyecto según cuatro componentes que están dados a continuación:

- Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos.
- Revisión de equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas.

Dado que nuestro contrato tiene únicamente el 5% del valor del mismo en componente de obra civil, el otro 95% corresponde a los componentes de tecnología, modernización de red externa y dotación y puesta en operación del CIISC, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita respetuosamente que sea evaluado el cambio de la forma de pago del contrato por actas parciales de avance de ejecución según los siguientes hitos:

- Anticipo.

- Entrega y aprobación de Estudios y Diseños.
- Generación de Órdenes de Compra.
- Llegada de equipos a bodegas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos, con avance del 50%.
- Instalación física de los equipos y elementos, con avance del 100%.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas, entrega a satisfacción y liquidación.

Los porcentajes y valores de los hitos se muestran en la siguiente tabla:

	CONTRATO	100%	$ 37,390,300,786.00			
#	HITO	% PAGO	PAGO	% AMORTIZACIÓN	VALOR AMORTIZACIÓN	INGRESO REAL
1	ANTICIPO 30%	30%	$ 11,217,090,235.80	0%	$ -	$ 11,217,090,235.80
2	EYD	N/A	$ 575,100,016.23	30%	$ 172,530,004.87	$ 402,570,011.36
3	OC	30%	$ 11,217,090,235.80	50%	$ 5,608,545,117.90	$ 5,608,545,117.90
4	EQUIPOS EN SITIO	15%	$ 5,608,545,117.90	50%	$ 2,804,272,558.95	$ 2,804,272,558.95
5	INSTALACION FISICA AVANCE 50%	20%	$ 7,478,060,157.20	20%	$ 1,495,612,031.44	$ 5,982,448,125.76
6	INSTALACION FISICA AVANCE 100%	15%	$ 5,033,445,101.67	Saldo	$ 1,136,130,522.64	$ 3,897,314,579.03
7	LIQUIDACION	20%	$ 7,478,060,157.20	0%	$ -	$ 7,478,060,157.20
	TOTAL				$ 11,217,090,235.80	$ 37,390,300,786.00

Es decir, proponemos que la CLÁUSULA SEXTA del contrato se modifique de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA:

"***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

1. Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual corresponde a ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($11.217.090.235,80,00), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio.

   Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de ejecución certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial.

2. La suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL DIECISEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 575.100.016,23), contra la entrega de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACION DEL

PROYECTO y una vez se suscriba por las partes y la interventoría el Anexo 22 – Acta de Recibo de Entregables de Estudios y Diseños.

Nota 1. En este pago, el contratista deberá amortizar la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($172.530.004,87), correspondiente al 30% del valor total de este pago.

3. La suma de ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($11.217.090.235,80) se pagará una vez se haya generado el cien por ciento (100%) de las Órdenes de Compra a los proveedores, tanto de equipos importados como nacionales, con las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores y con la aprobación de la interventoría, que valide el cumplimiento de dicha actividad.

   Nota 2. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.608.545.117.90), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

4. La suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.608.545.117.90), una vez se tenga la disposición de los equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto, con la aprobación de la interventoría que acredite dicha actividad.

   Nota 3. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.804.272.558,95), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

5. La suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.478.060.157,20), una vez se verifique por la interventoría la Instalación física de los equipos y elementos con un avance parcial del Cincuenta por ciento (50%).

   Nota 4. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.495.612.031,44), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

6. La suma de CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 5.033.445.101,67), que equivale al quince por ciento (15%) del valor del contrato menos el rubro de Estudios y Diseños, una vez se verifique por la interventoría la Instalación física de los equipos y elementos con un avance del cien por ciento (100%).

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Nota 5. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.136.130.522,64), correspondiente al saldo restante para completar la amortización del cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo.

7. La suma SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.478.060.157,20), que equivale al 20% restante del valor total del contrato, una vez se suscriban las actas de terminación, recibido a satisfacción por parte de la interventoría, acta de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

financiero@secob.com.co

De:	Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Enviado el:	viernes, 10 de octubre de 2025 4:11 p. m.
Para:	grupoger; diego.rojas; proyectos; Norbey Gonzalez
CC:	Neider Oswaldo Plata Muñoz; Juan Mario Torres Nova; Jhon Fredy Arroyave Martinez; Johana Lisbeth Joya Riano; Ronald Joan Burgos Salazar
Asunto:	CLS 2024 - 092 - Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.
Datos adjuntos:	CLS 2024 - 092 - Solicitud Cambio Forma de Pago.pdf; FORMA DE PAGO CASANARE.xlsx; FORMA DE PAGO CASANARE 2.xlsx

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato 3007 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita la modificación de la forma de pago del contrato argumentado bajo el siguiente contexto técnico, financiero y jurídico. Ver comunicado adjunto.

Muchas gracias. Saludos.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

Yopal, 16 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025 y conforme a las condiciones contractuales del Contrato No. 3007 de 2024 y una vez recibida la comunicación CLS-2024-099 remitida por el Consorcio Llano Seguro 2024, se informa lo siguiente:

En el diseño presentado no se especifica el acabado superficial de las piezas (pintura, galvanizado u otro tratamiento), lo cual es indispensable para definir la protección anticorrosiva del conjunto.

Asimismo, se observa inconsistencia entre la tornillería y las tuercas (tornillos de 1/2" y tuercas de 5/8"), por lo que se recomienda verificar la compatibilidad de los elementos de sujeción.

Por otra parte, no se identifica el calibre ni el tipo de material a emplear en la fabricación del brazo. No se precisa si corresponde a tubería H.N. Ø1 1/2" Cal. 0.90 o a otro calibre diferente, aspecto que debe ser claramente indicado en el plano para garantizar la correcta fabricación del componente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

125

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare. Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.pinta@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 16 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-074

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a documentación de personal del subcontratista Rubén Darío Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-101– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que será vinculado por parte del subcontratista ***RUBEN DARIO DELGADO GUERRA*** nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación allegada:

Teniendo en cuenta el plan de gestión de calidad del proyecto **PL-CNS-LLS-01** se debe dar cumplimiento a la normatividad ISO 9001, ISO/ IEC 20000-1 e ISO/IEC 27001:2022 y procedimiento del control documental indicado, esto debido a que en el Anexo SG-SST se adjuntó Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

126

(IPEVR) y plan de emergencias fueron presentados bajo la calidad del subcontratista los cuales no cumplen con lo mencionado anteriormente.

Dicho lo anterior, la documentación allegada a la interventoría deberá entregarse conforme a lo establecido al plan de gestión de calidad presentado por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, una vez allegada la subsanación correspondiente, la interventoría procederá a emitir aprobación al personal en mención.

NOTA: *En caso de presentarse algún cambio en el personal, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoría. De igual forma, se debe reportar la fecha y paz y salvo de la persona que sea retirada.*

NOTA: *Se recomienda remitir unicamente por correo electronico la documentación pendiente o solicitada del personal, con el fin de agilizar el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoria.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com. co

Revisó: Nidia Jellana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-074 Observaciones a la documentacioìn de personal Subcontratista Ruben Delgado– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de octubre de 2025, 7:49 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251017200018085.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251017200018085.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 17:26
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-074 Observaciones a la documentacioìn de personal Subcontratista Ruben Delgado– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
LLANO SEGURO 2024

Yopal, 16 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-075

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-091– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que será vinculado por parte del subcontratista ***SOMOS EXPERTOS*** nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación allegada:

PERSONAL DE OBRA

- Luis Alberto Urrieta Sequera, en el cargo de Conductor, **NO CUMPLE.** No se especifica el tipo de vehículo que va a conducir y no se anexa la documentación requerida para el cargo.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Teniendo en cuenta el plan de gestión de calidad del proyecto **PL-CNS-LLS-01** se debe dar cumplimiento a la normatividad ISO 9001, ISO/ IEC 20000-1 e ISO/IEC 27001:2022 y procedimiento del control documental indicado, esto debido a que en el Anexo SG-SST se adjuntó Matriz de identificación de peligros, Evaluación y valoración de riesgos (IPEVR) y Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y contingencias e identificación de contingencias en proyectos fueron presentados bajo la calidad del subcontratista los cuales no cumplen con lo mencionado anteriormente.

Dicho lo anterior, la documentación allegada a la interventoría deberá entregarse conforme a lo establecido al plan de gestión de calidad presentado por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, una vez allegada la subsanación correspondiente, la interventoría procederá a emitir aprobación al personal en mención.

NOTA: *En caso de presentarse algún cambio en el personal, este deberá ser informado oportunamente y contar con la aprobación previa de la interventoria. De igual forma, se debe reportar la fecha y paz y salvo de la persona que sea retirada.*

NOTA: *Se recomienda remitir unicamente por correo electronico la documentación pendiente o solicitada del personal, con el fin de agilizar el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoria.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email: hse@secob.com. co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

SECOB
Consultoría, Ofertas y Obras

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 79 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6302057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-075 Observaciones a la documentacioìn de personal Subcontratista Somos expertos– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de octubre de 2025, 7:51 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251017200018086.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251017200018086.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 17:31
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-075 Observaciones a la documentacioìn de personal Subcontratista Somos expertos– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 17 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Respuesta al comunicado CLS-2024-097 – Cambio de Personal del equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventoría del Contrato No. 3007 de 2024, el personal mínimo aprobado deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015 y pliego de condiciones.

En atención al comunicado CLS-2024-097 y mediante el cual el contratista solicita el cambio de 5 personas del equipo mínimo exigido, se realizó la verificación de la documentación presentada y nos permitimos emitir las siguientes observaciones:



Tabla 1. Observaciones a personal mínimo remitido para aprobación

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Marly Patricia Contreras Silva con el cargo de Profesional en seguridad y salud en el trabajo-SST se solicitó cambio por Yoleida Nataly Martínez Belisario, se revisa la documentación allegada por la profesional propuesta, la cual se presenta observaciones:

Yenny Carolina Moreno Peña **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, en razón a lo siguiente:

- La hoja de vida no se encuentra suscrita por la profesional.
- La carta de intención y disponibilidad presentada no se encuentra conforme al pliego de condiciones, específicamente con lo establecido en el Anexo 11.17 – Carta de Compromiso para Equipo de Personal, ya que no mantiene la misma estructura ni contenido del formato presentado en la licitación.
- En el cuadro de experiencia, se evidencia que el Anexo 11.9 – Resumen Hoja de Vida del Personal no está conforme a lo establecido en el pliego, presentando modificaciones en su estructura y faltando información requerida.
- En la experiencia especifica, el objeto de los contratos certificados no corresponde a lo solicitado en el pliego, dado que el certificado laboral presentado hace referencia a: "Construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones para los servicios de esta compañía, como la instalación de redes de fibra óptica, redes de cobre, mantenimiento de enlaces y sistemas alámbricos e inalámbricos en los segmentos residencial y empresarial" lo cual no guarda relación directa con las funciones y responsabilidades exigidas para el cargo propuesto.
- No se anexa certificado de afiliación a EPS y fondo de pensión, documentos requeridos para el proceso de vinculación.

Arturo Cabeza con el cargo de Residente de proyecto 1 se solicitó cambio por Carlos Obando, se revisa la documentación allegada por el profesional propuesto, la cual se presenta observaciones:

Carlos Obando Álvarez **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, en razón a lo siguiente:

- La carta de intención y disponibilidad presentada no se encuentra conforme al pliego de condiciones, específicamente con lo establecido en el Anexo 11.17 – Carta de compromiso para equipo de personal, ya que no conserva la estructura ni el contenido definidos en la licitación.
- El Anexo 11.9 – Resumen hoja de vida del personal no se encuentra conforme a lo establecido en el pliego, presentando modificaciones y faltando información requerida.
- El formato en el cual se relaciona la experiencia específica del profesional carece de información suficiente para realizar una adecuada evaluación. La información presentada no se encuentra acorde con lo solicitado en el formato, lo que imposibilita efectuar la verificación y confirmación de los cuatro (4) años de experiencia específica, conforme a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones bajo el cual fue evaluado el profesional.
- No se anexan los certificados de afiliación a EPS y fondo de pensiones, documentos requeridos para el proceso de vinculación.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Así mismo, faltan las constancias de entrega de elementos de protección personal (EPP) y el carné de vacunación.

Jairo Iván Vargas Orozco con el cargo de Residente de proyecto 2 se solicitó cambio por Daniel Pesca, se revisa la documentación allegada por el profesional propuesto, la cual se presenta observaciones:

Daniel Pesca **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, en razón a lo siguiente:

- La hoja de vida no se encuentra firmada por el profesional.
- No se anexa copia de la cédula de ciudadanía.
- No se anexa acta de grado o diploma que acredite el título profesional.
- No se anexa copia de la tarjeta profesional.
- La carta de intención y disponibilidad presentada no se encuentra conforme al pliego de condiciones, específicamente con lo establecido en el Anexo 11.17 – Carta de compromiso para equipo de personal, ya que no mantiene la estructura ni el contenido definidos en la licitación.
- El Anexo 11.9 – Resumen hoja de vida del personal no se encuentra conforme a lo establecido en el pliego, pues falta información requerida y se evidencia que el formato fue modificado.
- En el formato de experiencia específica, solo se debe incluir la información correspondiente a las empresas Feyma Ingeniería S.A.S. y Unión Temporal Ecoplaza, ya que son las únicas que, según las certificaciones aportadas, cumplen parcialmente con lo establecido en el pliego de condiciones para los 48 meses requeridos.
- No se anexan los certificados de afiliación a EPS, ARL y fondo de pensiones, documentos obligatorios para el proceso de vinculación.
- Asimismo, faltan las constancias de entrega de elementos de protección personal (EPP), el carné de vacunación, el registro de inducción y el examen médico de ingreso.

Jésica Alejandra Betancourt Barrera con el cargo de Abogado se solicitó cambio por Camila Alejandra Ramírez Espinel, se revisa la documentación allegada por la profesional propuesta la cual presenta observaciones:

Camila Alejandra Ramírez Espinel **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, en razón a lo siguiente:

- No se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- No se adjunta copia de la tarjeta y/o matrícula profesional vigente.
- No se adjunta el certificado de vigencia de la tarjeta y/o matrícula profesional, expedido por la autoridad competente.
- En las certificaciones de experiencia no se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el pliego, correspondiente a tres (3) años de experiencia en proyectos de tecnología, telecomunicaciones y/o áreas afines.
- En el cuadro de experiencia se observan repeticiones de proyectos y fechas inconsistentes.
- Para la validación de la experiencia profesional general, es requisito indispensable la presentación de la tarjeta profesional, la cual no fue allegada.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- No se adjuntan los documentos de afiliaciones a EPS, AFP, ARL y CCF, carné de vacunación, examen médico ocupacional, planilla de seguridad social y registro de inducción.

José Eugenio Cruz Martínez con el cargo de Contador se solicitó cambio por Yenny Carolina Moreno Peña, se revisa la documentación allegada por la profesional propuesta, la cual se presenta observaciones:

Yenny Carolina Moreno Peña **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, en razón a lo siguiente:

- La hoja de vida no se encuentra suscrita por la profesional.
- No se adjunta certificado de vigencia de la tarjeta y/o matrícula profesional expedido por la autoridad competente (vigente).
- No se adjunta copia de la tarjeta y/o matrícula profesional vigente.
- Se solicita adjuntar las certificaciones que acrediten la experiencia requerida conforme a los términos establecidos en el pliego, ya que no se especifica experiencia en proyectos de tecnología, telecomunicaciones y/o áreas afines.
- Experiencia profesional general: El pliego establece que se debe contar con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. La documentación aportada no acredita dicho tiempo, dado que, según la fecha de expedición de la tarjeta profesional, este se completará el 30 de octubre de 2025. En consecuencia, no cumple con el requisito de experiencia profesional general.
- Se solicita verificar que el cuadro de experiencia esté debidamente diligenciado, ya que se observan inconsistencias en las fechas registradas (fechas de inicio posteriores a las de terminación).

Por lo anterior, se continuara con el seguimiento al cumplimiento de la documentación SST y planillas de seguridad social de las 12 personas del equipo mínimo que fueron presentadas desde el 5 agosto del 2025 y que se relaciona a continuación.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO																
EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EXAM	CONTEC	INDUCCIÓN	CURSO COORDINADOR DE ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPPS	OBSERVACIONES	
															CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO Y EMPRESAS CONSORCIADAS	JUAN MATIO TORRES NOVA	1.019.004.203	GERENTE DE PROYECTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI (EMPRESA VIOTEC SAS)	N/A	SI (REINDUCCION SST) 26/12/2024	SI (FECHA 2/10/2020)	NO REQUIERE	NO REQUIERE	SI (FECHA 23 ABRIL 2025)	X	
	JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA	89.009.911	COORDINADOR (TÉCNICO Y DISEÑO)	NO	NO	NO	NO	NO	NO (EMPRESA VIOTEC)	N/A	NO	NO (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332052 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC CER397173 · icontec ISO 45001 SC CER397193 · icontec ISO 14001 SC CER397194 · icontec Norma S.V.A. 006 RK 1824-1
IQNET

CESAR AUGUSTO PEÑALOZA CORREA	10.186.775	RESIDENTE DE PROYECTO 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI CON LA EMPRESA INGENIERIA Y TELEMATICA SAS	N/A	SI (REINDUCCION SST) FECHA 13/09/2025	SI	SI (3 DICIEMBRE 2025)	SI (FECHA 23 ABRIL 2026)	X	
ARTURO ALBERTO GARZA (NO SE TIENE DOCUMENTOS Y SOPORTES SST)		RESIDENTE DE PROYECTO 1	NO	NO	NO	NO	NO	NO (CONSORCIO LLANO SEGURO 2024)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
JAIRO IVAN VARGAS OROZCO (NO SE TIENE SST)	1.110.581.270	RESIDENTE DE PROYECTO 2	NO	NO	NO	NO	NO	NO (TSG)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
JEISSON EDUARDO CARDENAS RAMIREZ (NO SE TIENE SOPORTES SST)	1.026.279.581	PERSONAL TECNICO 1	NO	NO	NO	NO	NO	NO (G&C)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
EDUARD ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ (NO SE TIENE SOPORTES SST)	1.007.180.069	PERSONAL TECNICO 2	NO	NO	NO	NO	NO	NO (TSG)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
MARLY PATRICIA CONTRERAS SILVA (NO SE TIENE SOPORTES SST)	1.094.269.152	PROFESIONAL SST	NO	NO	NO	NO	NO	NO (G&C)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
JESICA ALEJANDRA BETANCOURT BARRERA (NO SE TIENE SOPORTES SST	1.094.356.751	ABOGADO	NO	NO	NO	NO	NO	NO (TSG)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
JOSE EUGENIO CRUZ MARTINEZ (NO SE TIENE SOPORTES SST	79.439.175	CONTADOR	NO	NO	NO	NO	NO	NO (G&C)	N/A	NO	N/A (SOLO REALIZARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)	N/A	NO		X
Personal adicional ponderable (Puntaje)															
JUAN SEBASTIAN QUIÑONEZ BARRETO		INGENIERO ELECTRONICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI (MOTEC SAS)	N/A	SI (REINDUCCIÓN SST)	N/A	N/A	SI	X	
RONAL IGNACIO ROJAS RODRIGUEZ (NO SE TIENE DOCUMENTOS Y SOPORTES SST)		INGENIERO SISTEMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO (TSG)	NO	NO	NO	NO	NO		X

Tabla 2. Documentación SST pendiente del personal actualmente aprobado

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332057 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER541175 · icontec ISO 45001 SC-CER541152 · icontec ISO 14001 SC-CER570181 · icontec Norma S.W.A-004 NK-1234-1 · IQNET

EQUIPO MINIMO							PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CARGO	CEDULA	EMPRESA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ACTIVO	No. PLANILLA	RETIRADO	No. PLANILLA	OTROSI	No. PLANILLA	NOVEDADES	INCAPACIDAD	NOVEDADES	OBSERVACIONES
1	[illegible]	GERENTE DE PROYECTOS	1.015.404.203	EMPRESA VIOTEC SAS	2/09/25		SI		NO		NO					
2	JORGE IVAN ARROYAVE RAMATA	COORDINADOR (RECINTO Y DISEÑO)	79.151.931	EMPRESA VIOTEC	5/08/25		NO		NO		NO					
3	CESAR EDUARDO PEÑALOSA CORREA	RESIDENTE DE PROYECTO 1	80.184.776	EMPRESA INGENIERIA Y TELEMATICA SAS	5/08/25		SI		NO		NO					
4	ANTONIO ALBERTO CADIZ DIAZ (NO SE TIENE DOCUMENTACION Y SOPORTES SST)	RESIDENTE DE PROYECTO 1		EXTRANJERO (LLAVE EN MANO)	5/08/25		NO		NO		NO					
5	[illegible]	RESIDENTE DE PROYECTOS 2	1.136.186.229	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
6	[illegible]	PERSONAL TECNICO 1	1.026.279.581	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
7	[illegible]	PERSONAL TECNICO 2	1.007.188.043	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
8	[illegible]	HELP DESPK SST	1.054.280.152	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
9	[illegible]	ASEGADO	1.014.216.733	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
10	[illegible]	CONTADOR	79.613.175	ENTRERIA TSG	5/08/25		NO		NO		NO					
Personal adicional pendiente (Puntaje)																
12	JUAN SEBASTIAN QUIÑONEZ SARMIENTO	INGENIERO ELECTRONICO		EMPRESA VIOTEC SAS	5/08/25		SI		NO		NO					
13	RONAL IGNACIO ROJAS RODRIGUEZ (NO SE TIENE DOCUMENTOS Y SOPORTES SST)	INGENIERO SISTEMA		ENTRERIA TSG	2/09/25		NO		NO		NO					

Tabla 3. Relación de planillas pendientes del personal mínimo y adicional

Se solicita al contratista remitir, en el término de un (1) día hábil, la documentación faltante del nuevo personal presentado para su revisión y respectiva aprobación. En caso de no obtenerse concepto favorable, se continuará el seguimiento al personal aprobado a la fecha (ver tabla 2 y 3).

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email hse@secob.com.co

Revisó: Nydia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro, Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos, Consorcio Llano Seguro, Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076 Respuesta al comunicado CLS-2024-097 – Cambio de Personal Equipo minimo– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de octubre de 2025, 3:04 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251017200018139.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251017200018139.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 14:11
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076 Respuesta al comunicado CLS-2024-097 – Cambio de Personal Equipo minimo– Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

Yopal, 18 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-077

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Respuesta a CLS-2024 - 095 y Observaciones al documento PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos comunicarles que el documento PMT enviado bajo el correo yoleida.martinez@tsg.net.co el día 16 de octubre del 2025 cuenta con las siguientes observaciones:

Se evidencian falencias normativas y técnicas que se relacionan a continuación:

1. Referencia desactualizada del Manual de Señalización Vial
    - El documento cita el *Manual de 2004*, pero desde 2015 rige el actualizado Manual de Señalización Vial (INVIAS, Resolución 1885 de 2015).
    - Se debe actualizar toda la simbología, distancias de ubicación y criterios de jerarquización conforme a esta versión.
2. Falta de aprobación formal del PMT
    - No se evidencia constancia ni radicado ante la Secretaría de Tránsito de Yopal o autoridad competente, requisito indispensable según el artículo 2.2.1.6.13 del Decreto 1079 de 2015.
    - Se debe adjuntar el oficio de radicación y aprobación del PMT.
3. Ausencia de planos detallados de señalización
    - El documento describe tipos de señales, pero no incluye planos por punto de intervención (croquis o esquemas con simbología, distancias y sentidos de flujo).

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6333057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- La Resolución 1885 exige plano por fase de obra y sentido de tránsito, indicando dispositivos, ubicación, sentidos, zonas de amortiguamiento y control.

4. No se definen responsables del manejo del tránsito
    - No se detalla quién es el Ingeniero responsable del PMT (Nombre, cargo, firma, matrícula profesional) ni el coordinador de seguridad vial en obra, contraviniendo el art. 12 de la Resolución 1885 de 2015.
5. Anexar memorial de responsabilidad del diseñador.
6. Ausencia de análisis de capacidad vial y niveles de servicio
    - El PMT menciona flujo vehicular, pero no presenta conteos, aforos ni análisis de volúmenes promedio diarios (TPD).
    - Este análisis es obligatorio para justificar cierres, desvíos o pasos alternados.
7. Plan de contingencia y emergencia incompleto
    - No se incluyen protocolos de evacuación, atención a víctimas ni procedimientos con entidades de socorro locales.
    - Se debe ampliar conforme al Manual de Seguridad Vial para Obras (INVIAS) y art. 15 de la Resolución 1885.
8. Ausencia de cronograma específico de cierres
    - Aunque menciona 3 puntos por día, no se presenta una tabla o diagrama de fechas y sectores, requisito de la Resolución 1885 (art. 14).
9. Medidas de manejo peatonal insuficientes
    - Solo se mencionan "colombinas y pasos alternados", pero no se diseñan senderos peatonales temporales, barandas, rampas ni control de accesibilidad universal, exigido por el Decreto 1538 de 2005 y la NTC 6047.
10. Falta de evaluación de impactos ambientales y de ruido
    - El compromiso con la comunidad es general; no se incluyen niveles máximos de emisión sonora, control de polvo ni residuos.
    - Debe integrarse con el PMA o Plan Ambiental del Proyecto.
11. Inexistencia de plan de capacitación formal
    - Se menciona formación en seguridad vial, pero no hay cronograma, temas, ni evidencias de inducción o entrenamiento de auxiliares de tránsito. Integrar un programa de capacitación y socialización comunitaria.
12. Formato de seguimiento deficiente

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- El apartado "Control y seguimiento" no incluye indicadores ni registro de inspección.
- Se recomienda incluir una bitácora de verificación diaria del PMT (fecha, punto, observaciones, firma interventor y residente).

13. Inconsistencia en terminología

- Alterna el uso de "Plan de Manejo de Tránsito" y "Plan de Manejo de Tráfico"; normativamente debe usarse "Plan de Manejo de Tránsito (PMT)".

Es importante tener en cuenta que las observaciones previamente mencionadas continúan vigentes y resultan indispensables para la correcta elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Por tal motivo, en la presente oportunidad se citan las normativas aplicables con el fin de servir como referencia y apoyo en la nueva presentación del plan.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal. 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-077 Observaciones del PMT – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

20 de octubre de 2025, 7:51 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251020200018177.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251020200018177.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 18 de octubre de 2025 11:48
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-077 Observaciones del PMT – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

SECOB

Juliana Cáceres García
Dirección de proyectos
Cel +57 3144766223
Email grupoger@secob.co

Yopal, 20 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-078

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la elaboración del Plan de Gestión de Calidad bajo el comunicado CLS-2024-094 – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos dar a conocer las siguientes observaciones a tener en cuenta:

- Se recomienda incluir los formatos, procedimientos y programas con los cuales se va a realizar seguimiento a la mejora continua de acuerdo como lo menciona el numeral 13, entregables de calidad del numeral 14, informes de avance y cumplimiento del numeral 15, gestión de no conformidades del numeral 17 y entregables del proyecto y evidencia de calidad del numeral 18 durante el desarrollo del proyecto.

- El numeral 18. Entregables del proyecto y evidencia de calidad se recomienda realizar los siguientes ajustes:
  - Actas de recibo final del municipio: La Entidad Contratante es la Gobernación de Casanare, por lo tanto, el acta final de recibo debe ser generada y suscrita por la **Gobernación del Departamento de Casanare** y el Contratista (Consorcio). Se solicita modificar a: **"Acta de recibo final del Departamento (Gobernación de Casanare)"**.
  - Actas de recibo del Ministerio: Este entregable no procede. El contrato (**Contrato 3007 de 2024**) es celebrado directamente entre la **Gobernación de Casanare** y el Consorcio Llano Seguro 2024. El Ministerio del Interior no es parte en el proceso de recibo final de los entregables contractuales.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

#35

- No se requiere una póliza "Todo Riesgo" adicional. El entregable debe ser la actualización y/o soporte de vigencia de las Pólizas de Garantía Única exigidas, de acuerdo con lo estipulado en la minuta del Contrato 3007 de 2024 y la normativa aplicable.

Es importante tener en cuenta que dicha documentación es requerida a la mayor brevedad posible, con el propósito de ser revisada y aprobada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh.montoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: elejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-078 Observaciones al Plan de gestioìn Calidad – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

21 de octubre de 2025, 8:09 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251021200018320.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251021200018320.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 17:35
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-078 Observaciones al Plan de gestioìn Calidad – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Mediante el oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-078 nos permitimos emitir Observaciones al Plan de gestión Calidad – Contrato No. 3007 de 2024.

Yopal, 21 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-079

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a la elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos comunicarles que el documento PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales que se compartió bajo el comunicado CLS-2024 – 069 cuenta con las siguientes observaciones:

1. **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**

- Se contempló en el documento PMA un plan de contingencia ambiental; sobre la existencia de tuberías de gas y agua en el área de intervención, pero se recomienda complementar con los números de contacto de cada una de las empresas operadoras.

- Se anexo un programa de gestión ambiental y consumo de recursos, pero no se evidencia el mismo seguimiento **"Fichas"** para cada uno de los siguientes programas, según como lo indicado en el PMA:

  - ✓ Programa para el manejo de aire y ruido
  - ✓ Programa de manejo de la flora y fauna silvestre
  - ✓ Programa de capacitación y formación ambiental
  - ✓ Programa de PQRS.
  - ✓ Programa de inducción de personal.
  - ✓ Programa de limpieza, cierre y abandono.
  - ✓ Programa de centro de transporte y almacenamiento de materiales.
  - ✓ Programa de trabajo en alturas.
  - ✓ Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- ✓ Programa de manejo de maquinaria de construcción, equipos y vehículos.

- El Programa de gestión ambiental, matriz de aspectos e impactos ambientales y matriz de requisitos legales ambientales no cuenta con un control documental como lo indica el plan de gestión de calidad. **" NO se evidencia la codificación ".**

9. CONTROL DOCUMENTAL

En cumplimiento de ISO 9001, ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 27001:2022, el control documental asegura integridad, trazabilidad y disponibilidad de toda la información del proyecto.

Procedimiento:

- **Identificación y codificación:** Cada documento recibe un código único (ej.: PL–EL–01-CLS).
- **Revisión y aprobación:** Coordinador de Calidad revisa; Gerente de Proyecto aprueba.
- **Control de versiones:** Cada actualización conserva la versión anterior en archivo histórico.
- **Distribución controlada:** Almacenamiento en SharePoint / OneDrive con acceso controlado.
- **Conservación:** Mínimo 5 años después de finalización del contrato.

Es importante tener en cuenta que dicha documentación es requerida a la mayor brevedad posible, con el propósito de ser revisada y aprobada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email. hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1060
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 IG
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-079 Observaciones del PMA – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 21 de octubre de 2025, 9:33 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251021200018340.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251021200018340.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 9:06
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-079 Observaciones del PMA – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos, Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 22 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y conforme a las condiciones contractuales del Contrato No. 3007 de 2024, se informa que el día 14 de octubre de 2025 el Consorcio Llano Seguro remitió la comunicación CLS-2024-099, mediante la cual solicitó la aprobación para la implementación de una mejora tecnológica en los brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y en las cámaras tipo PTZ con domo panorámico multisensor. Una vez revisada la información aportada, esta interventoría emitió observaciones a través de la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073, con fecha 16 de octubre de 2025.

El día 20 de octubre de 2025, el Consorcio Llano Seguro 2024 remitió las subsanaciones mediante la comunicación CLS-2024-108, dando respuesta a cada una de las observaciones formuladas por esta interventoría. Para tal efecto, se adjuntó el nuevo diseño elaborado por el proveedor Dynimel, junto con las aclaraciones correspondientes, contenido en el documento anexo denominado "ENS. BRAZO FIJO 1500 CLLS[14]".

Con base en la revisión técnica realizada sobre los documentos aportados por el Consorcio Llano Seguro 2024, esta interventoría determina que las subsanaciones presentadas cumplen con las condiciones mínimas exigidas por la entidad contratante, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, particularmente en lo relacionado con:

- **46.1**: Longitud horizontal mínima de 1.5 metros entre el poste y la cámara, garantizando el adecuado ángulo de visión y operación del dispositivo.
- **46.2**: Uso de brazos tubulares metálicos resistentes a la oxidación y la corrosión, con conducto interno para la conexión de video y datos, y provistos de herrajes que permiten el ajuste y orientación precisa de la cámara. Asimismo, se confirma que los cables estarán debidamente protegidos mediante coraza americana desde el gabinete de equipos, utilizando acoples metálicos apropiados para tal propósito.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6339067 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable y aprueba la propuesta técnica presentada, al verificar que esta se encuentra conforme a los requerimientos del contrato y cumple con los estándares mínimos establecidos para la implementación del sistema.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: gruppger@secob.co
Cel: 314 4756223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare. Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080 Concepto de aprobacioìn para mejora tecnoloìgica en brazos de caìmaras domo PTZ Tipo 2 y caìmaras tipo PTZ + domo panoraìmico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 22 de octubre de 2025, 3:17 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251022200018520.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251022200018520.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 14:49
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080 Concepto de aprobacioìn para mejora tecnoloìgica en brazos de caìmaras domo PTZ Tipo 2 y caìmaras tipo PTZ + domo panoraìmico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Yopal, 22 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, y conforme a las condiciones contractuales del Contrato No. 3007 de 2024, se informa que el día 14 de octubre de 2025 el Consorcio Llano Seguro remitió la comunicación CLS-2024-099, mediante la cual solicitó la aprobación para la implementación de una mejora tecnológica en los brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y en las cámaras tipo PTZ con domo panorámico multisensor. Una vez revisada la información aportada, esta interventoría emitió observaciones a través de la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073, con fecha 16 de octubre de 2025.

El día 20 de octubre de 2025, el Consorcio Llano Seguro 2024 remitió las subsanaciones mediante la comunicación CLS-2024-108, dando respuesta a cada una de las observaciones formuladas por esta interventoría. Para tal efecto, se adjuntó el nuevo diseño elaborado por el proveedor Dynimel, junto con las aclaraciones correspondientes, contenido en el documento anexo denominado "ENS. BRAZO FIJO 1500 CLLS[14]".

Con base en la revisión técnica realizada sobre los documentos aportados por el Consorcio Llano Seguro 2024, esta interventoría determina que las subsanaciones presentadas cumplen con las condiciones mínimas exigidas por la entidad contratante, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, particularmente en lo relacionado con:

- **46.1**: Longitud horizontal mínima de 1.5 metros entre el poste y la cámara, garantizando el adecuado ángulo de visión y operación del dispositivo.
- **46.2**: Uso de brazos tubulares metálicos resistentes a la oxidación y la corrosión, con conducto interno para la conexión de video y datos, y provistos de herrajes que permiten el ajuste y orientación precisa de la cámara. Asimismo, se confirma que los cables estarán debidamente protegidos mediante coraza americana desde el gabinete de equipos, utilizando acoples metálicos apropiados para tal propósito.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable y aprueba la propuesta técnica presentada, al verificar que esta se encuentra conforme a los requerimientos del contrato y cumple con los estándares mínimos establecidos para la implementación del sistema.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Pérez Córdoba
Profesional de ingeniería
Email. ingenieria@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS:

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080 Concepto de aprobacioìn para mejora tecnoloìgica en brazos de caìmaras domo PTZ Tipo 2 y caìmaras tipo PTZ + domo panoraìmico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 22 de octubre de 2025, 3:17 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251022200018520.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251022200018520.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 14:49
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-080 Concepto de aprobacioìn para mejora tecnoloìgica en brazos de caìmaras domo PTZ Tipo 2 y caìmaras tipo PTZ + domo panoraìmico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Yopal, 22 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-081

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación a documentación de personal del subcontratista Rubén Darío Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-110 y solicitud de– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-110 y que será vinculado por parte del subcontratista ***RUBEN DARIO DELGADO GUERRA .***
Nos permitimos dar concepto de aprobación a la documentación del personal, así:



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nigila Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourth@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-081 Aprobacioìn a documentacioìn de personal del subcontratista Rubeìn Dariio Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-110 y solicitud de– Contrato No. 3007 de 2024

1 mensaje

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 23 de octubre de 2025, 8:24 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251023200018553.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251023200018553.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 17:05
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-081 Aprobacioìn a documentacioìn de personal del subcontratista Rubeìn Dariio Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-110 y solicitud de– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 23 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-083

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-109 y que será vinculado por parte del subcontratista ***SOMOS EXPERTOS.*** Nos permitimos dar concepto de aprobación a la documentación del personal, así:

PERSONAL DE OBRA																	

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

145

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que asi lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email bse@secob.com. co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh.montoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER817159
icontec ISO 45001 SC-CER817159
icontec ISO 14001 SC-CER817161
icontec Bureau S.V.A. 006 SIG-0834-1
IQNET

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-083 Aprobacioìn a documentacioìn de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109– Contrato No. 3007 de 2024

1 mensaje

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 24 de octubre de 2025, 9:00 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251024200018662.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251024200018662.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 7:17
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-083 Aprobacioìn a documentacioìn de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 24 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

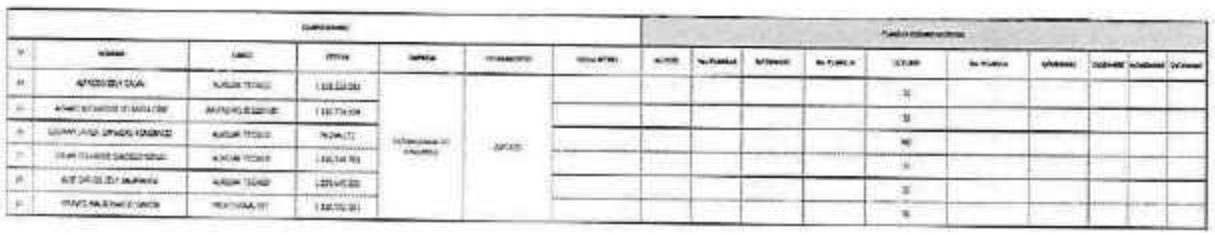
REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-114 y que será vinculado por parte del subcontratista ***GIOVANY CAMACHO RONCANCIO.*** Nos permitimos dar observaciones a la documentación del personal, así:


PERSONAL DE OBRA



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC CER617173
icontec ISO 45001 SC CER617108
icontec ISO 14001 SC CER617181
icontec Norma S.G.S.S.T. OHSAS 18001 OHS 18041
IQNET

Giovany Javier Camacho Roncancio en el cargo de Auxiliar Técnico, **NO CUMPLE** debido a que la planilla de seguridad que se anexo esta vencida pues corresponde al mes de septiembre, adicional, no se adjuntó carnet de vacunación de fiebre amarilla y tétano.

Se da claridad que Yinived Maldonado García no corresponde al cargo de Auxiliar Técnico, de acuerdo a la documentación adjunta corresponde al cargo de Profesional SST.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com. co

Revisó: Nicol Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6352057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 icontec ISO 45001 icontec ISO 14001 icontec Norma S.W.A. 005
IQNET

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084 Observaciones a documentacioìn de personal del subcontratista Giovani Camacho presentado mediante oficio CLS-2024-114– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 24 de octubre de 2025, 9:02 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251024200018663.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251024200018663.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 7:55
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084 Observaciones a documentacioìn de personal del subcontratista Giovani Camacho presentado mediante oficio CLS-2024-114– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 28 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-085

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Informe de visita técnica de trabajos en calle y requerimiento para la correcta señalización de excavaciones en zona de obra Contrato No. 3007 de 2024

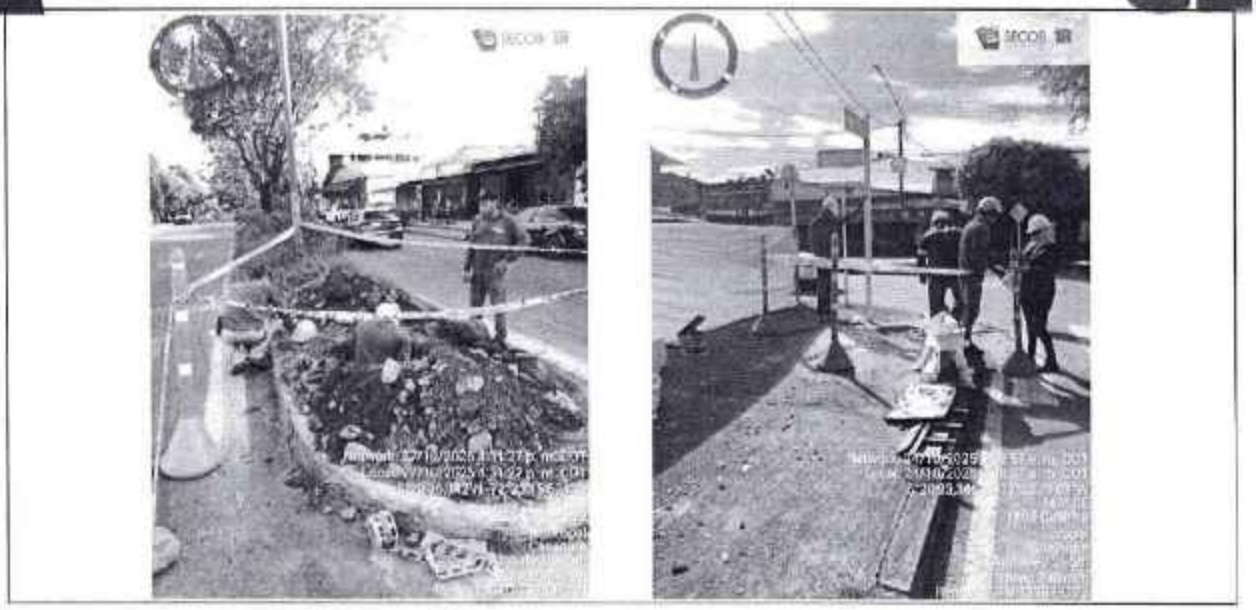
Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría del Contrato No. 1328 de 2025, el día 27 de octubre de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al sitio de la obra, con el fin de verificar el estado actual de los trabajos, el avance de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. A continuación, se presentan las observaciones derivadas de dicha visita:

1. Se identificó personal en sitio ejecutando actividades que no ha sido reportado previamente a la interventoría para su respectiva validación. Dentro de los casos evidenciados se menciona personal perteneciente a la empresa *Somos Expertos* y la empresa *Giovany Camacho.*

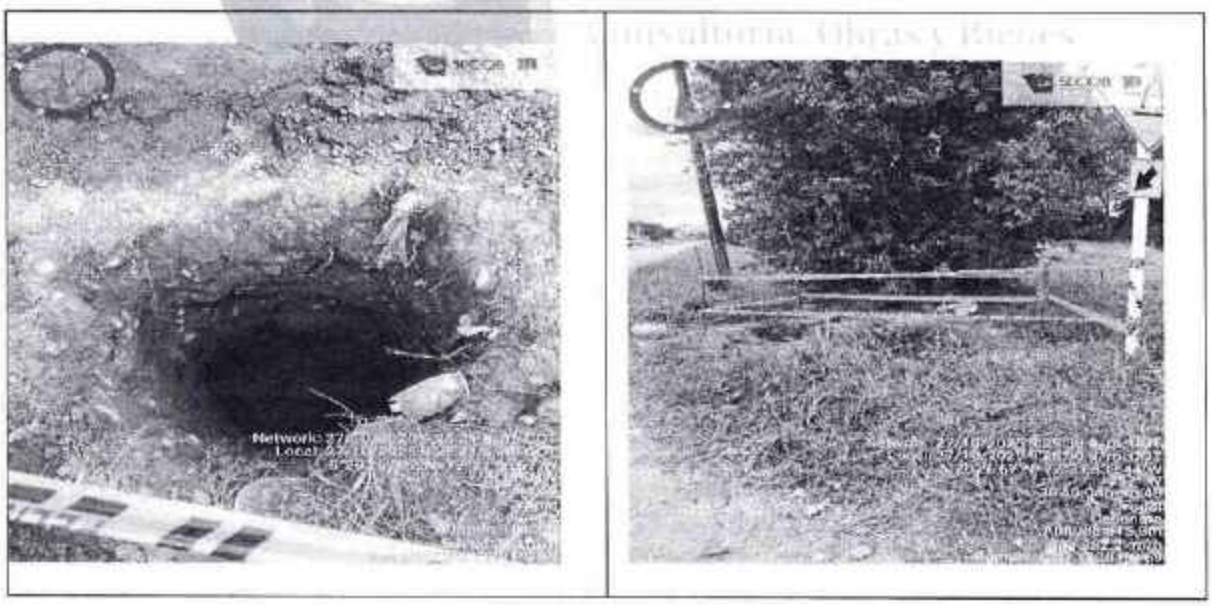
2. Se identificó el desarrollo de actividades en campo sin contar con la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Esta situación reviste especial gravedad al haberse identificado trabajos en zonas de alta afluencia vehicular y peatonal, puntos que fueron clasificados bajos los comunicados de observaciones del PMT **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-058 / CSC-LLNSEG-3007-2024-077** como de mayor nivel de riesgo y que requieren medidas adicionales de seguridad y señalización.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co



3. Se observó personal ejecutando labores sin el uso completo de los Elementos de Protección Personal (EPP), sin la señalización preventiva requerida y sin la presencia del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en sitio.

4. Se evidencia que no se está realizando de manera adecuada la señalización de las excavaciones abiertas para la hincada de postería. Esta situación representa un riesgo evidente para la seguridad de los peatones y demás actores viales que transitan por las vías del municipio de Yopal.



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co



5. Se solicita llevar el seguimiento de una bitácora de planta externa según lo acordado en los comités previos a la ejecución de las actividades en calle.

En particular, se requiere la intervención inmediata en los siguientes puntos: 69, 100, 135 y 143, donde se observan excavaciones sin las medidas de señalización, demarcación ni protección exigidas por la normativa vigente. La ausencia de estas medidas constituye un factor de riesgo que podría generar accidentes o afectar la integridad física de las personas.

Por lo anterior, se solicita al Consorcio Llano Seguro 2024 implementar de forma inmediata las acciones correctivas necesarias, garantizando la instalación de señalización preventiva, elementos de protección colectiva y demás dispositivos de seguridad vial, con el fin de mitigar los riesgos identificados y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y normativas en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.

Es importante precisar que las imágenes adjuntas corresponden a evidencias recopiladas durante visitas de campo realizadas por esta interventoría, en las cuales se identificaron situaciones de riesgo que no se limitan únicamente a los puntos mostrados. A la fecha, se ha verificado la apertura aproximada de 34 excavaciones distribuidas en diferentes sectores del municipio, las cuales permanecen abiertas por más de ocho (8) días sin contar con la señalización, demarcación ni elementos de protección requeridos.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Esta situación representa un riesgo alto para la seguridad de los peatones, motociclistas, conductores y demás actores viales, pudiendo derivar en incidentes o accidentes que comprometan la integridad física de las personas y la responsabilidad del contratista.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email.ingenieria@secob.com.co

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email.hse@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4786223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourth@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 09
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-085 Informe de visita técnica de trabajos en calle y requerimiento para la correcta señalización de excavaciones en zona de obra Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 28 de octubre de 2025, 9:03 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251028200018956.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251028200018956.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 8:55
Para: info <info@gyc.com.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-085 Informe de visita técnica de trabajos en calle y requerimiento para la correcta señalización de excavaciones en zona de obra Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

Yopal, 28 de octubre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-086

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-120– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-120 del 28 de octubre de 2025 y que será vinculado por parte del subcontratista ***SOMOS EXPERTOS.*** Nos permitimos dar concepto de aprobación a la documentación del personal, así:



Se deja aclaración de que el señor **Fernando Bustamante Rugelis** no cuenta con curso en alturas vigente, por tal razón no puede ejecutar actividades y/o trabajos en alturas.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.

***NOTA:** En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email hse@secob.com. co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohrontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-086 Aprobacioin a documentacioin de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-120– Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 28 de octubre de 2025, 4:26 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251028200019011.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251028200019011.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 15:51
Para: alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-086 Aprobacioin a documentacioin de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-120– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

ANEXO No. 3:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

CE1250723240011867

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099215-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0411

400.

Yopal, 06 de septiembre de 2025.

Señor
NELSON NADIN NIETO RAMIREZ
Gerente INDEV Instituto de Vivienda,
Gestión Urbana y Rural de Yopal
gerencia@indev-yopal.gov.co
Yopal, Casanare.

Asunto: Segunda Solicitud autorización Intervención espacio Público – Puntos de ubicación específicos de cámaras de videovigilancia.

Cordial Saludo Doctor Nieto,

En el marco de la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I", **INDEV** concedió la autorización a nivel general de intervención del espacio público el día **20 de mayo de 2024.**

El día **23 de julio de 2025** se remitió el **Oficio No. 0297**, en el cual se solicitó la especificación de los puntos de ubicación de las cámaras de videovigilancia, la infraestructura, y demás elementos del proyecto, para su debida inclusión en la autorización.

Dado que es muy importante contar con la actualización de la certificación que detalle cada punto de intervención para el proyecto, por medio de la presente, **reiteramos la solicitud** presentada en el Oficio 0297.

Agradecemos su gestión inmediata para este trámite, esencial para el Departamento de Casanare.

Cordialmente,

HECTOR ~~JULIO~~ RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento de Casanare

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya
Apoyo a la Supervisión CPSP No. 1369-2025

Revisó: Laura Viola Holguin
Profesional CPSP No. 1658 - 2025

OFICIO No. 0297

400.

Yopal, 23 de julio de 2025.

Señor
NELSON NADIN NIETO RAMIREZ
Gerente INDEV Instituto de Vivienda,
Gestión Urbana y Rural de Yopal
gerencia@indev-yopal.gov.co
Yopal, Casanare.

Asunto: Solicitud autorización Intervención espacio Público – Puntos de ubicación específicos de cámaras de video vigilancia.

Cordial Saludo Doctor,

En el marco de la ejecución del proyecto denominado " REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I", fue emitida la autorización de intervención del espacio público por parte del INDEV el 20 de mayo de 2024, concediendo permiso para la instalación de las cámaras, UPS, infraestructura (postes, puesta a tierra) medios de transmisión de video (Fibra óptica y enlaces inalámbricos) y demás elementos del proyecto; sin embargo, se hace necesario que en la precitada autorización, se especifiquen cada uno de los puntos que se van a intervenir y cuentan con permiso.

Por lo anteriormente expuesto, se relaciona la ubicación de los puntos de cámara del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana para la respectiva actualización de la certificación:

Nº PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC1	Diagonal 15 carrera 7a c	5°20'27.06"	72°24'26.18"
PC2	Diagonal 15 carrera 7B	5°20'30.67"	72°24'30.68"
PC3	glorieta nueva km 3 vía Yopal aguazul	5°18'50.86"	72°25'34.75"
PC4	calle 41a carrera 8	5°19'1.74"	72°24'4.98"
PC5	Calle 45 carrera 3b	5°19'1.32"	72°24'28.90"
PC6	diagonal 47 carrera 2	5°18'31.52"	72°24'28.45"
PC7	calle 55 carrera 4	5°18'24.06"	72°24'49.71"
PC8	calle 55 carrera 6 oeste	5°18'25.51"	72°24'56.43"

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC9	carrera 1a oeste, calle 58	5°18'16.51"	72°24'48.44"
PC10	carrera 5a oeste calle 57a	5°18'17.75"	72°25'1.20"
PC11	carrera 7a oeste calle 67	5°17'52.59"	72°25'14.09"
PC12	carrera 2a oeste calle 86	5°17'34.06"	72°25'1.88"
PC13	carrera 7a oeste calle 85	5°17'28.46"	72°25'22.82"
PC14	carrera 3a oeste calle 86	5°17'22.91"	72°25'11.24"
PC15	calle 63 carrera 1a	5°16'8.20"	72°24'44.03"
PC16	calle 58_carrera 1a	5°18'18.89"	72°24'42.31"
PC17	transversal 5 calle 36b	5°19'16.10"	72°24'10.65"
PC18	carrera 8 calle 19	5°20'4.50"	72°24'22.56"
PC19	centro parque resurgimiento	5°20'29.88"	72°24'1.42"
PC20	carrera 19 calle 14	5°20'35.44"	72°23'55.93"
PC21	carrera 30 calle 22	5°20'32.38"	72°23'8.94"
PC22	calle 21 carrera 17a	5°20'13.38"	72°23'50.62"
PC23	calle 24 carrera 17	5°20'5.34"	72°23'46.86"
PC24	carrera 31a calle 25-28	5°20'24.56"	72°22'57.19"
PC25	calle 24 carrera 36	5°20'24.56"	72°22'57.19"
PC26	calle 28 carrera 36	5°20'23.09"	72°22'47.64"
PC27	calle 40 carrera 36	5°19'53.79"	72°22'36.84"
PC28	carrera 40 calle 35	5°20'16.35"	72°22'28.95"
PC29	callejuela # 2_via sirivana	5°21'10.18"	72°21'15.32"
PC30	carrera 29 calle 36a	5°19'51.22"	72°22'47.65"
PC31	carrera 40 calle 52	5°19'37.47"	72°21'55.91"
PC32	vereda la unión	5°19'12.20"	72°22'24.90"
PC33	calle 60 carrera 9a oeste	5°18'13.33"	72°25'12.02"

Página 3 de 11

156

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC36	carrera 11 calle 46	5°18'48.18"	72°23'54.25"
PC37	carrera 3 calle 44b	5°18'53.75"	72°23'47.46"
PC38	carrera 14 calle 42	5°19'0.63"	72°23'43.55"
PC39	carrera 11c calle 36	5°19'19.83"	72°23'56.62"
PC40	caño seco carrera 17 calle 25b	5°19'58.18"	72°23'45.93"
PC41	carrera 29 calle 26	5°20'19.25"	72°23'5.53"
PC42	calle 45 carrera 4a b-invasión nueva esperanza	5°18'49.91"	72°24'33.15"
PC43	vía marginal del llano, transversal 18 ciclo vía	5°20'19.35"	72°24'20.89"
PC44	Glorieta ingreso Yopal	5°19'18.70"	72°24'53.63"
PC45	Carrera 1 con calle 25 "metrópolis"	5°19'18.76"	72°24'45.07"
PC46	Barrio los ocobos	5°19'9.41"	72°24'46.35"
PC47	Calle 40 torres del silencio	5°19'4.46"	72°24'54.88"
PC48	Calle 40 con carrera 2	5°19'7.94"	72°24'29.94"
PC49	Carrera 1 con calle 41	5°19'0.53"	72°24'42.12"
PC50	Calle 54 carrera 5, san marcos	5°19'0.53"	72°24'42.12"
PC51	carrera7 calle 54, san marcos	5°18'29.49"	72°25'0.42"
PC52	Mega colegio llano lindo	5°18'2.76"	72°25'1.47"
PC53	calle 70 carrera 9a	5°17'50.93"	72°25'22.23"
PC54	Principal barrio la bendición 2	5°17'45.63"	72°25'7.89"
PC55	calle 79 carrera 9a, bendición salida san Rafael	5°17'37.90"	72°25'25.05"
PC56	sabanas de simarua entre la bendición y san Rafael de morichal	5°15'53.34"	72°25'28.06"
PC57	Ingresó trituradora vía morichal	5°15'1.36"	72°23'43.12"
PC58	calle 9 corregimiento morichal vía tilodiran	5°13'52.40"	72°23'14.59"
PC59	carrera 4 calle 5, corregimiento morichal	5°13'34.35"	72°23'16.42"

Página 4 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC60	zona industrial Vía morichal	5°16'8.46"	72°23'59.02"
PC61	Glorieta de la 80 vía morichal zona industrial	5°16'51.96"	72°24'3.86"
PC62	Carrera 11 con calle 40	5°19'5.70"	72°23'55.99"
PC63	Carrera 12 con calle 40	5°19'5.54"	72°23'51.68"
PC64	Carrera 21 con calle 35	5°19'38.51"	72°23'18.10"
PC65	Carrera 23 con calle 35	5°19'42.36"	72°23'10.77"
PC66	Calle 40 con transversal 23	5°19'40.54"	72°22'51.51"
PC67	Carrera 27 con calle 37	5°19'43.21"	72°22'56.56"
PC68	carrera 40 calle 40	5°20'5.31"	72°22'22.96"
PC69	Vía matepantano con calle 40	5°20'26.58"	72°21'53.69"
PC70	Calle 30 con carrera 31a	5°20'12.63"	72°22'51.01"
PC71	Carrera 33 con calle 27	5°20'21.47"	72°22'50.60"
PC72	Carrera 33 con calle 26b	5°20'23.92"	72°22'52.06"
PC73	Calle 23 con carrera 28 parque villa sol	5°20'23.92"	72°22'52.06"
PC74	Calle 17 con carrera 21	5°20'30.20"	72°23'46.12"
PC75	Carrera 18 con calle 18	5°20'23.15"	72°23'52.92"
PC76	Carrera 18a con calle 9a callejón Riki Pollo	5°20'47.65"	72°24'5.35"
PC77	Carrera 19 con calle 12	5°20'40.80"	72°23'59.49"
PC78	Calle 42 con carrera 13	5°19'1.71"	72°23'47.05"
PC79	Calle 10 con carrera 25	5°20'57.83"	72°23'43.81"
PC80	Calle 11 con carrera 24	5°20'53.10"	72°23'44.75"
PC81	Carrera 25 calle 12	5°20'52.28"	72°23'40.44"
PC82	Entrada a la calaboza	5°21'57.13"	72°24'46.55"
PC83	Juzgados patinódromo, vía peatonal	5°20'25.49"	72°24'12.08"
PC84	salida vereda marroquin	5°27'19.51"	72°27'14.61"

página 5 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC85	salida a labransagrande	5°27'13.61"	72°27'29.53"
PC86	Ingreso a vereda patimena	5°26'32.89"	72°15'29.86"
PC87	Cll 9 kr 3, chaparrera salida veredas taladro	5°29'29.58"	72°13'26.11"
PC88	kr 3 con vía marginal de la selva chaparrera	5°29'50.83"	72°13'33.51"
PC89	carrera 19 calle 10	5°20'47.03"	72°24'1.99"
PC90	carrera 30 calle 16	5°20'49.74"	72°23'19.23"
PC91	carrera 29 calle 17a	5°20'36.65"	72°23'16.09"
PC92	carrera 14 calle 36	5°20'41.78"	72°23'20.00"
PC93	carrera 5 con 800 metros vía morichal, 2 ingreso derecho	5°18'17.35"	72°24'11.77"
PC94	diagonal 47 carrera 6	5°18'33.84"	72°24'8.84"
PC95	parque principal el morro	5°27'9.82"	72°27'22.73"
PC96	Entrada vereda lagunas, en donde se han presentado varios casos de abigeato, conecta con las veredas los aceites, playón recuerdo y playón Santa Bárbara	5°26'8.82"	72°15'46.00"
PC97	ingreso a la primera "y" morro	5°26'53.81"	72°27'9.01"
PC98	cruce del labransagrande, morro, van a salir a cpf o puente la guatoca	5°26'56.80"	72°27'20.81"
PC99	calle 41 carrera 9	5°19'3.34"	72°24'1.58"
PC100	calle 33 carrera 45, coliseo villa Lucía	5°20'28.62"	72°22'9.74"
PC101	Calle 88 carrera 2a oeste	5°17'18.66"	72°25'7.43"
PC102	Calle 76 carrera 4 oeste	5°17'37.46"	72°25'10.98"
PC103	Calle 65b entre carrera 7 y 8	5°17'56.74"	72°25'14.42"
PC104	Carrera 16 calle 31	5°19'39.35"	72°23'46.63"
PC105	carrera 15 calle 20	5°20'12.39"	72°23'59.20"
PC106	Ingreso parque Iguana	5°21'13.18"	72°24'16.17"

Página 6 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC107	KM7 VIA SIRIVANA ENTRADA HOTEL LA BENDICION	5°21'3.54"	72°22'32.81"
PC108	-Carrera 27 #14 INT TRAV 43	5°20'27.80"	72°22'26.87"
PC110	-Cl. 40 #12	5°18'48.50"	72°23'46.73"
PC111	ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL	5°20'29.47"	72°24'10.27"
PC112	-Tv. 18 #14	5°20'33.33"	72°24'13.84"
PC114	DETRAS MEGA COLEGIO EL PROGRESO II	5°18'53.88"	72°23'55.54"
PC115	-CL 39 7 DE AGOSTO - C08A	5°19'12.21"	72°24'36.81"
PC116	Instituto Educativa Juan José Prieto	5°18'2.83"	72°24'52.05"
PC117	CRUCE CASA CULTURA LLANO LINDO CLL 86	5°17'28.15"	72°25'25.81"
PC118	Cra. 18 #33M 76 Skate Parck	5°19'33.84"	72°23'24.45"
PC119	Cl. 31 #672 METRO YOPAL	5°19'31.79"	72°24'11.32"
PC120	Estación de Servicio Petrobras La Carpa	5°19'48.99"	72°24'34.25"
PC121	-Calle 37 #41-41	5°20'14.42"	72°22'21.86"
PC122	-Cl. 26 Canchas Sintéticas Alcaravan	5°20'16.17"	72°23'9.85"
PC123	Cl. 30 #28 46 ALTOS DE MANARE GHL	5°20'5.10"	72°23'3.46"
PC124	Cra. 29 #13 VIA BALOTO -DROGERIA COOPSALUD	5°20'13.74"	72°23'2.14"
PC125	Cl. 30 #26	5°20'9.60"	72°23'9.47"
PC126	Cra. 22 #26 08 SALIDA TERMINAL	5°20'6.65"	72°23'28.46"
PC127	Cl. 11 #24-70	5°20'54.93"	72°23'41.71"
PC128	Cl. 13 # 29 36 ESQUINA CLINICA CASANARE	5°20'53.92"	72°23'30.68"
PC129	CASA CORONA -Cra. 29 #16	5°20'44.27"	72°23'21.74"
PC130	ESQUINA PARQUE HOBO Cl. 15 #26	5°20'46.60"	72°23'30.50"
PC131	Cl. 30-ADELANTE EDS Biomax - Rivarca	5°20'15.53"	72°22'45.22"
PC132	Cl. 30 #2126 ESQUINA YOPO	5°19'53.58"	72°23'25.65"

Página 7 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC133	Cra. 10 #29-43	5°19'45.34"	72°24'10.27"
PC134	Cra. 20 #37	5°19'28.85"	72°23'16.09"
PC135	Cl. 37 #19 FRENTE AL SENA	5°19'29.64"	72°23'20.85"
PC136	Cra 42 # 51B - 33 - Barrio Getsemaní	5°19'41.51"	72°21'45.81"
PC137	Cl. 52 #31-20 BARRIO LAS AMERICAS	5°19'21.00"	72°22'14.78"
PC138	Manzana W primera ENTRADA - Villa David	5°19'25.51"	72°22'9.27"
PC139	Cra. 30 #47-37 - Yopal, Pedregal.	5°19'36.05"	72°22'28.75"
PC140	Cl. 23 #32-45 Colegio Liceo Moderno Celestin	5°20'34.31"	72°22'59.62"
PC141	Cl. 22 #30 Esquina Liceo Moderno	5°20'35.32"	72°23'4.06"
PC142	Carrera 35 Detrás Homecenter	5°20'40.98"	72°22'58.78"
PC143	CLL 20	5°20'43.21"	72°23'5.14"
PC144	Villas del Pedregal Cra 38 #15	5°20'53.45"	72°22'58.13"
PC145	Cll. 16a #31	5°20'49.81"	72°22'58.38"
PC146	L1 - ENTRADA AGUAZUL- YOPAL	5°19'22.06"	72°24'52.23"
PC147	L2- -ENERCA AV MARGINAL C01A	5°20'39.73"	72°24'12.12"
PC148	L3-SALIDA VIA MORRO ADELANTE DEL EJERCITO	5°21'29.75"	72°24'30.51"
PC149	L4-Cl. 24 #100 # 11	5°19'59.48"	72°24'7.42"
PC150	L5-Cl. 24, Yopal, Casanare	5°20'45.30"	72°22'35.55"
PC151	L6-CL 11 CR50 Y VIA SIRIVANA - C03	5°21'1.64"	72°22'54.57"
PC152	L7-CALLEJUELA # 2 Y Escuela vía sirivana	5°21'14.88"	72°20'35.36"
PC153A	L8- CR40 CL1 - INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	5°19'13.8"	72°24'43.6"
PC153B	L8- CR40 CL1 - INTERCAMBIADOR LEON DE ORO	5°19'13.8"	72°24'43.6"
PC154	L9 EDS PRIMAX CAMPIÑA- VIA GIM LLANOS C11G	5°17'45.09"	72°24'8.61"
PC155	L19-Cl. 40 #16	5°19'9.14"	72°23'37.28"

Página 8 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC156	L11-CR 5 CL 40 ENTRE CENTRAL ABASTOS - VIA MORICHAL C09A	5°19'15.25"	72°24'17.38"
PC157	L12- CR 29 CDI COMPARTIR - ALTOS DE MANARE C04G	5°19'54.09"	72°22'49.52"
PC158	L13-Cra 30 #47-37 C04A	5°20'21.03"	72°23'15.44"
PC159	L14-CONJUNTO CASA BLANCA I - TRV 25 CL 30 C06G	5°19'23.06"	72°23'36.13"
PC160	L15-CR. 18 #30 18 -C05A	5°19'48.79"	72°23'33.45"
PC161	L16-CR. 19 #17-05	5°20'26.40"	72°23'51.73"
PC162	L17-CR. 23 #17 - ARRIBA CORPORINOQUIA	5°20'33.30"	72°23'37.89"
PC163	L18-Cl. 10 #21	5°20'50.43"	72°23'56.17"
PC164	L10-CR 10B DAG 47	5°18'41.31"	72°23'55.09"
PC165	L20-CR20-CL 40 AEROPUERTO - TRV UNITROPICO	5°19'18.66"	72°23'15.24"
PC190	L21-Cl. 30 #12	5°19'41.33"	72°23'55.40"
PC191	L22-Cra. 14 #24A-18	5°19'57.76"	72°23'56.82"
PC192	L23-CRA 23 #30 -ESQUINA GECOLSA	5°19'55.24"	72°23'17.35"
PC193	L24-Cra. 29 #21 - 11	5°20'31.95"	72°23'13.08"
PC194	L25-Tv 9 #10b-ADELANTE ESTACIO DECAS	5°20'15.59"	72°24'12.86"
PC195	L26-Cra 20 - 24 - LICORERA LOS PAISAS	5°20'6.98"	72°23'37.18"
PC196	L27-Cra. 19 #21-05 - ALCALA MOTORS	5°20'14.17"	72°23'45.20"
PC197A	L28-Cra 18 - #16	5°20'26.8"	72°23'55.4"
PC197B	L28-Cra 18 - #17	5°20'24.2"	72°23'54"
PC198	L29-VIA MATEPANTANO	5°20'28.54"	72°21'2.25"
PC199	L30-CLL 30 #37-08	5°20'16.33"	72°22'44.56"

Página 9 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
PC301	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'15.54"	72°23'34.38"
PC302	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°19'21.21"	72°23'16.65"
PC303	Calle 45A Carrera 12b, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'51.26"	72°23'49.07"
PC304	Carrera 23 Calle 16, Comuna 1 - Ciro Reina, Yopal, CAS, Colombia	5°20'36.64"	72°23'40.07"
PC305	Carrera 24 Calle 21, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'24.80"	72°23'28.75"
PC306	Carrera 7B Calle 24, Comuna 4 - Ciudad Campiña, Yopal, CAS, Colombia	5°19'54.90"	72°24'23.97"
PC307	Carrera 26 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'25.05"	72°23'21.67"
PC308	Carrera 27 Calle 22, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'26.52"	72°23'18.88"
PC309	Carrera 28 Calle 21, Comuna 2 - Calixto Zambrano, Yopal, CAS, Colombia	5°20'30.92"	72°23'17.99"
PC310	Carrera 20 Calle 23, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°20'11.90"	72°23'39.17"
PC311	Carrera 5 Calle 46, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'46.46"	72°24'13.52"
PC312	Carrera 5a Calle 46a, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'43.33"	72°24'11.97"
PC313	Calle 43A Carrera 7B, Comuna 5 - Javier Manuel Vargas, Yopal, CAS, Colombia	5°18'57.26"	72°24'4.38"
PC314	Carrera 23 Calle 25, Comuna 3 - Clelia Riveros, Yopal, CAS, Colombia	5°20'11.33"	72°23'26.49"
PC315	Callejuela 3 Via Sirivana- del carajo Yopal, CAS, Colombia	5°20'13.20"	72°20'23.06"

Página 10 de 11

N° PC	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
Niata 1	Vía Yopal, Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°24'14.89"	72°19'18.05"
Niata 2	Vía Yopal, Paz de Ariporo, Yopal, CAS, Colombia	5°24'29.37"	72°18'44.43"
Niata 3	Institución Educativa divino salvador, Yopal, CAS, Colombia	5°24'26.38"	72°18'49.25"
Niata 4	Coliseo la Niata, Yopal, CAS, Colombia	5°24'50.51"	72°18'42.16"
Niata 5	Cuatro esquinas el billar, Yopal, CAS, Colombia	5°24'50.49"	72°18'39.58"
Niata 6	Calle 4, Via a la autopista, Yopal, CAS, Colombia	5°24'43.93"	72°18'28.61"
Niata 7	vía paz de Ariporo, entrada a Sinú, Yopal, CAS, Colombia	5°24'38.00"	72°18'22.46"

De antemano agradecemos una pronta respuesta ya que el proyecto es muy importante para el Departamento de Casanare.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento de Casanare

Proyecto: Mauricio Hernán Montoya
Apoyo a la Supervisión CPSP No. 1369-2025

Revisó: Elizabeth Bonilla Rincón
Profesional CPSP No. 1348-2025

168

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099215-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0427

400

Yopal, 17 de octubre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Requerimiento Urgente de Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo.

Cordial Saludo,

El presente comunicado tiene como propósito **REITERAR** de forma urgente la solicitud de entrega del **Documento FO-AB-38: Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo**, junto con sus respectivos soportes documentales. A la fecha, no hemos recibido la documentación requerida mencionada en nuestra comunicación anterior Oficio 0409, la cual es indispensable para dar continuidad al seguimiento y la supervisión del contrato.

Recordamos que esta obligación se encuentra claramente establecida en la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, específicamente en lo referente al **MANEJO DE ANTICIPO**, que exige: *"El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo."*

Es importante este informe y sus anexos dentro de los plazos establecidos ya que impacta directamente el proceso de supervisión contractual. Por lo tanto, solicitamos la **subsanación inmediata** de este requerimiento, adjuntando el Documento FO-AB-38 debidamente diligenciado, hacer uno especifico de lo lleva el contrato y los otros deben ser entregados mensual. Por lo anterior, se requiere que el **Documento FO-AB-38 sea diligenciado y entregado con sus soportes anexos.**

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya
Profesional CPSP No. 1369 – 2025

Revisó: Diana Carolina Niño
Profesional CPSP No. 2415 - 2025

161

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-8

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0416

400

Yopal, 07 de octubre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría Numero. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Solicitud de Reunión Extraordinaria Urgente por Incumplimiento Sustancial del Cronograma (Contrato CAS-OAJ-LP-009-2024, Numero Interno 3007)

Cordial Saludo,

Por medio del presente, solicitamos a la Interventoría realizar convocatoria de reunión extraordinaria y urgente, en lo posible sea agendada de manera prioritaria para el día miércoles 8 de octubre de 2025, a las 10:30 a.m., con la participación obligatoria del Representante Legal del Consorcio Llano Seguro 2024 y del representante legal de la Interventoría, en el marco del Contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 (Numero Interno 3007).

El objetivo primordial es analizar y definir acciones inmediatas ante el grave y reiterado incumplimiento del cronograma contractual, situación que, a pesar de las reuniones de seguimiento semanal y los compromisos adquiridos en el Comité Técnico, persiste y amenaza el desarrollo integral del Proyecto.

Los puntos específicos a tratar y que motivan esta solicitud son:

- Retraso generalizado en la ejecución del cronograma de obra e implementación.
- Incumplimiento en la conformación y documentación del personal mínimo exigido en el contrato.
- Falta personal adicional que fue previamente comprometido.
- Incumplimiento en la presentación de las órdenes de compra.

Agradecemos su gestión oportuna para asegurar la asistencia de las partes y la toma de decisiones necesarias para mitigar estos riesgos y evitar mayores afectaciones.

Cordialmente,

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya, Profesional de Apoyo, CPSP No.1369-2025

Revisó: Laura Paola Holguín, Profesional de Apoyo, CPSP No.1658 - 2025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099219-9

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0400

400

Yopal, 02 de octubre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Devolución para Corrección: Documentos de Requisitos Mínimos para Desembolso (Contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007)

Cordial Saludo,

En atención a la documentación presentada mediante el Oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-047, correspondiente al cumplimiento y aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007, informamos que los siguientes documentos se devuelven para realizar las correcciones pertinentes:

- Formato FO-AB-20 Verificación de documentos para pago de contratos
- Formato FO-AB-24 Acta entrega de anticipo

Agradecemos su pronta gestión para el reenvío de los documentos corregidos y así poder dar continuidad al proceso de desembolso.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya, Profesional de Apoyo CPSP No.1369-2025

Revisó: Laura Paola Holguín, Profesional de Apoyo CPSP No.1656 - 2025

ANEXO No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-084

Yopal, 30 de Septiembre 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Entrega de Informe subsanado – Agosto 2025.

Cordial saludo,

En atención al comunicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-043** de fecha 15 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el **Consorcio Llano Seguro 2024** se permite informar que se realiza la entrega del **Informe correspondiente al mes de agosto de 2025, debidamente subsanado**, atendiendo las observaciones formuladas por esa interventoría.

En el siguiente enlace se encuentran disponibles los documentos para su revisión y validación:

https://we.tl/t-Xhi0nSGFO6

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

165

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 085

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-062 / Entrega Información Complementaria Órdenes de Compra.

Respetado Ingeniero Rojas,

En atención al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-062 respecto a las observaciones a las órdenes de pedido, a continuación nos permitimos remitir la documentación complementaria citada a continuación.

Los archivos allegados son los siguientes::

- 1. Comprobante de Pago del Anticipo a PED 2087 PRETECOR Postes
- 2. Comprobante de Pago del Anticipo a PED 2086 DYMINEL Estructuras Metálicas
- 3. Carta Aceptación SOLTEC MANAGEMENT PED 2090 HIKVISION
- 4. Carta Aceptación SOLTEC MANAGEMENT PED 2091 Neural Labs LPR
- 5. Registro Mercantil SOLTEC MANAGEMENT
- 6. Carta Aceptación SOLUTRON PED 2092 HIKVISION
- 7. Carta Aceptación SOLUTRON PED 2102 Workstations

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

150

Bogotá, 1 de octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2091 de 23 septiembre de 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Soltec Management identificado con RUC 155607050, comercializador de productos de tecnología, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED 2091

Donde se relacionan el suministro de licenciamiento de analíticas de video LPR Neural Labs para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Atentamente,

Geovanny Rodriguez
Dpto Ventas
SOLTEC MANAGEMENT
Teléfono: 318 232 66 77
Info.soltecinc@gmail.com

163

Bogotá, 1 de octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2090 de 23 septiembre de 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Soltec Management identificado con RUC 155607050, comercializador de productos de tecnología, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED 2090

Donde se relacionan el suministro de equipos y licenciamiento Hikvision para el sistemas de CCTV, equipos para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Atentamente,

Geovanny Rodriguez
Dpto Ventas
SOLTEC MANAGEMENT
Teléfono: 310 232 66 77
Info.soltecinc@gmail.com

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: VIOTEC S.A.S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003170891
Generado por: JAIRO BERNAL PARRA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/09/29	2025/09/29
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	15161158
Fecha de Emisión	2025/09/29
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6083
Nro. Producto	*****6083
Fecha de Pago	2025/09/29
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9011189611

Beneficiario	DYMINEL GROUP SAS
Valor a Pagar	
Entidad Financiera	Banco AV Villas
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	040136277
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	ANT 50 OC 2030 SALE DE V
Información Adicional	LLANO SEGURO
Estado	En Proceso

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: VIOTEC S.A.S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003170891
Generado por: JAIRO BERNAL PARRA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/09/29	2025/09/29
Estado		
Todos		

Usuario Crea	JAIRO BERNAL PARRA
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IT BUSINESS TALENT SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901670019
Generado por: NICOLE SIERRA

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	**Nro. Producto Destino**	0560478169999891
Nro. Identificación	8605242821	**Entidad Financiera**	DAVIVIENDA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	1
Nro. Producto Origen/Recaudador	219898715	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/09/30	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2025/09/30	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción		**Fecha de Aviso**	-
Comisión	-	**Medio Utilizado**	-
IVA	-	**Nro. Transacción**	-
Estado	PEN	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Pendiente	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	OC2035
Nro. Control	252730CI6	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	NICOLE SIERRA

105

SOLUTRON

Bogotá, 03 de octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2102 de 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Solutron S.A.S identificado con NIT 900.314.578-8, Distribuidor de productos de tecnología y automatización, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED2102

Donde se relacionan el suministro de estaciones de trabajo, Pc de escritorio y monitores para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare.

Atentamente,

Christian Camilo Bohórquez Martínez
Representante de ventas
Solutron S.A.S
+57 315 7376039
comercial2@solutron.com.co

SOLUTRON

Bogotá, 03 de octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra PED2092 de 2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Solutron S.A.S identificado con NIT 900.314.578-8, Distribuidor de productos de tecnología y automatización, se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. PED2092

Donde se relacionan el suministro de equipos de CCTV para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare.

Atentamente,

Christian Camilo Bohórquez Martínez
Representante de ventas
Solutron S.A.S
+57 315 7376039
comercial2@solutron.com.co

170

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 086

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato 3007 de 2024.

Asunto: Avance 4 Gestión de Compras – Etapa Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a los pedidos de compra realizados el pasado viernes 03 de Octubre.

Los archivos allegados son los siguientes::

- 1. OC 2045 – PED 2109 METALCO – Estructuras Cámaras LPR
- 2. Carta de Aceptación Proveedor METALCO
- 3. OC 0244 – PED 2108 ISEC – Radios Inalámbricos

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2108 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.
Isec S.a
Tv 93 53 48 In 12, Bogota - Colombia
NIT - 860500630-6
3153883000

No. de Orden OC2044
Fecha: 03-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-RADI-7608-6881-B60Z] Radio Microondas Radwin 2000e	2	Unidad		
RW-2U50-E1MM RW2000/ODU/E/F50/WW/INT				
[TSG-INYE-4526-5882-KM26] Inyector Poe	2	Unidad		
RW-9921-4002 POE/AC/2.5/GBE/US				
[TSG-PROT-3791-6882-KTLP] Protector Contra Rayos Para Radio	2	Unidad		
RW-9924-0106 Outdoor/LPU/GBE				
*** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: Joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2**				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Pago inmediato
- **Moneda:** USD

Total Esperado

Atentamente,

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2109 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Metalco Comunicaciones Sas
Cr 73 7c 43, Bogota - Colombia
NIT - 901087884-6
3166902268

No. de Orden OC2045
Fecha: 03-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-POST-2054-6884-EPUT] Poste Mástil Tipo T	23	Unidad		
MASTIL-PORTICO METALICO TIPO T PARA CAMARA LPR H= 6MTS. BRAZO-VIGA 10 MTS. COLUMNA: Columna portico en Tuberia estructural redonda 8". VIGA: Tipo sercha en Tuberia estructural redonda 3"x3mm RIGIDIZADORES: Rigidizadores en tuberia estructural de 1-1/2"x2mm TIPO MASTIL-PORTICO: Autosoportado ALTURA MASTIL-PORTICO: 6 metros. LONGITUD BRAZO: Longitud de 10 metros. PLACA BASE-BRIDAS DE UNION: En laminas de acero estructural HR ASTM-A36- 500x500x1/2". PERNOS ANCLAJE -PLANTILLA: Pernos de anclaje en acero SAE-1020- 7/8"X1 TORNILLERIA TORRE: Tornilleria en acero galvanizada segun norma ASTM- A325 -5/8". PINTURA MASTIL: Aplicacion de pintura en esmalte industrial poliuretano. color gris. GALVANIZADO PORTICOL:Estructura galvanizada en caliente, norma ASTM- A123 (HOT-DIPGALVANIZED). Incluye transporte hasta el Municipio de Yopal (Casanare). No incluye descargue.				
[TSG-POST-9588-6885-VISR] Poste Mástil Tipo L	9	Unidad		
MASTIL-PORTICO METALICO TIPO L PARA CAMARA LPR H= 6MTS. BRAZO 5MTS. COLUMNA: Columna portico en Tuberia estructural redonda 6". VIGA: Viga en Tuberia estructural redonda 3"x3mm. Riostras tuberia 1.1/4" RIGIDIZADORES: Rigidizadores en tuberia estructural de 1-1/2"x2mm TIPO MASTIL-PORTICO: Autosoportado . ALTURA MASTIL-PORTICO: 6 metros. LONGITUD BRAZO: Longitud de brazo=5,0 metros. PLACA BASE-BRIDAS DE UNION: En laminas de acero estructural HR ASTM-A36- 400x400x1/2". PERNOS ANCLAJE -PLANTILLA: Pernos de anclaje en acero SAE-1020- 7/8"X1 TORNILLERIA TORRE: Tornilleria en acero galvanizada segun norma ASTM- A325 -5/8". PINTURA MASTIL: Aplicacion de pintura en esmalte industrial poliuretano. color gris. GALVANIZADO PORTICO:Estructura galvanizada en caliente, norma ASTM- A123 (HOT-DIPGALVANIZED). Incluye transporte hasta el Municipio de Yopal (Casanare). No incluye descargue.				
** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
Pago según acuerdo: 30% anticipo - 70% contra entrega de los mástiles				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación
- **Moneda:** COP

Total Esperado

Atentamente,

Evelin Romero Burgos

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

evelin.romero@tsg.net.co

METALCO Comunicaciones

TORRES, MASTILES, SOPORTES, EVALUCIONES ESTRUCTURALES, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SISTEMAS DE TIERRA, LUCES DE OBSTRUCCION, SISTEMAS ELECTRICOS PARA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD.

Bogotá, septiembre 4 de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto: Aceptación de Orden de compra No.0C2045 de 03-10-2025 para el proyecto CCTV Yopal-Casanare.

Por medio de la presente, METALCO COMIUNICACIONES SAS identificada con NIT. 901.087.884-6 , se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. OC2045

Donde se relacionan el suministro de 23 mástiles tipo T y 9 mástiles tipo L para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare.

El suministro y transporte de pórticos y mástiles para la ciudad de Pasto (Nariño).

Atentamente,



JORGE ENRIQUE MARTINEZ
C.C.79.122.502
Representante Legal
Metalco Comunicaciones S.A.S.
Tel: 316-6902268
Correo: gerencia.metalco@gmail.com

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 087

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.". .

Asunto: Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-059 – Aclaración Alcance Solicitud Revisión Forma de Pago al Contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

Conforme el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-059, donde se solicita al Consorcio Llano Seguro 2024 dar alcance a la solicitud en el sentido de especificar de manera clara y detallada cuál sería el texto o la alternativa de la modificación de la forma de pago del contrato junto con la justificación para que la interventoría analice dentro del contexto técnico, financiero y jurídico la viabilidad y emitir el respectivo concepto, a continuación nos permitimos dar mayor claridad a la solicitud:

NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO

El contrato 3007 de 2024 suscrito por el Consorcio Llano Seguro 2024 con la Gobernación de Casanare es un contrato derivado del Convenio Interadministrativo No 1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", el cual hace parte

integral de este contrato, así que está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior.

Es por esta razón que este es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene **Estudios y Diseños**, **Componente de Red Externa** determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior, **Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia**, determinado en alcance tanto en el anexo técnico de Ministerio, como en los precios del estudio de mercados del Ministerio del Interior y **Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU**.

Además, en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

Por último, y no menos importante, en nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos*". El CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 liquidó las estampillas correspondientes al 5% de obra únicamente al componente de Obras del CCM el cual es el único componente de este contrato.

FORMA DE PAGO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato 3007 de 2024 considera la siguiente forma de pago según cláusula sexta: "***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoria y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* **avance de obra** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato.*". Es decir, se está considerando

el contrato como un contrato de obra lo cual es solo uno de los componentes del contrato.

SOLICITUD DE REVISION Y EVALUACION DE FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Usualmente los componentes distintos a obra tipificados en los proyectos financiados por el MINISTERIO DEL INTERIOR a través de FONSECON miden su avance de ejecución a la implementación del proyecto según cuatro componentes que están dados a continuación:

- Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos.
- Revisión de equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas.

Dado que nuestro contrato tiene únicamente el 5% del valor del mismo en componente de obra civil, el otro 95% corresponde a los componentes de tecnología, modernización de red externa y dotación y puesta en operación del SIISCC, solicitamos respetuosamente que pudiera ser evaluado el cambio de forma de pago de nuestro contrato para que se mida según **Acta Parcial de Avance de Ejecución** donde el acta de avance de ejecución se medirá en cada uno de los ítems de contrato según los siguientes componentes:

- Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos, con ***AVANCE PARCIAL DEL 45%***
- Revisión de equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto, con ***AVANCE PARCIAL DEL 15%***
- Instalación física de los equipos y elementos, con ***AVANCE PARCIAL DEL 20%***
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas, con ***AVANCE PARCIAL DEL 20%***

Es decir, proponemos que la CLAUSULA SEXTA del contrato se establezca conforme una de las dos opciones planteadas de la siguiente manera:

OPCION 1 CLAUSULA SEXTA:

"***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El Numeral 2.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS IMPLEMENTACION DEL PROYECTO se cancelará una vez suscrita y firmada el Anexo 22 – Acta de Recibo de Entregables de Estudios y Diseños. El cien por ciento (100%) del valor de los Numerales 1. MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT, 2.1.2 DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, 2.1.3 ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL y 2.1.4 ITEMS NO CONSIDERADOS EN PROPUESTA DE VIABILIDAD se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE según el avance de ejecución certificado por la Interventoría, donde cada ítem de contrato se medirá según el cumplimento de cuatro componentes listados a continuación: - Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos (Avance parcial hasta del 45% de cada ítem); - Revisión de equipos en bodega ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto (Avance parcial hasta del 15% de cada ítem); - Instalación física de los equipos y elementos (Avance parcial hasta del 20% de cada ítem); - Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas (Avance parcial hasta del 20% de cada ítem); con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

OPCION 2 CLAUSULA SEXTA:

"***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El Numeral 2.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS IMPLEMENTACION DEL PROYECTO se cancelará una vez suscrita y firmada el Anexo 22 – Acta de Recibo de Entregables de Estudios y Diseños El cien por ciento (100%) del valor de la implementación del proyecto (Numerales 1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4), se cancelará de la siguiente manera:: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* ***ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE*** *certificado por la Interventoría, con*

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato.".

Nos permitimos enviar el documento **ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE** para que pueda ser revisado y evaluado con el objetivo de ser usado como medida del avance de ejecución del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-088

Yopal, 06 de Octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación Nueva Profesional SST Etapa de Implementación

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar a nuestra profesional SST que estará en el proyecto Llano Seguro; será la profesional encargada de velar y supervisar todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Soportes académicos
- Licencia SST
- Carné de vacunas
- Examen médico ocupacional Preingreso
- Afiliación ARL
- InducciÓn SST

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

De: **Neider Oswaldo Plata Muñoz** neider.plata@tsg.net.co
Asunto: Documentación personal planta interna
Fecha: 7 de octubre de 2025, 3:05 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, proyectos proyectos@secob.com.co, ingenieria ingenieria@secob.com.co, ssl@secob.com.co
Cc: Yoleida Nataly Martinez Belisario yoleida.martinez@tsg.net.co, Lina Paola Correa Restrepo procesos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co

Buenas tardes,

Remito documentación del personal que realizará actividades en el centro de control, por favor su colaboración validando la información.

1. NORBEY GARCIA DE LA CRUZ **Ingresó el 4 de octubre, se anexan afiliaciones.
2. CRISTIAN VARGAS COBO
3. ELIESER JAVIER SANCHEZ DIAZ

Cordialmente,

[redacted]
'ts

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

Personal CCM V1.zip

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-089

Yopal, 08 de Octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

REF: Respuesta al comunicado No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-064

Asunto: Postulación y solicitud de aprobación de nuevo Profesional SST de obra

Contrato No. CAS-OAJ-LP-009-2024 / Interno 3007 de 2024

Cordial saludo,

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual se emiten observaciones a la documentación presentada del personal SST, el **Consorcio Llano Seguro 2024** se permite informar que:

Mediante el presente comunicado, **se realiza la postulación de la profesional Yoleida Nataly Martínez Belisario** para desempeñar el cargo de **Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, en reemplazo de la Ingeniera **Marly Patricia Contreras Silva**, quien fue presentada inicialmente como parte del personal mínimo exigido en el contrato.

Para efectos de su revisión y aprobación, **se adjunta la documentación completa** de la profesional **Yoleida Nataly Martínez Belisario**, la cual incluye los soportes de afiliación a **EPS, AFP, CCF** y el **examen médico ocupacional (EMO)** vigente, expedido conforme a los lineamientos de la **Resolución 0312 de 2019** y el **Decreto 1072 de 2015.**

En ese sentido, **solicitamos a la interventoria la aprobación formal del cambio del profesional SST**, con el fin de proceder con su vinculación dentro del equipo de trabajo del contrato y garantizar la continuidad de las actividades en cumplimiento de los requerimientos normativos y contractuales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la confirmación de su aprobación.

Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
neider.plata@tsg.net.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-091

Yopal, 10 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS.

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista SOMOS EXPERTOS.

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Certificados de afiliación
- inducción SST
- EMO
- Entrega de EPP
- Carnet de vacunas
- Certificados de antecedentes

Adición, se relaciona listado de puntos de cámara (PC) en donde desarrollaran sus labores:

PUNTO DE CÁMARA	TIPO DE CÁMARA
PC21	PTZ MULTISENSOR
PC24	PTZ MULTISENSOR
PC25	PTZ MULTISENSOR
PC26	PTZ
PC27	PTZ
PC28	PTZ MULTISENSOR
PC29	PTZ MULTISENSOR
PC30	PTZ MULTISENSOR
PC31	PTZ
PC32	PTZ MULTISENSOR
PC41	PTZ MULTISENSOR
PC64	PTZ
PC65	PTZ MULTISENSOR
PC66	PTZ MULTISENSOR

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PUNTO DE CÁMARA	TIPO DE CÁMARA
PC67	PTZ
PC68	PTZ MULTISENSOR
PC69	PTZ
PC70	PTZ MULTISENSOR
PC71	PTZ
PC72	PTZ MULTISENSOR
PC73	PTZ
PC74	PTZ MULTISENSOR
PC79	PTZ MULTISENSOR
PC80	PTZ MULTISENSOR
PC81	PTZ
PC82	PTZ
PC86	PTZ
PC87	PTZ
PC88	PTZ
PC90	PTZ MULTISENSOR
PC91	PTZ MULTISENSOR
PC92	PTZ
PC96	PTZ MULTISENSOR
PC100	PTZ
PC106	PTZ
PC107	PTZ MULTISENSOR
PC108	PTZ
PC118	PTZ MULTISENSOR
PC121	PTZ
PC122	PTZ
PC123	PTZ MULTISENSOR
PC124	PTZ
PC125	PTZ
PC126	PTZ MULTISENSOR
PC127	PTZ
PC128	PTZ MULTISENSOR
PC129	PTZ
PC130	PTZ MULTISENSOR
PC131	PTZ
PC132	PTZ MULTISENSOR
PC134	PTZ
PC135	PTZ MULTISENSOR
PC136	PTZ
PC137	PTZ
PC138	PTZ
PC139	PTZ

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

PUNTO DE CÁMARA	TIPO DE CÁMARA
PC140	PTZ
PC141	PTZ MULTISENSOR
PC142	PTZ
PC143	PTZ
PC144	PTZ
PC145	PTZ
PC148	LPR
PC150	LPR
PC151	LPR
PC152	LPR
PC157	LPR
PC158	LPR
PC160	LPR
PC162	LPR
PC163	LPR
PC165	LPR
PC192	LPR
PC193	LPR
PC198	LPR
PC199	LPR
PC201	PTZ
PC203	PTZ
PC204	PTZ
PC205	PTZ
PC206	PTZ
PC207	PTZ
PC209	PTZ
PC210	PTZ
PC211	PTZ

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Nelder Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto (E)
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 092

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato 3007 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita la modificación de la forma de pago del contrato argumentado bajo el siguiente contexto técnico, financiero y jurídico:

NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO

El contrato 3007 de 2024 está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior. Es por esta razón que este es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene: Estudios y Diseños, Componente de Red Externa, Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia, y Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU.

Además, en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

En nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio*

de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del Interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos".

FORMA DE PAGO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato 3007 de 2024 tiene la siguiente forma de pago según cláusula sexta: "***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** *Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* **avance de obra** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato.*". Es decir, se está considerando el contrato como un contrato de obra, lo cual es solo uno de los componentes del contrato.

SOLICITUD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Usualmente los componentes distintos a obra tipificados en los proyectos financiados por el MINISTERIO DEL INTERIOR a través de FONSECON miden su avance de ejecución a la implementación del proyecto según cuatro componentes que están dados a continuación:

- Generación de Orden de Compra a los proveedores con las respectivas cartas de aceptación de parte de los mismos.
- Revisión de equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas.

Dado que nuestro contrato tiene únicamente el 5% del valor del mismo en componente de obra civil, el otro 95% corresponde a los componentes de tecnología, modernización de red externa y dotación y puesta en operación del CIISC, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita respetuosamente que sea evaluado el cambio de la forma de pago del contrato por actas parciales de avance de ejecución según los siguientes hitos:

- Anticipo.

- Entrega y aprobación de Estudios y Diseños.
- Generación de Órdenes de Compra.
- Llegada de equipos a bodegas en la locación de la ubicación del proyecto.
- Instalación física de los equipos y elementos, con avance del 50%.
- Instalación física de los equipos y elementos, con avance del 100%.
- Configuración y puesta en servicio de los equipos y sistemas, entrega a satisfacción y liquidación.

Los porcentajes y valores de los hitos se muestran en la siguiente tabla:

	CONTRATO	100%	$ 37,390,300,786.00			
#	HITO	% PAGO	PAGO	% AMORTIZACIÓN	VALOR AMORTIZACIÓN	INGRESO REAL
1	ANTICIPO 30%	30%	$ 11,217,090,235.80	0%	$ -	$ 11,217,090,235.80
2	EYD	N/A	$ 575,100,016.23	30%	$ 172,530,004.87	$ 402,570,011.36
3	OC	30%	$ 11,217,090,235.80	50%	$ 5,608,545,117.90	$ 5,606,545,117.90
4	EQUIPOS EN SITIO	15%	$ 5,608,545,117.90	50%	$ 2,804,272,558.95	$ 2,804,272,558.95
5	INSTALACION FISICA AVANCE 50%	20%	$ 7,478,060,157.20	20%	$ 1,495,612,031.44	$ 5,982,448,125.76
6	INSTALACION FISICA AVANCE 100%	15%	$ 5,033,445,101.67	Saldo	$ 1,136,130,522.64	$ 3,897,314,579.03
7	LIQUIDACION	20%	$ 7,478,060,157.20	0%	$ -	$ 7,478,060,157.20
	TOTAL				$ 11,217,090,235.80	$ 37,390,300,786.00

Es decir, proponemos que la CLÁUSULA SEXTA del contrato se modifique de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA:

"***SEXTA: FORMA DE PAGO:*** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

1. Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual corresponde a ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($11.217.090.235,80,00), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio.

   Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de ejecución certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial.

2. La suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL DIECISEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 575.100.016,23), contra la entrega de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE IMPLEMENTACION DEL

PROYECTO y una vez se suscriba por las partes y la interventoría el Anexo 22 – Acta de Recibo de Entregables de Estudios y Diseños.

Nota 1. En este pago, el contratista deberá amortizar la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($172.530.004,87), correspondiente al 30% del valor total de este pago.

3. La suma de ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($11.217.090.235,80) se pagará una vez se haya generado el cien por ciento (100%) de las Órdenes de Compra a los proveedores, tanto de equipos importados como nacionales, con las respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores y con la aprobación de la interventoría, que valide el cumplimiento de dicha actividad.

   Nota 2. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.608.545.117.90), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

4. La suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.608.545.117.90), una vez se tenga la disposición de los equipos en bodegas ubicadas en la locación de la ubicación del proyecto, con la aprobación de la interventoría que acredite dicha actividad.

   Nota 3. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.804.272.558,95), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

5. La suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.478.060.157,20), una vez se verifique por la interventoría la Instalación física de los equipos y elementos con un avance parcial del Cincuenta por ciento (50%).

   Nota 4. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.495.612.031,44), correspondiente al 50% del valor total de este pago.

6. La suma de CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 5.033.445.101,67), que equivale al quince por ciento (15%) del valor del contrato menos el rubro de Estudios y Diseños, una vez se verifique por la interventoría la Instalación física de los equipos y elementos con un avance del cien por ciento (100%).

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Nota 5. El contratista deberá amortizar en este pago el valor de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.136.130.522,64), correspondiente al saldo restante para completar la amortización del cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo.

7. La suma SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.478.060.157,20), que equivale al 20% restante del valor total del contrato, una vez se suscriban las actas de terminación, recibido a satisfacción por parte de la interventoría, acta de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

financiero@secob.com.co

De:	Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Enviado el:	viernes, 10 de octubre de 2025 4:11 p. m.
Para:	grupoger; diego.rojas; proyectos; Norbey Gonzalez
CC:	Neider Oswaldo Plata Muñoz; Juan Mario Torres Nova; Jhon Fredy Arroyave Martinez; Johana Lisbeth Joya Riano; Ronald Joan Burgos Salazar
Asunto:	CLS 2024 - 092 - Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.
Datos adjuntos:	CLS 2024 - 092 - Solicitud Cambio Forma de Pago.pdf; FORMA DE PAGO CASANARE.xlsx; FORMA DE PAGO CASANARE 2.xlsx

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.

Respetado Ingeniero Rojas, reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato 3007 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, El Consorcio Llano Seguro 2024 solicita la modificación de la forma de pago del contrato argumentado bajo el siguiente contexto técnico, financiero y jurídico. Ver comunicado adjunto.

Muchas gracias. Saludos.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 093

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Avance 5 Gestión de Compras – Etapa de Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a la gestión de órdenes de compra:

1. OC 2051 – Syscom Colombia – Sistema de Detección de Incendios.
2. OC 2046 – WDC Networks - Livetech Colombia SAS – Switch de Acceso Tipo 4.
3. OC 2052 – KNOX IT S.A.S – Mobiliario.
4. OC 2053 – Novacom Net – Sistema de audio, portátiles.
5. OC 2054 – Novacom Net – Aires acondicionados.
6. OC 2055 – KNOX IT S.A.S – Planta Eléctrica de 225 KVA y transferencia automática 600A.
7. OS 10864 – Delgado Guerra Rubén Dario – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
8. Aceptación de Orden de servicio OS 10859 – Delgado Guerra Rubén Dario.
9. OS10859 – Delgado Guerra Rubén Dario – Servicios de implementación y mano de obra planta interna.
10. OS10871 – Giovany Javier Camacho Roncancio – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
11. OS10870 – Somos Expertos SAS – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
12. Asignación Planta Interna CCTV Yopal Rubén Delgado.
13. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Rubén Delgado.
14. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Giovany Javier Camacho Roncancio.
15. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Somos Expertos SAS.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

165

financiero@secob.com.co

De:	Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Enviado el:	viernes, 10 de octubre de 2025 9:12 p. m.
Para:	grupoger; proyectos; diego.rojas; Norbey Gonzalez; ingenieria
CC:	Juan Mario Torres Nova; Neider Oswaldo Plata Muñoz; Ronald Joan Burgos Salazar; Johana Lisbeth Joya Rianc
Asunto:	CLS-2024 - 093 / Avance 5 Gestión de Compras – Etapa Implementación.
Datos adjuntos:	CLS 2024 - 093.pdf; OC2046_.pdf; OC2051_.pdf; OC2052_.pdf; OC2053_.pdf; OC2054_.pdf; OC2055_.pdf; OS10859.pdf; OS10864.pdf; OS10870_.pdf; OS10871_.pdf; ASIGNACIÓN PLANTA EXTERNA CCTV YOPAL JAVIER CAMACHO.pdf; ASIGNACIÓN PLANTA EXTERNA CCTV YOPAL RUBEN DELGADO.pdf; ASIGNACIÓN PLANTA EXTERNA CCTV YOPAL SOMOS EXPERTOS.pdf; ASIGNACIÓN PLANTA INTERNA CCTV YOPAL RUBÉN DELGADO.pdf; Carta Planta Externa Rubén Delgado.pdf

CLS-2024 - 093

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Avance 5 Gestión de Compras – Etapa de Implementación.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir la documentación correspondiente a la gestión de órdenes de compra:

1. OC 2051 – Syscom Colombia – Sistema de Detección de Incendios.
2. OC 2046 – WDC Networks - Livetech Colombia SAS – Switch de Acceso Tipo 4.
3. OC 2052 – KNOX IT S.A.S – Mobiliario.
4. OC 2053 – Novacom Net – Sistema de audio, portátiles.
5. OC 2054 – Novacom Net – Aires acondicionados.
6. OC 2055 – KNOX IT S.A.S – Planta Eléctrica de 225 KVA y transferencia automática 600A.
7. OS 10864 – Delgado Guerra Rubén Darío – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
8. Aceptación de Orden de servicio OS 10859 – Delgado Guerra Rubén Darío.
9. OS10859 – Delgado Guerra Rubén Darío – Servicios de implementación y mano de obra planta interna.
10. OS10871 – Giovany Javier Camacho Roncancio – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
11. OS10870 – Somos Expertos SAS – Servicios de implementación y mano de obra planta externa.
12. Asignación Planta Interna CCTV Yopal Rubén Delgado.
13. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Rubén Delgado.

14. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Giovany Javier Camacho Roncancio.
15. Asignación Planta Externa CCTV Yopal Somos Expertos SAS.

Cordialmente,

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

87

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2115 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Syscom Colombia
Carrera 90 A 64 C 38, Bogotá - Colombia
NIT - 901192317-0
3204366709

No. de Orden OC2051
Fecha: 10-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-PANE-4965-6542-QP1W] Panel Deteccion Incendio Hasta 318 Puntos - Nfs320sp - Notifier	1	Unidad		
PANEL D DETECCION D INCENDIO HASTA 318 PUNTOS SERIE ONYX ESPA OL				
[TSG-ESTA-5948-6543-L2OE] Estacion Manual De Emergencia Direccionable - Nbg12lx - Notifier	4	Unidad		
ESTACION MANUAL D EMERGENCIA DIRECCIONABLE DOBLE ACCION C FLASHSCAN INGLES				
[TSG-DETE-1042-6544-2853] Detector Direccionable De Humo - Fsp851 - Notifier	14	Unidad		
DETECTOR DIRECCIONABLE D HUMO COLOR BLANCO				
[TSG-SIRE-7590-6546-JP30] Sirena Con Luz Led Estrobosc Pica 12vdc 24vdc 15 115 Candelas - P2rledsp - Notifier	11	Unidad		
SIRENA ESTROBO LED 2 HILOS MONTAJE EN PARED 15 A 185 CANDELAS TEMPORAL 3 ALTO Y BAJO INGLES BLANCO				
[TSG-CABL-6701-6550-VK6P] Cable Fplr 2 X 18 Awg - 43061104 - Genesis	1	Unidad		
BOBINA DE 305 M 2 X 18 AWG FPL ENTERRADO DIRECTO E INTEMPERIE PARA INCENDIO				
** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
Tiempo de entrega: Item 1: 6-8 SEMANAS CLAVE PRODUCTOS Item 2, 3, 4 y 5: ENTREGA INMEDIATA				
Formas de pago: 60 dias				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 60 dias
- **Moneda:** USD

Total Esperado	$

Atentamente,

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2110 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: WDC Networks - Livetech Colombia SAS
Cr 9 113 52 Of 1405, Bogotá - Colombia
NIT - 901260668-2
6290266

No. de Orden OC2046
Fecha: 03-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-MÓDU-4417-6888-MP0Q] Módulo Sfp 10 Gbps Monomodo Duplex	5	Unidad		
[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	7	Unidad		
[TSG-SWIT-5189-6475-6G1R] S5731-S48P4X - Switch CloudEngine - Huawei	5	Unidad		
[TSG-0231-9521-6554-8TOK] 02313pac - Módulo De Alimentación - Huawei	5	Unidad		
[TSG-8803-9767-6555-050O] 88037bnl - Licencia Serie Basic S57xx-s - Huawei	5	Unidad		

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2

POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 90 Dias
- **Moneda:** USD

Total Esperado	$

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2117 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: KNOX IT S.A.S
Cra 98 25g 10 Bodega 5, Bogota - Colombia
NIT - 901157678-6
3160274153

No. de Orden OC2052
Fecha: 10-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-MOBI-9192-4414-BGKB] Mobiliario - Puesto De Trabajo	38	Unidad		
[TSG-MESA-4247-6912-LNOH] Mesa Para Sala De Juntas	1	Unidad		
[TSG-MESA-8397-6911-CJAX] Mesa Para Sala De Juntas Tipo U	1	Unidad		
[TSG-SILL-9597-5324-A57O] Silla	46	Unidad		
[TSG-SOFA-8993-6913-OVK7] Sofa	7	Unidad		
[TSG-SILL-2292-6033-UZ4F] Silla Presidente Con Brazos Graduables.	24	Unidad		
[TSG-TAND-319-6914-KZJO] Tandem De Tres Asientos	2	Unidad		
[TSG-CONT-4563-6915-8JZH] Contenedor De Basura	6	Unidad		
[TSG-CONT-4413-6916-ODBM] Contenedores De Reciclaje X 3 Canecas 50 Litros Con Tablero	2	Unidad		
[TSG-EXTI-9324-6920-PHMW] Extintor Co2	10	Unidad		
[TSG-EXTI-3910-6406-TQZ9] Extintor	1	Unidad		
[TSG-CAMI-9940-6921-CF0N] Camilla De Emergencia	5	Unidad		
[TSG-BOTI-6414-6922-UDNK] Botiquin Tipo C	5	Unidad		

** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*

Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción

Tiempos de entrega: 60 dias

Forma de pago: 45 dias a crédito

Precios discriminados antes de IVA

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 45 Dias

Total Esperado

- **Moneda:** COP

Atentamente,

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2118 - [31000-12] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Novacom Net
Av. El Dorado No 96j 66, Bogotá - Colombia
NIT - 901158055-2
3188670532

No. de Orden OC2053
Fecha: 10-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-BOTO-9088-3087-L9D5] Boton Emergencia Rojo Sti	5	Unidad		
[TSG-BOTO-8730-3088-W6BY] Boton No Touch	5	Unidad		
[TSG-COMP-6907-6902-EQZ8] Computador De Escritorio	2	Unidad		
[TSG-PARL-5753-6903-IZ40] Parlante De Techo Profesional	15	Unidad		
[TSG-PROC-8406-6904-BZ3L] Procesador Profesional Controlspace	1	Unidad		
[TSG-AMPL-9408-6905-VZWN] Amplificador Profesional	1	Unidad		
[TSG-CONS-2218-6906-J3TF] Consola Profesional De 4/8 Canales	3	Unidad		
[TSG-MICR-4204-6907-86SK] Microfono De Techo Para Salas De Conferencias	2	Unidad		
[TSG-AUDI-2115-6908-QGSW] Audiopress	1	Unidad		
[TSG-ADAP-8562-6909-RCI3] Adaptador Usb Bluetooth	3	Unidad		
[TSG-COMP-8230-5114-Y49A] Computador Portatil Asus	1	Unidad		
[TSG-TABL-1283-6910-TMB8] Tablet	2	Unidad		
[TSG-MEET-1441-6476-P8HQ] Sistema De Videoconferencia	3	Unidad		

** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*

Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción

Tiempos de entrega: 10 semanas

Formas de pago: 45 dias crédito

Precios discriminados antes de IVA

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 45 Dias

Total Esperado $

- **Moneda:** COP

Atentamente,

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

PLANTA EXTERNA- RUBEN DELGADO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD RUBEN DELGADO
1	**SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA**		
1.1	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA EN ZONA DURA O EN ZONA BLANDA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	41
1.2	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA SALA DE CONTROL. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	1
1.3	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA NODO DE CONCENTRACIÓN. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	1
2	**CANALIZACIONES PUNTOS DE CÁMARA (A TODO COSTO)**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA BLANDA (CÉSPED, RELLENO) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE, A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	432,4
2.2	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA DURA (ANDEN EN CONCRETO, ADOQUÍN, CALZADAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE O FACHADA A TODO COSTO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	122,6
2.3	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ASFALTO A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	44,3
3	**CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN (A TODO COSTO)**		
3.1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA. CCM, NODO Y CAI MEDIDAS 60 CM X 60 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	41
3.2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA. MEDIDAS 40 CM X 40 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	46
4	**MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA PTZ (MANO DE OBRA)**		
4.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	30
4.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CORONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PUAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA.	UND	30
4.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT, HEBILLAS.	UND	30
4.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCION OPTICO.	UND	30
4.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	30
4.6	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CAMARA PTZ, INCLUYE CONEXIÓN DE ALARMAS.	UND	30
4.7	MONTAJE Y FIJACIÓN DE BRAZO DE CAMARA PTZ.	UND	30
4.8	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CAMARA FIJA TIPO 1 EN POSTE.	UND	6
4.9	MONTAJE Y FIJACIÓN DE ALTAVOZ DE TECNOLOGÍA IP EN POSTE.	UND	20
5	**MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA LPR (MANO DE OBRA)**		
5.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	11
5.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CORONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PUAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA	UND	11
5.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT, HEBILLAS	UND	11
5.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	11
5.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	11
5.6	MONTAJE, FIJACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CAMARA FIJA LPR CON 2 ILUMINADORES.	UND	20
6	**INSTALACIÓN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)**		
6.1	TENDIDO, CONEXIONADO DE RED ELÉCTRICA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ CINTA BANDIT, HEBILLAS Y LA MARCACIÓN DEL TUBO IMC 1". EL CABLE 1*8+8, LOS CONECTORES TIPO PIERCING O PERFORACIÓN, TENSORES, CAPACETES Y LOS TUBOS IMC SERÁN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE.	m.	1701,6
7	**INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)**		
7.1	INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO 24 HILOS PARA PUNTOS DE CÁMARA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA HERRAJERÍA (HELICOIDAL, TROMPO PLATINAS, CORNETAS), PIGTAILS DE FIBRA ÓPTICA, CAJAS OB Y MUFLAS.	m.	28.969
7.2	TENDIDO, EMPALME, FUSIÓN, MARQUILLADO DE RED DE FIBRA ÓPTICA (CUADRILLA DE VERIFICACIÓN E INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MARQUILLADO DE FIBRA Y DUCTERÍA).		

7,3	PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LA BOBINA DE FIBRA ÓPTICA (PREVIO A LA INSTALACIÓN). INCLUYE CERTIFICACIÓN CON OTDR CALIBRADO POR CADA CARRETE.		
7,4	PRUEBAS DE CONECTIVIDAD DE LA FIBRA ÓPTICA TENDIDA INCLUYE INFORME CON CERTIFICACIÓN DE OTDR.		
8	**INSTALACIÓN DE POSTES**		
8,1	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE DE CONCRETO 14 m. 750 Kg. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	33
8,2	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE METÁLICO 14 m., INCLUYE TRANSPORTE. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	0
9	**INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LPR**		
9,1	CIMENTACIÓN DE MÁSTIL TIPO L, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	3
9,2	INSTALACIÓN MÁSTIL TIPO L. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MÁSTILES.	UND	3
9,3	CIMENTACIÓN DE MÁSTIL TIPO T, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	8
9,4	INSTALACIÓN MÁSTIL TIPO T. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MÁSTILES. (INCLUYE MATERIALES Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	8
10	**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (VIDEO Y C**		
10,1	INSTALACIÓN DE RADIOENLACE PUNTO A PUNTO DE 12 Km EN BANDA LIBRE, EQUIPO TRANSMISOR Y RECEPTOR. EL CONTRATANTE SUMINISTRARÁ HERRAJE Y MÁSTIL PARA MONTAJE DE RADIOS, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ENLACE INALÁMBRICO.	UND	1
10,2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO 11RU PARA EQUIPOS INDOOR DE RADIOENLACE.	UND	1
10,3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	1
10,4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 3 KVA.	UND	1
10,5	INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE RADIOENLACE AL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA EN UN GABINETE EXISTENTE.	UND	1
10,6	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	1
10,7	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETE DE NODO.	UND	1
11	**INSTALACIÓN DE NODOS DE CONCENTRACIÓN**		
11,1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO 11RU PARA EQUIPOS INDOOR DE NODO DE CONCENTRACIÓN.	UND	0
11,2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	0
11,3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 3 KVA.	UND	0
11,4	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	0
11,5	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETE DE NODO.	UND	0
12	**INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN NODOS DE CONCENTRACIÓN EXISTENTES**		
12,1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO. CONEXIÓN DE PATCH CORDS DE FIBRA ÓPTICA PARA ENLACES ENTRE NODOS Y RAMALES EXISTENTES	UND	1

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2119 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Novacom Net
Av. El Dorado No 96j 66, Bogotá - Colombia
NIT - 901158055-2
3188570532

No. de Orden OC2054
Fecha: 10-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-AIRE-1131-5911-RSNB] Aire Acondicionado Portátil 12.000 Btu	1	Unidad		
[TSG-AIRE-2245-5252-SM5G] Aire Acondicionado LG 24.000 Btu	1	Unidad		
[TSG-AIRE-2378-4427-2ADC] Aire Acondicionado LG 36.000 Btu	4	Unidad		
[TSG-AIRE-4733-5253-N5I6] Aire Acondicionado LG 60.000 Btu	11	Unidad		

** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*

Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción

Tiempos de entrega: 45 dias

Formas de pago: 45 dias crédito

Precios discriminados antes de IVA

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 45 Dias
- **Moneda:** COP

Total Esperado $

Atentamente,

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

192

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2120 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: KNOX IT S.A.S
Cra 98 25g 10 Bodega 5, Bogota - Colombia
NIT - 901157678-6
3160274153

No. de Orden OC2055
Fecha: 10-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-MÓDU-4968-6889-JARV] Planta Eléctrica de 225 KVA	1	Unidad		
AC230 Cummins + cabina insonorizada y accesorios				
[TSG-TRAN-1245-6890-32ZX] Transferencia Automática 600a	1	Unidad		
Transferencia automática de 600A, con contactores, y protección al ingreso del alimentador de "PLANTA" de 3x630A ajustable . El control a través de módulo electrónico de transferencia, adicionalmente debe tener 2 breaker 2x20A tipo riel aguas abajo del barraje común de salida para alimentar tablero de planta. Debe contener barrajes de neutro y tierra y todo componente y accesorio para su correcto funcionamiento. Debe adicionarse medidor de energia, con sus repectivos CT,s.				
** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
Tiempos de entrega: 20 dias				
Formas de pago: 45 dias				
Precios discriminados antes de IVA				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 60 dias
- **Moneda:** COP

Total Esperado $

Atentamente,

Evelin Romero Burgos
evelin.romero@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

ORDEN DE SERVICIO N° OS10859

Datos del Proveedor:
Señor(a) Delgado Guerra Ruben Dario Cl
43 4 N 32, Cali - Colombia

Fecha: 03-10-2025

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SERV-2513-5491-MQ1Q] Servicios	1		

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2

POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"

Forma de pago : primer pago 20% al completar el 20% de la obra - Segundo pago 20% al completar el 40% de la obra - Tercer pago 20% al completar el 60% de la obra - Cuarto pago 20% al completar el 80% de la obra - Quinto pago 20% al completar el 100% de la obra

Tiempo de ejecución seis (6) meses

Se adjunta PDF alcance de obra planta interna

Términos & Condiciones

- Plazos de Pago: Según negociación
- Moneda: COP

Total

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

ORDEN DE SERVICIO N° OS10864

Datos del Proveedor:
Señor(a) Delgado Guerra Ruben Darlo Cl
43 4 N 32, Cali - Colombia

Fecha: 06-10-2025

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SERV-2513-5491-MQ1Q] Servicios	1		
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2			
POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"			
Forma de pago : primer pago 20% al completar el 20% de la obra - Segundo pago 20% al completar el 40% de la obra - Tercer pago 20% al completar el 60% de la obra - Cuarto pago 20% al completar el 80% de la obra - Quinto pago 20% al completar el 100% de la obra			
Tiempo de ejecución cinco (5) meses			
Se adjunta PDF alcance de obra planta externa			

Términos & Condiciones

- Plazos de Pago: Según negociación
- Moneda: COP

Total

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

ORDEN DE SERVICIO N° OS10870

Datos del Proveedor:
Señor(a) Somos Expertos Sas
Cr 90 A 44 59, Medellin - Colombia

Fecha: 07-10-2025

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SERV-2513-5491-MQ1C] Servicios	1		

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2

POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"

Forma de pago : primer pago 20% al completar el 20% de la obra - Segundo pago 20% al completar el 40% de la obra - Tercer pago 20% al completar el 60% de la obra - Cuarto pago 20% al completar el 80% de la obra - Quinto pago 20% al completar el 100% de la obra

Tiempo de ejecución cinco (5) meses

Se adjunta PDF alcance de obra planta externa

Términos & Condiciones

- Plazos de Pago: Según negociación
- Moneda: COP

Total

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

194

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

ORDEN DE SERVICIO N° OS10871

Datos del Proveedor:
Señor(a) Giovany Javier Camacho Roncancio Cll
40 # 15a 35, Yopal - Colombia

Fecha: 07-10-2025

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SERV-2513-5491-MQ1Q] Servicios	1		
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2			
POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantia equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"			
Forma de pago : primer pago 20% al completar el 20% de la obra - Segundo pago 20% al completar el 40% de la obra - Tercer pago 20% al completar el 60% de la obra - Cuarto pago 20% al completar el 80% de la obra - Quinto pago 20% al completar el 100% de la obra			
Tiempo de ejecución seis (6) meses			
Se adjunta PDF alcance de obra planta externa			

Términos & Condiciones

- Plazos de Pago: Según negociación
- Moneda: COP

Total

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

PLANTA EXTERNA- JAVIER CAMACHO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD JAVIER CAMACHO
1	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA		
1.1	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA EN ZONA DURA O EN ZONA BLANDA, INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	39
1.2	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA SALA DE CONTROL, INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	0
1.3	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA NODO DE CONCENTRACIÓN, INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	1
2	CANALIZACIONES PUNTOS DE CÁMARA (A TODO COSTO)		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA BLANDA (DESPIQUE, RELLENO) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE, A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	40,0
2.2	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA DURA (ANDEN EN CONCRETO, ADOQUIN, CALZADAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE O FACHADA A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	30,0
2.3	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ASFALTO A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	62,1
3	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN (A TODO COSTO)		
3.1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA, CON, NODO Y CAJ MEDIDAS 60 CM X 80 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	39
3.2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA, MEDIDAS 40 CM X 40 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	35
4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA PTZ (MANO DE OBRA)		
4.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	34
4.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE COLONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PLAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA.	UND	82
4.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LA CINTA BANDIT, HEBILLAS.	UND	32
4.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	37
4.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	32
4.6	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CAMARA PTZ, INCLUYE CONEXIÓN DE ALARMAS.	UND	32
4.7	MONTAJE Y FIJACIÓN DE BRAZO DE CÁMARA PTZ.	UND	32
4.8	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CÁMARA FIJA TIPO 1 EN POSTE.	UND	12
4.9	MONTAJE Y FIJACIÓN DE ALTAVOX DE TECNOLOGÍA IP EN POSTE.	UND	37
5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA LPR (MANO DE OBRA)		
5.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	7
5.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE COLONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PLAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA.	UND	7
5.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LA CINTA BANDIT, HEBILLAS.	UND	7
5.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	7
5.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	7
5.6	MONTAJE, FIJACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CÁMARA FIJA LPR CON 2 ILUMINADORES.	UND	13
6	INSTALACIÓN ACOMETIDAS ELECTRICAS PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)		
6.1	TENDIDO, CONDICIONADO DE RED ELÉCTRICA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARA CINTA BANDIT, HEBILLAS Y LA MARCACIÓN DEL TUBO EMT 1", EL CABLE 3*6+6, LOS CONECTORES TIPO PIERCING O PERFORACIÓN, TENSORES, CAPACETES Y LOS TUBOS INC SERAN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE.	m.	2.162,3
7	INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)		
7.1	INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA MINIMODDO 24 HILOS PARA PUNTOS DE CÁMARA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LA HERRAJERÍA (HELICOIDAL, TROMPO PLATINAS, CORNETAS), PIGTAILS DE FIBRA ÓPTICA, CAJAS DB Y MUFLAS.	m.	31.620
7.2	TENDIDO, EMPALME, FUSIÓN, MARQUILLADO DE RED DE FIBRA ÓPTICA (CUADRILLA DE VERIFICACIÓN E INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MARQUILLADO DE FIBRA Y DUCTERÍA).		
7.3	PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LA BOBINA DE FIBRA ÓPTICA (PREVIO A LA INSTALACIÓN), INCLUYE CERTIFICACIÓN CON OTDR CALIBRADO POR CADA CARRETE.		
7.4	PRUEBAS DE CONECTIVIDAD DE LA FIBRA ÓPTICA TENDIDA INCLUYE INFORME CON CERTIFICACIÓN DE OTDR.		
8	INSTALACIÓN DE POSTES		
8.1	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE DE CONCRETO 14 m, 750 Kg. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	32
8.2	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE METÁLICO 14 m, INCLUYE TRANSPORTE. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	0
9	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LPR		
9.1	CIMENTACIÓN DE MASTIL TIPO L, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	2
9.2	INSTALACIÓN MASTIL TIPO L, EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MASTILES.	UND	2
9.3	CIMENTACIÓN DE MASTIL TIPO T, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	5
9.4	INSTALACIÓN MASTIL TIPO T, EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MASTILES. (INCLUYE MATERIALES Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	5
10	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (VIDEO Y		
10.1	INSTALACIÓN DE RADIOENLACE PUNTO A PUNTO DE 12 Km EN BANDA LIBRE, EQUIPO TRANSMISOR Y RECEPTOR. EL CONTRATANTE SUMINISTRARA HERRAJE Y MÁSTIL PARA MONTAJE DE RADIOS, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ENLACE INALAMBRICO.	UND	0
10.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO TIPO L PARA EQUIPOS INDOOR DE RADIOENLACE.	UND	0
10.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	0
10.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 2 KVA.	UND	0
10.5	INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE RADIOENLACE AL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA EN UN GABINETE EXISTENTE.	UND	0
10.6	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	0
10.7	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETE DE NODO.	UND	0
11	INSTALACIÓN DE NODOS DE CONCENTRACIÓN		
11.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO TIPO PARA EQUIPOS INDOOR DE NODO DE CONCENTRACIÓN.	UND	1
11.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	1
11.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 3 KVA.	UND	1
11.4	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	1
11.5	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETE DE NODO.	UND	1
12	INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN NODOS DE CONCENTRACIÓN EXISTENTES		
12.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICA, CONEXIÓN DE PATCH CORDS DE FIBRA ÓPTICA PARA ENLACES ENTRE NODOS Y RAMALES EXISTENTES	UND	1

PLANTA EXTERNA-SOMOS EXPERTOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOMOS EXPERTOS
1	**SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA**		
1.1	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE PUNTO DE VIDEO VIGILANCIA EN ZONA DURA O EN ZONA BLANDA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	85
1.2	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA SALA DE CONTROL. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	0
1.3	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA NODO DE CONCENTRACIÓN. INCLUYE CERTIFICACIÓN DE MEDIDA MENOR O IGUAL A 10 OHMIOS.	UND	1
2	**CANALIZACIONES PUNTOS DE CÁMARA (A TODO COSTO)**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA BLANDA (CÉSPED, RELLENO) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE, A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	498,5
2.2	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ZONA DURA (ANDEN EN CONCRETO, ADOQUÍN, CALZADAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN) PARA PUNTO DE CÁMARA EN POSTE O FACHADA A TODO COSTO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	221,5
2.3	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA EN ASFALTO A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	m.	116,1
3	**CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN (A TODO COSTO)**		
3.1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA. CCM. NODO Y CAI MEDIDAS 60 CM X 60 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	85
3.2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL PUNTO DE CÁMARA. MEDIDAS 40 CM X 40 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO Y TAPA DE CONCRETO TODO COSTO, SEGÚN DISEÑO.	UND	90
4	**MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA PTZ (MANO DE OBRA)**		
4.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	71
4.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CORONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PUAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA.	UND	71
4.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT, HEBILLAS.	UND	71
4.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	71
4.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	71
4.6	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CÁMARA PTZ. INCLUYE CONEXIÓN DE ALARMAS.	UND	71
4.7	MONTAJE Y FIJACIÓN DE BRAZO DE CÁMARA PTZ.	UND	71
4.8	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CÁMARA FIJA TIPO I EN POSTE.	UND	7
4.9	MONTAJE Y FIJACIÓN DE ALTAVOZ DE TECNOLOGÍA IP EN POSTE.	UND	43
5	**MONTAJE Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN PUNTOS DE CÁMARA LPR (MANO DE OBRA)**		
5.1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 2KVA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT Y HEBILLAS.	UND	14
5.2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CORONA ANTIESCALATORIA METÁLICA CON PUAS PARA LA SEGURIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN POSTE DE PUNTO DE CÁMARA.	UND	14
5.3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE CONCERTINA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA CINTA BANDIT, HEBILLAS	UND	14
5.4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	14
5.5	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS 2 KVA.	UND	14
5.6	MONTAJE, FIJACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CÁMARA FIJA LPR CON 2 ILUMINADORES.	UND	28
6	**INSTALACIÓN ACOMETIDAS ELÉCTRICAS PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)**		
6.1	TENDIDO, CONEXIONADO DE RED ELÉCTRICA, EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ CINTA BANDIT, HEBILLAS Y LA MARCACIÓN DEL TUBO IMC 1". EL CABLE 1*8+8, LOS CONECTORES TIPO PIERCING O PERFORACIÓN, TENSORES, CAPACETES Y LOS TUBOS IMC SERÁN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE.	m.	2951,9
7	**INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA PUNTOS DE CÁMARA (MANO DE OBRA)**		
7.1	INSTALACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO 24 HILOS PARA PUNTOS DE CÁMARA. EL CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LA HERRAJERÍA (HELICOIDAL, TROMPO PLATINAS, CORNETAS), PIGTAILS DE FIBRA ÓPTICA, CAJAS OB Y MUFLAS.	m.	68,939
7.2	TENDIDO, EMPALME, FUSIÓN, MARQUILLADO DE RED DE FIBRA ÓPTICA (CUADRILLA DE VERIFICACIÓN E INSTALACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MARQUILLADO DE FIBRA Y DUCTERÍA).		
7.3	PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE LA BOBINA DE FIBRA ÓPTICA (PREVIO A LA INSTALACIÓN). INCLUYE CERTIFICACIÓN CON OTDR CALIBRADO POR CADA CARRETE.		
7.4	PRUEBAS DE CONECTIVIDAD DE LA FIBRA ÓPTICA TENDIDA INCLUYE INFORME CON CERTIFICACIÓN DE OTDR.		

8	**INSTALACIÓN DE POSTES**		
8,1	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE DE CONCRETO 14 m. 750 Kg. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	75
8,2	EXCAVACIÓN, HINCADO, APLOMADO Y CONCRETIZADO DE POSTE METÁLICO 14 m., INCLUYE TRANSPORTE. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS POSTES.	UND	2
9	**INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LPR**		
9,1	CIMENTACIÓN DE MÁSTIL TIPO L, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	4
9,2	INSTALACIÓN MÁSTIL TIPO L. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MÁSTILES.	UND	4
9,3	CIMENTACIÓN DE MÁSTIL TIPO T, SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE MATERIALES, DISEÑO DE MEZCLA, Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	10
9,4	INSTALACIÓN MÁSTIL TIPO T. EL CONTRATISTA GARANTIZA EL DESCARGUE Y BODEGAJE DE LOS MÁSTILES. (INCLUYE MATERIALES Y PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONCRETO)	UND	10
10	**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (VIDEO Y C**		
10,1	INSTALACIÓN DE RADIOENLACE PUNTO A PUNTO DE 12 Km EN BANDA LIBRE, EQUIPO TRANSMISOR Y RECEPTOR. EL CONTRATANTE SUMINISTRARÁ HERRAJE Y MÁSTIL PARA MONTAJE DE RADIOS, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ENLACE INALÁMBRICO.	UND	0
10,2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO 11RU PARA EQUIPOS INDOOR DE RADIOENLACE.	UND	0
10,3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	0
10,4	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 3 KVA.	UND	0
10,5	INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE RADIOENLACE AL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA EN UN GABINETE EXISTENTE.	UND	0
10,6	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	0
10,7	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETS DE NODO.	UND	0
11	**INSTALACIÓN DE NODOS DE CONCENTRACIÓN**		
11,1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE GABINETE METÁLICO 11RU PARA EQUIPOS INDOOR DE NODO DE CONCENTRACIÓN.	UND	1
11,2	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO.	UND	1
11,3	MONTAJE Y FIJACIÓN DE UPS RACKEABLE 3 KVA.	UND	1
11,4	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN GABINETE.	UND	1
11,5	TABLERO ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE GABINETE DE NODO.	UND	1
12	**INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN NODOS DE CONCENTRACIÓN EXISTENTES**		
12,1	MONTAJE Y FIJACIÓN DE SWITCH DE INSERCION ÓPTICO. CONEXIÓN DE PATCH CORDS DE FIBRA ÓPTICA PARA ENLACES ENTRE NODOS Y RAMALES EXISTENTES	UND	3

PLANTA INTERNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES DE OBRA**		
1.1	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC	m2	386,00
1.2	REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN PARA ARQUITECTURA. SOBRE TERRENO	m2	2.064,34
1.3	ACOMETIDA PROVISIONAL ELÉCTRICA	UND	1,00
1.4	CAMPAMENTO DE 18 M²	UND	1,00
2	**PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE**		
2.1	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE DE ARCILLA. CON RETIRO	m2	110,45
2.2	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO CON TRANSPORTE	m2	814,29
2.3	DEMOLICIÓN A MANO DE TABLETA PISO, ESPESOR 0-5 CM CON RETIRO	m2	345,92
2.4	DESMONTE MESONES Y POCETAS	UND	1,00
2.5	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, CON TRANSPORTE	UND	24,00
2.6	DESMONTE DE VENTANAS, CON TRANSPORTE	m2	18,49
2.7	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	18,00
2.8	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	m2	597,68
2.9	SELLADO DE PUNTO HIDROSANITARIO	UND	19,00
2.10	DESMONTAJE DE PUNTO PARA ILUMINACIÓN, CABLEADO Y CANALIZACIÓN	UND	111,00
2.11	DESMONTAJE DE PUNTO ELÉCTRICO (TOMAS, INTERRUPTORES, CABLEADO - CANALIZACIÓN)	UND	73,00
2.12	DESMONTE DE PUNTO DATOS, INCLUYE CABLEADO Y CANALIZACIÓN	UND	48,00
2.13	DESMONTE DE BANDEJAS PORTA CABLE DEL SISTEMA ELÉCTRICO	m.	88,00
2.14	DEMOLICION MURO DRYWALL INCLUYE RETIRO	m2	119,75
2.15	REGATA EN MURO, MAMPOSTERIA TIPO LADRILLO O BLOQUE PARA TUBERIAS DIAMETROS MENORES A 1", (INCLUYE CORTE Y RETIRO)	m.	125,00
2.16	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL HASTA 6 KM (3KM ADICIONALES)	m3	311,35
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
3.1	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE BAJO (CONCRETO 28 MPA) (INCLUYE ACERO DE REFUERZO) ACCESORIOS GENERALES (FLOTADOR, TAPA DE ACCESO, ESCALERAS, VENTILACIÓN)	UND	1,00
3.2	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA TANQUES ELEVADOS (INCLUYE CONCRETO 21 MPA Y ACERO DE RECUERZO)	UND	1,00
3.3	CAJA DE INSPECCION 60 X 60	UND	1,00
4	**CUBIERTA**		
4.1	PINTURA GENERAL DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVO Y ACABADO PARA ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE	m2	865,18
4.2	CUBIERTA TIPO SANDWICH DECK 333C - CAL. 26 PINTADA A DOS CARAS, POLIURETANO DE E=38 MM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	784,00
4.3	CABALLETE UPVC COLOR 0.60 X 0.54 M X 2.00 MM	m.	16,00
4.4	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 A=0.35 M INCLUYE REGATA CON PULIDORA, REMATE EN MORTERO IM² 1:4	m.	119,72
4.5	IMPERMEABILIZACION PLACAS/VIGA CANAL CON SIKATECHO E (4 CAPAS) + SIKAFELT (2 CAPAS) + 1 CAPA DE ALUMOL	m2	113,15
5	**MAMPOSTERÍA**		
5.1	MURO EN BLOQUE NO. 5 ARCILLA ESTANDAR DE 0.12 M (30 X 12 X 20)	m2	42,74
5.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 ESPESOR 2 CMS, FILOS Y DILATACIONES	m2	278,77
5.3	ESTUCO PLÁSTICO MUROS. SUMINISTRO E INSTAL.	m2	278,77
5.4	PINTURA INTERIOR VINILO PARA ESTRUCTURAS 3 MANOS (SECCION 0.50 M)	m.	278,77
5.5	PINTURA EPOXICA PARA MUROS (DOS MANOS)	m2	466,04
5.6	PAÑETE SIKATOP 121 E= 4 MM	m2	187,27
5.7	PINTURA IGNIFUGA PARA MUROS	m2	278,77
6	**MUROS Y ACABADOS DE MUROS**		
6.1	MURO DRY-WALL DOBLE CARA E=1/2".	m2	94,80
6.2	MURO DRY-WALL UNA CARA E=1/2".	m2	109,58
7	**PISOS Y ENCHAPES**		
7.1	ALISTADO IMPERMEABILIZADO DE PISOS E= 0.05	m2	323,24
7.2	PISO PORCELANATO 60X60 CM ANTIDESLIZANTE, TRAFICO COMERCIAL	m2	331,38
7.3	GUARDAESCOBA PARA PISO PORCELANATO 9 X 56,6 CM	m.	280,25
7.4	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE SUELO TÉCNICO ELEVADO	m2	229,44
7.5	ENCHAPE PISO-PARED CERAMICA LISA 20 X 20 BLANCA	m2	33,84
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
8.1	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**		

8.1.1	**TUBERÍA Y ACCESORIOS**		
8.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS PVC (Ø 1 1/2")	m.	5,41
8.1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS PVC (Ø1 1/4")	m.	65,54
8.1.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS PVC (Ø1")	m.	41,69
8.1.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS PVC (Ø3/4")	m.	44,38
8.1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS PVC (Ø1/2")	m.	53,97
8.1.2	**SISTEMA PARA SUMINISTRO DE AGUA**		
8.1.2.1	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	16,00
8.1.2.2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1"	UND	12,00
8.1.2.3	PUNTO AGUA FRIA PVC 3/4"	UND	3,00
8.1.2.4	MICROMEDIDOR PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO DN=1/2" X 3/4" ROSCA. SUMINISTRO E INSTAL.	UND	1,00
8.1.2.5	CAJA EN MAMPOSTERIA PARA MEDIDOR INDUSTRIAL DE 90 X 90 X 30, BASE EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADA, INCLUYE INSTALACION DE MEDIDOR INDUSTRIAL G6, PAÑETADA Y TAPA EN LAMINA.	UND	1,00
8.1.3	**EQUIPOS, APARATOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS**		
8.1.3.1	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE IMPULSIÓN (BOMBA CENTRIFUGA - POTENCIA 2.0HP-220V) (TANQUE HIDRONEUMATICO 200L) (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN) (VER DETALLE EN PLANO)	UND	1,00
8.1.3.2	INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 2000 LITROS.	UND	4,00
8.2	**AGUAS NEGRAS**		
8.2.1	**TUBERÍA Y ACCESORIOS**		
8.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS AGUAS SERVIDAS (Ø2"-PVC)	m.	14,81
8.2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍAS AGUAS SERVIDAS (Ø3"-PVC)	m.	10,52
8.2.1.3	TUBERIA DE A.LL. PVC 4"	m.	43,44
8.2.1.4	BAJANTE A.N. PVC 6"	m.	6,46
8.2.1.5	REVENTILACION PVC 2"	m.	33,05
8.2.1.6	BAJANTE A.LL. PVC 3"	m.	13,15
8.2.1.7	BAJANTE A.LL. PVC 4"	m.	32,60
8.2.2	**CONEXIONES SANITARIAS**		
8.2.2.1	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2"	UND	15,00
8.2.2.2	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4"	UND	13,00
8.2.2.3	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 3"	UND	2,00
8.2.2.4	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	9,00
8.2.2.5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 3" CON SIFON	UND	2,00
8.2.3	**APARATOS SANITARIOS (SUMINISTRO E INSTALACION)**		
8.2.3.1	SANITARIO FLUXÓMETRO INC. GRIFERÍA DE PARED ANTIVANDÁLICA	UND	8,00
8.2.3.2	SANITARIO BAJO CONSUMO ONE PIECE DOBLE DESCARGA BLANCO. SUMINISTRO E INSTAL.	UND	2,00
8.2.3.3	LAVAMANOS AVANTI PEDESTAL CON GRIFERÍA SENCILLA NOGAL DE CORONA O SIMILAR (INCLUYE KIT DESAGÜE SIFÓN REGULACIÓN Y GRIFLEX)	UND	6,00
8.2.3.4	CONJUNTO DUCHA INDIVIDUAL TIPO DALIA PRO DE CORONA O SIMILAR	UND	2,00
8.2.3.5	ORINAL TIPO ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR-POSTERIOR CON SISTEMA DESCARGA EMPOTRADA PUSH DE CORONA O SIMILAR	UND	4,00
8.3	**PRUEBAS NEUMÁTICAS E HIDROSTÁTICA**		
8.3.1	PRUEBA DE BOMBEO - MINIMO 24 HORAS - MOTOBOMBA	UND	1,00
8.3.2	PRUEBA NEUMÁTICA PARA TUBERÍA AGUAS NEGRAS	m.	154,03
8.3.3	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERÍA AGUA POTABLE	m.	207,99
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
9,1	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS SÓTANO**		
9.1.1	INSTALACIÓN DE BREAKER TRIFÁSICO TIPO CAJA MOLDEADA DE 400A, INCLUYE CONEXIÓN AL BARRAJE, CAMBIO DE BARRAJE DE NEUTRO, INSTALACIÓN DE BARRAJE DE TIERRA, ROTULADO DEL TABLERO, INSTALACIÓN DE FRENTE MUERTO EN ACRÍLICO .	UND	1,00
9.1.2	CONEXIÓN ENTRE TG1 Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, COMPUESTO POR 2X[3X250KCMIL(F)+ 250KCMIL(N)]+ 2AWG(T) EN TUBERÍA EMT DE 4". INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	6,00
9.1.3	CONEXIÓN ENTRE PLANTA DE EMERGENCIA Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, COMPUESTO POR 2X[3X250KCMIL(F)+ 250KCMIL(N)]+ 2AWG(T) Y CABLE APANTALLADO 2X18AWG PARA SEÑAL DE ARRANQUE REMOTA EN TUBERÍA EMT DE 4", INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	26,00

9.1.4	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR 3X12 AWG EN 1Ø 3/4" EMT PARA BOMBA DE PRESIÓN DE 2HP,DESDE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA HASTA TABLERO DE CONTROL DE LA BOMBA Y DESDE LA SALIDA DEL TABLERO DE CONTROL HASTA BOMBA DE PRESIÓN. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.□	m.	25,00
9.1.5	INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 600A, INCLUYE ANCLAJE Y CONEXIÓN DE ALIMENTADORES DE POTENCIA (RED-PLANTA), COMO CONEXIÓN DE CABLE PARA SEÑAL DE ARRANQUE REMOTO.	UND	1,00
9.1.6	INSTALACIÓN DE CAJA BIFÁSICA DE 4 CIRCUITOS EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA.INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.1.7	INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA EN TUBERIA EMT DE 1/2", CON CABLE THHN 3X12 AWG, CAJA RATWELT 2X4", TOMA DOBLE CON P/T. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	3,00
9.1.8	INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA, INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO CABLE ENCAUCHETADO, CLAVIJA, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	3,00
9.1.9	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA EN TUBERIA EMT DE 1/2", CON CABLE THHN 3X12 AWG, CAJA RATWELT 2X4", INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.1.10	INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA DE SERVICIO EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA EN TUBERIA EMT DE 1/2", CON CABLE THHN 3X12 AWG, CAJA RATWELT 2X4", TOMA DOBLE CON P/T. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.1.11	INSTALACIÓN DE SALIDA PARA CARGADOR DE BATERIAS EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA EN TUBERIA EMT DE 1/2", CON CABLE THHN 3X12 AWG, CAJA RATWELT 2X4", TOMA DOBLE CON P/T. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.1.12	INSTALACIÓN DE SALIDA PARA PRECALENTADOR EN EL CUARTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA PROYECTADA EN TUBERIA EMT DE 1/2", CON CABLE THHN 3X12 AWG, CAJA RATWELT 2X4", TOMA BIFÁSICA. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.1.13	INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1/2" PARA RUTA DE CABLEADO DE PUNTO DE DATOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA.	m.	80,00
9.1.14	INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A.	m.	80,00
9.1.15	INSTALACIÓN DE FACE PLATE DE PUNTO DE DATOS (INCLUYE PONCHADO DE CABLE CON JACKS)	UND	1,00
9.2	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 5**		
9.2.1	INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS TD-N5, INCLUYE . INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.2.2	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TD-N6 HASTA TD-N5 EN 3#6+1#10T EN 1Ø1"EMT. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	6,00
9.2.3	INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS TD-R5, INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.2.4	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TD-R6 HASTA TD-R5 EN 3#8+1#10T EN 1Ø1"EMT. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	6,00
9.2.5	INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PISO 5 (NORMAL O EMERGENCIA) INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, TOMACORRIENTE DOBLE CON P/T Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	87,00
9.2.6	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 60X60 CM, EMERGENCIA O HERMÉTICA. INCLUYE MANO DE OBRA PARA ODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	87,00

9.2.7	INSTALACIÓN DE SALIDA DE SENSOR DUAL EN BAÑOS PISO 5 INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, SENSOR Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	5,00
9.2.8	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO EN PISO 5. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	3,00
9.2.9	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE EN PISO 5. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	2,00
9.2.10	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR TRIPLE EN PISO 5. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	3,00
9.2.11	INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON TIERRA AISLADA Y GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT/PVC Ø3/4",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO. APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	29,00
9.2.12	INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON P/T Y GRADO HOSPITALARIO Ó GFCI, COLOR BLANCO O BEIGE . INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT/PVC Ø3/4",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	30,00
9.2.13	INSTALACIÓN DE SALIDA DE POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA (EXTERIOR) DE AA, DESDE TABLERO TD-AA A CADA CONDENSADORA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Ø3/4",EN CABLE 2#10+12T Ó 2#8+12T, HFFR AWG, CAJA RATWELT 4X4", TAPA CIEGA, PRENSAESTOPA, CONECTORES Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO. (PROMEDIO DE 20 M POR SALIDA)	UND	7,00
9.2.14	INSTALACIÓN DE SALIDA DE POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA (EXTERIOR) DE AA, DESDE TABLERO TD-AA A CADA CONDENSADORA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Ø3/4",EN CABLE 2#10+12T Ó 2#8+12T, HFFR AWG, CAJA RATWELT 4X4", TAPA CIEGA, PRENSAESTOPA, CONECTORES Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO. (PROMEDIO DE 15 M POR SALIDA)	UND	7,00
9.2.15	INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO MALLA DE 20 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACIÓN DE SOPORTERIA (RIEL CHANEL), VARILLA ROSCADA, BANDEJA, CABLE DESNUDO PARA PUESTA A TIERRA CON SUS ACCESORIOS A LO LARGO DE LA TRAYECTORIA, Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD.	m.	9,00
9.2.16	INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A.	m.	740,00
9.2.17	INSTALACIÓN DE FACE PLATE DE PUNTO DE VOZ Y DATOS (INCLUYE PONCHADO DE CABLE CON JACKS)	UND	13,00
9.2.18	INSTALACIÓN DE FACE PLATE DE PUNTO DE DATOS (INCLUYE PONCHADO DE CABLE CON JACKS)	UND	9,00
9.3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 6**		
9.3.1	INSTALACIÓN DE TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL TD-G. INCLUYE ANCLAJE Y CONEXIÓN DE ALIMENTADORES DE SALIDA DE POTENCIA (5 EN TOTAL), Y CONEXIÓN DEL ALIMENTADOR PRINCIPAL COMO SE MUESTRA EN DU, DEBE CONTEMPLARSE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.3.2	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (SÓTANO) Y TD-G (PISO 6), COMPUESTO POR 2X[3X250KCMIL(F)+ 250KCMIL(N)]+ 2AWG(T) EN TUBERÍA EMT DE 4", INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.E	m.	30,00
9.3.3	INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO TD-N6 DE 18 CIRCUITOS, INCLUYE . INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.3.4	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TD-G HASTA TD-N6 EN 4#4+1#8T EN 1Ø1-1/2"EMT. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	8,00
9.3.5	INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO TD-I DE 12 CIRCUITOS, INCLUYE . INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00

9.3.6	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TD-N6 HASTA TD-I EN 3#8+1#10T EN 1Ø1"EMT. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	6,00
9.3.7	INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO TD-R6 DE 42 CIRCUITOS, INCLUYE . INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.3.8	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TD-R6 EN 4#1/0+1#6T EN 1Ø2"EMT/ CORAZA AMERICANA, PASANDO POR TRAMOS ENTRE TD-G/UPS/BY PASS/TD-R6 Y TD-G/BY PASS/TD-R6. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	25,00
9.3.9	INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO TD-AA DE 42 CIRCUITOS, INCLUYE . INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR, BREAKERS ENCHUFABLES, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.3.10	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ENTRE TD-G Y TD-AA EN 3#4/0+1#4T EN 1Ø2-1/2"EMT. INCLUYE LA MANO DE OBRA DE TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO TUBERIA, CABLEADO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	m.	8,00
9.3.11	INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PISO 6 (NORMAL O EMERGENCIA) INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, TOMACORRIENTE DOBLE CON P/T Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	71,00
9.3.12	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 60X60 CM, EMERGENCIA O HERMÉTICA. INCLUYE MANO DE OBRA PARA ODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	71,00
9.3.13	INSTALACIÓN DE SALIDA DE SENSOR DUAL EN BAÑOS PISO 6 INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, SENSOR Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	6,00
9.3.14	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO EN PISO 6. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	2,00
9.3.15	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE EN PISO 6. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	4,00
9.3.16	INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR TRIPLE EN PISO 6. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	1,00
9.3.17	INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON TIERRA AISLADA Y GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT/PVC Ø3/4",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	99,00
9.3.18	INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON P/T Y GRADO HOSPITALARIO Ó GFCI. COLOR BLANCO O BEIGE . INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT/PVC Ø3/4",CABLE #12 HFFR AWG, CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CON SUPLEMENTO, APARATO Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO.	UND	45,00
9.3.19	INSTALACIÓN DE SALIDA DE POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA (EXTERIOR) DE AA, DESDE TABLERO TD-AA A CADA CONDENSADORA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Ø3/4",EN CABLE 2#10+12T Ó 2#8+12T, HFFR AWG, CAJA RATWELT 4X4", TAPA CIEGA, PRENSAESTOPA, CONECTORES Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO. (PROMEDIO DE 20 M POR SALIDA)	UND	10,00
9.3.20	INSTALACIÓN DE SALIDA DE POTENCIA PARA UNIDAD CONDENSADORA (EXTERIOR) DE AA, DESDE TABLERO TD-AA A CADA CONDENSADORA. INCLUYE INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Ø3/4",EN CABLE 2#10+12T Ó 2#8+12T, HFFR AWG, CAJA RATWELT 4X4", TAPA CIEGA, PRENSAESTOPA, CONECTORES Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD COMO, ACCESORIOS, SOPORTERIA, MARCACIÓN Y ETIQUETADO. (PROMEDIO DE 15 M POR SALIDA)	UND	10,00
9.3.21	INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO MALLA DE 20 CM DE ANCHO. INCLUYE INSTALACIÓN DE SOPORTERIA (RIEL CHANEL), VARILLA ROSCADA, BANDEJA, CABLE DESNUDO PARA PUESTA A TIERRA CON SUS ACCESORIOS A LO LARGO DE LA TRAYECTORIA, Y TODO LO RELACIONADO PARA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD.	m.	156,00
9.3.22	INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A.	m.	2.130,00

9.3.23	INSTALACIÓN DE FACE PLATE DE PUNTO DE VOZ Y DATOS (INCLUYE PONCHADO DE CABLE CON JACKS)	UND	39,00
9.3.24	INSTALACIÓN DE FACE PLATE DE PUNTO DE DATOS (INCLUYE PONCHADO DE CABLE CON JACKS)	UND	28,00
10	**CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		
10.1	DIVISION BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18. SUMINISTRO E INSTAL.	m2	21,33
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CON MARCO EN MADERA 1*2 M.	m2	4,00
10.3	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCOLORO CON HERRAJES Y CERRADURA E INSTALACIÓN	m2	11,20
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO INTELIGENTE TEMPLADO E: 10 MM, 1.50*2M INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS TRANSFORMADORES Y TODO LO NECESARIO PARA PUESTA EN MARCHA	m2	9,00
10.5	PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO 8 MM. SUMNISTRO E INSTAL.	m2	4,00
10.6	MESON EN ACERO INOXIDABLE BASICO CON POCETA 100 X 52 CM. GRIFERIA MONOCONTROL, CON DESAGUE. SUMINISTRO E INSTAL.	UND	1,00
10.7	MUEBLE BAJO MESÓN EN MELAMINE RH INCLUYE HERRAJES, PUERTAS , CAJONES, ENTREPAÑOS Y CERRADURAS	UND	1,00
10.8	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 PINTADA CON ANTICORROSIVO, ESMALTE EPOXICO, INCLUYE MARCO. SUMINISTRO E INSTAL.	m2	3,00
10.9	PUERTA CON MARCO Y TABLERO INFERIOR EN ALUMINIO Y VIDRIO INCOLORO 5 MM Y CHAPA. SUMINISTRO E INSTAL	m2	6,00
10.10	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA SISTEMA 744 CON VIDRIO 4 MM. SUMINISTRO E INSTAL.	m2	19,23
10.11	ESPEJO BAÑO EN PLATA 5 MM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	3,20
11	**CIELO RASOS**		
11.1	CIELO RASO DRY-WALL 1/2" CON FRESCASA Y PINTADO	m2	600,73
12	**CONSTRUCCIONES ESPECIALES**		
12.1	FRANJA CORTAFUEGOS DE PANELES DE LANA DE ROCA	m2	60,44
12.2	PUERTA CORTAFUEGO METÁLICA GALVANIZADA 2.50 × 2.00 M CON ACCESORIOS DE EMERGENCIA (RF 120 MIN)	UND	1,00
12.3	POYO EN CONCRETO REFORZADO 1×2 M CON TRAMPA DE GRASAS	UND	1,00
12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESCAPE PLANTA ELÉCTRICA	m.	16,75
13	**SEÑALETICA -SST**		
13.1	INSTALACIÓN DE 36 SEÑALIZACIONES DE ESPACIOS EN ACRÍLICO 10 MM 30X20 CM INCLUYE ACC ACERO INOX/ALUMINIO INSTALADO SOBRE PARED O VIDRIO, 5 CAMILLAS DE EMERGENCIA Y 5 BOTIQUÍNES.	Glb	1,00
14	**LIMPIEZA Y ASEO GENERAL**		
14.1	DESMONTE, TRASLADO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EXISTENTE PROVISIONAL (LAMINAS DE ZINC Y MADERA)	m2	520,58
14.2	ASEO GENERAL PARA ENTREGA DE OBRA	m2	706,40
15	**INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN CENTRO DE CONTROL, CUARTO TÉCNICO, SALA DE CRISIS, PMU**		
15,1	INSTALACIÓN DE SWITCH DE INSERCIÓN ÓPTICO 12 PUERTOS SFP	UND	1,00
15,2	INSTALACIÓN DE SWITCH DE ACCESO TIPO 4 - 48 PUERTOS ETHERNET	UND	5,00
15,3	INSTALACIÓN DE MATRIZ DE VISUALIZACIÓN	UND	1,00
15,4	INSTALACIÓN DE DECODIFICADOR DE VÍDEO	UND	1,00
15,5	INSTALACIÓN DE GABINETE DE CUARTO DE EQUIPOS PISO 45 UR	UND	4,00
15,6	INSTALACIÓN DE GABINETE DE PARED 11 UR	UND	2,00
15,7	INSTALACIÓN DE SERVIDOR DE GESTIÓN HIKCENTRAL	UND	2,00
15,8	INSTALACIÓN DE SERVIDOR LFR	UND	1,00
15,9	INSTALACIÓN DE NVR	UND	32,00
15.10	INSTALACIÓN DE JOYSTICK DE OPERACION	UND	20,00
15.11	INSTALACIÓN DE ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORK STATION), INCLUYE 2 MONITORES DE 27"	UND	36,00
15.12	INSTALACIÓN DE UPS 50KVA TRIFÁSICA (INCLUYE BYPASS EXTERNO)	UND	2,00
15.13	INSTALACIÓN DE MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	36,00
15.14	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL (4), SENSOR DE HUMO (14), PANEL DE CONTROL DE INCENDIOS (1), LUZ ESTROBOSCÓPICA (11). INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO, MARQUILLADO, EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 15 LBS (10), EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC SATÉLITE 150LBR (1)	UND	1,00
15.15	INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL.	UND	5,00
15.16	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APERTURA: BRAZO HIDRÁULICO, ELECTROIMÁN, BOTÓN DE APERTURA, BOTÓN DE EMERGENCIA.	UND	5,00
15.17	INSTALACIÓN DE LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	18,00
15.18	INSTALACIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	18,00
15.19	INSTALACIÓN DE PARLANTE DE TECHO PROFESIONAL	UND	15,00

15.20	INSTALACIÓN DE PROCESADOR PROFESIONAL CONTROLSPACE	UND	1,00
15.21	INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR PROFESIONAL	UND	1,00
15.22	INSTALACIÓN DE CONSOLA PROFESIONAL DE 8 CANALES	UND	2,00
15.23	INSTALACIÓN DE MICROFONO DE TECHO PARA SALAS DE CONFERENCIAS	UND	2,00
15.24	INSTALACIÓN DE AUDIOPRESS	UND	1,00
15.25	INSTALACIÓN DE CONSOLA PROFESIONAL DE 4 CANALES	UND	1,00
15.26	INSTALACIÓN DE ADAPTADOR USB BLUETOOTH	UND	3,00
15.27	INSTALACIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA DE 86" PULGADAS TODO EN 1 CON CÁMARA Y MICRÓFONOS INCLUIDOS, MÓDULO OPS EN SOPORTE.	UND	3,00
15.28	INSTALACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA BOSE	UND	3,00
15.29	INSTALACIÓN DE MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO U INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA. (SALA PMU)	UND	1,00
15.30	INSTALACIÓN DE MESA PARA SALA DE JUNTAS INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA (SALA MISIÓN CRITICA)	UND	1,00
15.31	INSTALACIÓN DE SILLA PARA SALA DE PRENSA	UND	46,00
15.32	INSTALACIÓN DE SOFA DE 1 CUERPO PARA SALA DE DESCANSO	UND	7,00
15.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARIMA EN MADERA PARA INTERIOR	m2	11,56
15.34	INSTALACIÓN DE SILLA GERENCIAL PARA SALA PMU	UND	15,00
15.35	INSTALACIÓN DE SILLA GERENCIAL PARA SALA MISIÓN CRITICA	UND	9,00
15.36	INSTALACIÓN DE TANDEM PARA SALA DE ESPERA	UND	2,00
15.37	INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO, INCLUYE SUPERFICIE MDF ENCHAPADA EN MELAMINA SEGÚN COLOR DE DISEÑO , ESTRUCTURA PINTADA EN BLANCO ELECTROSTÁTICO, INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET, PARA RECEPCIÓN	UND	2,00
15.38	INSTALACIÓN DE ATRIL PARA SALA DE PRENSA	UND	1,00
15.39	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE IMPULSIÓN (BOMBA CENTRIFUGA - POTENCIA 2.0HP-220V) (TANQUE HIDRONEUMATICO 200L) (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00
15.40	INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 2000 LITROS.	UND	4,00

Cali, 07 de Octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Aceptación de Orden de compra OS 10859 de LLANO SEGURO para el proyecto CCTV Yopal-Casanare

Cordial saludo,

FIBRATELCO SAS identificado con NIT 901.946.564-0 se permite manifestar que ha recibido por parte del Consorcio Llano Seguro 2024 lo siguiente:

Pedido No. OS10859

Donde se relacionan la Orden de servicio para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Atentamente,

Nombre: RUBEN DARIO DELGADO
Representante legal
Razón Social : FIBRATELCO SAS
Teléfono:3135695421
Correo:rubendfacturas@gmail.com

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 094

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044 con asunto "solicitud de adaptación al sistema gestión calidad, Contrato No. 3007 de 2024", en este sentido se adjunta el documento "PL-CNS-LLS -01 Plan de Gestión del Proyecto Llano Seguro".

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Calidad se establece como una herramienta estratégica que define los lineamientos, criterios y procedimientos para garantizar la calidad en la ejecución del Proyecto de Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, en el Departamento de Casanare, específicamente en la ciudad de Yopal.

El proyecto tiene como objeto: **"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I, del Departamento de Casanare"**, contrato celebrado entre la Gobernación de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Este plan busca asegurar que los productos y servicios entregados cumplan con los requisitos contractuales, técnicos, legales y de satisfacción del cliente, mediante un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) integrado, trazable y orientado a la mejora continua.

2. BENEFICIOS ESPERADOS:

1. Garantizar la conformidad de los entregables con los requisitos establecidos.
2. Implementar mecanismos de seguimiento y mejora continua.
3. Asegurar la trazabilidad documental y operativa de todas las etapas del proyecto.
4. Integrar la seguridad de la información durante toda la ejecución

3. NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES

El proyecto se rige por las siguientes normas y disposiciones:

5. **Legales:** Código Civil Colombiano, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales)
6. **Técnicas:** RETIE, RETILAP, NSR-10, normas del MinTIC, Especificaciones del Ministerio del Interior.
7. **Calidad:** ISO 9001:2015, ISO/IEC 20000-1:2018, ISO/IEC 27001:2022.
8. **Metodología de Proyectos:** PMI (Project Management Institute).
9. **Seguridad y salud en el trabajo:** Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015.
10. **Ambientales:** Normas locales del municipio de Yopal y disposiciones de gestión ambiental del contratante.

En las siguientes tablas se describe las fases y el plan de gestión del proyecto:

FASES DEL PROYECTO
FASE 1 INICIO DEL PROYECTO
Definir el proyecto y obtener la autorización formal.
Entregable: Acta de constitución del proyecto
FASE 2 PLANIFICACIÓN
Plan de gestión del proyecto
Cronograma
Presupuesto
Plan de comunicación
Plan de gestión de riesgos
FASE 3 EJECUCIÓN
Productos o servicios del proyecto
Informes de estado
Actualizaciones del plan
FASE 4 MONITOREO Y CONTROL
Informes de rendimiento
Análisis de desviaciones
Actualizaciones del plan
Fase 5 CIERRE
Producto o servicio final
Informe de lecciones aprendidas
Documentación de cierre del proyecto

PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO
EDT (Estructura de Descomposición del Trabajo)
Gestión de la integración
Gestión del alcance
Gestión del cronograma (tiempo)
Gestión de los costos
Gestión de la calidad
Gestión de ambiental
Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo
Gestión de los recursos
Gestión de las comunicaciones
Gestión de los riesgos
Gestión de las adquisiciones
Gestión de los interesados (stakeholders)
Gestión Manejo de Transito

GESTIÓN DE LA CALIDAD

4. ALCANCE

El Plan de Gestión de Calidad aplica a todas las actividades desarrolladas dentro del Contrato No. 3007 de 2024, incluyendo:

- Planificación técnica y documental del sistema.
- Adquisición, suministro e instalación de equipos de videovigilancia y comunicaciones.
- Construcción e implementación de infraestructura civil, eléctrica y de red.
- Integración de software VMS, servidores y sistemas de almacenamiento.
- Configuración, calibración, pruebas y puesta en funcionamiento.

- Entrega, capacitación y soporte técnico inicial.

Este alcance abarca tanto las instalaciones en el Centro de Monitoreo de Yopal, como los puntos de cámara urbana y los nodos asociados.

5. OBJETO

Establecer una guía técnica y metodológica que permita planificar, controlar y verificar todas las actividades que realiza el Consorcio Llano Seguro 2024, asegurando la calidad, cumplimiento contractual y satisfacción del cliente, mediante la aplicación de los principios del Ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y la integración de las normas ISO 9001:2015, ISO/IEC 20000-1:2018 e ISO/IEC 27001:2022.

6. POLÍTICA DE CALIDAD

El Consorcio Llano Seguro 2024 se compromete a ejecutar el proyecto conforme a los más altos estándares de calidad, cumpliendo los requisitos contractuales, técnicos, normativos y legales, mediante un Sistema de Gestión de Calidad integrado.

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO	ENTRADAS	SALIDAS	RESPONSABLE
Estratégico	Gestión del proyecto	Planificación, coordinación y control integral del contrato	Plan de trabajo, contrato, cronograma	Reportes de avance, informes de calidad	Gerente de Proyecto
Operativo	Instalación y puesta en marcha del sistema CCTV	Implementar, configurar y validar el sistema de videovigilancia conforme a las especificaciones técnicas	Equipos, planos, diseños, personal técnico	Sistema instalado y validado	Ingeniero Residente / Supervisor de Campo

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO	ENTRADAS	SALIDAS	RESPONSABLE
Soporte	Gestión de calidad	Control de procesos, auditorías internas, no conformidades y acciones de mejora	Procedimientos, registros, indicadores	Informes de auditoría, plan de acciones	Coordinador de Calidad
Soporte	Gestión documental	Control de documentos, versiones y trazabilidad	Plantillas, políticas, registros	Documentos actualizados y trazables	Líder Documental
Apoyo	Gestión de seguridad de la información	Garantizar integridad, confidencialidad y disponibilidad de datos	Políticas SGSI, controles ISO 27001	Reportes de cumplimiento y monitoreo	Líder Documental
Postventa	Soporte técnico y mantenimiento	Brindar servicio de soporte preventivo y correctivo durante 2 años	Reportes de fallas, inventario, tickets	Informes de atención, mantenimientos realizados	Gerente de Proyecto / Mesa de Ayuda

7. ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el organigrama general del contratista implementador del proyecto, donde se muestran las relaciones jerárquicas y responsabilidades asignadas a cada integrante del equipo, conforme al modelo operativo establecido para la ejecución del Contrato No. 3007 de 2024:

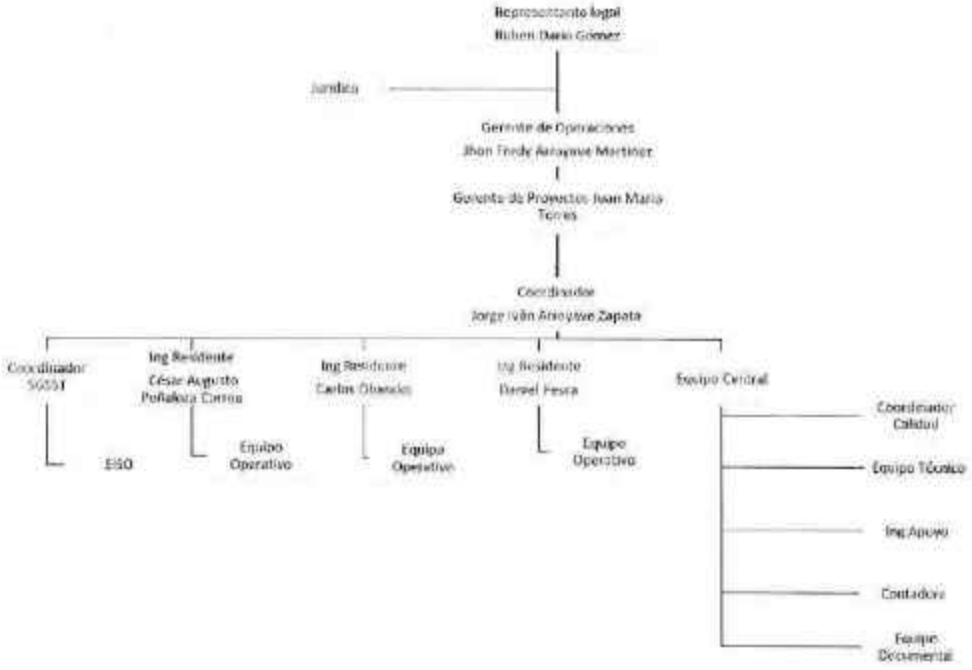


Ilustración 1 Organigrama General

8. RESPONSABILIDADES DE CALIDAD

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, se definen los roles, responsabilidades y autoridades del personal que participa en la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I en el Departamento del Casanare.

CARGO	FUNCIONES CLAVE EN CALIDAD
Gerente de Proyecto	Garantizar el cumplimiento de objetivos, tiempos y estándares del SGC.
Coordinador / Ingenieros Residentes	Supervisar la ejecución técnica, cuadrillas y cumplimiento de normas de instalación.
Coordinador de Calidad / Líder Documental	Administrar el sistema de gestión, realizar auditorías internas, controlar no conformidades y validar evidencias.
Ingeniero de Apoyo Técnico	Validar configuraciones, software, red y pruebas de integración.
Asesor Jurídico	Revisar documentos contractuales y cumplimiento legal.
Contador	Asegurar la trazabilidad financiera de los recursos asociados a calidad.

9. CONTROL DOCUMENTAL

En cumplimiento de ISO 9001, ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 27001:2022, el control documental asegura integridad, trazabilidad y disponibilidad de toda la información del proyecto.

Procedimiento:

- **Identificación y codificación:** Cada documento recibe un código único (ej.: PL–EL–01-CLS).
- **Revisión y aprobación:** Coordinador de Calidad revisa; Gerente de Proyecto aprueba.
- **Control de versiones:** Cada actualización conserva la versión anterior en archivo histórico.
- **Distribución controlada:** Almacenamiento en SharePoint / OneDrive con acceso controlado.
- **Conservación:** Mínimo 5 años después de finalización del contrato.

10. INDICADORES DE CALIDAD – FASE DE IMPLEMENTACIÓN

En cumplimiento de ISO 9001, ISO/IEC 20000-1 e ISO/IEC 27001:2022, el control documental asegura integridad, trazabilidad y disponibilidad de toda la información del proyecto.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FRECUENCIA	META
Cumplimiento de hitos	% de hitos completados respecto al cronograma	Semanal	≥ 95%
Conformidad de instalación	% de equipos instalados y verificados sin observaciones	Diario/Semanal	100%
Cumplimiento de compras y adquisiciones	% de órdenes de compra ejecutadas a tiempo	Mensual	100%
No conformidades resueltas	% de no conformidades cerradas dentro del plazo establecido	Mensual	100%
Efectividad de ACPM	% de acciones correctivas que previenen recurrencia de no conformidades	Trimestral	≥ 90%
Evidencia de pruebas y preconfiguración	% de equipos con pruebas y configuraciones documentadas	Diario/Semanal	100%
Capacitación y supervisión	% de personal operativo capacitado y supervisado según plan	Semanal	100%

11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

Durante la ejecución del contrato se aplicarán controles en cada fase:

- **Recepción de materiales:** Fichas técnicas, certificaciones RETIE, conformidad.
- **Instalación:** Supervisión de métodos, protocolos de seguridad y pruebas intermedias.
- **Configuración e integración:** Validación de software VMS, licencias, almacenamiento y transmisión.
- **Pruebas de funcionamiento:** Registro de pruebas de red, video, analítica y respaldo.
- **Entrega:** Firma de actas parciales y finales con verificación de conformidad.
- **Postventa (2 años):** Soporte técnico preventivo y correctivo, trazabilidad de tickets y reportes trimestrales a la interventoría.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Cualquier modificación técnica, contractual o documental debe seguir este flujo:

- Solicitud de cambio (formato interno o comunicación oficial).
- Evaluación técnica y de impacto.
- Aprobación del Coordinador de Calidad y Gerente de Proyecto.
- Registro en el Formato de Control de Cambios.
- Comunicación formal al contratante e interventoría.

Todos los cambios quedan archivados electrónicamente con sus soportes y trazabilidad.

13. MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA

Durante la fase de implementación, se aplicarán mecanismos de mejora continua para garantizar la calidad en la ejecución de cada actividad:

Auditorías internas periódicas

- Revisiones semanales de instalación de equipos, canalización, adecuaciones civiles y eléctricas.
- Verificación del cumplimiento de estándares técnicos, normativos y contractuales.
- Registro de hallazgos y recomendaciones para acción inmediata.

Revisión de avances según cronograma de implementación

Seguimiento de hitos clave: finalización de planta interna, finalización de planta externa, preconfiguración de equipos, puesta en marcha y pruebas.

Monitoreo de cumplimiento de compras y adquisiciones de equipos y materiales.
Validación de actividades críticas (instalación de cámaras, UPS, sistemas de comunicación, LPR, Video Wall, control de acceso).

Acciones correctivas y preventivas (ACPM)

Registro y análisis de desviaciones detectadas en campo.
Implementación inmediata de medidas correctivas para evitar retrasos o incumplimientos de calidad.
Evaluación de efectividad de cada acción y documentación para lecciones aprendidas.

Capacitación y supervisión técnica

Capacitación del personal operativo y residentes de proyecto en procedimientos de instalación, seguridad y control de calidad.
Supervisión directa de actividades críticas y validación de entregables parciales.

14. ENTREGABLES DE CALIDAD

Los entregables de calidad durante la implementación permiten evidenciar que las actividades cumplen con los estándares contractuales y técnicos:

Documentación de instalación y obras

- Planos de instalación, canalización y adecuaciones civiles y eléctricas.
- Protocolos de prueba de equipos y sistemas.
- Informes de avance diario/semanal durante la implementación.

Registros de control de calidad

- Formatos de inspección y verificación de cada instalación (cámaras, UPS, servidores, sistemas LPR y Video Wall).
- Evidencia fotográfica y videos de las instalaciones y pruebas.
- Certificados de conformidad de equipos y materiales.

15. INFORMES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO

- Indicadores de avance respecto a hitos del cronograma (planta interna, externa, preconfiguración de equipos, pruebas).
- Resultados de auditorías internas y hallazgos de calidad.
- Registro de no conformidades y acciones correctivas implementadas.

16. ENTREGA PARCIAL Y FINAL DE SISTEMAS

- Equipos instalados, configurados y funcionales.
- Manuales de operación y protocolos de mantenimiento preventivo.
- Certificación de cumplimiento de hitos críticos de la fase de implementación.

17. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES

Para asegurar que todas las desviaciones se gestionen de manera oportuna y documentada:

1. **Detección y registro**
   - Cualquier desviación en instalaciones, pruebas, calibraciones o documentación se registra en el sistema de gestión de calidad.
2. **Análisis de causa raíz**
   - El Coordinador de Calidad y el equipo técnico evalúan la causa de cada no conformidad.
3. **Plan de acción correctiva o preventiva**
   - Se define la acción a implementar, responsable y plazo.
   - Se priorizan las no conformidades que afectan la continuidad del cronograma.
4. **Implementación y seguimiento**
   - Ejecución de la acción correctiva o preventiva.
   - Registro de evidencia de cierre de la no conformidad.
5. **Reporte y retroalimentación**
   - Inclusión de todas las no conformidades y acciones en los informes mensuales a la Interventoría.
   - Ajustes a procedimientos o métodos según lecciones aprendidas.

18. ENTREGABLES DEL PROYECTO Y EVIDENCIA DE CALIDAD

El Consorcio Llano Seguro 2024 garantizará que todos los entregables definidos para la fase de implementación del Proyecto SIES – Fase I sean entregados completos, documentados y verificados, como evidencia del cumplimiento de los estándares de calidad, requisitos contractuales y normativos. Los entregables están alineados con los objetivos de calidad y los indicadores definidos en la fase de implementación.

Actas generadas en la implementación

- Bitácora de implementación
- Acta de recibo final del Municipio
- Actas comité técnico y de coordinación

- Actas de recibo final del Ministerio
- Pólizas Todo Riesgo
- Informe final
- Consolidado actas por municipio y a nivel central
- Actas Min interior
- Registro fotográfico por proyecto

Adecuación física

- Alcances y descripción de la adecuación física ejecutada en el CCM, cuarto de equipos, Nodos, CAI´s y punto de visualización
- Fichas técnicas de materiales civiles (nuevos utilizados)
- Certificados de la obra civil

Sistema térmico

- Cálculo de carga térmica de los equipos instalados
- Plano de ubicación de equipos instalados y existentes (incluye ductería)
- Plano eléctrico de conexión de los equipos de aire acondicionado
- Plano de ubicación de desagües instalados

Sistema eléctrico final

- Planos de ubicación de subestación, tableros, rutas de canalización, registros y conductores
- Cuadro de cargas instalado
- Diagrama unifilar
- Distribución de redes eléctricas en el CCTV
- Registro fotográfico de componentes eléctricos
- Diseño eléctrico con modificaciones realizadas
- Sistema de puesta a tierra definitivo y registros de medición
- Plan de marquillado de tableros y circuitos
- Formato de control de cableado
- Fichas técnicas y certificaciones de materiales eléctricos
- Certificación RETIE / auto certificación donde aplique

Diseños en 2D y 3D

- Planos 2D de NODO, CAI y punto de visualización
- Planos 2D arquitectónicos e hidráulicos del CCM y cuarto de equipos
- Planos 3D definitivo del CCM, cuarto de equipos, nodos y CAI

- Render en 3D (recorrido virtual)

Detalle del tendido de fibra óptica

- Planos de topología de red definitiva (formato KMZ y AutoCAD)
- Cartera de postes definitiva

Site Survey

- Site survey de puntos de cámaras definitivo
- Formato de canalizaciones definitivo por tipo de medio
- Inventario de equipos instalados con ubicación e IP

Permisos adquiridos

- Todos los permisos requeridos
- Recibos a satisfacción de cada obra certificada
- Paz y salvo de escombrera y desechos

Presupuesto detallado del proyecto

- Presupuesto definitivo firmado
- Cuadro de cantidades finales
- APU finales firmados de todos los ítems

Estudios de interferencia

- Informe de enlaces inalámbricos instalados
- Topología de red
- Pruebas OTDR, planos de topología, carta de empalmes y pruebas de anillos y ramales

Especificaciones técnicas de la solución

- Diagramas completos del sistema CCTV y componentes asociados (Video Wall, LPR, CAIs, control de acceso, aire acondicionado, UPS, radio enlaces, nodos)
- Planos de racks, conexiones eléctricas y de red
- Matriz de evacuación y fichas técnicas de equipos

Protocolos de pruebas y demos

- Resultados de pruebas CCTV, LPR, SPT, UPS y planta eléctrica
- Registro fotográfico de pruebas y laboratorios

Capacitación

Planes y documentación de capacitación administrativa, operadores e internacional
Certificados correspondientes

Gerencia de proyectos

- Acta de constitución del proyecto
- Planes de gestión del alcance, tiempo, calidad, riesgos, adquisiciones y recursos humanos
- Lecciones aprendidas
- Cronogramas y planes de acción implementados
- Matriz de concentración y control de personal

Certificados y manuales

- Certificados de suministro, licenciamiento, equipos de medida
- Manual de operación y manual aplicativo web

Mantenimiento

- Protocolos de intervención y mantenimiento preventivo y correctivo
- Cronogramas y formatos de mantenimiento

Nota: Todos los entregables serán revisados y aprobados por la Interventoría, asegurando su integración con los indicadores de calidad, el control documental y los procedimientos establecidos en el SGC del Consorcio.

19. CONTROLD CAMBIOS

Fecha	Versión	Cambio Realizado	Elaboró	Revisó	Aprobó
2/10/2025	01	Creación del documento	Johana Joya	Gloria Olmos	Gloria Olmos

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 096

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-060.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-060 con asunto "Observaciones a la elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales – Contrato No. 3007 de 2024", en este sentido se adjuntan los siguientes documentos para su revisión:

- Plan de manejo ambiental.
- Matriz de Requisitos Legales Ambientales Yopal
- Matriz Aspectos e Impactos Ambientales Yopal

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

#	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	AIRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	GESTIÓN DE RIESGOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32

CONSORCIO
LLANC SEGURO 2024

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 5
OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
ALCANCE 5
RESPONSABILIDADES 6
DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 6
GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
ACTIVIDADES DEL PROYECTO 12
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 15
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 15
Programa de Manejo del Suelo 16
Programa de Manejo y Disposición Final de Residuos 18
Programa para el Manejo de Aire y Ruido 21
Programa para el Manejo de la Flora y Fauna 23
Programa de Capacitación y Formación Ambiental 25
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN 33
SEGUIMIENTO 35
ANEXOS 35
FIRMAS 35

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el fin de definir acciones y estrategias a implementar durante la ejecución de las actividades del contrato No. 3007, el cual tiene por objeto" REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", buscando minimizar los posibles impactos ambientales, sociales y económicos que se puedan ocasionar.

En este documento se detallan los aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto, identificando tanto los riesgos como las oportunidades de mejora en relación con el medio ambiente. Asimismo, se establecen las medidas correctivas y preventivas necesarias para reducir la huella ecológica, mejorar la eficiencia de los recursos y promover la sensibilización y participación de todas las partes interesadas.

Este plan busca ser una herramienta estratégica que permita a la organización o proyecto cumplir con los principios de sostenibilidad, al mismo tiempo que contribuye al bienestar de las comunidades cercanas y al cumplimiento de los requisitos legales ambientales. A través de la implementación efectiva de este Plan de Gestión Ambiental, se espera generar una relación armónica entre las

actividades humanas y la preservación del medio ambiente.

De acuerdo con los resultados derivados del análisis de aspectos e impactos ambientales, el proyecto presenta un impacto ambiental bajo, por tal motivo el Plan de Manejo Ambiental contempla los aspectos más relevantes de la Gestión Ambiental, mediante la elaboración de 05 fichas de manejo ambiental

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera puntual los programas y fichas de manejo ambiental a implementar durante la ejecución del contrato en mención, durante cada una de las etapas del mismo teniendo en cuenta los requisitos legales ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico ambiental para detectar los efectos potenciales o reales de las actividades en el ámbito ambiental, social y económico.
- Implementar medidas para evitar o reducir los efectos adversos sobre el aire, agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas circundantes, garantizando el menor impacto posible.
- Asegurar que todas las actividades y prácticas cumplan con la legislación local, nacional e internacional en materia ambiental.

ALCANCE

El presente Plan de Manejo Ambiental comprende todas las áreas de uso e intervención para la ejecución del contrato No. 3007, el cual tiene por objeto" REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Además, aplica para cada uno de los trabajadores directos e indirectos al servicio del contrato y para todas las actividades directas o indirectas que se generen previniendo, mitigando o corrigiendo los posibles impactos ambientales que se puedan ocasionar.

RESPONSABILIDADES

El responsable de la implementación y seguimiento al presente Plan de Manejo Ambiental será directamente la Unión Temporal o quien este designe para la gestión ambiental del desarrollo y ejecución del contrato No. 3007, el cual tiene por objeto" REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Ahorro de energía: disminución de la intensidad energética mediante un cambio de las actividades que requieren insumos de energía. Pueden realizarse ahorros de energía adoptando medidas técnicas, organizativas, institucionales y estructurales, o modificando el comportamiento.

Ahorro y uso eficiente del agua: esta definición contiene cuatro aspectos importantes: el ahorro, el uso, la eficiencia y el agua. El ahorro es la acción de guardar un bien necesario pensando en el futuro; el uso significa que es susceptible a la intervención humana, a través de alguna actividad que puede ser productiva, recreativa o para su salud y bienestar. La eficiencia tiene implícito el principio de escasez, (el agua potable es un recurso limitado y finito) que debe ser bien manejado, de manera equitativa y responsable.

Ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones (ICONTEC, 2015).

Aspecto ambiental significativo: aquellos aspectos ambientales que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ICONTEC, 2015).

Biodiversidad: refiere la variedad y variabilidad de los seres vivos en un ecosistema, incluyendo especies animales, vegetales y microorganismos, así como los procesos ecológicos que los sustentan.

Calidad del agua: conjunto de requisitos físicos, químicos y biológicos que debe satisfacer el agua para no constituir un riesgo para la vida o salud de la población y para la protección y conservación del medioambiente o la preservación de la naturaleza.

Calidad del aire: el conjunto de condiciones físicas, químicas y biológicas que debe satisfacer el aire para no constituir un riesgo para la vida o salud de la población y para la protección y conservación del medioambiente o la preservación de la naturaleza.

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde su adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte y entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida útil y la disposición final (ICONTEC, 2015).

Contaminación: la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, o combinación de ellos, en concentraciones y permanencia, superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.

Contaminante: todo elemento, compuesto, sustancia, derivado químico o biológico, energía (incluyendo ruido y vibraciones), o una combinación de ellos, cuya presencia en el ambiente, en ciertos niveles, concentraciones o períodos de tiempo, pueda constituir un riesgo a la salud de las personas, a la calidad de vida de la población, a la preservación de la naturaleza o a la conservación del patrimonio ambiental.

Contratista: toda persona natural o jurídica que en virtud del contrato contrae la obligación de ejecutar un servicio.

Daño ambiental: toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno de sus componentes.

Disposición final: es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Ecosistema: es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes.

Energía renovable: cualquier forma de energía de origen solar, geofísico o biológico que se renueva mediante procesos naturales a un ritmo igual o superior a su tasa de utilización.

Energía: cantidad de trabajo o de calor producida. La energía se clasifica en

diferentes tipos y resulta útil para el hombre cuando fluye de un lugar a otro o se transforma de un tipo de energía a otro.

Evaluación de Impacto Ambiental: proceso mediante el cual se identifican, predicen y evalúan los efectos potenciales de un proyecto o actividad sobre el medio ambiente. Es una herramienta crucial para anticipar los posibles impactos y proponer medidas correctivas.

Fuga: escape de un líquido o un gas, por una abertura provocada accidentalmente o por deterioro del accesorio.

Gestión Ambiental: es el proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ICONTEC, 2015).

Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

Medidas de Mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el ambiente.

Medidas de Prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el ambiente.

Mejora Continua: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión Ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

Política Ambiental: intenciones y direcciones generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Prevención de la Contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales (ICONTEC, 2015).

Punto ecológico: es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura; estos puntos los encontramos en las zonas comunes de instituciones educativas, empresas, centros comerciales, centros recreativos y en diferentes establecimientos culturales.

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Red eléctrica: red compuesta por cables, interruptores y transformadores para transmitir la electricidad desde las fuentes de energía hasta los usuarios.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo (Decreto 2981 de 2013).

Residuo o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula (Decreto 4741 de 2005, s.f.).

Residuo Ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo (Decreto 2981 de 2013).

Residuo Peligroso: Son aquellos residuos que debido a sus peligros específicos (por ejemplo, corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable) pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Los RESPEL se pueden encontrar en estado sólido o semisólido o ser líquidos o gases contenidos en recipientes; por ejemplo, en cilindros de gas (MINAMBIENTE, 2022).

Residuos Aprovechables: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Tales como papel, cartón, tipos de plásticos, metales.

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEES: son residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados por sus usuarios.

Residuos peligrosos - RESPEL: es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento, principalmente sólido, resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios que no tiene valor de uso para quien lo genera.

Sostenibilidad: capacidad de una actividad, proyecto o sistema para mantenerse a largo plazo sin agotar los recursos naturales ni causar daños irreversibles al medio ambiente.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato No. 3007 tiene por objeto" REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", las actividades se desarrollarán cabecera urbana y rural del mismo en donde se intervendrán puntos o zonas.

COMPONENTE	AREA DE INFLUENCIA DIRECTA	AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA
FISICO - BIOTICO	Límites de Obra y Ocupación Permanente:	Dispersión de Impactos y Conectividad Hídrica:
	El área inmediatamente ocupada por las actividades de construcción	El área donde los impactos directos tienen una manifestación secundaria o atenuada:

	Sitios de Poste: El área de excavación.	Atmósfera: El corredor aéreo donde se dispersan los gases de combustión y el material particulado (polvo), extendiéndose más allá de la franja.
	Franja de Servidumbre: El área total a lo largo del trazado donde se realiza el tendido de cable, la poda y el despeje de vegetación.	Cuerpos de Agua Superficiales: Las microcuencas o drenajes superficiales que reciben el agua de escorrentía de las áreas intervenidas.

SOCIO- ECONOMICO	**INTERVENCION Y RIESGO INMEDIATO**	**TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS Y SERVICIOS**
	El área geográfica y el grupo poblacional directamente afectados por las actividades del proyecto:	El área donde se manifiestan los impactos positivos (empleo, compras) y los efectos secundarios del proyecto:
	Población Colindante: Las viviendas y predios ubicados a menos de 50 metros del trazado o de los sitios de poste (afectados por ruido, polvo, y tráfico).	Mercado Laboral y de Servicios: hospedaje y servicios al personal del proyecto.
	Corredores Viales: La vía por donde se realiza la movilización de maquinaria y transporte de insumos, donde se implementan los Planes de Manejo de Tráfico (PMT).	Áreas de Influencia de Rutas: El corredor de la vía principal utilizado para el transporte de materiales fuera de la zona de trabajo (riesgo de accidentes o deterioro vial).

Además, el proyecto está comprometido a cumplir con los más altos estándares de seguridad, calidad y respeto por el medio ambiente, asegurando que cada fase de su ejecución se realice de manera responsable y eficiente.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En cumplimiento de los términos acordados, se han contemplado las siguientes actividades, las cuales son esenciales para garantizar el éxito del contrato y asegurar que se cumplan los estándares de calidad, plazos establecidos y objetivos específicos. Dichas actividades incluyen, pero no se limitan a, las siguientes, las cuales se ejecutarán de acuerdo con las normativas y regulaciones pertinentes:

ITEM	ACTIVIDAD	FASE	DESCRIPCIÓN
1	Planificación, diseño y replanteos de los puntos a intervenir	Planeación	Diseñar bajo plataformas digitales el recorrido de la fibra óptica teniendo en cuenta el metraje, ubicación, posteria nueva o existente, etc.
2	Trámite de permisos de infraestructura y permisos y licencias ante autoridades locales y/o nacionales.	Planeación	Basados en los replanteos se debe realizar la gestión de permisos con entidades municipales y/o departamentales, electrificadoras, ambientales y demás según sea el caso.
3	Socialización con comunidad	Planeación	Consiste a la socialización inicial del objetivo del contrato con la comunidad y demás partes interesadas.
4	Capacitación al personal	Instalación	Se realiza capacitación en materia ambiental al personal involucrado en el desarrollo de actividades del contrato.
5	Transporte y movilización de insumos, equipos y personal.	Instalación	Involucra el transporte de insumos, personal y equipos a cada uno de los puntos de instalación en el municipio de Yopal.
6	Excavación en los sitios de	Instalación	Incluye las actividades de excavación en los puntos donde se hincarán los

	poste.		postes nuevos que están determinados en los replanteos
7	Montaje o hincado de postes.	Instalación	Refiere el hincado o alzado de los postes nuevos a instalar de acuerdo con los replanteos
8	Tendido de cable de fibra óptica (de acuerdo con el replanteo / marquillado)	Instalación	Implica el tendido y detallado de la fibra en los postes nuevos y existentes según el trazado definido en los replanteos
9	Instalación de infraestructura y equipos de CCTV en zona urbana	Instalación	Señala ofrecer el suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento preventivo y correctivo de Circuitos Cerrados de Televisión con video y control en tiempo real
10	Limpieza de áreas intervenidas	Instalación	Hace referencia a la limpieza general que se deberá realizar en cada uno de los puntos intervenidos diariamente
11	Uso de insumos o sustancias químicas	Instalación	Indica el uso de sustancias químicas al momento de realizar la fusión de los tramos en la instalación
12	Puesta en marcha del servicio	Operación	Señala el funcionamiento de las cámaras en la ciudad de Yopal.
13	Mantenimiento preventivo y correctivo	Operación	Hace mención al mantenimiento general de la fibra y equipos puestos durante la fase de instalación.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Yopal en el Departamento del Casanare, en la siguiente ilustración se identifican los puntos donde se realizarán las instalaciones de los puntos de cámaras en posteria nueva y existente.



Ilustración 1. Ubicación de los puntos de cámara a intervenir

METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Los programas de manejo ambiental tienen como objetivo principal brindar las herramientas necesarias para el adecuado manejo de los elementos que integran el medio ambiente, durante el desarrollo de las actividades definidas para el contrato No. estableciendo una serie de actividades que permitan prevenir, corregir y/o mitigar los impactos ambientales que potencialmente se pueden manifestar por la ejecución de este. Estas medidas se establecieron en función de las consideraciones técnicas de ejecución del proyecto, así como la identificación de aspectos e impactos ambientales.

A continuación, se establecen los programas que integran el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las actividades del contrato en mención:

ITEM	FICHA	OBJETIVO
1	Manejo del suelo	Prevenir, mitigar y/o corregir los posibles impactos ambientales que se puedan generar sobre el recurso suelo, a partir del movimiento de tierras requerido para el emplazamiento o materialización del contrato.
2	Manejo y disposición final de residuos	Garantizar la gestión integral, adecuada, segura y suficiente de todos los residuos generados durante todas las actividades del contrato.
3	Manejo de aire y ruido	Disminuir las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes, material particulado y ruido durante la ejecución del contrato.
4	Manejo de la flora y fauna	Prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales generados sobre el medio biótico (componente de flora y fauna) debido a la ejecución de actividades del contrato.
5	Capacitación y formación para el personal vinculado al contrato	Desarrollar espacios de capacitación y formación al personal de campo sobre las medidas de manejo ambiental, fomentando la cooperación y compromiso de todos los colaboradores incluidos contratistas para la adecuada gestión de los recursos naturales y prevenir la afectación al ambiente en el desarrollo de las obras y actividades.

Cada una de las fichas que integra el Plan de Manejo Ambiental (PMA) registra la siguiente información: objetivos, metas, indicadores, etapa de aplicación, tipo de medida, acciones de manejo ambiental a desarrollar, acciones de seguimiento y

registros, todo lo anterior permite contar con elementos para realizar seguimiento y control de la aplicación de las medidas contempladas en el PGA.

Programa de Manejo del Suelo

PROGRAMA PARA EL MANEJO DEL SUELO	
Objetivo: Asegurar la disposición final legal del 100% de los residuos de construcción y demolición (RCD) y material sobrante.	**Meta:** Dar manejo del 90% de los materiales de excavación y descapote como resultado de las actividades.
Indicadores	
Indicador Índice de Disposición Conforme de Sobrantes	**Formula** $\left(\frac{\text{volumen de material dispuesto legalmente (m3)}}{\text{volumen generado(m3)}}\right) x\ 100$. meta 100%
Etapa de Aplicación Planeación (antes): Instalación (durante): X Operación (después):	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: X Corrección: X Compensación: X
Método de verificación Certificados de Disposición Final (o Manifiestos de Carga) emitidos por sitios autorizados.	**Responsable** Profesional SST/residente
Medidas de Manejo de Material de Excavación y Descapote • Siempre que sea posible se recuperará y almacenará temporalmente el material superficial del suelo, para poder ser reutilizado en las actividades de reconformación de los sitios intervenidos. • En caso de ser necesario se realizará de manera manual, conforme las condiciones de acceso y del área a intervenir. • El material de descapote que se almacene temporalmente deberá ser separado del material de excavación u otros materiales para evitar que se contamine. • En caso de requerirse, y cuando el material se almacene por 2 días o más, deberá aislarse con polisombra y/o ser cubierto para evitar la dispersión de material particulado en el aire. • En aquellos casos que el material de descapote permanezca 2 o más días almacenado, deberá contar con aislamiento o acordonamiento. • Durante la reconformación de excavaciones se deberá disponer el suelo en el sitio, capa por capa, procurando emparejar y nivelar el terreno. • Se prohíbe el almacenamiento temporal de material de descapote sobre	

vías o caminos de acceso de la comunidad aledaña, vías de tránsito vehicular o peatonal.

- Se podrá distribuir uniformemente el suelo orgánico obtenido por el descapote, sobre áreas próximas a los sitios intervenidos para favorecer los procesos de mejoramiento del suelo.
- Todo el material resultante en la excavación debe ser usado nuevamente para rellenar la excavación y conformar adecuadamente el sitio de poste.
- Si eventualmente el material se encuentra deteriorado y no puede ser reutilizado para el llenado y compactación de las excavaciones, se procederá a su evacuación del área y posterior disposición en sitios autorizados por la autoridad ambiental o municipal competente.
- El almacenamiento del material a conservar o a almacenar temporalmente se hará en pilas no mayores a 1,5 m.
- En caso de requerirse, y cuando el material se almacene por 2 días o más, deberá aislarse con polisombra y/o ser cubierto para evitar la dispersión de material particulado en el aire.
- Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de excavación sobre vías o caminos de acceso de la comunidad aledaña, vías de tránsito vehicular o peatonal.

Actividades Generales

Una vez concluidas las actividades de intervención y dispuestos todos los materiales de excavación, el área objeto de intervención será restaurado, de manera tal que ésta quede en condiciones similares a las halladas antes de la intervención.

Seguimiento

- Inspeccionar de manera visual el manejo de las capas orgánicas del suelo y la disposición de dicho material verificando que las áreas intervenidas por el proyecto hayan sido reconformadas en su totalidad.
- Verificar en la etapa de instalación que el suelo es debidamente apilado en montículos de poca altura en una zona próxima al área intervenida, y que, en los casos que sea necesario, esté sea debidamente cubierto y limitado para evitar su dispersión y pérdida por acción del viento o la lluvia.

Registro

- Informe mensual de las actividades ejecutadas.
- Registro fotográfico

Programa de Manejo y Disposición Final de Residuos

PROGRAMA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	
Objetivo: garantizar la gestión integral, adecuada, segura y suficiente de todos los residuos, independientemente su clasificación, generados durante todas las actividades del contrato.	**Meta:** separar en la fuente, almacenar y disponer con un tercero el 100% de los residuos generados durante las actividades del contrato de acuerdo a con sus características.
Indicadores	
Indicador Separación, almacenamiento y disposición final de residuos.	**Formula** $\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ separados\ y\ almacenados\ correctamnente}{Cantidad\ de\ residuos\ generados\ en\ el\ proyecto}\right) x\ 100.\ meta\ 100\%$
Etapa de Aplicación Planeación(antes): Instalación (durante): X Operación (después):	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Verificación Manifiestos de Carga y Certificados de Disposición Final de gestores. Registro Fotográfico de los puntos ecológicos	**Responsable** Profesional SST

Medidas para el Manejo de Residuos (ordinarios, orgánicos, reciclables y vegetales)

- En los diferentes frentes de trabajo se realizará la recolección de todos los residuos que se generan durante las actividades diarias, los residuos generados deberán ser dispuestos en cada uno en los puntos donde se localizan los contenedores (bolsas o canecas) de almacenamiento temporal, si es el caso.
- Los residuos ordinarios serán entregados a la empresa de servicio público de aseo; si no se cuenta con dicho servicio en el sector, se debe gestionar la respectiva solicitud o entregar los residuos a un tercero autorizado.
- Para el adecuado manejo de los residuos sólidos se capacitará a los trabajadores para que no arrojen ningún tipo de residuos en la vía o zonas aledañas.
- Se utilizará doble bolsa o bolsa a prueba de goteo para aquellos casos en que el residuo tenga alto porcentaje de material líquido.

- No se debe compactar las bolsas que contienen residuos o desechos peligrosos.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza general de la zona donde se realicen las obras; se deben recoger todos los desperdicios, basuras, o elementos extraños presentes en el área.
- Se llevará un registro de las cantidades generadas de material reciclable.
- El material reciclado debe almacenarse de modo que permanezca limpio y seco, y alejado de fuentes de ignición.
- Se debe identificar y vincular a las personas o empresas que estén interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto, para que ellas mismas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.



Ilustración 1. Fuente. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Medidas para el Almacenamiento de Residuos (ordinarios, orgánicos, reciclables y vegetales)

- Los residuos se deberán almacenar en bolsas o contenedores compatibles con el residuos y resistente con las características de los mismos.
- Se evitará el contacto con aguas lluvias y el acceso de animales a los puntos donde se haga el almacenamiento de residuos.
- Ubicar lugares apropiados para el almacenamiento temporal de los residuos de acuerdo con sus características.
- El almacenamiento de los residuos se realizará por periodos cortos, es decir, que su disposición final deberá realizarse en la menor brevedad de tiempo posible.
- El almacenamiento de los materiales aprovechables deberá realizarse de tal manera que no se deteriore su calidad ni se pierda su valor.

Medidas para la Disposición Final de Residuos (ordinarios, orgánicos, reciclables y vegetales)

- Previendo que el proyecto no generará grandes cantidades de residuos sólidos, se estima que la disposición final de estos se realice de manera local en cada

centro poblado, aprovechando la infraestructura del servicio de aseo presente en cada municipio donde tiene injerencia el proyecto.
- En caso de ser requerido, por la cantidad o tipo de residuos sólidos generados de manera imprevista, se contempla la disposición final a través de terceros autorizados que cuenten con los permisos ambientales y normativos vigentes al momento de realizar la actividad.

Medidas para el Manejo, Almacenamiento y Disposición Final de Residuos (peligrosos, especiales y RCD)

- Este tipo de residuos deberán ser almacenados en una bolsa o caneca de color rojo sin ser combinados con los residuos sólidos convencionales.
- Los residuos considerados como peligrosos se deben recolectar en forma separada y su almacenamiento debe hacerse teniendo en cuenta su naturaleza y la compatibilidad de su composición.
- Los residuos deberán ser manejados por firmas autorizadas por parte de las Autoridades Ambientales para la manipulación, transporte y disposición de este tipo de residuos.
- Los sitios de tratamiento y/o disposición final deberán estar autorizados por las autoridades ambientales.
- La frecuencia de recolección de los residuos peligrosos y especiales, se determinará de acuerdo a las cantidades generadas y a la capacidad de almacenamiento.
- Los residuos de construcción o demoliciones se almacenarán de forma separada a los demás tipos de residuos para ser entregados a un gestor de RCD debidamente autorizado que recicle este tipo de materiales en lo posible.
- Para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, se cumplirá la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Una vez finalizadas las actividades se deberá recuperar y restaurar el espacio público afectado, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

Seguimiento

- Se deberá llevar un manejo y control de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, por ende, se requiere disponer con los mecanismos físicos y/o mecánicos para realizar el pesaje.
- Se deberá tener un stock permanente de bolsas de colores y/o canecas suficientes en cada frente de trabajo para el almacenamiento de los residuos.
- Se inspeccionará cada frente de trabajo el manejo, acopio y disposición adecuada de los residuos.

Registro
• Planilla de control y manejo de residuos • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Certificados de disposición final por entidades acreditadas por las autoridades ambientales • Registro fotográfico

Programa para el Manejo de Aire y Ruido

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO	
Objetivo: disminuir las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes, material particulado y ruido durante la ejecución del contrato.	**Meta:** ejecutar el 100% de las actividades establecidas en la presente ficha durante la ejecución de todas las actividades del contrato.
Indicadores	
Indicador Medidas de protección para la conservación de la atmosfera. Índice de Mantenimiento vehículos	**Formula** $\left(\frac{Medias\ de\ mitigación\ implementadas}{Medidas\ de\ mitigación\ establecidas}\right) x\ 100$
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): X	**Objetivo de la medida** Prevención: Mitigación: X Corrección: Compensación:
Verificación: documento revisión RTM	**Responsable** Profesional SST

Medidas de Manejo de Emisiones Atmosféricas

- En caso de ser necesario, los materiales granulares, provenientes de los cortes y excavaciones estarán cubiertos con lona o plástico en su sitio de almacenamiento temporal, para su posterior uso en la obra, con el fin de evitar su dispersión por efectos del viento.
- Realizar el mantenimiento periódico a la maquinaria y vehículos livianos y pesados que operen al servicio del contrato, garantizando un correcto funcionamiento, en atención a la normatividad vigente.
- Se dispondrá de un registro histórico de los mantenimientos correctivos y preventivos de la maquinaria y de los vehículos empleados en el desarrollo de las actividades.
- Verificar que los vehículos vinculados al proyecto dispongan del certificado

de emisiones de gases y la revisión técnico-mecánica como lo establece la Ley 769 de 2002 (esta se reforma mediante la Ley 1383 de 2010, respecto al Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones) así como los demás requisitos preoperacionales de ley.

- En caso de requerir transporte de materiales en vehículos que puedan generar polvo (material particulado), éstos transitarán cubiertos con lonas resistentes, con el fin de evitar emisiones de material particulado. La cobertura debe ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y debe estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor y la carga se acomodará a nivel de los bordes de este.
- Se prohibirá el almacenamiento de materiales de construcción en vías públicas.
- Las volquetas, vehículos y maquinaria que se evidencien levantando material particulado que afecten algún tipo de población, deberá transitar a una la velocidad a 20 km/h.

Manejo de Fuentes Generadoras de Ruido

- Evitar la realización de actividades en la fase de instalación que aumenten los niveles de presión sonora molestos para la comunidad en horarios nocturnos. Razón por la cual, se debe establecer un horario de trabajo en el que las molestias causadas por el ruido de las obras sean mínimas.
- Todos los equipos utilizados deben estar en perfecto estado para no generar aumento en los niveles de ruido por mal funcionamiento y falta de mantenimiento. Lo anterior se verificará con la validación de la vigencia de la revisión técnico-mecánica de vehículos y las fichas de mantenimiento de equipos y maquinaria en caso de ser requerido.
- Se manejará responsablemente el tráfico vehicular durante la ejecución del contrato con el fin de evitar inconfort.
- Cuando se requiera trabajar con maquinaria que genere más de 80 dB de ruido, se trabajará solo en jornada diurna y por periodos de tiempo cortos.
- Se deberá elaborar y notificar a la comunidad la programación del uso de equipos de trabajo que generen altos niveles de ruido.

Actividades Generales

Una vez concluidas las obras civiles y dispuestos todos los materiales de excavación, el área objeto de intervención será restaurado, de manera tal que ésta quede en condiciones similares a las halladas antes de la intervención.

Seguimiento

- Inspeccionar de manera visual el manejo de las capas orgánicas del suelo y la disposición de dicho material verificando que las áreas intervenidas por el proyecto hayan sido reconformadas en su totalidad.
- Verificar en la etapa de instalación que el suelo es debidamente apilado en montículos de poca altura en una zona próxima al área intervenida, y que, en los casos que sea necesario, esté sea debidamente cubierto y limitado

para evitar su dispersión y pérdida por acción del viento o la lluvia.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registro fotográfico

Programa para el Manejo de la Flora y Fauna

PROGRAMA DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
Objetivo: prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales generados sobre el medio biótico (componente de flora y fauna) debido a la ejecución de actividades del contrato.	**Meta:** Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en la presente ficha durante la ejecución de todas las actividades del contrato.
Indicadores	
Indicador Medidas de protección para la conservación de la flora y fauna.	**Formula** $\left(\frac{Medidas\ de\ protección\ implementadas}{Medidas\ de\ protección\ establecidas}\right) x\ 100$
Etapa de Aplicación Planeación(antes): Instalación (durante): X Operación (después):	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: X Corrección: Compensación:
Medidas de Manejo • Dependiendo del procedimiento que se tenga que hacer con los individuos arbóreos que se encuentren dentro del sitio del proyecto (tala, poda, trasplante, traslado), se solicitarán los respectivos permisos a la autoridad ambiental. • Se protegerán los individuos arbóreos ubicados en el área de la obra, con el fin de evitar su deterioro o afectación por los trabajos a ejecutar. • No se utilizarán las zonas verdes para almacenar materiales ni desarrollar labores propias del contrato. • El suelo orgánico que se vaya a conservar para la restauración final del suelo se almacenará en pilas de manera que no se afecte su composición.	

- Las zonas verdes que se vean afectadas se irán restaurando durante el desarrollo del contrato.
- Antes de iniciar la ejecución del proyecto se identificará la fauna que pueda estar en el lugar del área de la obra, esto con el fin de poder rescatar las especies que se encuentren en el sitio y se informará a la autoridad ambiental la existencia de estos individuos para que ellos definan su situación.
- Está prohibida la eliminación, comercialización o tráfico de cualquier tipo de especie, flora o fauna, que se encuentre dentro del predio donde se va a construir el Hospital.
- Los animales muertos que se encuentren en la zona se entregarán a la empresa prestadora de servicio de recolección de residuos ordinarios.
- Nunca se utilizará la quema como forma de eliminación de capa vegetal.
- Cuando se termine la obra, desmonte de las instalaciones temporales construidas, se recuperará la zona.
- Los residuos de los tratamientos silviculturales no podrán ser mezclados con escombros y demás residuos ordinarios. Se llevarán a zonas autorizadas para su disposición adecuada.

Actividades Generales

- Se prohíbe el aprovechamiento forestal de individuos arbóreos con un DAP superior a 10 cm que no hayan sido autorizados para tala por la autoridad ambiental competente.
- El material vegetal de pequeño tamaño (ramas, follaje, troncos delgados, etc.) se dispondrá en el sitio, de tal forma que se integre al ciclo natural de la materia orgánica (descomposición y reincorporación al suelo como nutrientes), a través del repicado y fraccionamiento.
- Bajo ningún motivo se realizará comercialización o venta del material vegetal talado producto del aprovechamiento forestal.
- Una vez concluidas las labores se retirarán del área los materiales y equipos utilizados y los desechos generados. Se dejará el lugar en condiciones adecuadas de limpieza y señalización.
- Las áreas a intervenir serán delimitadas y se identificarán las oportunidades de mitigar los impactos sobre la flora, realizando, cuando sea posible, ligeras variaciones en los diseños, sin poner en riesgo los aspectos técnicos de estos.

Seguimiento

- Inspeccionar de manera visual el manejo de la flora y la disposición de dicho material verificando que las áreas intervenidas por el proyecto hayan sido reconformadas en su totalidad.
- Antes de iniciar las actividades propias del proyecto y en caso de que sea necesario, se verificará la ejecución del ahuyentamiento de la fauna tal como lo indica la ficha de manejo.

Registro
• Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registro de las medidas de ahuyentamiento ejecutadas. • Registro fotográfico.

Programa de Capacitación y Formación Ambiental

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	
Objetivo: capacitar y sensibilizar al personal de trabajo, en el manejo adecuado de los recursos naturales, protección de ecosistemas y sobre la importancia de su conservación.	**Meta:** Cumplir con el 100% de las capacitaciones (charlas) programadas.
Indicadores	
Indicador Capacitaciones y formaciones en materia ambiental adelantadas durante la ejecución del contrato.	**Formula** $\left(\frac{No.Total\ de\ capacitaciones\ ejecutadas}{No.Total\ de\ capacitaciones\ propuestas}\right) x\ 100$
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después):	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Medidas de Manejo • Inicialmente se deberá programar inducción en materia ambiental. • Durante la fase de instalación se deberán realizar espacios de capacitación en los cuales se divulgue el presente Plan de gestión Ambiental y los diferentes programas que lo integran. • Todo el personal que ingrese nuevo al proyecto será capacitado antes de iniciar labores sobre los temas que se mencionan más adelante en este programa, para lo cual también se considera posible realizar capacitaciones con ayuda de plataformas virtuales. • Al inicio de cada capacitación (charla) se tomará registro de asistencia de los participantes, con el objetivo de llevar un registro de la fecha del evento, tema que se abordó, cantidad de asistentes, y persona que dictó la capacitación, así como el respectivo registro fotográfico. • Las temáticas para abordar en la inducción deberán ser presentadas en lenguaje claro, conciso y ajustado tanto a la duración de las jornadas como a una adecuada asimilación de contenidos. En los casos que sea necesario y práctico, se recurrirá a la presentación de contenidos de forma audiovisual	

(videos, infografías, imágenes, etc.)
Actividades Generales Tomar registro fotográfico del desarrollo de las actividades de capacitación ejecutadas, donde se evidencie la cantidad de participantes, el lugar (ubicación geográfica del sitio de la capacitación (charla) en caso de ser presencial o pantallazo de las actividades que se desarrollen a través de plataformas virtuales.
Seguimiento Tomar registro fotográfico del desarrollo de las actividades de capacitación ejecutadas, donde se evidencie la cantidad de participantes, el lugar (ubicación geográfica del sitio de la capacitación (charla) en caso de ser presencial o pantallazo de las actividades que se desarrollen a través de plataformas virtuales.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia • Registro fotográfico

Programa de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR/S)	
Objetivo: Establecer un canal formal de comunicación para atender, registrar y dar respuesta oportuna a las inquietudes ambientales, sociales y de seguridad generadas por la comunidad y partes interesadas.	**Meta:** 100% de las PQR radicadas deben tener una respuesta o acción documentada en un plazo no mayor a 6 días hábiles.
Indicadores	
Indicador Indicador de PQR	**Formula** $\left(\frac{No.Total\ de\ PQR\ respondidas\ a\ tiempo ejecutadas}{No.Total\ de\ PQR\ respondidas\ a\ tiempo}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): Responsable : residente de obra	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Medidas de Manejo • Creación y socialización del Formato Único de Registro de PQR/S. Asignación de un responsable de la recepción y respuesta.	

Impactos a controlar . Impacto Social (Molestia Comunitaria, Ruido, Polvo), Riesgo de Paralización de la Obra.
Acciones que Generan Impacto Tráfico de vehículos, excavación, generación de ruido.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

Programa de Inducción de Personal	
Objetivo: Asegurar que el 100% del personal conozca los riesgos, aspectos, impactos significativos y las medidas de manejo antes de iniciar cualquier actividad.	**Meta:** 100% de la mano de obra nueva y reinducción debe participar en la inducción de SST.
Indicadores	
Indicador Indicador de PQR	**Formula** $\left(\frac{No.Total\ personas\ asistieron\ a\ inducción}{No.Total\ de\ personas\ obra}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): **Responsable :** Profesional SST	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Medidas de Manejo • Creación y socialización del Formato Único de Registro de PQR/S. Asignación de un responsable de la recepción y respuesta.	

Acciones que Generan Impacto. Todas las actividades del proyecto.
Acciones que Generan Impacto Todas las actividades del proyecto.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

Programa de Limpieza, Cierre y abandono	
Objetivo: Asegurar la restauración total del área intervenida, la remoción de infraestructura temporal y la liquidación ambiental del proyecto.	**Meta:** 100% de las áreas de trabajo liberadas deben estar restauradas y libres de residuos.
Indicadores	
Indicador Índice de Cero Residuos abandonados	**Formula** $\left(\frac{No.\ sitios\ liberados\ y\ aprobados}{No.\ Total\ de\ sitios\ intervenidos}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): **Responsable :** residente de obra	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Etapa y lugar de aplicación • Etapa Después / Final de la Construcción. Aplica a todas las zonas intervenidas (frentes de trabajo, campamentos, talleres).	

Medidas a Aplicar Retiro de infraestructura, retiro de residuos peligrosos (incluyendo aceites usados), desmantelamiento de sistemas de almacenamiento y nivelación del suelo.
Acciones que Generan Impacto Todas las actividades del proyecto.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

Programa de Centro de Transporte y Almacenamiento de Materiales	
Objetivo: Controlar el riesgo de derrames, garantizar la seguridad del almacenamiento y prevenir la contaminación cruzada de suelo y aguas.	**Meta:** 100% de las sustancias químicas almacenadas deben contar con contención secundaria.
Indicadores	
Indicador Índice de Control Físico (ICF) / Cero Derrames.	**Formula** $\left(\frac{No.\ sitios\ liberados\ y\ aprobados}{No.Total\ de\ sitios\ intervenidos}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): **Responsable :** residente de obra	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Etapa y lugar de aplicación • Etapa Después / Final de la Construcción. Aplica a todas las zonas intervenidas (frentes de trabajo, campamentos, talleres).	

Medidas a Aplicar Implementación de Inventario de Sustancias y Hojas de Seguridad (MSDS) visibles.
Acciones que Generan Impacto Todas las actividades del proyecto.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

Programa de Trabajo en Alturas	
Objetivo: Asegurar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades en alturas, previniendo accidentes laborales y la caída de elementos que generen impacto en el medio ambiente.	**Meta:** 100% de cumplimiento en el uso de sistemas de protección contra caídas y en el aseguramiento de herramientas.
Indicadores	
Indicador Índice de Control Físico (ICF) / Cero Derrames.	**Formula** $\left(\frac{No.\ inspecciones\ conforme\ en\ uso\ EPP}{No.Total\ de\ isnpecciones\ trabajo\ en\ alturas}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): **Responsable:** Profesional SST	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Etapa y lugar de aplicación • Etapa de Construcción/Instalación. Aplica al montaje de estructuras, trabajos en postes o torres y tendido de cable.	

Medidas a Aplicar Implementación de Análisis de Riesgo del Trabajo (ART) o Permisos de Trabajo diarios. Dotación y verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) adecuado. Implementación del Plan de Emergencias y Rescate.
Acciones que Generan Impacto Manejo de maquinaria y equipos, manipulación de cargas, trabajo en alturas, mantenimiento de vehículos.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Objetivo: Planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para mantener condiciones de trabajo seguras y saludables, y asegurar la capacitación en procedimientos que prevengan la afectación de los recursos naturales (SST-Ambiental).	**Meta:** Cero fatalidades y Cero accidentes de trabajo con pérdida de tiempo. 100% de la ejecución de las actividades bajo Análisis de Riesgo del Trabajo (ART).
Indicadores	
Indicador Índice de Control Físico (ICF) / Cero Derrames.	**Formula** $\left(\frac{No.\ Inspecciones\ conforme\ en\ uso\ EPP}{No.Total\ de\ Isnpecciones\ trabajo\ en\ alturas}\right) x\ 100$ Meta : 100%
Etapa de Aplicación Planeación(antes): X Instalación (durante): X Operación (después): **Responsable:** Profesional SST	**Objetivo de la medida** Prevención: X Mitigación: Corrección: Compensación:
Etapa y lugar de aplicación • Etapa de Construcción/Instalación. Aplica al montaje de estructuras, trabajos en postes o torres y tendido de cable.	

Medidas a Aplicar Uso obligatorio de Sistemas de Retención y Detención de Caídas. Aseguramiento de Herramientas (uso de manilas o lazos de anclaje a la muñeca o al arnés) para evitar su caída al suelo. Uso de Procedimiento de Rescate en alturas.
Acciones que Generan Impacto Manejo de maquinaria y equipos, manipulación de cargas, trabajo en alturas, mantenimiento de vehículos.
Registro • Informe mensual de las actividades ejecutadas. • Registros de asistencia

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El seguimiento al PMA se realizará mediante el monitoreo de indicadores de gestión y desempeño, con la siguiente periodicidad y evidencia requerida, garantizando la trazabilidad y la eficacia de las acciones de manejo ambiental.

Actividad de seguimiento y control	Frecuencia	Indicador medible	Documento de evidencia requerida	Responsable
Inspección y RTM	Mensual/por vigencia	Indicador de mantenimiento al Día: Mide el % de los vehículos con Certificado de Emisiones vigente	Planilla de Control de vehículos y Certificados RTM.	SST
Inspección Preoperacional	Diaria / Semanal	Índice de Control Físico (ICF): Mide la conformidad de Kits Antiderrame y equipos preoperacionales.	Checklist de Inspección Semanal de Kits y Formato Preoperacional Diario.	SST/residente
Gestión de Residuos de Obra	Mensual / Por Evento de Entrega	Índice de Disposición Conforme de Sobrantes	Certificados de Disposición Final (o	SST

		(IDCS): Mide el % de material entregado a sitios autorizados.	Manifiestos de Carga).	
Sensibilización y Capacitación	Mensual / Por Inducción	Índice de Cobertura de Capacitación: Mide el % de personal que ha recibido capacitación ambiental.	Registros de Asistencia firmados con temas ambientales.	SST
Recepción y Respuesta a Quejas	Semanal / Por Evento	Tasa de Cero Quejas por Ruido y Polvo.	Registro de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) con su respectivo soporte de respuesta.	SST/Residente

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN

La estrategia de prevención desarrollada en el marco del presente Plan de Manejo Ambiental se encuentra disgregada en cada una de las fichas de manejo presentadas. En términos generales, la prevención de impactos ambientales obedece a las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el ambiente. En este orden de ideas, las acciones ambientales propuestas en este documento permiten de manera inicial prevenir efectos primarios o secundarios que se puedan originar a partir de los aspectos ambientales.

De esa manera, a continuación, se presenta la clasificación de las medidas de manejo ambiental, conforme su tipo:

PROGRAMA	TIPO			
	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN
Manejo del suelo	X	X	X	X
Manejo y disposición final	X			

de residuos				
Manejo de aire y ruido		X		
Manejo de flora y fauna silvestre	X	X		
Capacitación y formación	X			

CONTINGENCIAS ASOCIADAS AL PROYECTO

Análisis de Vulnerabilidad y Escenarios de Riesgo

ESCENARIO	RIESGO	COMPONENTES
Derrame de Combustible/Aceites (por maquinaria)	Suelo, Aguas superficiales/subterráneas.	Manejo y almacenamiento de químicos, operación de maquinaria.
Rotura Accidental de Tubería de Gas	Seguridad Humana (explosión), Aire.	Excavación no controlada, falta de señalización en áreas de redes.
Rotura Accidental de Tubería de Acueducto/Agua Potable	Suelo (inundación/erosión), Servicio Público.	Excavación, hincado de postes en zonas urbanas.
Incendio Forestal/Operacional	Aire (humo), Flora y Fauna, Seguridad Humana.	Uso de equipos eléctricos

ESCENARIO	**Acciones**
Rotura de Redes de Servicios Públicos (Gas/Agua)	• Verificación: Revisión de planos de redes antes de la excavación. • Acción Inmediata: Detención inmediata de la actividad. • Notificación: Contacto inmediato con la empresa operadora de la red **ENERCA.** • Aislamiento: Delimitación de la zona de riesgo (Gas) o corte de flujo (Agua).
Manejo de Derrames	• Contención: Usar el Kit Antiderrame (aserrín, barreras, absorbentes) para evitar que el químico llegue al suelo o al agua.
	• Recolección: Recoger el material

	contaminado y almacenarlo como residuo peligroso
	• Disposición: Disponer el material contaminado con un gestor autorizado.

SEGUIMIENTO

Cada una de las fichas de manejo ambiental presentadas anteriormente contiene las estrategias y lineamientos generales para el óptimo seguimiento de implementación de las acciones de manejo ambiental. De manera general, el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental previsto se enmarca en actividades de inspección visual que permitan corroborar la ejecución óptima y eficaz de las acciones de manejo, así como el registro y verificación a través de formatos previamente establecidos en el sistema de gestión ambiental de la Unión Temporal SCJ 2024, asegurando la transparencia y el compromiso con la sostenibilidad ambiental a lo largo de todas las fases del proyecto.

ANEXOS

- Matriz de identificación de impactos y aspectos ambientales.
- Matriz de requisitos legales ambientales.

FIRMAS

Lina Correa	Ruben Dario Gómez Vallejo
Lina Correa	**Rubén Gómez Vallejo**
Elaboró	***Aprobó***

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 097

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055.

Respetado Ingeniero Rojas,

Nos permitimos remitir repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055 con asunto "Observaciones a solicitud de cambio de equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024". En el siguiente cuadro se relaciona el personal ofertado vs el personal por el cual se realiza cambio.

ROL	OFERTADO	PERSONAL ACTUALIZADO
RESIDENTE DE PROYECTO 1 CANTIDAD: DOS (2)	2. ING. ARTURO CABEZA	2. ING. CARLOS OBANDO
RESIDENTE DE PROYECTO 2 CANTIDAD: UNO (1)	ARQ. JAIRO IVAN VARGAS OROZCO	1. ING. DANIEL PESCA
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST CANTIDAD: UNO (1)	MARLY PATRICIA CONTRERAS SILVA	YOLEIDA NATALY MARTINEZ BELISARIO
ABOGADO: UNO (1)	JESICA ALEJANDRA BETANCOURT BARRERA	CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ ESPINEL
CONTADOR - CANTIDAD: UNO (1)	JOSE EUGENIO CRUZ MARTINEZ	YENNY CAROLINA MORENO PEÑA

En este sentido se adjuntan los documentos del personal para su revisión en el siguiente link: https://we.tl/t-7thC0lqzPc

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

229

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS 2024 - 098

Yopal, 11 de octubre de 2025

Señores:
INGENIERO DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SECOB S.A.S

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 5 – septiembre 2025

Respetado Ingeniero Rojas

En el marco del Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y del Contrato Interno No. 3007 de 2024, suscritos entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024, cuyo objeto es:

"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare,"

y en cumplimiento de la Cláusula Segunda – Actividades del Contratista, específicamente el numeral 19, el cual establece:

"Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto con los soportes correspondientes. Evidencias y/o resultados: 1. Informe mensual en medio físico y digital en el que se relacionen las actividades ejecutadas y se incluyan las evidencias que den cuenta de su realización y cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad y por el Ministerio del Interior, tales como: actas de visita, registros fotográficos, diagnóstico técnico de equipos existentes, diseños, renders de diseños, planos, diagramas, presupuestos, memorias de cálculo, certificaciones de cumplimiento del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas aplicables, y en general todo documento o material impreso o digital que sirva para el propósito."

Nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025, el cual ha sido remitido en medio digital a través de la plataforma WeTransfer, junto con sus respectivos anexos, que documentan el avance y cumplimiento de las actividades programadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que contribuya al correcto desarrollo del proyecto

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

230

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-099

Yopal, 14 de octubre 2025

Señor(a)
Ing. DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades previstas para el cumplimiento del contrato referido, presenta para su aprobación la propuesta de mejora tecnológica en el diseño original de los brazos de soporte para instalación de las cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ con domo panorámico multisensor.

Esta mejora busca optimizar la estabilidad estructural, prolongar la vida útil y aumentar la capacidad de soporte de carga. La fabricación de los brazos conservará las especificaciones de materiales y acabados definidos en el diseño inicial.

El nuevo diseño cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el sistema Circuito Cerrado De Televisión – CCTV-Vigencia 2023.

- **46.1** Mínimo 1.5 metros de longitud horizontal entre el poste y la cámara.
- **46.2** Tubulares. Metálicos resistentes al oxido y corrosión. Conducto interno de conexión de video y datos. Herrajes de sujeción y ajuste que permitan ajuste y orientación de cámara. Los cables que accedan al brazo deberán estar protegidos por coraza americana desde el gabinete de equipos utilizando los acoples metálicos adecuados para tal fin. Si se requiere que la longitud diferente deberá presentar el diseño a interventoría y/o supervisión.

Anexo: Plano de despiece y especificaciones del nuevo diseño del brazo de cámara.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

231

De: **Diego Andres Mora Piñeros** proyectos@secob.com.co
Asunto: Fwd: RE: Documentación personal intervención centro de control Yopal
Fecha: 16 de octubre de 2025, 7:09 a. m.
Para: Grupo GER grupoger@secob.co, sst@secob.com.co

-------- Mensaje Original --------

Asunto: RE: Documentación personal intervención centro de control Yopal
Fecha: 2025-10-15 17:25
De: Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>
Destinatario: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>, hseq.totall <hseq.totall@gmail.com>, proyectos <proyectos@secob.com.co>, ingenieria <ingenieria@secob.com.co>
Cc: Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>, Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>, John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>, "Juan Mario Torres Nova" <juan.torres@viotec.com.co>

Buenas tardes,

Luego de la reunión conjunta de revisión con interventoria de nuestro proveedor Rubén Delgado, se remite enlace donde se encuentra la documentación del personal presentado destinado para intervención en el centro de control.

RUBEN DARIO.rar

Dando alcance al correo envío documentos del personal en archivo winrar.

De: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 16:19
Para: hseq.totall <hseq.totall@gmail.com>; proyectos <proyectos@secob.com.co>; ingenieria <ingenieria@secob.com.co>
Cc: Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>
Asunto: Documentación personal intervención centro de control Yopal

Buenas tardes,

Luego de la reunión conjunta de revisión con interventoria de nuestro proveedor

Rubén Delgado, se remite enlace donde se encuentra la documentación del personal presentado destinado para intervención en el centro de control.

NOMBRES	CEDULA	CARGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

DOCUMENTOS RUBEN DARIO DELGADO

Por lo anterior, se informa que se iniciarán obras el día de mañana.
Cordialmente,

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 102

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Solicitud de repuesta al comunicado **CLS-2024-096.**

Respetado Ingeniero Rojas,

Agradecemos su colaboración al emitir respuesta al Plan de Manejo Ambiental y sus anexos, enviados el pasado 11 de octubre mediante el comunicado **CLS-2024-096.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que deseen compartir.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto (E)
Consorcio Llano Seguro 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 103

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Solicitud de repuesta al comunicado **CLS-2024-095**.

Respetado Ingeniero Rojas,

Agradecemos su colaboración al emitir respuesta al Plan de Manejo de Tránsito, enviado el pasado 11 de octubre mediante el comunicado **CLS-2024-095.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que deseen compartir.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto (E)
Consorcio Llano Seguro 2024

234

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 104

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Solicitud de repuesta al comunicado **CLS-2024-094.**

Respetado Ingeniero Rojas,

Agradecemos su colaboración al emitir respuesta al Plan de Gestión de Calidad, enviado el pasado 11 de octubre mediante el comunicado **CLS-2024-094.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que deseen compartir.

Cordialmente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto (E)
Consorcio Llano Seguro 2024

De: **Ronald Joan Burgos Salazar** ronald.burgos@tsg.net.co
Asunto: RE: Documentación personal intervención centro de control Yopal - Notificación documentación contratista RUBEN DARIO DELGADO.
Fecha: 16 de octubre de 2025, 10:48 a. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, proyectos proyectos@secob.com.co, sst sst@secob.com.co, Ambiental Ambiental@secob.com.co , diego.rojas diego.rojas@secob.com.co, proyectossecob proyectossecob@outlook.com
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@victec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co, Carlos Obando Alvarez carlos.obando@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Lina Paola Correa Restrepo procesos@tsg.net.co, Yoleida Nataly Martinez Belisario yoleida.martinez@tsg.net.co, Johana Lisbeth Joya Riano johana.joya@tsg.net.co

Buenos días,

Dando alcance al correo precedente, nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Certificados de afiliación
- inducción SST
- EMO
- Entrega de EPP
- Carnet de vacunas

A continuación relaciono personal del contratista:

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CRISTIAN VARGAS COBO	16.607.294	TECNICO ELECTRICISTA
ELIESER JAVIER SANCHEZ DIAZ	PT 5478522	AYUDANTE OBRA
NORBEY GARCIA CRUZ	94.317.997	OFICIAL
LADY MARINA TALERO CARDENAS	47.441.933	HSE

Link de acceso a documentación:

DOCUMENTOS RUBEN DARIO DELGADO

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

---

From: Neider Oswaldo Plata Muñoz
Sent: Wednesday, October 15, 2025 4:19:24 PM
To: hseq.totall <hseq.totall@gmail.com>; proyectos <proyectos@secob.com.co>; ingenieria <ingenieria@secob.com.co>
Cc: Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>
Subject: Documentación personal intervención centro de control Yopal

Buenas tardes,

Luego de la reunión conjunta de revisión con interventoría de nuestro proveedor Rubén Delgado, se remite enlace donde se encuentra la documentación del personal presentado destinado para intervención en el centro de control.

NOMBRES	CEDULA	CARGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

DOCUMENTOS RUBEN DARIO DELGADO

Por lo anterior, se informa que se iniciarán obras el día de mañana.
Cordialmente,

[redacted]
ts

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

CLS 2024 - 101.pdf
220 KB



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Yopal, Casanare, 17 de octubre de 2025 **CLS 2024 - 100**

Señores,

Ingeniero,
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal SECOB S.A.S.
Interventoría.

Doctor,
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del contrato No. 1328 de 2025 y 3007-2024.
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8-02
Yopal, Casanare.

Doctora,
KAREN SOFIA SANTAFÉ AGUDELO
Jefe de Oficina asesora jurídica
Gobernación del Casanare
Juridica@casanare.gov.co

Referencia: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ -LP 009-2024 Y NO. INTERNO 3007 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

Asunto: Remisión de observaciones al informe del presunto incumplimiento radicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-050, CONTRATO No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

El Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista del Contrato No. 3007 de 2024, y en atención al Informe de Presunto Incumplimiento radicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-050, presentado el día catorce (14) de octubre de 2025 ante la Gobernación de Casanare por el ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez, en su calidad de representante legal de SECOB S.A.S., se permite manifestar, de manera respetuosa pero enfática, que no comparte el contenido ni las conclusiones del mencionado informe, toda vez que las afirmaciones allí consignadas no se ajustan a la realidad técnica, contractual ni cronológica de la ejecución del proyecto, conforme se expone a continuación:

1. **Hecho No. 1.**

En relación con la observación presentada por la interventoría, según la cual se reporta un supuesto atraso del 0,46% en las actividades del cronograma contractual, con la advertencia de que ello podría impactar el plazo de ejecución del contrato, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La interventoría ha emitido los siguientes comunicados sobre este asunto:

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

- Oficio SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-057, del 29 de septiembre de 2025
- Oficio SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-061, del 1 de octubre de 2025.

Dichas comunicaciones carecen de fundamento técnico, ya que fueron expedidas antes del cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma contractual. En particular, respecto al presunto incumplimiento del numeral 3.6.1.2.1.1 "Preliminares de Obra", cuyo inicio estaba programado para el 23 de septiembre de 2025 y su finalización para el 14 de octubre de 2025, es evidente que al momento de emitirse los oficios no se había vencido el término contractual, por lo cual no existía evidencia objetiva de atraso.

Por tanto, consideramos que dichas comunicaciones resultan prematuras e infundadas, pues fueron emitidas cuando apenas habían transcurrido seis (6) días desde el inicio de las actividades, sin que se presentara ninguna causa que justificara un señalamiento de incumplimiento. En consecuencia, las afirmaciones contenidas en los oficios no reflejan la realidad del avance físico y no contribuyen al desarrollo armónico de la ejecución contractual, generando, por el contrario, incertidumbre y perturbación innecesaria en el proceso de ejecución.

De igual manera, se precisa que la interventoría aprobó los documentos de afiliación a la seguridad social del personal de ejecución de manera verbal hasta el 15 de octubre de 2025, siendo que el consorcio envío la documentación para la aprobación desde el 7 de octubre del 2025, lo cual influyó directamente en el ritmo de ejecución. No obstante, a la fecha se presenta un avance significativo, y las actividades restantes (Preliminares de obra) de carácter menor y sin incidencia sobre el cronograma general— serán culminadas el lunes 20 de octubre de 2025, dentro de los plazos vigentes y conforme a las condiciones contractuales pactadas.

Adicionalmente, el 1 de octubre de 2025, apenas dos días después del primer oficio, la interventoría emitió nuevamente el Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-061, en el que reconoce que la obra se encuentra en ejecución, aunque califica el avance como "considerablemente lento", indicando un progreso que no supera el cinco por ciento (5%). Sin embargo, es preciso reiterar que la actividad se encuentra dentro del plazo contractual y que el porcentaje de avance reportado es coherente con la programación física y temporal aprobada.

Cabe resaltar que la función de la interventoría es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibir formalmente cada una de las actividades, más no emitir conclusiones anticipadas o apreciaciones sin sustento técnico ni cronológico. A la fecha, el consorcio Llano seguro, se mantiene dentro de los tiempos establecidos.

En consecuencia, no existe atraso real en la ejecución, ni se ha configurado afectación alguna al plazo contractual. Por lo anterior, no resultan procedentes las observaciones formuladas por la interventoría en lo referente a presunto incumplimiento o posible impacto negativo sobre el cronograma del contrato.

Se solicita a la interventoría habilitar un espacio técnico de concertación para acordar la metodología aplicable a la medición del porcentaje de avance de ejecución, dado que la metodología propuesta por el Consorcio, basada en los lineamientos del Ministerio del Interior para proyectos de CCTV a nivel nacional, no fue acogida, generando incertidumbre en la evaluación del progreso real de las actividades.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

2. HECHO No. 2

La interventoría señala la existencia de un supuesto retraso en las siguientes actividades del cronograma contractual:

- Preliminares de obra
- Preliminares de edificación existente
- Cubierta
- Carpintería
- Construcciones especiales

Asimismo, mediante Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-063 del 6 de octubre de 2025, la interventoría manifiesta un "posible riesgo de incumplimiento por retraso en la ejecución de actividades".

Al respecto, y conforme al cronograma aprobado por la propia interventoría, es necesario aclarar que las fases mencionadas cuentan con plazos vigentes de ejecución, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Preliminares de obra: fecha fin el 14 de octubre de 2025.
- Preliminares de edificación existente: fecha fin el 28 de octubre de 2025.
- Cubierta: fecha fin el 27 de noviembre de 2025.
- Carpintería: fecha fin el 4 de febrero de 2026.
- Construcciones especiales: fecha fin el 4 de marzo de 2026.

En consecuencia, no resulta técnica ni contractualmente procedente afirmar la existencia de un "retraso generalizado", cuando ninguna de las actividades referidas ha superado sus fechas de vencimiento ni existe evidencia objetiva o verificable de incumplimiento.

La comunicación del 6 de octubre de 2025 fue emitida cuando todas las actividades se encontraban dentro de sus plazos contractuales, por lo cual las apreciaciones allí consignadas resultan prematuras, subjetivas e infundadas, generando además una percepción errónea sobre el estado real del proyecto.

Cabe recordar que, conforme al principio de buena fe contractual y al deber de colaboración entre las partes, las observaciones deben sustentarse en hechos verificables, mediciones objetivas y criterios técnicos, y no en apreciaciones anticipadas que puedan distorsionar el avance real de la ejecución. Así mismo, es importante manifestar que las apreciaciones emitidas por la interventoría han afectado el buen nombre y la imagen del Consorcio Llano Seguro, al transmitir un mensaje erróneo sobre la situación real del proyecto.

Dichas afirmaciones, carentes de sustento técnico y cronológico, no reflejan el estado actual de ejecución, y pueden generar percepciones equivocadas ante la Gobernación del Casanare y terceros, perjudicando injustamente la reputación y la credibilidad del consorcio, quien ha mantenido su compromiso con el cumplimiento y la calidad en el

desarrollo del contrato

Por lo tanto, se reitera que no existe riesgo de incumplimiento ni retraso alguno respecto de las fechas aprobadas, y que el consorcio Llano Seguro continúa desarrollando las actividades conforme al cronograma vigente, dentro de los tiempos establecidos y bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento contractual.

3. **HECHO 3.**

Con respecto al hecho en mención, la interventoría ha radicado las siguientes comunicaciones:

- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-054 del 24 de septiembre de 2025.
- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-062 del 3 de octubre de 2025.
- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-063 del 6 de octubre de 2025.
- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-070 del 10 de octubre de 2025.
- Comité de Obra No. 18, del 23 de septiembre de 2025.
- Comité de Obra No. 19, del 30 de septiembre de 2025.

Estas comunicaciones se refieren a la remisión de las órdenes de compra dentro de los tiempos establecidos por parte del Consorcio Llano Seguro.

Sobre el particular, es importante precisar que el Consorcio remitió el 100% de las órdenes de compra a la interventoría dentro de los plazos previstos, es decir antes del 10 de octubre del 2025, plazo máximo de la etapa del plan de compras según el cronograma, mediante los siguientes comunicados enunciados a continuación y enviados por correo electrónico al correo institucional grupoger@secob.co

- CLS-2024-068 del 22 de septiembre de 2025.
- CLS-2024-070 del 23 de septiembre de 2025.
- CLS-2024-076 del 27 de septiembre de 2025.
- CLS-2024-086 del 6 de octubre de 2025.
- CLS-2024-093 del 10 de octubre de 2025.

Cabe resaltar que, según lo establecido en el cronograma contractual, numeral 3.4 "Plan de Compras", la obligación consiste en remitir las órdenes de compra, tanto nacionales como internacionales, sin que se haya exigido de manera expresa la presentación de documentos anexos o complementarios tales como:

- Carta de aceptación de compra por parte del proveedor.
- Comprobante de desembolso de anticipo (si aplica).
- Carta de aprobación de crédito (si aplica).
- Carta con fechas de entrega de los equipos.

La exigencia posterior de los documentos antes mencionados no se encontraba prevista desde el inicio del contrato ni en el cronograma aprobado, constituyendo obligaciones sobrevinientes que fueron solicitadas posteriormente a la obligación principal, y así mismo condicionan a nuevos criterios o documentos para realizar la aprobación obstruyendo el proceso de la ejecución.

En ese sentido, resulta imposible considerar su no presentación como un incumplimiento contractual, pues se trata de requerimientos no previstos en las obligaciones iniciales y cuya obtención depende de terceros (proveedores o entidades financieras), con sus propios tiempos y condiciones, ajenos al control del Consorcio Llano Seguro.

Por lo tanto, no existe incumplimiento alguno, dado que las órdenes de compra fueron remitidas dentro de los plazos acordados, conforme al cronograma vigente. Por el contrario, es la interventoría quien ha demorado su aprobación, imponiendo condiciones no contempladas inicialmente y generando con ello obstáculos innecesarios para la continuidad normal del contrato.

Sin embargo, se informa que los soportes de pago del anticipo de negociación de los proveedores tales: Serrano Gómez Pretecor LTDA, Dyminel Group S.A.S, y la información administrativa de los proveedores tales Soltec management Ing, Solutron SAS, Nicomar electronics fueron enviados para validación por parte de la interventoría mediante oficio No. CLS-2024- 085 del día 6 de octubre del 2025, días antes del vencimiento del cronograma.

4. **HECHO 4.**

En relación con el Hecho No. 4, correspondiente a la solicitud de afiliaciones y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal mínimo requerido, así como a los soportes relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es preciso manifestar que el Consorcio ha remitido varios comunicados, los cuales han sido objeto de observaciones por parte de la interventoría.

En aras de brindar mayor claridad, trazabilidad y consolidación de la información, el día 16 de octubre de 2025, mediante comunicación No. CLS-2024-106, el Consorcio Llano Seguro remitió a la interventoría el consolidado completo del personal vinculado, junto con sus respectivos soportes de afiliación, dando respuesta integral a los requerimientos efectuados.

5. **HECHO 5.**

Con respecto a la solicitud de entrega oportuna de informes y su respectiva subsanación es preciso aclarar los siguiente:

Se han remitido los siguientes informes:

- Informe No. 1, correspondiente al mes de mayo del 2025, se radicó mediante oficio CLS-2024-016 del 6 de junio del 2025, la interventoría realizó solicitud de subsanación mediante oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-013 del 14 de junio de 2025, el cual fue subsanado por el Consorcio Llano Seguro 2024, enviado el día 17 de junio mediante el oficio No. CLSL- 2024-029
- Informe No. 2, correspondiente al mes de junio del 2025, la interventoría realiza observaciones SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-027 del día 25 de julio del 2025, el cual fue subsanado el día 5 de agosto del 2025, mediante oficio No. CSL-2024-048.
- La interventoría remite oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-043 del día 15 de septiembre del 2025, en la cual realiza segundas observaciones a los informes 1,2,3 y 4, las cuales fueron contestadas mediante los comunicados No.

CLS -2024-81, CLS -2024-82, CLS -2024-83, CLS -2024-84.
- Mediante comunicado No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-069 del día 10 de octubre del 2025, la interventoría solicitó el informe No. 5, el cual se cumplió con la obligación con el comunicado CLS-2024-098 del día 11 de octubre de 2025.

Cabe resaltar que no es cierto ni corresponde a la realidad la afirmación de la interventoría según la cual, el Consorcio Llano Seguro a la fecha, no ha entregado los informes ni atendido las observaciones formuladas, y que por tal motivo se encontraría en incumplimiento.

Por el contrario, el consorcio Llano Seguro ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales, presentando los informes requeridos y respondiendo de manera oportuna y documentada a cada observación dentro de los plazos establecidos, en estricto cumplimiento de los procedimientos definidos y del principio de buena fe contractual.

Se solicita respetuosamente a la interventoría remitir los lineamientos y parámetros estándar sobre el contenido, estructura y forma de presentación de los informes, con el fin de garantizar la alineación técnica y documental y evitar reprocesos innecesarios derivados de interpretaciones o formatos no unificados.

6. **HECHO 5. (repetido numeral).**

En cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad vial, gestión de calidad y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual presuntamente no ha sido subsanado, es preciso manifestar lo siguiente:

Mediante el comunicado CLS-2024-069, el Consorcio Llano Seguro remitió la primera versión del Plan de Manejo de Tránsito el día 23 de septiembre de 2025. Posteriormente, la interventoría formuló observaciones mediante el Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-058 del 30 de septiembre de 2025, las cuales fueron debidamente atendidas y subsanadas por el Consorcio mediante el Oficio No. CLS-2024-095 del 11 de octubre de 2025. Finalmente, mediante radicado CLS-2024-103 del 16 de octubre de 2025, se entregó la última versión actualizada del PMT a la interventoría.

Cabe resaltar que el Plan de Manejo de Tránsito debe ser aprobado por la secretaria de tránsito de Yopal, y que su radicación se ha visto retrasada por la multiplicidad de observaciones sucesivas realizadas por la interventoría quien no es el ente competente aprobador, las cuales han obstaculizado el trámite administrativo correspondiente y, en consecuencia, han afectado el desarrollo oportuno de las actividades previstas en el cronograma contractual.

7. **HECHO 6.**

En lo correspondiente a la presunta no implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, así como a la supuesta ausencia de cumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría ha emitido los siguientes comunicados:

- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-036, del 20 de agosto de 2025.
- Oficio No. SCOB-CSC-LLSEG-3007-2024-044, del 19 de septiembre de 2025.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Al respecto, el Consorcio Llano Seguro remitió el 11 de octubre de 2025 el comunicado CLS-2024-098, mediante el cual se anexó el Plan de Gestión de Calidad, documento en el que se establecen los lineamientos, criterios y procedimientos adoptados para garantizar la calidad en la ejecución del proyecto "Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana — Fase I", en el departamento de Casanare, municipio de Yopal. (Se anexa copia del documento).

Por lo tanto, no es cierto que dicha obligación haya sido incumplida, toda vez que el Plan de Gestión de Calidad fue debidamente presentado y puesto en conocimiento de la interventoría, cumpliendo con las exigencias contractuales y normativas aplicables.

En atención a la observación relacionada con la implementación y cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el Consorcio Llano Seguro informa que sí cuenta con los mecanismos, procedimientos y herramientas necesarios para garantizar la aplicación de las normas vigentes en esta materia dentro del desarrollo del contrato. Actualmente, el Consorcio avanza en la implementación de un sistema de gestión articulado al proyecto, el cual dispone de evidencias verificables como:

- Matriz de requisitos legales.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Registros de inspecciones de seguridad.
- Planes de trabajo y análisis de riesgos.
- Reportes de cumplimiento normativo.

Dicha documentación se encuentra actualizada y disponible, y será incluida dentro del informe correspondiente al mes de octubre para efectos de verificación por parte de la interventoría.

De esta manera, el Consorcio reitera su compromiso con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la mejora continua y la calidad en la ejecución contractual, en coherencia con los requerimientos establecidos por la entidad y las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Ahora bien, en lo referente a las consecuencias señaladas, tales como el eventual inicio de un proceso sancionatorio para la imposición de multas, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como la posible afectación de las pólizas de seguro, el Consorcio Llano Seguro manifiesta de manera respetuosa que no está de acuerdo con tales medidas, por carecer de fundamento técnico y jurídico.

El supuesto retraso del 0,46% mencionado por la interventoría no ha sido determinado con base en una metodología objetiva, verificable ni validada, por lo que no puede ser considerado un incumplimiento contractual susceptible de sanción.

En ese sentido, no existe causa justificada para iniciar procesos sancionatorios ni para afectar las garantías del contrato, dado que el avance de la obra se encuentra dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones de ejecución previstas.

La interventoría tiene la obligación de vigilar, controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas del contrato, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.

En ese sentido, su función debe desarrollarse con objetividad, proporcionalidad y buena fe, procurando facilitar el desarrollo armónico de la ejecución contractual y no obstaculizarla mediante requerimientos o comunicaciones prematuras que generen cargas innecesarias al contratista.

Es importante recordar que la intención del Consorcio Llano Seguro ha sido y continúa siendo cumplir de manera integral con el objeto contractual, lo cual se evidencia en acciones concretas como el pago oportuno de la nómina, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la realización de anticipos de compras nacionales e internacionales, y en general, en la actuación constante bajo el principio de buena fe contractual.

No obstante, las actuaciones observadas consistentes en la emisión de oficios anticipados, la formulación de requerimientos infundados y la realización de juicios previos de presunto incumplimiento sin sustento técnico ni cronológico exceden las competencias legales de la interventoría, afectando el equilibrio contractual y generando perjuicios económicos y administrativos al contratista.

Así mismo, es importante resaltar que la interventoría presuntamente estaría incumpliendo el Contrato No. 1328-2025, suscrito con la Gobernación del Casanare cuyo objeto corresponde: "*INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I*".

En efecto, dentro de la cláusula segunda —Obligaciones del Interventor—, se establece expresamente que:

"*El interventor llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y* ***orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo***." (Negrilla ajena al texto).

No obstante, con corte al 16 de octubre de 2025, cuando el contrato registra veintiocho (28) días hábiles de ejecución, la interventoría ha emitido aproximadamente treinta y cinco (35) comunicaciones en la fase de ejecución, lo que equivale a un promedio de 1,25 oficios por día hábil.

Este volumen de requerimientos excesivo y reiterativo no solo desborda el alcance natural de la función interventora, sino que además genera una carga administrativa desproporcionada, desviando la atención del equipo técnico-operativo y afectando directamente la eficiencia y continuidad en el cumplimiento del objeto contractual.

De mantenerse esta línea de actuación, podrían derivarse responsabilidades contractuales, disciplinarias e incluso fiscales por parte de la interventoría, conforme a lo previsto en los artículos 4, 23 y 53 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 83 y 209 de la Constitución Política, al vulnerarse los principios de buena fe, colaboración, eficiencia y economía que deben orientar la gestión y ejecución de los contratos estatales.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

En lugar de orientar y facilitar la ejecución, conforme a lo pactado, las actuaciones de la interventoría han derivado en un exceso de control formalista que impacta negativamente el desarrollo armónico del proyecto y contradice el deber legal de garantizar el equilibrio contractual previsto en el ordenamiento jurídico.

Cordialmente,

Ruben Darío Gómez Vallejo

RUBÉN DARÍO GÓMEZ
Representante Legal
Unión Temporal Consorcio Llano Seguro 2024
ruben.gomez@tsg.net.co

Anexos.

1. CLS-2024 -068
2. CLS-2024 -076
3. CLS-2024 -085
4. CLS-2024-048
5. CLS-2024-083
6. CLS-2024 -081
7. CLS-2024 -095
8. CLS-2024 -070
9. CLS-2024 -086
10. CLS-2024 -029
11. CLS-2024 084
12. CLS-2024 -082
13. CLS-2024 -089
14. CLS-2024 -103

242

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-109

Yopal, 20 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS.

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista SOMOS EXPERTOS.

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Certificados de afiliación
- inducción SST
- EMO
- Entrega de EPP
- Carnet de vacunas
- Certificados de antecedentes

Adición, se relaciona documentos faltantes del conductor LUIS ALBERTO URRIETA

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CARMEN MILENA LOZANO FLOREZ	1121911563	COORDINADORA SST
ORLANDO ANTONIO BUSTAMANTE RUGELES	80247411	AYUDANTE
LUIS ALBERTO URRIETA	PT: 4725774	CONDUCTOR

Se envía documentación del vehículo que utilizara el contratista en mención para sus desplazamientos:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA
CAMIONETA ESTACAS	FOTON	2025	NLX176

243

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/:f:/g/ElceQMF3BwVArwb9TMCMKcsBmyLcmuJu66UlbSnQRjW_mw?e=nyy3Mc

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Neider Oswaldo Plata
Gerente de Proyecto (E)
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-108

Yopal, 20 de octubre 2025

Señor(a)
Ing. DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024.

Asunto: Respuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073 sobre solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades previstas para el cumplimiento del contrato referido, se presentan las respuestas a las observaciones técnicas sobre la propuesta de mejora tecnológica de los brazos de cámaras:

1. Nota de acabado:

- Norma técnica: NTC 2076 para galvanizado por inmersión en caliente de elementos de hierro y acero.
- Pre tratamiento: Desengrasado- Decapado-Fluxado.
- Proceso: Inmersión en Zinc Fundido temperatura entre 445°C y 465°C.
- Espesor: Espesor mínimo (acero >1.5 mm ≤3.0 mm) 45 µm.
- Tornillería: Carriaje de 1/2 x 4 tornillería galvanizada en caliente. Alta resistencia a la corrosión. Larga vida útil sin mantenimiento.

2. Elementos:

N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	Material	CANTIDAD
1	SOLD. BRAZO FIJO CLLS	ASTM A 36	1
2	PLATINA EXT BRAZO 1500 CLLS	ASTM A36 Acero	2
3	TORNILLO CARRIAJE 1/2 X 4 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
4	TUERCA DE 1/2 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
5	ARANDELA DE 1/2"	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
6	ARANDELA DE PRESION 1/2 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4

3. Calibres:

Datos especificados en el plano anexo.

Anexo: Plano de despiece y especificaciones del nuevo diseño del brazo de cámara.

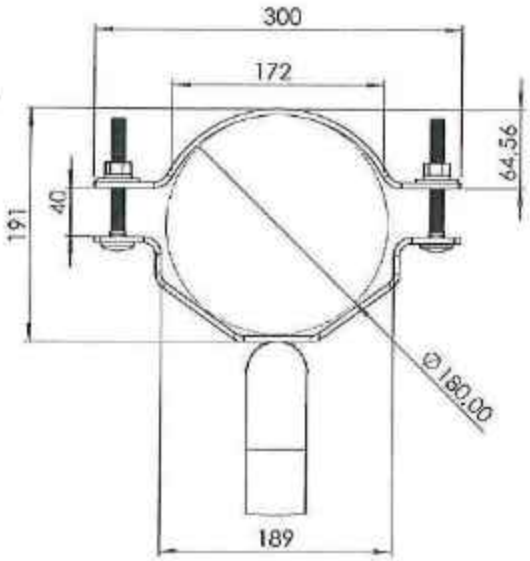
2 4/4

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Cordialmente,

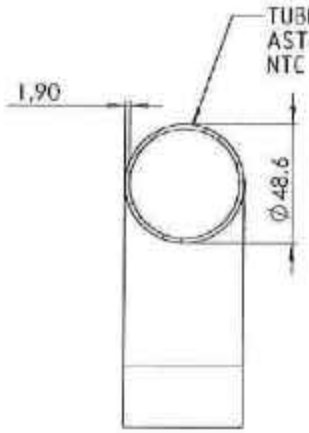
Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024





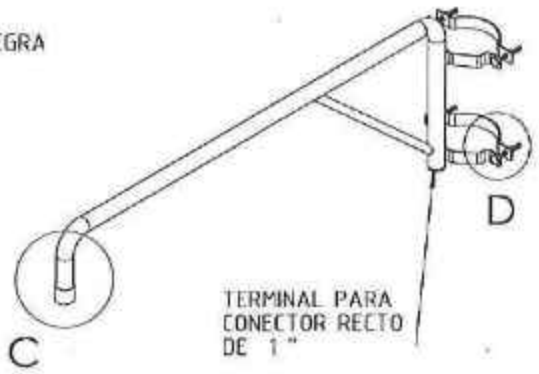
DETALLE A

ESCALA 1 : 4

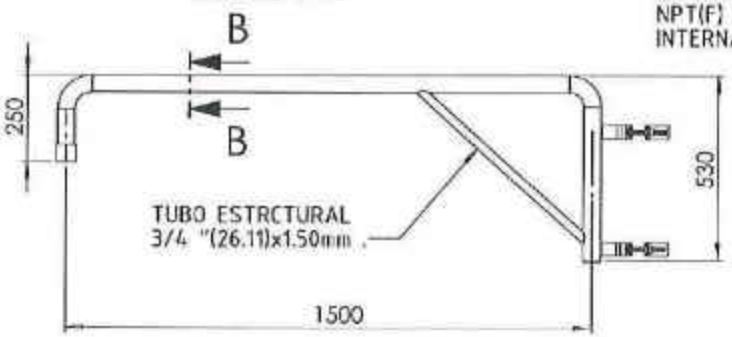


SECCIÓN B-B

ESCALA 1 : 2



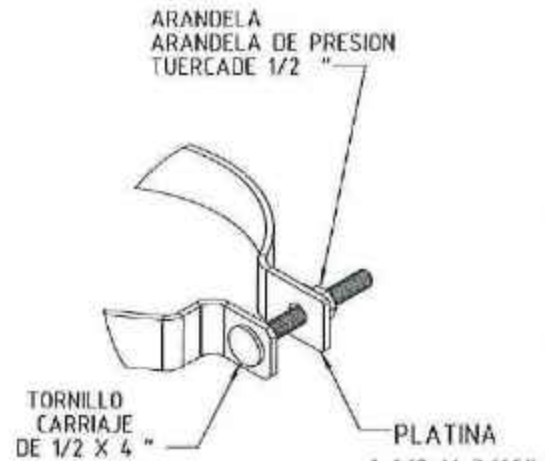






DETALLE C

ESCALA 1 : 4



DETALLE D

ESCALA 1 : 3

NOTA DE ACABADO :

NORMA TECNICA :NTC 2076 para galvanizado por inmersión en caliente de elementos de hierro y acero

PRE TRATAMIENTO : Desengrasado- Decapado-Fluxado

PROCESO : Inmersión en Zinc Fundido temperatura entre 445°C y 465°C.

ESPESOR : Espesor mínimo (acero >1.5 mm ≤3.0 mm) 45 µm

TORNILLERIA : Carriaje de 1/2 x 4 TORNILLERIA GALVANIZADA EN CALIENTE
Alta resistencia a la corrosión
Larga vida útil sin mantenimiento

CODIGO: RG-00-05

NOTAS DE CAMBIO

No. FECHA REVISÓN

PRODUCTO:

BRAZO FIJO 1500 CLLS

NOMBRE DE LA PIEZA:

ENS. BRAZO FIJO 1500 CLLS

MATERIAL:	CANTIDAD:	PESO (gr):	AREA (mm):
ASTM A 36	1	7796.31	935720.54

FECHA: viernes, 17 de octubre de 2025 10:39:39 a. m. ACABADO:

DISEÑO: RICARDO GUTIERREZ FIRMA:

REVISO: MILTON CESAR AVILA FIRMA:

APROBÓ: MILTON CESAR AVILA FIRMA:

REF:

No PROG DE PLEGADO :

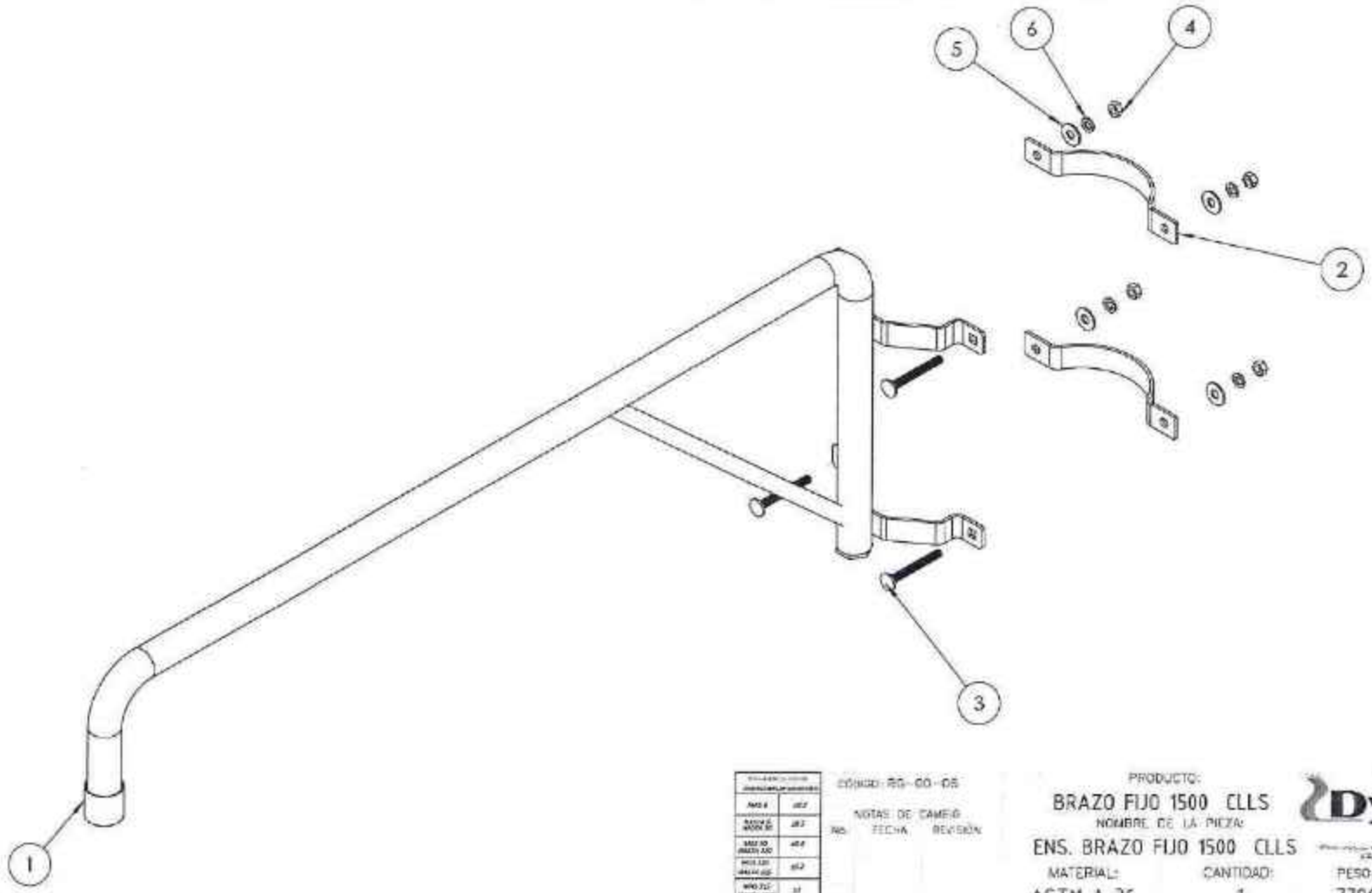
Dymine! S.A.S. Group

Diseñamos, fabricamos y montamos soluciones de Telecomunicaciones

Dimensiones en mm

5h2

N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	Material	CANTIDAD
1	SOLD. BRAZO FIJO CLLS	ASTM A 36	1
2	PLATINA EXT BRAZO 1500 CLLS	ASTM A36 Acero	2
3	TORNILLO CARRIAJE 1/2 X 4 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
4	TUERCA DE 1/2 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
5	ARANDELA DE 1/2"	GALVANIZADO EN CALIENTE	4
6	ARANDELA DE PRESION 1/2 "	GALVANIZADO EN CALIENTE	4



CÓDIGO: RG-GO-05

NOTAS DE CAMBIO

NO. FECHA REVISIÓN

PRODUCTO:

BRAZO FIJO 1500 CLLS

NOMBRE DE LA PIEZA:

ENS. BRAZO FIJO 1500 CLLS

MATERIAL:	CANTIDAD:	PESO (gr):	ÁREA (mm):
ASTM A 36	1	7796.31	935720.54

FECHA: viernes, 17 de octubre de 2025 10:38:38 a. m. ACABADO

DISEÑO: RICARDO GUTIERREZ FIRMA APROBÓ: MILTON CESAR AVILA FIRMA

REVISO: MILTON CESAR AVILA FIRMA REF.: No.PROG.DE PLEGADO :

Dimensiones en mm

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-110

Yopal, 20 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista RUBEN DELGADO.

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista RUBEN DELGADO.

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Certificados de afiliación
- Inducción SST
- EMO
- Entrega de EPP
- Carnet de vacunas
- Certificados de antecedentes

NOMBRES	CEDULA	CARGO
SANDRA JOHANA VARGAS HURTADO	1.118.545.048	RESIDENTE
JUAN GRANADOS LONGA	1.151.198.007	AYUDANTE
DIEGO FERNANDO GALINDO DELGADO	6.537.709	TECNICO EMPALMADOR
FABIO ANDRES MARIN BEDOYA	16.459.638	AYUDANTE

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

246

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FDOCUMENTOS%20RUBEN%20DARIO%20DELGADO%2FPERSONAL%20PARA%20APROBACION&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1760735766518&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: Re: Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS. - CLS-2024-109
Fecha: 20 de octubre de 2025, 6:11 p. m.
Para: sst sst@secob.com.co, grupoger grupoger@secob.co, diego.rojas diego.rojas@secob.com.co, proyectossecob proyectossecob@outlook.com, proyectos proyectos@secob.com.co, Ambiental Ambiental@secob.com.co
Cc: Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Johana Lisbeth Joya Riano johana.joya@tsg.net.co, Ingrid Rocio Lopez Vanegas ingrid.lopez@tsg.net.co, Lina Paola Correa Restrepo procesos@tsg.net.co, Yoleida Nataly Martinez Belisario yoleida.martinez@tsg.net.co, Ronald Joan Burgos Salazar ronald.burgos@tsg.net.co

Buenas Tardes señores SECOB,

Conforme el compromiso realizado el pasado viernes, me permito enviar los documentos relacionados en el comunicado de manera individual:

1. Documentación completa de Carmen Milena Lozano (Estructurada)
2. Documentación completa de Orlando Bustamante (Estructurade)
3. Subsanación de Documentos de Luis Urrieta (Conductor)
4. Información de Vehículo NLX-176

Quedo atento a su revisión y aprobación para poder aumentar la fuerza de trabajo y así reforzar las actividades de ejecución al proyecto.

Quedo atento y muchas gracias

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

El 20/10/2025, a las 4:42 p.m., Ronald Joan Burgos Salazar <ronald.burgos@tsg.net.co> escribió:

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista SOMOS EXPERTOS.

Se adjunta documentación:

Se adjunta documentación:

- Hoja de vida
- Certificados de afiliación
- inducción SST
- EMO
- Entrega de EPP
- Carnet de vacunas
- Certificados de antecedentes

Adición, se relaciona documentos faltantes del conductor LUIS ALBERTO URRIETA

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CARMEN MILENA LOZANO FLOREZ	1121911563	COORDINADORA SST
ORLANDO ANTONIO BUSTAMANTE RUGELES	80247411	AYUDANTE
LUIS ALBERTO URRIETA	PT: 4725774	CONDUCTOR

Se envía documentación del vehículo que utilizara el contratista en mención para sus desplazamientos:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA
CAMIONETA ESTACAS	FOTON	2025	NLX176

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

☐PERSONAL NUEVO

Atentamente,

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

1. CARMEN MILENA LOZANO FLÓREZ.zip
5,3 MB

2. ORLANDO ANTONIO BUSTAMANTE RUGELES.zip

3. LUIS ALBERTO URRIETA - CONDUCTOR.zip

4. VEHICULO NLX176.zip

CLS 2024 - 109.pdf

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 111

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Ingeniero,
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoria
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

Asunto: Solicitud de modificación en la clausula SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato 3007-2025.

Cordial saludo Ingeniero Rojas,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 3007 de 2024, el Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista, presenta formalmente la solicitud de modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago, con el propósito de adecuarla a la tipología contractual real del proyecto, toda vez que el presente contrato no corresponde a un contrato de obra, sino a un contrato de naturaleza innominada o atípica de carácter mixto, que integra distintas actividades técnicas y especializadas.

El contrato 3007 de 2024 está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior. Es por esta razón que es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene: Estudios y Diseños, Componente de Red Externa, Componente de Dotación del Centro integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia, y Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU. Es así que en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

Por las razones expuestas anteriormente, en nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos*".

Ahora bien, durante la ejecución del contrato, el Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista, ha evidenciado que en la redacción de la Cláusula Sexta – Forma de Pago se presentó un error involuntario, al establecerse que los pagos se efectuarían "*hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* ***avance de obra*** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial*".

2019

No obstante, dado que el presente contrato no corresponde a un contrato de obra, sino a un contrato innominado o atípico de carácter mixto, la expresión "avance de obra" resulta imprecisa y no refleja la naturaleza real de la ejecución contractual. En consecuencia, la terminología adecuada es "avance de ejecución", la cual se ajusta a las actividades efectivamente desarrolladas en el marco del proyecto, que comprenden componentes de tecnología, integración, dotación, redes y adecuaciones menores.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la correspondiente modificación contractual, con el fin de aclarar y ajustar la redacción de la cláusula, garantizando así que tanto la Gobernación de Casanare como la Interventoría cuenten con una base clara y uniforme para la certificación de avances y el trámite de los pagos parciales durante la ejecución del contrato.

La modificación solicitada encuentra sustento en el ordenamiento jurídico colombiano, particularmente en lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y reglamentado. Dicho marco normativo ni el contrato suscrito no establecen restricción alguna para modificar contratos estatales, siempre que tales modificaciones no alteren el objeto contractual ni superen los límites legales de adición en valor previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Cabe resaltar que, en principio, los contratos estatales deben ejecutarse conforme a las condiciones inicialmente pactadas, toda vez que dichas estipulaciones son el resultado de un proceso de selección en el cual la Entidad, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad, definió los aspectos técnicos, jurídicos y financieros que rigen la ejecución contractual. No obstante, tanto la normativa vigente como la jurisprudencia del Consejo de Estado han reconocido que, en desarrollo de los principios de autonomía de la voluntad contractual, planeación, eficiencia administrativa y equilibrio económico, la Entidad contratante y el contratista pueden por mutuo acuerdo introducir ajustes razonables y debidamente motivados en las condiciones de ejecución, siempre que estos se orienten a garantizar la correcta realización del objeto contractual.

En este contexto, la forma de pago constituye un elemento accesorio de naturaleza financiera, cuya modificación no afecta el objeto, el plazo ni el valor del contrato, por lo que puede ser ajustada mediante un otrosí modificatorio. Tal ajuste busca armonizar la redacción contractual con la verdadera tipología del contrato, garantizando la claridad jurídica, la coherencia técnica y la adecuada gestión financiera durante la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, proponemos que la CLÁUSULA SEXTA del contrato se modifique de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA:

SEXTA: FORMA DE PAGO:

El CONTRATANTE efectuará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la presentación y aprobación por parte de la Interventoría del plan de inversión del anticipo, y la suscripción del acta de inicio.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Para la administración de dichos recursos, el CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, destinado exclusivamente a la ejecución del objeto contractual, con el fin de garantizar su correcta aplicación conforme a las disposiciones vigentes.

El valor total del contrato se cancelará conforme a la siguiente distribución:

- Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total, mediante actas parciales de avance, suscritas conforme al progreso de ejecución certificado por la Interventoría, según el anexo denominado "Avance Parcial de Ejecución", el cual forma parte integral del presente contrato. En cada pago parcial se realizará la amortización proporcional del anticipo entregado.

- El veinte por ciento (20%) restante se cancelará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, y se cuente con la certificación de cumplimiento expedida por la Interventoría.

Para la expedición de cada acta de pago y/o recibo, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y los aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007.

Los pagos correspondientes a la vigencia fiscal 2024 se efectuarán con cargo a los recursos apropiados en los rubros presupuestales 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y 2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01, y el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2025, aprobada mediante Ordenanza N.º 012 del 25 de septiembre de 2024.

En cuanto al anticipo se precisa que ya se encuentra aprobado y en trámite de desembolso

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

Ruben Dario Gómez Vallejo

Ruben Dario Gómez Vallejo
Representante Legal
Consorcio Llano Seguro 2024

Copia: Karen Sofia Santafé – jefe de Oficina asesora Jurídica- Gobernación de Casanare.
Copia: Julio Ramos Prieto- secretario de Gobierno Departamental – supervisor del contrato 1328-2025.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-112

Yopal, 22 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Envío Planillas de Seguridad Social Personal Estudios y Diseños Consorcio Llano Seguro 2024 período del 5 de Agosto 2025 al 7 de Septiembre 2025.

Respetado Ingeniero Rojas,

Conforme reunión sostenida el pasado viernes 17 de octubre acerca del periodo de trabajo desde el 5 de agosto de 2025 hasta el 8 de Septiembre de 2025, a continuación nos permitimos remitir la documentación correspondiente a las planillas de seguridad social de nuestro personal de Estudios y Diseños que se mantuvo en este periodo de tiempo, la cual fue la fecha de finalización de esta etapa según la reunión de entrega en el Ministerio del Interior y la correspondiente suscripción y firma del anexo 22 – Entrega EyD.

Los archivos allegados son los siguientes:

- 1. Planilla de Pago 89653166 Empresa VIOTEC Mes de Agosto 2025
  - Juan Mario Torres Nova
  - Javier Leonardo Ruiz Ramírez
  - Juan Sebastián Quiñonez Barreto
  - Diego Fernando Santos Cuervo
  - John Anderson Cuervo Cabrera
  - Jhon Wilmar Castillo Delgado

- 2. Planilla de Pago 90646479 Empresa VIOTEC Mes de Septiembre 2025
  - Juan Mario Torres Nova
  - Javier Leonardo Ruiz Ramírez
  - Juan Sebastián Quiñonez Barreto
  - John Anderson Cuervo Cabrera
  - Jhon Wilmar Castillo Delgado

- 3. Planilla de Pago 9491808358 Empresa GYC Mes de Agosto 2025
  - César Augusto Peñaloza Correa
  - Ivón Maritza Clavijo Ortega
  - Walter Pulgarín
  - Guber León Joya
  - Luis Arnulfo Mejía

251

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

- 4. Planilla de Pago 9493299549 Empresa GYC Mes de Septiembre 2025
  - César Augusto Peñaloza Correa
  - Ivón Maritza Clavijo Ortega
  - Walter Pulgarín
  - Guber León Joya
  - Luis Arnulfo Mejía
- 5. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Ronald Joan Burgos
- 6. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Fabián Alejandro Becerra
- 7. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Alejandro María Ángel
- 8. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Yenny Carolina Moreno
- 9. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Magda Carolina Matiz
- 10. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Germán Darío Chaparro
- 11. Certificado de Aportes de Agosto y Septiembre Daniel Pesca Silva

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 113

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Envío Subsanación Parcial Documentación Cambio de Personal del equipo mínimo según comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076.

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a las observaciones presentadas en el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076 del pasado 17 de octubre de 2025, a continuación, remitimos la siguiente información:

- **1. YOLEIDA NATALY MARTINEZ BELISARIO**: Se anexa
  - 1.1 Hoja de vida suscrita(firmada).
  - 1.2 Cuadro de experiencia anexo 11.9.
  - 1.3 Carta de intención y disponibilidad.
  - 1.4 1 año de experiencia relacionada.
  - 1.5 Anexo documentos de ingreso: entrega de EPP, afiliación ARL, Carnet de vacunas, certificado de FP, afiliación a EPS, Inducción SST, Examen Médico Ocupacional.

- **2. CARLOS OBANDO ALVAREZ:** Se anexa
  - 2.1 Cuadro de experiencia anexo11.9.
  - 2.2 Carta de intención y disponibilidad.
  - 2.3 4 años de experiencia relacionada.
  - 2.4.Carnet de Vacunas
  - 2.5 Documentos de ingreso: Certificado Aportes Seguridad Social Septiembre, entrega de elementos de protección personal (EPP), Inducción SST, Examen Médico Ocupacional.

- **3. DANIEL LEONARDO PESCA SILVA:** Se anexa
  - 3.1 Hoja de vida suscrita (firmada).
  - 3.2 copia de cédula de ciudadanía.
  - 3.3 diploma de Estudio Pregrado.
  - 3.4 Copia de la tarjeta y o matricula profesional vigente
  - 3.5 Certificado de vigencia de la tarjeta y o matricula profesional.
  - 3.6 Cuadro de Experiencia
  - 3.7 Carta de Intención y Disponibilidad.
  - 3.8 Documentos de ingreso: inducción SST, Certificado de Aportes Seguridad Social Septiembre, entrega de EPP, carnet de vacunación, Examen Médico Ocupacional.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 114

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista GIOVANI CAMACHO RONCANCIO

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista GIOVANNI CAMACHO RONCANCIO.

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Alfredo Cely Galan	74244172	Auxiliar tecnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- curso de reentrenamiento- curso de coordinador TSA 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.
Alvaro Alexander Velandia Diaz	1116554824	Ingeniero Residente	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.

253

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Giovany Javier Camacho	74244172	Auxiliar tecnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.
Johan Eduardo Cardozo Rosas	1116548703	Auxiliar tecnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.
Luis Carlos Cely Salamanca	1029645326	Auxiliar tecnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- curso de alturas reentrenamiento 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.
Yinived Maldonado García	1029645326	Auxiliar tecnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Otros: certificado de cotraloria-certificado policia.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Se envía documentación del vehículo que utilizara el contratista en mención para sus desplazamientos:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA	CONDUCTOR
Camioneta	FORD	2011	REN494	Alfredo Cely Galán

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761156135789&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-115

Yopal, 22 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Envío Planillas de Seguridad Social y Documentación Personal Mínimo Implementación Consorcio Llano Seguro 2024 período del 8 de Septiembre 2025 al 30 de Septiembre 2025.

Respetado Ingeniero Rojas,

A continuación nos permitimos remitir la documentación correspondiente a las planillas de seguridad social de nuestro personal mínimo de implementación.

Los archivos allegados son los siguientes:

- 1. Planilla de Pago 90646479 Empresa VIOTEC Mes de Septiembre 2025
  - Juan Mario Torres Nova
  - Juan Sebastián Quiñonez Barreto
  - Jorge Iván Arroyave Zapata
- 2. Planilla de Pago 9493299549 Empresa GYC Mes de Septiembre 2025
  - César Augusto Peñaloza Correa
- 3. Planilla de Pago 90205867 Marly Patricia Contreras Silva

De igual manera, se envía la siguiente documentación del personal mínimo:

Jorge Iván Arroyave Zapata
- Inducción SST
- Examen Médico Ocupacional
- Entrega de EPP
- Carnet de Vacunación
- Certificado de Aportes mes de Septiembre

Jeisson Eduardo Cárdenas
- Inducción SST
- Examen Médico Ocupacional
- Entrega de EPP
- Carnet de Vacunas
- Afiliaciones de EPS, Pensión, Cesantías, ARL

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

De: **Ronald Joan Burgos Salazar** ronald.burgos@tsg.net.co
Asunto: ACTUALIZACION DIARIA BITACORA DE ACTIVIDADES PROYECTO CCTV YOPAL 22-10-2025
Fecha: 23 de octubre de 2025, 3:56 p. m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, Proyectossecob proyectossecob@outlook.com, sst sst@secob.com.co, Ambiental Ambiental@secob.com.co, proyectos proyectos@secob.com.co, diego.rojas diego.rojas@secob.com.co
Cc: Juan Mario Torres Nova juan.torres@viotec.com.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co, Daniel Leonardo Pesca Silva dpesca@tsg.net.co, Carlos Obando Alvarez carlos.obando@tsg.net.co, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, Johana Lisbeth Joya Riano johana.joya@tsg.net.co

Buenas tardes ingenieros interventoría, a continuación, relaciono link de acceso en donde se están actualizando a diario el archivo Bitácora de implementación del proyecto CCTV Yopal.

https://drive.google.com/drive/folders/1u1Md1lj1yGplen-yaWl_5vFrR8lBCJTB?usp=drive_link

'ts

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

This electronic mail transmission is confidential, may be privileged and should be read or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and erase it from your system

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: Envio Certificado Status Equipos HIKVISION
Fecha: 23 de octubre de 2025, 12:15 a. m.
Para: grupogcr grupogcr@secob.co, Diego Andres Mora proyectos@secob.com.co, ingenieria@secob.com.co, financiero@secob.com.co
Cc: Eduardo.Garcia Eduardo.Garcia@hikvision.com, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co, Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co, mauriciohmontoya mauriciohmontoya@yahoo.com, secretariadegobiernocasanarego@gmail.com, Jhon Fredy Arroyave Martinez gerente.operaciones@tsg.net.co

Buenas noches Ing. Diego Rojas,

Conforme nuestro compromiso, me permito enviar la certificación entregada directamente por el fabricante de equipos HIKVISION respecto a los tiempos de fabricación y entrega según solicitud realizada en la pasada reunión del 17 de octubre.

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Saludos Cordiales

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

CERTIFICACION DISPONIBILIDAD - CASANARE - 22102025.pdf

HIKVISION

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
La Ciudad

Asunto: DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Ref.: Contrato No 3007-2024
Objeto: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,** en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certifica la disponibilidad y las fechas de finalización de fabricación y entrega en Bogotá Colombia de los equipos pertenecientes al contrato de la referencia:

EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	FINALIZACIÓN DE FABRICACIÓN	ENTREGA EN BOGOTÁ
CAMARA PTZ TIPO 2	DS-2DF8A442IXS-AEL(O-STD)(T5)	82	Fabricado	Inmediata
CAMARA LPR	IDS-TCM403-BI(G)/Y/POE/0832(O-STD)	63	Fabricado	Inmediata
PARLANTE IP	DS-QAZ1325G1T(O-STD)(C)/EU	105	Fabricado	Inmediata
FUENTE MULTISENSOR	LED,EUV-150S036ST-KW02	75	Fabricado	Inmediata
CAMARA MINIDOMO	IDS-2CD7146G0-IZS(2.8-12mm)(C)	6	Fabricado	Inmediata
MEMORIA SD	HS-TF-P1(STD)/256G	256	Fabricado	Inmediata
MONITOR VIDEOWALL	DS-D2055LR-G(O-STD)(1 IN 1 Package)	19	Fabricado	Inmediata
DECODER	DS-6916UD(C)(STD)	1	Fabricado	Inmediata
JOYSTICK	DS-1600K(B)(O-STD)	20	Fabricado	Inmediata
DISCOS DUROS	HDD,ST16000NM002H	290	Fabricado	Inmediata
CHASIS	3U And 4U Chassis Guide Rail ASM	32	Fabricado	Inmediata
CONTROL ACCESO FACIAL	DS-K1T673TDWX(O-STD)	5	Fabricado	Inmediata
ELECTROIMAN	DS-K4H250S(O-STD)	5	Fabricado	Inmediata
SOPORTE	DS-K4H250-LZ(O-STD)	5	Fabricado	Inmediata
FUENTE ACCESO	DS-KAW50-1N(O-STD)	5	Fabricado	Inmediata
SERVIDOR	DS-VD22D-G/HW2(O-STD)	2	Fabricado	Inmediata
PANTALLA INTERACTIVA	DS-D6C86RB/B(EDLA)	3	Fabricado	Inmediata
OPS	DS-D5AC12T7-16S5(O-STD)	3	Fabricado	Inmediata
SOPORTE PANTALLA	DS-D5ABKY2-M	3	Fabricado	Inmediata
LICENCIA CCTV	HikCentral-P-VSS-300Ch/Base/Promo	1	Fabricado	Inmediata

EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	FINALIZACIÓN DE FABRICACIÓN	ENTREGA EN BOGOTÁ
LICENCIA INTEGRACION	HikCentral-P-INTGR-LPR Cloud-Module	1	Fabricado	Inmediata
LICENCIA SPEAKER	HikCentral-P-IPSpeaker-1Unit	100	Fabricado	Inmediata
LICENCIA UNIT	HikCentral-P-VSS-1Ch	100	Fabricado	Inmediata
LICENCIA ACCESO	HikCentral-P-ACS-16Door/Base/Promo	1	Fabricado	Inmediata
LICENCIA LPR	HikCentral-P-VSS-1Ch/ANPR	80	Fabricado	Inmediata
LICENCIA FACIAL	HikCentral-P-VSS-1Ch/Facial&Body	186	Fabricado	Inmediata
LICENCIA VIDEOWALL	HikCentral-P-SmartWall/Module	1	Fabricado	Inmediata
LICENCIA SERVERS	Rose Replicator Plus 3 years (No USB)	1	Fabricado	Inmediata
LICENCIA SOPORTE	HikCentral-P-Service	20	Fabricado	Inmediata
LICENCIA PANTALLAS	HikCentral-P-DS-5Unit/Base/Promo	1	Fabricado	Inmediata
LICENCIA INTEGRACION	HikCentral-P-AcuSeek-4Ch/Module	1	Fabricado	Inmediata
CAMARA MULTISENSOR	DS-2DP9236ZIXS-D/440(F0)(O-STD)(P5)	79	10/11/2025	20/12/2025
FUENTE	MSA-C1500IC12.0-18P-US.UL	90	10/11/2025	20/12/2025
CAMARA FIJA TIPO BULLET	iDS-2CD7A46G0-IZHS(2.8-12mm)(C)	27	10/11/2025	20/12/2025
SOPORTE PARA LPR	DS-1275ZJ-BJH/600mm	87	Fabricado	Inmediata
SOPORTE PARA LPR	DS-1275ZJ-BJH/600mm	99	10/11/2025	20/12/2025
ILUMINADOR LPR	DS-TL2000CI(O-STD)	76	Fabricado	Inmediata
ILUMINADOR LPR	DS-TL2000CI(O-STD)	44	10/11/2025	20/12/2025
SOPORTE VIDEOWALL	DS-DN5501W	10	Fabricado	Inmediata
SOPORTE VIDEOWALL	DS-DN5501W	9	10/11/2025	20/12/2025
MATRIZ DE VIDEO	DS-C30S-S23(O-STD)(V2)	1	10/11/2025	20/12/2025
TARJETA SALIDAS MATRIZ	DS-C30S-04HO(O-STD)(V2)	5	10/11/2025	20/12/2025
TARJETA ENTRADAS MATRIZ	DS-C30S-04HI(O-STD)(V2)	9	10/11/2025	20/12/2025
NVR	iDS-9632NXI-M16/X(STD)	32	10/11/2025	20/12/2025
SERVDOR LPR	DS-VC22D-D/HW40E(O-NEU)	1	10/11/2025	20/12/2025

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros.

Eduardo Garcia Jara
Government Business Manager | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
eduardo.garcia@hikvision.com
www.hikvision.com/ES-LA/

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-116

Yopal, 24 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud Revisión de Actividad de Ejecución de Tanque Subterráneo en CCM

Respetado Ingeniero Rojas,

Conforme al avance de obras que actualmente se están desarrollando en el CCM, a continuación informamos una situación que actualmente se está presentando en el edificio. Dentro del presupuesto oficial y el listado de ítems contractuales, se contempló la construcción de un tanque subterráneo destinado al almacenamiento de agua potable, cuya función principal era contar con un back-up alternativo del suministro al edificio en caso de interrupción o limitación del servicio público. Sin embargo, durante el proceso de ejecución de la obra y tras la verificación de las redes de acueducto en sitio, se evidenció que el suministro de agua potable es continuo, estable y con presión suficiente para abastecer las necesidades de la edificación. Lo anterior en una reunión sostenida con la administración del edificio y su departamento de recursos físicos. Ésta información no se tuvo en cuenta durante la etapa de estudios y diseños ya que la existencia de un tanque de 62.000 Litros construido actualmente es difícil de identificar en sitio y el edificio no cuenta con planos de éstas redes. En la mesa técnica que se realizó en conjunto, se evidenciaron éstas novedades y en paralelo se estuvo trabajando en la solución efectiva al problema de suministro de agua potable; En comunicación con el equipo técnico manifiestan que se ha resuelto.

Con base en los estudios realizados y la información suministrada, se determinó que el edificio ya dispone de un punto de conexión directa al sistema de acueducto municipal, garantizando la continuidad del suministro de agua potable para los seis niveles de la edificación, además de un tanque subterráneo de 62.000 Litros. Por tanto, la construcción del tanque subterráneo resulta innecesaria y redundante, lo que implicaría un gasto no justificado dentro del presupuesto del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la eliminación de este ítem no afecta la funcionalidad ni

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

la seguridad hidráulica del sistema interno, siempre y cuando se mantenga el cumplimiento del RAS 2020 en materia de almacenamiento y presión mínima de servicio.

Conforme con este hallazgo, Se propone destinar los recursos asociados al Ítem 3.1 Suministro y construcción de tanque bajo (concreto 28 MPA) (incluye acero de refuerzo) accesorios generales (flotador, tapa de acceso, escaleras, ventilación) al refuerzo y mantenimiento del Ítem 3.2 'Suministro y construcción de estructura de soporte para tanques elevados'. Esta sustitución permitiría fortalecer la estructura existente, mejorar la durabilidad y capacidad de carga, así como asegurar una mayor vida útil del sistema de almacenamiento elevado. Se propone incrementar en la capacidad total, de 8 metros cúbicos a 12 metros cúbicos con la adición de 2 tanques plásticos elevados Ítem 8.1.3.2 Tanque plástico de 2000 litros. Suministro e Instalación.

Se adjunta informe técnico de Justificación de No Ejeución del Ítem CONSTRUCCION DE TANQUE SUBTERRANEO para dar mayor amplitud a esta solicitud.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

INFORME TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN DE NO EJECUCIÓN DEL ÍTEM: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SUBTERRÁNEO

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contratante: Gobernación de Casanare

Contratista: Consorcio Llano Seguro 2024

Interventoría: SECOB SAS

Lugar: Yopal, Casanare

Fecha: 22 de octubre de 2025

Elaboró: Ing. Daniel Pesca Silva – Ingeniero Civil

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como finalidad justificar la no ejecución del ítem contractual correspondiente a la construcción de un tanque subterráneo proyectado dentro del contrato de obra civil denominado 'Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I, del Departamento de Casanare'. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que el edificio objeto del contrato ya cuenta con el suministro de agua potable garantizado para los seis (6) pisos, según información técnica y certificación emitida por la empresa prestadora del servicio y del departamento de recursos físicos de la administración. En consecuencia, se plantea la posibilidad de sustituir este ítem por otro que aporte valor técnico y funcional al proyecto, optimizando los recursos disponibles.

2. ANTECEDENTES

Dentro del presupuesto oficial y el listado de ítems contractuales, se contempló la construcción de un tanque subterráneo destinado al almacenamiento de agua potable, cuya función principal era contar con un back-up alternativo del suministro al edificio en caso de interrupción o limitación del servicio público. Sin embargo, durante el proceso de ejecución de la obra y tras la verificación de las redes de acueducto en sitio, se evidenció que el suministro de agua potable es continuo, estable y con presión suficiente para abastecer las necesidades de la edificación. Lo anterior en una reunión sostenida con la administración del edificio y su departamento de recursos físicos. Ésta información no se tuvo en cuenta durante la etapa de estudios y diseños ya que la existencia de un tanque de 62.000 Litros construido actualmente es difícil de identificar en sitio y el edificio no cuenta con planos de éstas redes. En la mesa técnica que se realizó en conjunto, se evidenciaron éstas novedades y en paralelo se estuvo trabajando en la solución efectiva al problema de suministro de agua potable; En comunicación con el equipo técnico manifiestan que se ha resuelto.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ÍTEM CONTRACTUAL

El ítem en cuestión corresponde a la construcción de un tanque subterráneo de almacenamiento en concreto reforzado, con capacidad aproximada de 25 m^3, incluyendo excavación, encofrado, impermeabilización, refuerzo, válvulas y accesorios.

Su diseño debe cumplir con los parámetros establecidos en la Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10 (Título C – Concreto Estructural y Título J – Concreto Reforzado para Obras de Infraestructura), así como con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2020, en lo referente al diseño hidráulico, sanitario y estructural.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN

Con base en los estudios realizados y la información suministrada, se determinó que el edificio ya dispone de un punto de conexión directa al sistema de acueducto municipal, garantizando la continuidad del suministro de agua potable para los seis niveles de la edificación, además de un tanque subterráneo de 62.000 Litros. Por tanto, la construcción del tanque subterráneo resulta innecesaria y redundante, lo que implicaría un gasto no justificado dentro del presupuesto del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la eliminación de este ítem no afecta la funcionalidad ni la seguridad hidráulica del sistema interno, siempre y cuando se mantenga el cumplimiento del RAS 2020 en materia de almacenamiento y presión mínima de servicio.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la evaluación del presente ítem y su justificación técnica, se tuvieron en cuenta las siguientes normas vigentes en Colombia:

- NSR-10: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, Títulos C y J.
- RAS 2020: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- NTC 1500: Norma Técnica Colombiana sobre diseño y construcción de estructuras en concreto.
- NTC 5121: Requisitos de impermeabilización y control de filtraciones en estructuras hidráulicas.
- Decreto 1077 de 2015: Por el cual se reglamenta el sector vivienda, ciudad y territorio.
- Ley 400 de 1997: Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en Colombia.

6. DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL SUMINISTRO DE AGUA

La inspección técnica realizada en sitio confirmó la existencia de un sistema de acueducto funcional conectado a la red principal del municipio de Yopal. El sistema cuenta con presión estable y caudal suficiente, cumpliendo con las exigencias del RAS 2020 en cuanto a suministro continuo para edificaciones institucionales. En consecuencia, el tanque subterráneo previsto en el diseño original no cumple una función adicional que justifique su ejecución.

7. PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL ÍTEM

Se propone destinar los recursos asociados al ítem 3.1 Suministro y construcción de tanque bajo (concreto 28 MPA) (incluye acero de refuerzo) accesorios generales (flotador, tapa de acceso, escaleras, ventilación) al refuerzo y mantenimiento del ítem 3.2 'Suministro y construcción de estructura de soporte para tanques elevados'. Esta sustitución permitiría fortalecer la estructura existente, mejorar la durabilidad y capacidad de carga, así como asegurar una mayor vida útil del sistema de

almacenamiento elevado. Se propone incrementar en la capacidad total, de 8 metros cúbicos a 12 metros cúbicos con la adición de 2 tanques plásticos elevados Item 8.1.3.2 Tanque plástico de 2000 litros. Suministro e Instalación.

8. CONCLUSIONES

1. El tanque subterráneo proyectado no es necesario, dado que el edificio ya cuenta con suministro de agua potable continuo y suficiente.

2. La no ejecución del ítem no afecta la funcionalidad, seguridad ni cumplimiento normativo del sistema hidráulico.

3. La reasignación de los recursos permitirá fortalecer otros componentes del proyecto, mejorando su eficiencia y sostenibilidad.

4. Se recomienda formalizar la modificación mediante acta o ajuste al contrato, conforme a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

9. RECOMENDACIONES

- Solicitar aprobación formal de la interventoría y del contratante para la sustitución del ítem.
- Registrar la modificación en el cronograma y presupuesto del contrato.
- Adjuntar planos actualizados que reflejen la supresión del tanque subterráneo.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 117

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Entrega Informe de Replanteo Arquitectónico del CCM – Edificio Emiro Sossa

Respetado Ingeniero Rojas:

Conforme nuestras obligaciones contractuales, me permito remitir de manera formal el Informe de Replanteo Arquitectónico realizado en las instalaciones del Edificio Emiro Sossa, lugar de ubicación del CCM.

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación del informe anexo.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

262

INFORME DE REPLANTEO ARQUITECTÓNICO



PROYECTO:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UBICACIÓN:
Yopal - Casanare
CONTRATANTE:
Gobernación de Casanare
CONTRATISTA:
Consorcio Llano seguro 2024
INTERVENTORÍA:
Secob SAS
FECHA DEL REPLANTEO:
02 de Octubre de 2025
EQUIPO TÉCNICO:
GPS, medidor, nivel láser de líneas cruzadas/multi línea GLL 20-22 G

1. OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto dejar constancia del proceso técnico de replanteo arquitectónico realizado en el Edificio Emiro Sossa, en el marco del proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I", ubicado en Yopal, Casanare. Se documentan las actividades, metodología, equipos, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones derivadas del replanteo ejecutado el 02 de octubre de 2025.

2. ALCANCE

El replanteo abordó las siguientes disciplinas y elementos constructivos:

- Definición y marcado de ejes estructurales en sótano, piso 5 y piso 6 del Edificio Emiro Sossa.
- Replanteo y marca de muros y bajantes.
- Replanteo de redes eléctricas e hidrosanitarias asociadas a los pisos intervenidos.
- Instalación de referencias y puntos de control para futuras verificaciones.
- Verificación de niveles y tolerancias conforme a especificaciones del proyecto.

3. METODOLOGÍA

Las actividades de replanteo se ejecutaron siguiendo el siguiente procedimiento técnico:

1. Revisión previa de planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones aprobados por la interventoría.
2. Verificación del levantamiento topográfico existente y comprobación de puntos de control (benchmarks) en el terreno.
3. Establecimiento de ejes principales mediante mojones temporales y fijación de puntos de referencia permanentes donde fue posible.
4. Traslado de coordenadas y dimensiones desde los planos al terreno/estructura usando instrumentos de precisión.
5. Marcado físico de ejes y muros con pintura, estacas y/o clavos de referencia, según el caso.
6. Verificación de diagonales, ángulos rectos y cotas por medio de triangulación

y control con cinta y equipos electrónicos.
7. Comprobación y registro de niveles de sótano, pisos 5 y 6 frente a benchmark de referencia.
8. Entrega del presente informe de replanteo y registro fotográfico como evidencia técnica.

4. EQUIPOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Receptor GPS de precisión (uso para coordinación y verificación con levantamiento topográfico).
- Medidor láser (distanciómetro) para control de distancias.
- Nivel láser de líneas cruzadas/multi línea GLL 20-22 G para alineación y marcación de ejes y niveles.
- Cinta métrica, jalones, estacas, pintura de marcaje y cuadernos de campo.
- Equipo de protección personal para el equipo técnico.

5. RESULTADOS DEL REPLANTEO

A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante la jornada de replanteo:

- Ejes estructurales principales del sótano, piso 5 y piso 6 marcados y señalizados en campo. Se instalaron referencias temporales y se dejaron señalizaciones permanentes donde fue permitido por la estructura.
- Muros y bajantes identificados y marcados conforme a los planos arquitectónicos.
- Redes eléctricas e hidrosanitarias replanteadas en puntos críticos (accesos a luminarias, registros, bajantes sanitarias) y marcadas para coordinación con instaladores.
- Se corroboraron las cotas de nivel de piso y de cimentación, encontrándose dentro de las tolerancias aceptables en la mayoría de los puntos inspeccionados

- Se generó registro fotográfico con identificación de puntos de control y formatos de replanteo debidamente diligenciados y firmados por el equipo técnico.

6. OBSERVACIONES

Durante las labores de replanteo se registraron las siguientes observaciones relevantes para la ejecución y coordinación de obra:

- En el sótano, no se detectan desviaciones en el eje 2 respecto al plano estructural. Se procedió a ajustar la posición y a dejar constancia en el registro de campo.
- En el piso 5, la cota de piso terminada registrada en el punto P5-04 presentó una diferencia de -1.5 cm con respecto a la cota establecida en planos. Se determinó que la diferencia está dentro de la tolerancia permitida para acabados pero se recomienda verificar ejecución de losas y nivelación antes de trabajos de acabados.
- En el piso 6, se encontró congestión de instalaciones en el sector norte que dificulta la colocación de una estaca de referencia permanente; se dejó referencia temporal y se acordó ubicación alternativa para fijar punto de control.
- Al replantear las redes hidrosanitarias en áreas de cuartos técnicos, se identificaron registros de acceso que requerirán pequeña modificación de coordinación en campo (se sugiere reunión técnica con instaladores para homologar rasantes y cajas de registro).
- Se observaron pequeñas discrepancias entre las cotas del plano topográfico entregado y mediciones GPS en algunos puntos exteriores (máximo 2.2 cm).

7. TABLA RESUMEN DE CONTROL DE TOLERANCIAS (MUESTRA)

Punto	Elemento	Cota/Plano (m)	Medición (m)	Diferencia (cm)
S-B2	Eje B sótano	0.000	-0.018	-1.8
P5-04	Cota piso 5	2.500	2.485	-1.5

P6-N1	Referencia norte piso 6	5.750	5.752	0.2

Nota: La tabla anterior es una muestra representativa de los registros de campo.

8. CONCLUSIONES

- El replanteo del Edificio Emiro Sossa, efectuado el 02 de octubre de 2025, se realizó conforme a los planos aprobados y a la metodología descrita, dejando referencias físicas y registros de campo adecuados para la continuidad de la obra.

- Las desviaciones registradas son menores y, en todos los casos, se encuentran dentro de las tolerancias aceptadas por especificaciones de obra.

- Se recomienda mantener la red de control y puntos de referencia durante toda la ejecución para evitar desplazamientos posteriores que afecten el montaje estructural y las instalaciones.

9. RECOMENDACIONES

- Realizar una reunión técnica con los responsables de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias para coordinar rasantes, cajas de registro y evitar interferencias con muros y bajantes.

- Mantener fijas al menos tres (3) referencias permanentes visibles y accesibles por piso (en sótano y en los pisos 5 y 6) para labores de control dimensional posteriores.

- Actualizar el plano de replanteo con las correcciones ejecutadas y anexarlo al libro de obra para futuras verificaciones.

10. ANEXOS

- Registro fotográfico

11. FIRMAS

Por el Contratista:

Nombre: Daniel Leonardo Pesca Silva
Cargo: Ingeniero Civil
Firma: Daniel Pesca Silva

Por la Interventoría:

Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Por la entidad contratante:

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma: _____

Informe generado: 08/10/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO














Yopal
Casanare
CLS
CCM






2 oct 2025 8:56:53 a. m.
7-5 Transversal 13
Yopal
Casanare
CLS
CCM


Yopal
Casanare
CLS
CCM


Yopal
Casanare
CLS
CCM

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 118

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación personal - vehículos Contratista RUBEN DELGADO

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista RUBEN DELGADO.

Se adjunta documentación:

NOMBRES	CEDULA	CARGO
NESTOR HARLY MEJIA	1096234649	OPERADOR
LUIS JARABA CASTRO	1104134597	APAREJADOR
BRAYAN GALVIS	1005370142	APAREJADOR

VEHICULO	PLACA	OPERADOR/CONDUCTOR
CAMION GRUA	WGY209	JAVIER SANTANDER

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FDOCUMENTOS%20RUBEN%20DARIO%20DELGADO%2FVEHICULOS%2FGRUA&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761156135789&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

75

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 119

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Envío Subsanación de carnet vacunas tétano-fiebre amarilla, seguridad social según comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084.

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a las observaciones presentadas en el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084 del día 24 de octubre de 2025, a continuación, remitimos la siguiente información:

1. **Giovany Javier Camacho Roncancio**: Carnet de vacunas tétano y fiebre amarilla, planilla de seguridad social.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20GIOVANY%20JAVIER%20CAMACHO%2FGIOVANY%20JAVIER%20CAMACHO%20RONCANCIO&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761156135789&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

269

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74244172		GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	INDEPENDIENTE	Principal	CL 40 15 A 35	YOPAL-CASANARE	3208521801	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1870899121	9491151994	I	2025/10/17	2025/10/22	MEDUI	5	$435,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0		$0		$0	$0		$434,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0		$0		$0	$0		$434,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0		$0		$0	$0		$434,300
1	CC	74244172	CAMACHO GIOVANY	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$28,500		0	$0	0.0000	$0	30	$0	$0	No	$434,300
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0		$0		$0	$0		$434,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74244172		GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	INDEPENDIENTE	Principal	CL 40 15 A 35	YOPAL-CASANARE	3208521801	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1870899121	9491151994	I	2025/10/17	2025/10/22	MEDUI	5	$435,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$700	$0	$228,500
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	1	$227,800	$700	$0	$228,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$28,500	$100	$0	$28,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				1	$434,300	$1,400	$0	$435,700



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
Fiebre Amarilla		24-10-25	Sinoh	43DC614	IPS laca	Maria Caballero	
Toxoide Tetánico		24-10-2025	Delta	220702UA	IPS laboratorio NUEVA VIDA	Katerine	Mora

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 120

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista SOMOS EXPERTOS

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista SOMOS EXPERTOS

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
FERNANDO BUSTAMANTE RUGELIS	10.184.326	TECNICO ELECTRICISTA	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte: si con certificado de vigencia 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloria-certificado policía.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20SOMOS%20EXPERTOS%2DYOPAL%2FPENDIENTE%20APROBACION%2FFERNANDO%20BUSTAMANTE%20RUGELIS&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761414134813&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 121

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista GIOVANY CAMACHO

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista GIOVANY CAMACHO

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
YAIRON ENRIQUE PEINADO RODRIGUEZ	1.116.552.273	Auxiliar Técnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía.
DELVIS JOSE VIDAL RAMIREZ	18.264.156	Auxiliar Técnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía.
MARLON DAVID ANGARITA GARCIA	1029644735	Auxiliar Técnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía.

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

ALEX SMIT PINTO PAN	1116663200	Auxiliar Técnico	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía

Se envía documentación de la grúa que utilizara el contratista en mención para actividades de hincado de postes:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA	OPERADOR
CAMION GRUA	JAC	2015	JVM615	VICTOR HUGO JIMENEZ GUEVARA

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA	APAREJADOR
CAMION GRUA	JAC	2015	JVM615	LUIS CARLOS CELY SALAMANCA

Se envía certificado de contratación emitido por Giovany Camacho para los trabajos de hincado de postes.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20GIOVANY%20JAVIER%20CAMACHO%2FPENDIENTE%20POR%20APROBACION&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761582519353&cr=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Bogotá, 28 de Octubre de 2025.

Señores
Consorcio Llano Seguro 2024
Bogotá D.C

Asunto Certificación de contratación

Cordial saludo,

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO identificado con NIT 74244172-5, Empresa dedicada a servicios, se permite certificar que se tiene una contratación de servicios con la empresa DYV servicio transporte y levantamiento de carga. El cual su objeto es el Hincado de posteria de 14 mts en el perímetro de Yopal Casanare

Pedido No. 01

Servicios para el proyecto de CCTV Yopal-Casanare

Atentamente,

Comunicaciones JYA
Giovany Javier Camacho Roncancio
3208521801
Javiercamacho.comunicacionesja@gmail.com

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 122

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista RUBEN DARIO DELGADO

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista RUBEN DARIO DELGADO

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
JAIDER MATEO HUMO	109640517	AUXILIAR DE OBRA	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía.
WILMER FELIPE MANCILLA RICO	1118561512	OFICIAL	1. Hoja de vida -cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA- No aplica 7. Vacunas- carnet de vacunas 8. Conte-No aplica 9. Certificados antecedentes: certificado de contraloría- certificado policía.

Se envía documentación de la grúa que utilizara el contratista en mención para actividades de hincado de postes:

234

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FDOCUMENTOS%20RUBEN%20DARIO%20DELGADO%2FPENDIENTE%20APROBACION&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761582519353&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 111

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Ingeniero,
DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

Asunto: Solicitud de modificación en la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato 3007-2024.

Cordial saludo Ingeniero Rojas,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 3007 de 2024, el Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista, presenta formalmente la solicitud de modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago, con el propósito de adecuarla a la tipología contractual real del proyecto, toda vez que el presente contrato no corresponde a un contrato de obra, sino a un contrato de naturaleza innominada o atípica de carácter mixto, que integra distintas actividades técnicas y especializadas.

El contrato 3007 de 2024 está cobijado bajo los lineamientos de la ejecución de proyectos del Ministerio del Interior. Es por esta razón que es un contrato denominado CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS ya que es de tipo mixto que contiene: Estudios y Diseños, Componente de Red Externa, Componente de Dotación del Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia, y Componente de Adecuación de Obra Civil con AIU. Es así que en el ESTUDIO PREVIO de este proceso, la Gobernación del Casanare en el numeral 5.1 Modalidad de Contrato expresa: "*En conclusión, y con fundamento en la jurisprudencia expuesta, encontramos que según las necesidades de este proceso contractual, se trata de un contrato mixto que involucra elaboración de estudios y diseños, obra pública, tecnología, modernización de la red externa de equipos, dotación y puesta en operación del Sistema integrado inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – SIISCC, en el Municipio de Yopal Departamento del Casanare.*"

Por las razones expuestas anteriormente, en nuestro ANEXO- PROPUESTA ECONÓMICA, se confirma la aceptación de precios y lineamientos de Ministerio del Interior en la modalidad de contrato mixto a través de la Nota 2: "*Para los componentes de Modernización y dotación se tuvo en cuenta Estudio de mercado para SIES, fichas y especificaciones técnicas Ministerio, Resolución de precios ministerio del interior para proyectos (SIES) Mediante el cual se rige este tipo de proyectos*".

Ahora bien, durante la ejecución del contrato, el Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista, ha evidenciado que en la redacción de la Cláusula Sexta – Forma de Pago se presentó un error involuntario, al establecerse que los pagos se efectuarían "*hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el* ***avance de obra*** *certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial*".

No obstante, dado que el presente contrato no corresponde a un contrato de obra, sino a un contrato innominado o atípico de carácter mixto, la expresión "avance de obra" resulta imprecisa y no refleja la naturaleza real de la ejecución contractual. En consecuencia, la terminología adecuada es "avance de ejecución", la cual se ajusta a las actividades efectivamente desarrolladas en el marco del proyecto, que comprenden componentes de tecnología, integración, dotación, redes y adecuaciones menores.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la correspondiente modificación contractual, con el fin de aclarar y ajustar la redacción de la cláusula, garantizando así que tanto la Gobernación de Casanare como la Interventoría cuenten con una base clara y uniforme para la certificación de avances y el trámite de los pagos parciales durante la ejecución del contrato.

La modificación solicitada encuentra sustento en el ordenamiento jurídico colombiano, particularmente en lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y reglamentado. Dicho marco normativo ni el contrato suscrito no establecen restricción alguna para modificar contratos estatales, siempre que tales modificaciones no alteren el objeto contractual ni superen los límites legales de adición en valor previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Cabe resaltar que, en principio, los contratos estatales deben ejecutarse conforme a las condiciones inicialmente pactadas, toda vez que dichas estipulaciones son el resultado de un proceso de selección en el cual la Entidad, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad, definió los aspectos técnicos, jurídicos y financieros que rigen la ejecución contractual. No obstante, tanto la normativa vigente como la jurisprudencia del Consejo de Estado han reconocido que, en desarrollo de los principios de autonomía de la voluntad contractual, planeación, eficiencia administrativa y equilibrio económico, la Entidad contratante y el contratista pueden por mutuo acuerdo introducir ajustes razonables y debidamente motivados en las condiciones de ejecución, siempre que estos se orienten a garantizar la correcta realización del objeto contractual.

Como antecedente del contrato, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del mismo, en cumplimiento de los requisitos contractuales allí previstos, el día quince (15) de octubre de 2025 se efectuó el pago correspondiente al anticipo, conforme a las condiciones y porcentajes estipulados en el acuerdo contractual.

En este contexto, la forma de pago constituye un elemento accesorio de naturaleza financiera, cuya modificación no afecta el objeto, el plazo ni el valor del contrato, por lo que puede ser ajustada mediante un otrosí modificatorio. Tal ajuste busca armonizar la redacción contractual con la verdadera tipología del contrato, garantizando la claridad jurídica, la coherencia técnica y la adecuada gestión financiera durante la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, conforme a lo anteriormente expuesto queda claro que el contrato no corresponde a un contrato de obra si no a un contrato atípico de carácter mixta y por tanto la expresión "avance de obra" no refleja la naturaleza contractual, advirtiendo que el termino adecuado corresponde a "AVANCE DE EJECUCIÓN". Aunado a lo anterior, en relación a la cláusula sexta, se solicita atentamente se adicione el siguiente parágrafo, quedando la cláusula de la siguiente manera:

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLÁUSULA SEXTA:

SEXTA: FORMA DE PAGO: Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de ejecución certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en los siguientes rubros: 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el 2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01, el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza N° 012 de 25 de septiembre 2024. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2024, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2025 aprobada mediante ordenanza N° 012 de 25 de septiembre 2024..

PARÁGRAFO: Para la medición de la ejecución contractual, las Actas Parciales de Avance se elaborarán con base en el documento denominado: "Acta Parcial de Avance – Contrato No. 3007 de 2024 / C.I. 1808 de 2024 – Ministerio del Interior – Gobernación de Casanare", el cual hará parte integral del contrato y servirá como instrumento oficial para la verificación, validación y medición del avance de la ejecución contractual, conforme a los hitos establecidos en el presente documento.

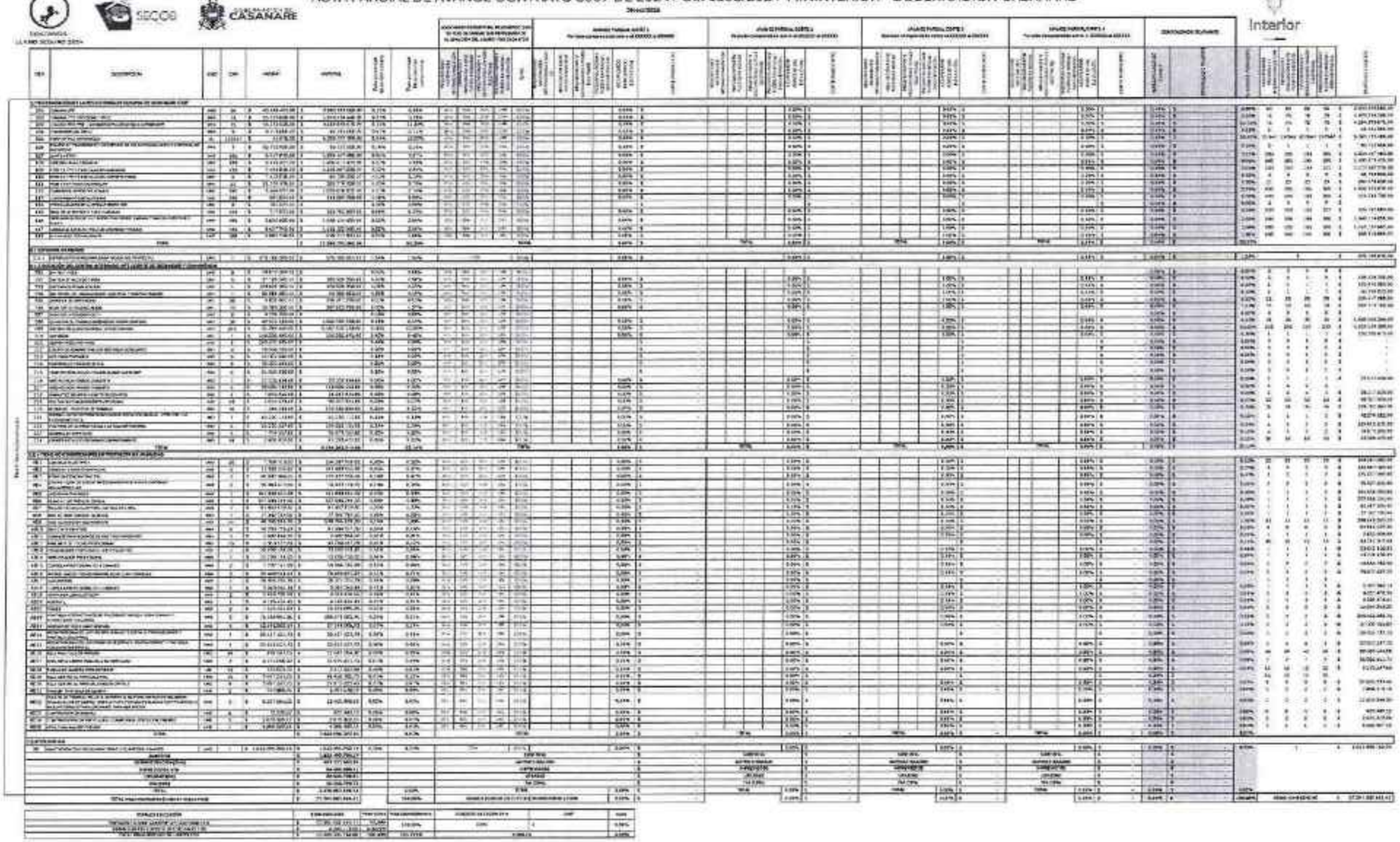
Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes al respecto.

Cordialmente,

Rubén Darío Gómez Vallejo
Rubén Darío Gómez Vallejo
Representante Legal
Consorcio Llano Seguro 2024

Copia: Karen Sofía Santafé – jefe de Oficina asesora Jurídica- Gobernación de Casanare.
Copia: Julio Ramos Prieto- secretario de Gobierno Departamental – supervisor del contrato 1328-2025.

ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE



CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-124

Yopal, 29 de octubre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud Revisión y Aprobación Personal Subcontratista de GIOVANNI CAMACHO personal SERVICIOS TRANSPORTES & LEVANTAMIENTOS DE CARGAS D&V SAS.

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del contratista

Se envía documentación del aparejador que estará con el contratista en mención para hincado.

VEHICULO	MARCA	PLACA	APAREJADOR
Camión Grua	JAC	UVM615	EDISON RAMIREZ

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes
https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20GIOVANY%20JAVIER%20CAMACHO%2FPENDIENTE%20POR%20APROBACION%2FGrua%2FAparejador%20grua&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&ct=1761076476315&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 125

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Señor(a)
Ing. Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría
SECOB S.A.S.

Referencia: Contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.

Asunto: Envío 2 Subsanación Parcial Documentación Cambio de Personal del equipo mínimo según comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076.

Respetado Ingeniero Rojas:

En atención a las observaciones presentadas en el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076 del pasado 17 de octubre de 2025, a continuación, remitimos la siguiente información:

- **6. CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ ESPINEL**: Se anexa
  - 6.1 Copia de la Cédula de Ciudadanía
  - 6.2 Tarjeta Profesional.
  - 6.3 Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional
  - 6.4 Cuadro de experiencia anexo 11.9.
  - 6.5 3 años de experiencia relacionada.
  - 6.6 Inducción SST
  - 6.7 Entrega EPP
  - 6.8 Examen Médico Ocupacional
  - 6.9 Certificado Planilla de Seguridad Social Septiembre

- **7. YENNY CAROLINA MORENO PEÑA**: Se anexa
  - 7.1 Hoja de vida suscrita (firmada).
  - 7.2 Tarjeta Profesional.
  - 7.3 Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional
  - 7.4 Cuadro de experiencia anexo 11.9.
  - 7.5 3 años de experiencia relacionada.
  - 7.6 Inducción SST
  - 7.7 Entrega EPP
  - 7.8 Examen Médico Ocupacional
  - 7.9 Carnet de Vacunas
  - 7.10 Certificado Planilla de Seguridad Social Septiembre

Adicionalmente, solicitamos el cambio del Señor Edward Enrique Mendoza por el Señor LUIS ARNULFO MEJIA MEDINA como Técnico. A continuación se relaciona la documentación:

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

- **8. LUIS ARNULFO MEJIA MEDINA:** Se anexa
  - 8.1 Hoja de vida suscrita (firmada) con Cédula de Ciudadanía.
  - 8.2 Tarjeta CONTE.
  - 8.3 Carta de Intención y Disponibilidad
  - 8.4 Cuadro de experiencia anexo 11.9
  - 8.5 3 años de experiencia relacionada..
  - 8.6 Curso de Alturas
  - 8.7 Inducción SST
  - 8.8 Entrega EPP
  - 8.9 Examen Médico Ocupacional
  - 8.10 Carnet de Vacunas
  - 8.11 Certificado Planilla de Seguridad Social Septiembre

Quedamos atentos a las observaciones o ajustes que desde la interventoría se consideren pertinentes para la revisión y aprobación de los documentos anexos.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: Envío de Informe MES JUNIO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Fecha: 31 de octubre de 2025, 12:41 p. m.
Para: Diego Andres Mora proyectos@secob.com.co
Cc: Wilson Felipe Bolanos Arcos wilson.bolanos@tsg.net.co, Neider Oswaldo Plata Muñoz neider.plata@tsg.net.co

Buenos días Ing. Diego

Me permito enviar el informe mensual del mes de Junio de 2025 actualizado según observaciones. Adicionalmente, envío las planillas de Seguridad Social del personal relacionado en los Estudios y Diseños.

Quedo atento y muchas gracias.

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

INFORME MENSUAL JUNIO V4.pdf

Planillas Junio 2025 TSG.pdf

Corrección Junio TSG Fabian.pdf

Correción Junio TSG Alejandro .pdf

Planilla Junio 2025 VIOTEC.pdf

Corrección Junio 2025 VIOTEC .pdf

Planilla Junio 2025 GYC.pdf 

De: **Diego Andres Mora Piñeros** proyectos@secob.com.co
Asunto: Fwd: Envio de Informe MES AGOSTO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Fecha: 5 de noviembre de 2025, 10:17 a. m.
Para: Grupo GER grupoger@secob.co

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Envío de Informe MES AGOSTO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Fecha:2025-11-01 13:40
De:"Juan Mario Torres Nova" <juan.torres@viotec.com.co>
Destinatario: Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>
Cc: Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>, Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>

Buenas Tardes Ing. Diego

Me permito enviar el informe mensual del mes de Agosto de 2025 actualizado según observaciones. Adicionalmente, envío las planillas de Seguridad Social del personal relacionado en los Estudios y Diseños.

Quedo atento y muchas gracias.

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

Mensaje HTML.html
7 KB

INFORME MENSUAL AGOSTO V3 .pdf
12,2 MB

Planilla Agosto 2025 TSG.pdf
2,2 MB

Planilla Agosto 2025 CLS-2024 Enmanuel Garzon.pdf
413 KB

Certificado Planilla Agosto 2025 Daniel Pesca.pdf
6 KB

Planilla Agosto 2025 VIOTEC.pdf
207 KB

Planilla Agosto 2025 GYC.pdf
326 KB

De: **Diego Andres Mora Piñeros** proyectos@secob.com.co
Asunto: Fwd: Envío de Informe MES MAYO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Fecha: 5 de noviembre de 2025, 10:12 a. m.
Para: Grupo GER grupoger@secob.co

DM

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Envío de Informe MES MAYO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Fecha: 2025-10-31 06:55
De: "Juan Mario Torres Nova" <juan.torres@viotec.com.co>
Destinatario: Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>
Cc: Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>, Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>

Buenos dias Ing. Diego

Me permito enviar el informe mensual del mes de Mayo de 2025 actualizado según observaciones. Adicionalmente, envío las planillas de Seguridad Social del personal relacionado en los Estudios y Diseños.

Quedo atento y muchas gracias.

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos o información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

Mensaje HTML.html

INFORME MENSUAL MAYO V3.pdf

Planilla MAYO 2025 - CLS 2024 .pdf

Planilla Mayo 2025 VIOTEC.pdf

Planilla Mayo - Corrección VIOTEC .pdf

Planilla Mayo GYC.pdf



ANEXO No. 5: ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 20		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 07/10/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am Fin: 10:30 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	SI
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	Gobernación	SI
4	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	NO

5	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	SI
6	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	SI
7	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	NO
8	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	NO
9	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
10	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
11	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
12	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
13	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
14	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 20 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité N.° 20 de seguimiento del Contrato N.° 3007 de 2024, en el cual se da cabida a la presentación de cada uno de los participantes: Gobernación, Interventoría e Implementador. Seguidamente, se da lectura a las generalidades de los contratos bajo seguimiento: el Contrato N.° 3007 de implementación y el Contrato N.° 1328 de interventoría.

A continuación, se procede a la lectura del orden del día, el cual contempla los siguientes puntos:

1. Lectura de compromisos del comité anterior (30/09/2025).

2. Avance y estado de las órdenes de compra
3. Avance de implementación.
4. Varios.

Seguidamente, se da continuidad al primer punto del orden del día, procediendo a su análisis y discusión entre los participantes.

1. **Lectura de compromisos del comité anterior (30/09/2025).**

Primer Compromiso:

Descripción: El contratista remitirá a la Interventoría, para su revisión, la documentación faltante correspondiente a la validación de las órdenes de compra de Hikvision.

Situación: La Interventoría manifiesta que no se ha cumplido con el envío de la documentación para la validación de las órdenes de compra y reitera la necesidad de que el contratista remita a la brevedad la información faltante

Segundo Compromiso:

Descripción: La Interventoría dará respuesta a la elaboración del PMA y PMT, y revisará los documentos remitidos por el contratista.

Situación: Este compromiso fue subsanado por la Interventoría, dando respuesta a los documentos remitidos y validando la información disponible.

Tercer Compromiso:

Descripción: El contratista deberá dar respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al PMA y PMT, y remitir nuevamente los documentos ajustados para su revisión.

Situación: No fue cumplido por el contratista. La Interventoría reitera la importancia de la entrega del PMT, el cual ya debía estar presentado y aprobado para el inicio de los trabajos en calle programados según cronograma para el 15/10/2025. Sin la aprobación del PMT, no pueden iniciarse los trabajos en calle. La Gobernación también instó al envío de este documento y manifestó su preocupación por el retraso en la ejecución de las actividades.

Cuarto Compromiso:

Descripción: Envío de la documentación del personal mínimo requerido, según lo solicitado en el comunicado enviado por la Interventoría.

Situación: No fue enviada por el contratista. La Interventoría manifestó que no se darán lapsos adicionales, y que en esta etapa también se ha presentado demora en la aprobación del personal, lo que afecta la ejecución de las actividades. El contratista manifestó que remitirá la documentación antes del próximo comité. La Gobernación instó al envío completo de toda la documentación, resaltando que es primordial para la continuidad de las actividades.

294

Quinto Compromiso:

Descripción: Envío de la documentación del personal para la implementación de las obras en el CCM.

Situación: Desde el 23/09/2025 se iniciaron actividades preliminares en el CCM. De las 20 actividades planificadas, solo se han iniciado 2, y con únicamente 2 personas trabajando se prevé un retraso significativo en la ejecución. Se evidenció que en algunos días no hubo personal ni inicio de actividades. La Gobernación manifestó su preocupación por el bajo avance y la afectación al cronograma, reiterando la necesidad del ingreso del personal completo para cumplir con las metas de ejecución.

Sexto Compromiso:

Descripción: Dar respuesta oficialmente a las observaciones relacionadas con la solicitud de cambio en la forma de pago.

Situación: No se recibió respuesta del contratista. La Interventoría reiteró la necesidad de dar cumplimiento a este compromiso.

Séptimo Compromiso:

Descripción: Remisión de comprobantes de pago.

Situación: No se cumplió y no se pudo evidenciar el envío de los comprobantes. La Interventoría insistió en la importancia de la entrega de estos documentos para la correcta gestión administrativa del contrato.

Seguidamente, se da continuidad al segundo punto del orden del día, procediendo a su análisis y discusión entre los participantes.

2. **Avance y estado de órdenes de compra.**

Se da continuidad al segundo compromiso, revisando las órdenes de compra enviadas por el contratista, las cuales ya habían sido validadas por la Interventoría. Se evidenció que el contratista no se está ajustando al cronograma, ya que las fechas de envío establecidas no se cumplen y la documentación siempre llega 2 o 3 días después de la fecha programada. Además, no se ha remitido la totalidad de la documentación comprometida.

Se manifestó al contratista que la fecha máxima establecida es el 10/10/2025, enfatizando que esta no es la fecha límite para enviar la documentación, sino la fecha máxima de entrega, por lo que la documentación debe enviarse con anterioridad para su validación por la Interventoría. La Gobernación instó al contratista a que remita la documentación completa y cumpla con lo solicitado en su totalidad.

Se da continuidad al tercer punto del orden del día, correspondiente al avance de la implementación. Durante la revisión, se analizaron las actividades ejecutadas por el contratista en los frentes de trabajo, incluyendo la asignación de personal, el inicio de actividades preliminares y el cumplimiento del cronograma establecido.

3. Avance de implementación

En este punto se revisó el estado de ejecución de las actividades programadas, y se constató que muchas de ellas no han iniciado, lo que genera retrasos en el cumplimiento del cronograma. La causa principal identificada es la falta de personal asignado para ejecutar las actividades correspondientes.

Desde la Interventoría y la Gobernación se instó al contratista a garantizar el ingreso del personal mínimo requerido para cumplir con las actividades planificadas. El contratista manifestó que se encuentra negociando con el subcontratista encargado de desarrollar estas actividades, con el fin de asegurar su ejecución.

Se reiteró que estas actividades ya deberían estar en ejecución, siempre y cuando la documentación requerida sea remitida a la Interventoría y el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos.

4. Conclusiones de la Reunión

1. Se constató que varias actividades programadas en el cronograma del contrato 3007 de 2024 no se han ejecutado en las fechas establecidas, principalmente debido a la falta de personal y a demoras en la entrega de documentación por parte del contratista.

2 Desde la Interventoría se manifiesta que existe un posible riesgo de incumplimiento contractual, dado que no se están cumpliendo varias obligaciones, incluyendo:

- Entrega y validación de documentación técnica y órdenes de compra.
- Presentación y subsanación del PMA y PMT.
- Remisión de documentación del personal mínimo requerido.
- Cumplimiento de aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y otros informes obligatorios.

3 La Gobernación reiteró su preocupación por el retraso en las actividades y la necesidad de que el contratista garantice el ingreso de personal suficiente y la entrega oportuna de toda la documentación requerida para evitar mayores demoras.

4 Se enfatizó que el cumplimiento de estos compromisos es fundamental para la continuidad de las obras y para evitar impactos negativos en el cronograma general del contrato.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite

284

1	Contratista	El contratista deberá dar respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al PMA y PMT, y remitir nuevamente los documentos ajustados para su revisión.	10/10/2025
2	Contratista	Envío de la documentación del personal mínimo requerido, según lo solicitado en el comunicado enviado por la Interventoría	10/10/2025
3	Contratista	Envío de la documentación del personal para la implementación de las obras en el CCM.	10/10/2025
4	Contratista	Dar respuesta oficialmente a las observaciones relacionadas con la solicitud de cambio en la forma de pago.	10/10/2025
5	Contratista	Remisión de comprobantes de pago	10/10/2025

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 21		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 15/10/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am	Fin: 10:30 am
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	SI
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	SI
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	SI

5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	NO
6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	SI
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	SI
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	NO
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	NO
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	SI

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 21 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio al Comité N.° 21 de seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, en el cual se contó con la participación de los representantes de la Gobernación de Casanare, la Interventoría y el contratista implementador.

En primera instancia, se realizó la presentación de cada uno de los participantes, y seguidamente, se procedió con la lectura de las generalidades del contrato, con el fin de recordar el alcance, objeto y compromisos vigentes. Posteriormente, se planteó y aprobó el orden del día, el cual estuvo conformado por los siguientes puntos:

1. Lectura de compromisos del comité anterior (30/09/2025).
2. Avance y estado de las órdenes de compra
3. Avance de implementación.
4. Varios

Primer Punto del Orden del Día: Revisión de compromisos e informe de presunto incumplimiento

Por parte de la Gobernación de Casanare, en cabeza del doctor Julio Ramos Prieto, supervisor del contrato, se dio inicio al análisis del informe de presunto incumplimiento radicado por la Interventoría el 10 de octubre de 2025, manifestando la intención de revisar de manera detallada cada uno de los hechos allí relacionados. Por solicitud del supervisor, el comité se centró exclusivamente en el tratamiento de este tema, dejando los demás puntos del orden del día para una próxima sesión.

Como primer hecho, se abordó el retraso en las actividades por parte del contratista. El supervisor solicitó explicación sobre la causa del retraso, ante lo cual el contratista manifestó que se trata de un atraso mínimo en la ejecución general del proyecto. No obstante, la Interventoría aclaró que, si bien el CCM no representa un componente económico significativo dentro del contrato, al analizar únicamente las actividades correspondientes a la obra civil del CCM, se evidencia un retraso superior al 20%, debido principalmente a la falta de personal en campo, lo que podría generar un impacto mayor en las fases posteriores si no se corrige de manera inmediata.

Como segundo hecho, se analizó el riesgo de incumplimiento derivado de la no ejecución y falta de avance en las actividades programadas dentro del cronograma. El contratista manifestó que se encuentra en proceso de negociación con el subcontratista que desarrollará dichas actividades y que ingresará más personal para suplir los retrasos. Sin embargo, la Interventoría reiteró que, de las 40 actividades que deberían encontrarse en ejecución, solo 4 presentan avances, situación que fundamenta la alerta de riesgo emitida.

En relación con el tercer hecho, la Gobernación expuso que el contratista no ha cumplido con la entrega completa de los soportes de las órdenes de compra a la Interventoría. El contratista manifestó haber remitido la totalidad de la documentación, pero la Interventoría aclaró que no se cumplieron las fechas establecidas en el cronograma y que las órdenes no se encuentran debidamente validadas, al no incluir la totalidad de los documentos soporte requeridos.

Como cuarto hecho, se revisó el incumplimiento en la entrega de los soportes de afiliaciones y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales del personal mínimo requerido. El contratista manifestó que enviará los documentos faltantes, mientras que la Interventoría reiteró que se ha realizado seguimiento y trazabilidad constante, sin evidencia de envío ni de subsanación oportuna.

287

Respecto al quinto hecho, relacionado con la entrega de los informes subsanados, el contratista señaló que estos fueron remitidos. Sin embargo, la Interventoría precisó que los informes fueron devueltos con observaciones y que a la fecha no se ha recibido la versión ajustada, por lo que el compromiso sigue pendiente de cumplimiento.
En cuanto al sexto hecho, se abordó la no remisión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para el inicio de actividades en vía pública. La Interventoría indicó que, según el cronograma, las actividades en calle debían iniciar el 15 de octubre de 2025, pero el documento no ha sido subsanado ni aprobado por la autoridad de tránsito, lo que impide el inicio de las obras y genera un nuevo retraso en la programación.

Finalmente, como séptimo hecho, la Gobernación señaló el no cumplimiento en la presentación de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, componente que fue considerado en la ponderación contractual y que el Consorcio aún no ha presentado, afectando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Conclusiones del Punto

La Interventoría manifestó su preocupación por el riesgo de incumplimiento contractual, derivado de los atrasos evidenciados, la falta de documentación soporte, el no envío de informes subsanados, la ausencia del PMT aprobado y los incumplimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).
Por su parte, el contratista manifestó su compromiso de subsanar las observaciones, remitir la documentación faltante y reforzar el personal en campo para mitigar los retrasos actuales y recuperar el avance previsto.
La Gobernación exhortó al contratista a cumplir con los compromisos adquiridos y las fechas establecidas en el cronograma, advirtiendo que la persistencia de los incumplimientos podría conllevar la aplicación de medidas contractuales correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite

ANEXO No. 6: NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EQUIPO PROFESIONAL

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM928

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 34a1bbff6dc92b1a7c887906a15dac243fb8e45d2dc267b8181d71f17ae1ca4e377add9921bfa0db49837e258fafe7a4

Empleado:	DIEGO ROJAS GOMEZ	**No. Documento:**	74859089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,500,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,500,000.00	
Aporte Salud			$300,000.00
Aporte Fondo de pensión			$300,000.00
Fondo solidaridad pensional			$75,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$7,500,000.00**	**$675,000.00**
Neto a Pagar:			**$6,825,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM927

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 46aca834da8b5e274a9e83710d26fdcbeaa26b969a330f3be62f83d5710f5b166a70a471cedb8ba892fcf60220f9aacc

Empleado:	JESMY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	52965870
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$6,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$6,000,000.00	
Aporte Salud			$240,000.00
Aporte Fondo de pensión			$240,000.00
Fondo solidaridad pensional			$60,000.00
Anticipo			$460,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$6,000,000.00**	**$1,000,000.00**
Neto a Pagar:			**$5,000,000.00**

2 de 3

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM929

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 78d0f2a9da20e756b89c803fee36c47aff39eabe6b7fd90d5326b579655d453c1310d0eca9807bd6143c4994c2d44c0b

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$800,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,744,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM932

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 120cd8a65dd48af4035b47a86dc5625f211638d6caeca8cdc673097176d97153b21da1132408c601b1d78693565142a1

Empleado:	NIDIA JULIANA CACERES	**No. Documento:**	1098804545
Dirección:	Calle 40 # 40-37	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,000,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,200,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,944,000.00**

292

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM949

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: a6579a5d447f73bf3d4748c61c9fe2e232b7ea213c2e9694a723bf78e36f102ec2d15fc21158c53f0484e7ba5ad347bc

Empleado:	JHON JAIRO AGUIRRE	**No. Documento:**	1018424235
Dirección:	CARRERA 32A NO 20 76	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,135,250.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,135,250.00	
Aporte Salud			$85,410.00
Aporte Fondo de pensión			$85,410.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,335,250.00**	**$170,820.00**
Neto a Pagar:			**$2,164,430.00**

203

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM931

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 81e1e14a72d7f40d9480760bd269f247fa09068bd508f782bc7bbbb2b8cd8bcf9b74c5d598241821a0c773fff5670969

Empleado:	RUBEN DARIO GUIZA	**No. Documento:**	1098778540
Dirección:	Calle 22 # 12-105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$800,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,744,000.00**

294

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM934

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 091f9fd71f500654b0c106ff9354facf91c78d846e1ed3b891c6f2930ad753da0242ebd5e6bee47b35f5421c87e25bdc

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3.000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,500,000.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,260,000.00**

275

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM945

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: e06d199b16dae984a8e502024f3843040072a1cfd4badfb29fe9cfbf872d9d912a3fe35a7de1764c6e56af076c5834fe

Empleado:	KARLA MANOSALVA MORA	**No. Documento:**	1098761373
Dirección:	Cra 23 # 37-47	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,500,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-11-07 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Octubre/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,500,000.00	
Aporte Salud			$100,000.00
Aporte Fondo de pensión			$100,000.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,700,000.00**	**$200,000.00**
Neto a Pagar:			**$2,500,000.00**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	900115039-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3100001356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Resto de 200 c	SUCURSAL SANTA	04	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	05/11/2025	91178252	$2.600.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	47.500	0		0		0	0	0	0	47.500	1
EPS008	Compensar EPS	800066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	134.200	0		0		0	0	0	0	134.200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Porvenir	800224808-5	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.078.500	0	0	0	0	0	0		1.078.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830003668-1	481.500				481.500	0	0	481.500			4.815	481.500	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890280139-1	455.700	0	0	455.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	444.700	444.700
Pensión	2	1.478.500	1.478.500
Riesgos Laborales	1	481.500	481.500
CCF	1	455.700	455.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.860.400	2.860.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900116309 0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOS		Calle 22 No. 12 - 105	3106001356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Mipyme 5 a 200 c	SUCURSAL SANTA	04	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-10	E	05/11/2026	91109280	$2.690.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				DDF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente	IGE	SLN	IRL	VSP	VST	SUS	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	AVS	DIA	IBC_OTRO	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Días AT/E	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBAF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1[illegible]25	[illegible]	1	0																30		230801	2.080.000	800.000	0	0	0	0	EPS010	2.800.000	500.000	30	2.800.000	1	81.100	CCF19	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
2	CC	1[illegible]153	ALBA FUNES MARIA TERESA	1	0																30		23-16	2.380.000	310.000	0	0	0	0	EPS003	2.000.000	60.000	30	2.330.000	4	150.100	CCF37	2.000.000	62.000	0	0	0	0	0
3	CC	1091[illegible]467	ACUÑA LLANES GABRIEL	1	0																30			0	0	0	0	0	0	EPS037	1.845.000	25.000	30	1.845.000	5	190.000	CCF39	1.323.000	33.000	0	0	0	0	0
4	CC	2[illegible]013	CASTILLO LAURA MARCELA	1	0																30		23-16	2.400.000	648.000	0	0	0	0	EPS037	2.400.000	64.000	30	2.400.000	5	302.100	CCF39	2.400.000	96.000	0	0	0	0	0
5	CC	1[illegible]604	CASTELLANOS HERRERA DANIA KATHERINE	1	0				X												30		29-16	1.199.000	80.000	0	0	0	0	EPS005	1.199.000	42.000	30	1.199.000	1	8.700	CCF39	1.398.000	54.000	0	0	0	0	0
6	CC	1[illegible]219	GOMEZ OSORIO SAMUEL EDUARDO	1	0				X												30		23-16	814.100	452.200	0	0	0	0	EPS010	814.100	34.200	30	348.100	1	4.100	CCF39	1.398.000	54.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115309-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOS		Calle 22 No. 12 - 105	3100301359	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 e	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	05/11/2025	91185912	$5.010.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sura su EPS	800251440-6	717.500	0		0		0	0	0	0	717.500	7
EPS024	EPS-S Cocorná	900226715-3	90.000	0		0		0	0	0	0	90.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	1.133.700	0	0	0	0	0	0		1.133.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	807.800	0	0	0	0	0	0		807.800	3
23-14	Colpensiones	800138004-7	1.167.500	0	0	30.000	30.000	0	0		1.247.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-09	Equidad Vida	830008888-1	105.900				105.900	0	0	105.900			1.059	105.900	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Confecamara/o	844003392-8	807.500	0	0	807.500	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	807.500	807.500
Pensión	3	3.259.300	3.259.300
Riesgos Laborales	1	105.900	105.900
CCF	1	807.500	807.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	5.010.200	5.010.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900155339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES GAS SECOS		Calle 22 No. 12 - 105	3109001358	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 s	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	08/11/2025	91155913	$5.010.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dep.	Salario	Extranjero	Sólo colombiano	Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS	COD. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Fondo	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	COD. EPS	IBC EPS	Cotización Mora UPC	COD. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC	1010186490	DUEÑA TORRES JULIETH KATHERINE	1	0			01																30	240001	1.423.000	227.000	0	0	0	0	EPS004	1.423.000	57.000	04-09	1.423.000	1	7.603	CCF02	1.423.000	57.000	0	0	0	0	0
	CC	1010424235	AGUIRRE HERNANDEZ JORGE LUIS	1	0			01																30	230201	2.176.250	581.700	0	0	0	0	EPS005	2.326.250	93.500	04-09	2.326.250	1	12.438	CCF03	2.326.250	93.500	0	0	0	0	0
	CC	1010189660	GUEVARA ESPINOSA LUDEIN NOREIS	1	0			01																30	230201	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	128.000	04-09	3.200.000	1	17.104	CCF03	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
	CC	1010586560	URQUIJO AGUDELO SILVIA CRISTINA	1	0			01																30	230201	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS005	1.750.000	70.000	04-09	1.750.000	1	9.355	CCF03	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
	CC	1010306028	ACOSTA ROJERO SHIRLEY ALEXANDRA	1	0			01																30	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	04-09	2.000.000	1	10.690	CCF03	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
	CC	9532[illegible]9	[illegible]	1	0			01																30	25-11	1.625.[illegible]	227.000	0	0	0	0	EPS005	1.423.000	57.000	04-09	1.423.000	1	7.603	CCF02	1.423.000	57.000	0	0	0	0	0
	CC	6356[illegible]	[illegible]	1	0			01																30	25-11	6.000.000	838.000	0	0	38.000	10.000	EPS005	5.000.000	200.000	04-09	5.000.000	1	31.400	CCF04	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
	CC	SUMMA	PINZON HERNANDEZ JORGE EDUEL	1	0			01																30	250001	2.310.000	308.000	0	0	0	0	EPS[illegible]	2.310.000	92.000	04-09	2.310.000	1	11.000	CCF05	2.310.000	92.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	900156469-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SICOB	Calle 29 No. 12 - 105	3106091358	administrativa@sicob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	VRS.
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-11	2026-10	E	05/11/2026	91150084	$4.269.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	528.000	0		0		0	0	0	0	528.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800229806-5	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
230301	Colfondos	800227940-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
55-14	Colpensiones	900336004-7	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0		1.275.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830053688-1	656.800				656.800	0	0	656.800			0.500	669.600	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	656.000	0	0	656.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGS, LEA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	656.000	656.000
Pensión	3	2.269.000	2.269.000
Riesgos Laborales	1	656.800	656.800
CCF	1	656.000	656.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.269.800	4.269.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900158240-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 26 No. 12 - 65	3106061559	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CUNDINAMB	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	05/11/2025	91150024	$4.359.600	

DETALLE POR COTIZANTE

APORTACIÓN COTIZANTE								APORTACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Ite	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Tarjeta	Extranjero	Cotiz. obligada	Extranjero	IRL	AFP	TDE	TDP	TAP	VSP	VCT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLE	ING	RET	DIAS RECIBIDOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Dedicac Sal/ Valor UPC	Días a Pagar	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80187648	GUEVARA BARRERA CARLOS	1	0			0																		230104	3.000.000	512.000	0	0	0	0	EPS003	3.000.000	120.000	30	3.000.000	512.000	CCF24	3.000.000	525.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030547[illegible]	GONZALEZ CASTIBLANCO ANA [illegible]	1	1			13																			0	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	600.000	30	2.500.000	131.000	CCF24	2.500.000	500.000	0	0	0	0	0
3	CC	7[illegible]4[illegible]	PEREZ FORTES JAIRO [illegible]	1	0			0																		230501	3.000.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	202.000	CCF24	3.000.000	525.000	0	0	0	0	0
4	CC	1[illegible]8[illegible]5	ROJAS GONZALEZ DIEGO [illegible]	1	0			0																		23-11	7.000.000	1.120.000	0	0	97.500	97.500	EPS005	7.000.000	300.000	30	7.000.000	202.000	CCF24	7.000.000	980.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115039-6	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES BAS SECCIS		Calle 22 No. 12 - 105	3108091356	administrativa@seccb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 t	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					R	O
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	05/11/2025	91166089	63.032.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	884.000	0		0		0	0	0	0	884.000	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-5	2.484.000	0	0	0	0	0	0		2.484.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	0	0		1.472.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-22	Equidad Vida	830008568-1	125.900				125.900	0	0	125.900			1.289	150.800	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-5	884.000	0	0	884.000	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SBA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	884.000	884.000
Pensión	2	3.956.000	3.956.000
Riesgos Laborales	1	125.900	125.900
CCF	1	884.000	884.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	6.850.900	6.852.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS BICOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108081356	administrativa@sercob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 500 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					A	B
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	05/11/2025	91155569	$8.062.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colmena	Tarifa	Extranjero	Radicó carta	Suspendido	ING	RET	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INT	ERP	COMENTARIOS	Días	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Días EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024552694	ROMERO DIAZ JULIMA KATHERINE	1	0			S																29	3.000.000	400.000	0	0	0	0	30	EPS001	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF02	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010005143	SANTOS GARZON ANDRES MAYA	1	0			S																29	3.200.000	427.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.200.000	128.000	30	3.200.000	1	15.600	CCF03	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
3	CC	1081428160	PINZA RODRIGUEZ SERGIO ANDRES	1	0			S																29/01	3.200.000	382.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.200.000	128.000	30	3.200.000	1	15.600	CCF03	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
4	CC	1116552126	CASTAÑEDA CHAPARRO EDISSON JAVIER	1	0			S																29/01	3.000.000	382.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
5	CC	1116577469	ACOSTA ARCILA KATHERINE	1	0			S																29/01	3.000.000	400.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	1116578497	MORA PEÑUELA DIEGO ANDRES	1	0			S																29/01	3.000.000	400.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
7	CC	1123311334	MORALES SOLANO DE CASTILLA DE KAITH	1	0			S																29/01	3.000.000	400.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
8	CC	7460623	BOCANEGRA GUERRERO RAFAEL ANTONIO	1	0			S																29-14	3.000.000	400.000	0	0	0	0	30	EPS005	3.000.000	120.000	30	3.000.000	1	15.700	CCF03	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO No. 7: CERTIFICACION DE ENCONTRARSE AL DIA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.74.859.089, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO, identificada con cedula de ciudadanía N. 23.449.431, con tarjeta profesional N. 94386-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los durante los últimos seis (06) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que SECOB SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C. N.74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
Nit.900.115.339-0

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO
C.C. N. 23.449.431 de Corrales
T.P N. 94386-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94386-T



MAGDA IRACEMA
RIVERA CARO
C.C. 23449431
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE 104130

REPRESENTANTE ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **013679**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.449.431
RIVERA CARO
APELLIDOS
MAGDA IRACEMA
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
21-MAR-1993 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0008235791A 1

ANEXO No. 8: ANEXOS COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

SECOB	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CÓDIGO: FT-SGA-02
		VERSIÓN: 08
	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2022

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	17	17			4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)	0	0	NA	NA
Plastico	1	1			Solidos contaminados	0	0		
Carton	5	5			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterias	0	0		
Otros, Cual? Vidrio, Papel y pasta	11	11			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)		0			5. RESIDUOS LIQUIDOS (m3)	0	0	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	0	0			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realizo la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje tienen el sustento a sus familias. NOTA: En el mes de octubre de 2025 se ejecutaron actividades administrativas y se realizó entrega de 17kg de residuos aprovechables, de igual forma se ejecutan actividades como campañas de sensibilización ambiental.

CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA
ARENA		NA	MADERA		
TRITURADO		NA	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Otro, Cual?		NA	Otro, Cual?		

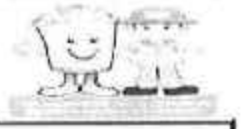
OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLANILLA No. 4/04/2025

¡Adopta un RECICLADOR!



PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECOB. CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES DIRECCION: calle 22-12-125

RESPONSABLE: ZULMA KATHERNINE ROMERO DIAZ TELEFONO: 3212734688 CODIGO EAAAY:

CORREO: sst@secob.com.co

NIT 900115339

DATOS DEL RECICLADOR:

NOMBRE: ESTEFANIA FUENTES MORALES No. CEDULA: 23.789.227 TELEFONO 3123002911

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTON	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICA	OTROS TIPO	OTROS KG			
1	28/04/2025	1 Kg.	5kg	2 kg		8 kg	1 kg.	Pasta	2kg.	19 kg.	Estefania fuentes	3:20pm
2	22/05/2025	2 kg.	1 kg	6 kg		5 kg.	1 kg	Pasta	5 kg.	20 kg.	Estefania fuentes	11:00am
3	18/06/2025	2 kg.	3 kg.	3 kg		3 kg.	1 kg.	Pasta	3 kg	15 kg.	Estefania fuentes	10:45am
4	27/06/2025	1 kg	8 kg.	7 kg.		2 kg.	1 kg.	Pasta	1 kg	19 kg.	Estefania fuentes	3:30pm
5	31/07/2025	4 kg.	6 kg.	12 kg.		2 kg.		Pasta	3 kg	25 kg.	Estefania fuentes	9:30am
6	08/09/2025	1 kg.	3 kg.	3 kg.		3 kg.	2 kg.	Pasta	2 kg.	14 kg.	Estefania fuentes	8:24am
7	20/10/25	1 kg.	4 kg.	5 kg.		3 kg.	1 kg.	Pasta.	3 kg.	17 kg.	Estefania fuentes	3:00pm
8												
9												
10												
11												
TOTAL												

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-60
		VERSIÓN: 00
	INFORME MENSUAL SST	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/10/2025

SEGUIMIENTO ASPECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

INCIDENTALIDAD

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
INCITENTES SIN LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0	0		A la fecha no se han presentado eventos

AUSENTISMO

POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMESTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA		
NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS	MOTIVO	

CAPACITACIONES

FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACION	No. PERSONAS PROGRAMDAS	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES
16/10/2025	Capacitación manejo del estrés laboral	8	8	2 Hrs	Actividad virtual
29/10/2025	Prevención de riesgo cardiovasculas	12	12	2 Hrs	Actividad Presencial

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	EPS	ARL	OBSERVACIONES
						0/1/1900

CHARLAS DIARIAS

FECHA	TEMA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACION	LUGAR	OBSERVACIONES
14/10/2025	Charla de salud mental	12	1 Hr	Oficina principal - sede Yopal	Se realizan dichas charlas en el seguimiento a los contratos de la empresa.
20/10/2025	Socialización buenas practicas de trabajo seguro	12	1 Hr		
22/10/2025	Participación del simulacro nacional	12	1 Hr		
30/10/2025	Pausas activas	12			

INSPECCIONES

FECHA	TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
20/10/2025	Inspección Botiquines	No se reportan hallazgos	NA
20/10/2025	Inspección de extintores		NA
20/10/2025	Inspección camillas		NA
30/10/2025	Inspección electrico		NA

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS		No. PRUEBAS POSITIVAS		No. PRUEBAS NEGATIVAS		OBSERVACIONES	

OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	REGISTRO	OBSERVACIONES
Seguimiento a los reportes de actos y condiciones inseguras	Formato FT-SST-14	
Socialización PRC-SGI-07	Formato FT-SST-22	

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Socialización buenas practicas - ahorro energia.	LUGAR:	Oficina Principal.
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Avila.	FECHA:	20/OCT/2025.
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO [X] DOCUMENTOS [ ] OTROS [ ]	DURACIÓN	2 Hrs.

ÁREA:		MODALIDAD:			
	[ ] SALUD		[ ] INDUCCIÓN	[ ] REUNIÓN	
	[X] SEGURIDAD INDUSTRIAL		[ ] REINDUCCIÓN	[X] DIVULGACIÓN	
	[ ] MEDIO AMBIENTE		[X] CHARLA DIARIA	[ ] SOCIALIZACIÓN	
	[ ] OTROS:		[ ] CAPACITACIÓN	[ ] OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Andrés Pinzón	1.118132199	Ing Electricista	
2	Edison Montero Ca	1118540576	Ing CIVIL	
3	Rosa Andrea Ober	1118531590	Ra de Ingeniería	
4	Ulder Nobey Gonzalez	1118537382	Financiero	
5	Diego Fernando Barrera C.	1065533776	Programador	
6	Rafael Rodriguez Lara	74.260.427	Abogado	
7	Diego Hyper Gomez	74459.089	Gerente	
8	Maria Alejandra Acosta	1122506024	Tec. Adm y Fin.	
9	Jhonny J. perez C	1115852275	Prof. Ingeniería	
10	Nidia Tatiana Cáceres G.	1098804545	Proyectos	
11	Daniel Izquierdo S.	1118570368	Tec. Interventoría	
12	Carlos Montes	1.123.313.334	Ss Social.	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR: C.C. 1.118.571.463. CARGO: Ing. Ambiental SST.

OBSERVACIONES: Divulgación del guión para el simulacro Nacional 22 oct 2025.
Socialización de buenas practicas de optimización y ahorro de energia.

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Socialización Participación Simulacro Nacional.	LUGAR:	Oficina Principal
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila.	FECHA:	14 - Oct - 2025.
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☒ OTROS ☒	DURACIÓN	2 Hrs.

ÁREA:	☐ SALUD ☒ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS:	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN	☐ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Andres Pinedo	1.101.321.199	Ing Electricista	
2	Edisson Martinez	1118590526	Ing Civil	
3	Diego Andres Mora Pinzon	1118531592	Ref de Ing	
4	Ulder Norbey Gonzalez	1118538382	Financiero	
5	Carolina Morales.	1.123.313.391.	P. Social	Carolina M.
6	Rafael Rodriguez Lopez	74.860.427	Juridico	
7	Diego Rojas Gaona	74859089	Gerente	
8	Alejandra Acosta Romero	1122506029	Tec. Adm y fin	
9	Johana Jaramillo. C	1115855225	Prof. Ingeniería	
10	Nidia Juliana Caceres E.	1098804545	Proyectos	
11	Daniel Leguizamon Silva	1136570568	Tec. Interventoría	
12	Diego F. Barrera Coba	1006553776	Desarrollador	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:		C.C. 1.118.571.463.	CARGO: Ing. Proyectos SST.

OBSERVACIONES: Socialización a todos los colaboradores de la participación del simulacro Nacional del 22 oct 2025. Socialización de la salud Mental (10 oct 2025).

Equidad ARL

LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Ciudad y Fecha de ejecución: Yopal Casanare 18/oct/2015.

Empresa cliente: SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES LTDA NIT. 900115337.

Tema Capacitación: Capacitación en manejo del estrés laboral Hora Inicio 9:00 am Hora Final 11:00 am

Proveedor/Expositor: Baquia Centro de Entrenamiento Empresarial Duración 2 horas

No.	NOMBRE Y APELLIDO DE ASISTENTE	C.C	CARGO	*TELÉFONO/CELULAR	FIRMA
1	Carolina Morales	1.123.513.339	P. Secretaria	3107653119	
2	Jorge Benagos	9430422	Conductor	312.5421457	
3	Tatiana Acosta Avellaneda.	1.118.FM463	Ing. Ambiental SST.	3122323110.	
4	Nora Alejandra Acosta Romero	1122506029	Tec. Adm y Financiero	3228918490	
5	Uber Noray Cortes Mora	1118537316	Financiero	3107854017	
6	Nidia Juliana Caceres Garcia	1098804515	Proyectos	3147966223	
7	Yonier Leguizamon Silva	1118570569	Tec Proyectos	3234615147	
8	Edison Javier Montañez	1085940526	Ing Civil	3138272894	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma expositor/facilitador: _____ Nº Licencia expositor: _____ # de asistentes 8

*El teléfono a registrar corresponde al trabajador participante de la formación.

Los datos aquí recolectados tienen como finalidad evidenciar la asistencia a las capacitaciones ofrecidas por La Equidad Seguros y realizar de manera aleatoria encuestas de satisfacción a los participantes de los servicios prestados, en tal sentido, el participante manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de registrar sus datos en este formato, y que los datos fueron suministrados de forma libre y voluntaria una vez leída la finalidad en su totalidad, la cual se acorde con la tenia del participante. Para resolver cualquier inquietud, puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos y Aviso de Privacidad, la cual se encuentra publicada en http://www.laequidadseguros.coop/ - Esta lista no debe tener tachones ni enmendaduras y debe estar a una sola fuente.

AR-140-0032
(2462-20)

Scanned with CamScanner

Manejo de estrés_ Equidad - PowerPoint (Error de activación de productos)

Presentación con diapositivas | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer? | Iniciar sesión | Compartir

Párrafo | Dibujo | Edición



Equidad ARL
más cerca de ustedes

MANEJO DE ESTRÉS

Patricia Rodríguez
Psicóloga

Notas | Comentarios | 72%











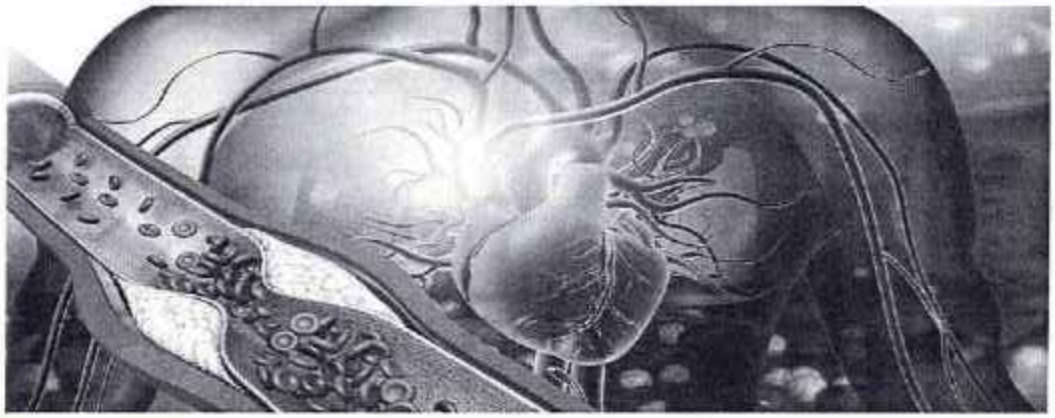
Equidad ARL
más cerca de ustedes.

RIESGO CARDIOVASCULAR

Ricardo Sanabria.
FEMASG

Importante tener en cuenta que…

- Las enfermedades no transmisibles son de larga duración y están conformadas por 4 grupos: enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias y la diabetes.
- Estas enfermedades son responsables del 70% de las muertes anuales
- Todas comparten factores comunes como es el cigarrillo, la inactividad física, el uso nocivo de alcohol y una dieta no saludable

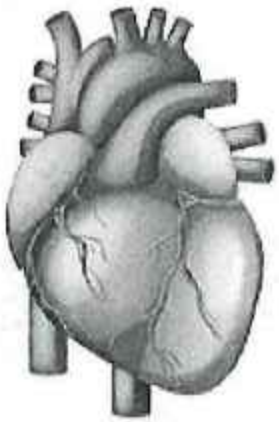


Equidad ARL

Falso o verdadero

El consumo excesivo de sal puede aumentar la presión arterial y el riesgo cardiovascular

La sal eleva la presión arterial, aumentando el riesgo de infarto.



más cerca de ustedes.

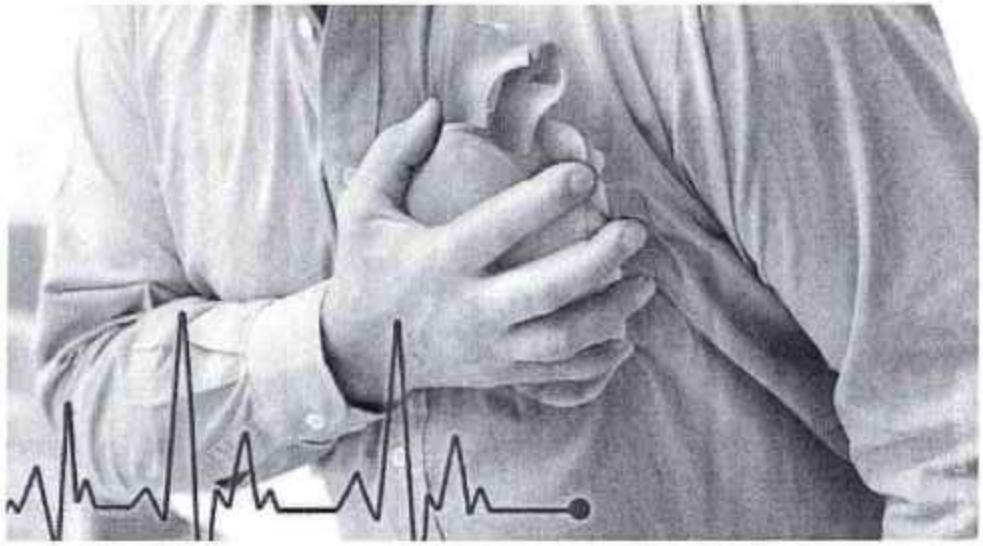
Equidad ARL

La enfermedad cardiovascular incluye:

- Enfermedad coronaria: infarto

- Enfermedad cerebrovascular: accidente cerebrovascular y ataque isquémico transitorio

- Enfermedad de las arterias periféricas: coagulación inminente

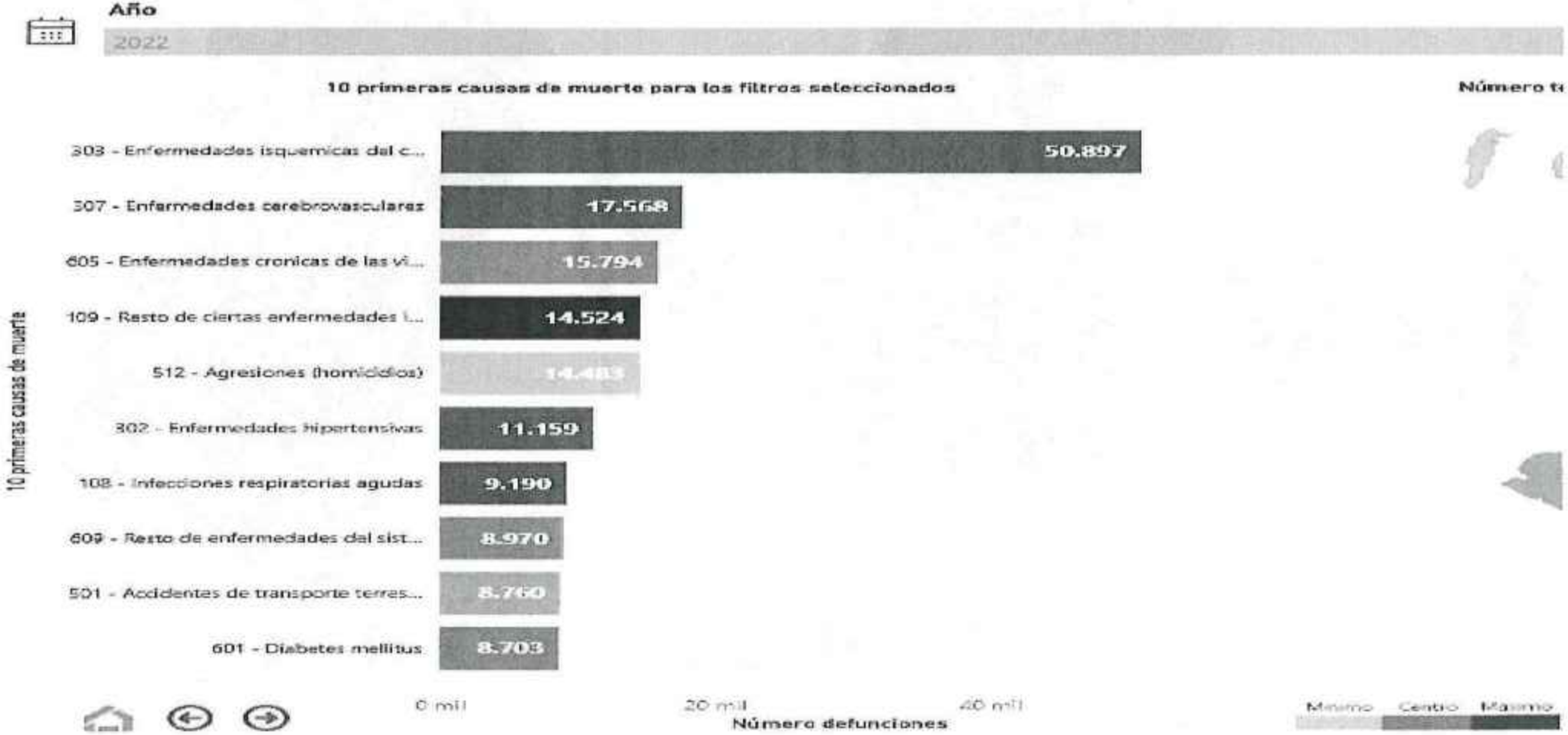


Veamos:

Diez primeras causas de mortalidad en el país y cada departamento

Año

2022

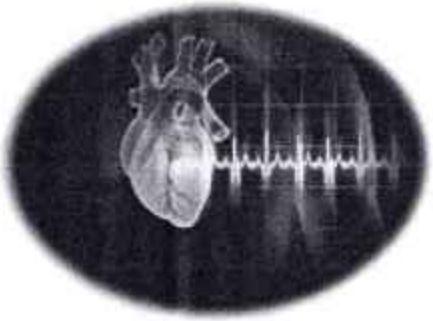


Falso o verdadero

Fumar cigarrillos no afecta el sistema cardiovascular si se hace con moderación.



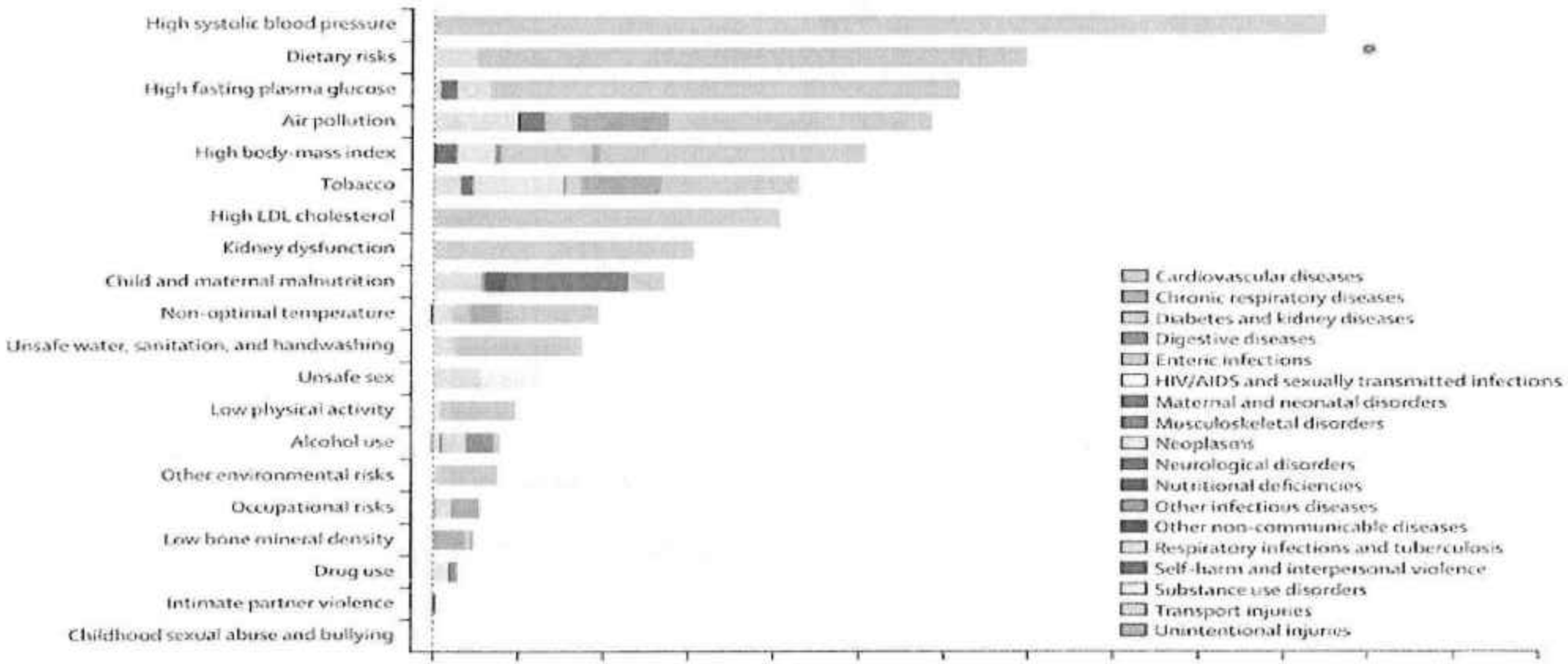
No existe un nivel seguro de consumo de tabaco.



más cerca de ustedes.

Equidad ARL

A Global attributable deaths from Level 2 risk factors for females in 2019



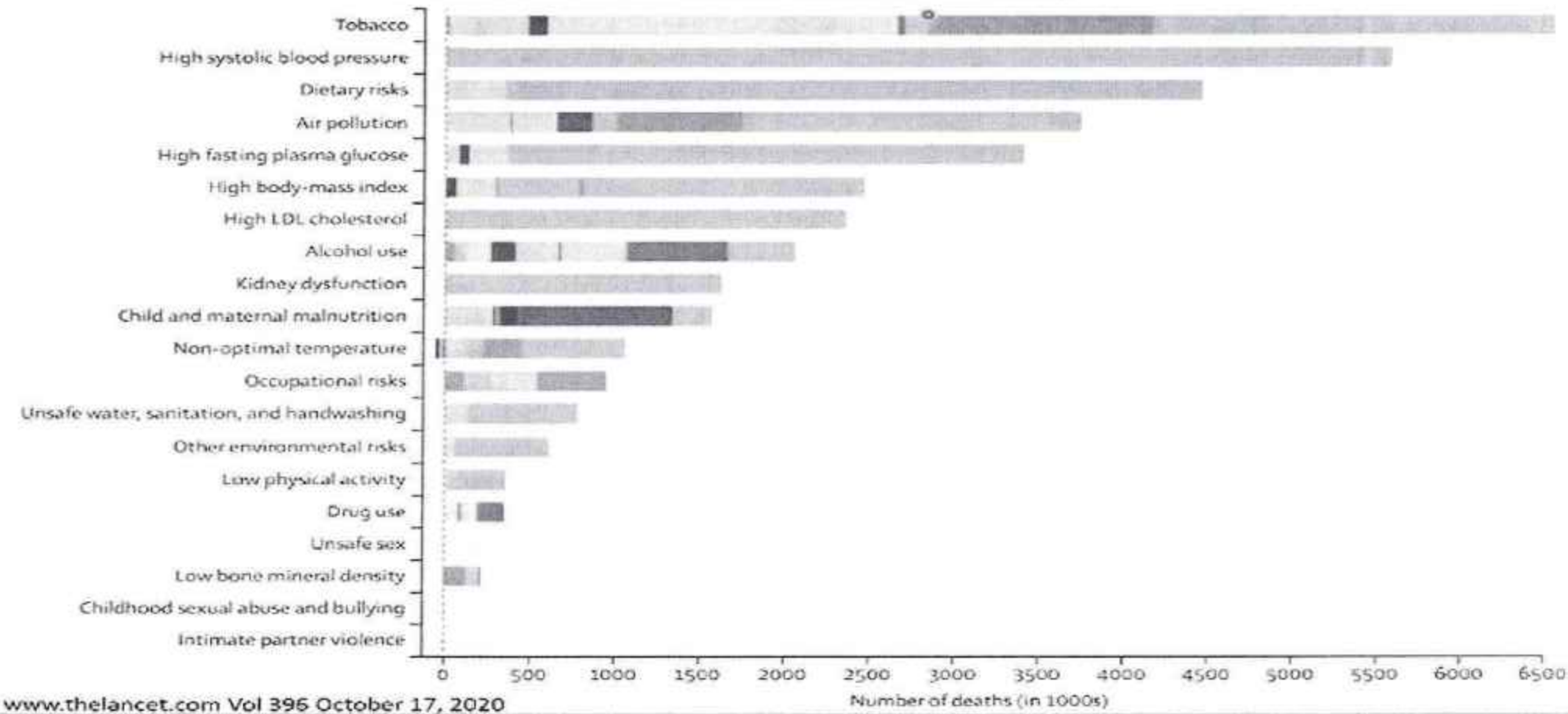
salud.envigado.gov.co

Manuel Uribe Angel

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS

B Global attributable deaths from Level 2 risk factors for males in 2019



salud.envigado.gov.co

Manuel Uribe Angel

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS

¿Qué es el riesgo cardiovascular?

Es la probabilidad de sufrir una enfermedad de tipo cardiovascular en un determinado periodo de tiempo.

¿Hay factores de riesgo?

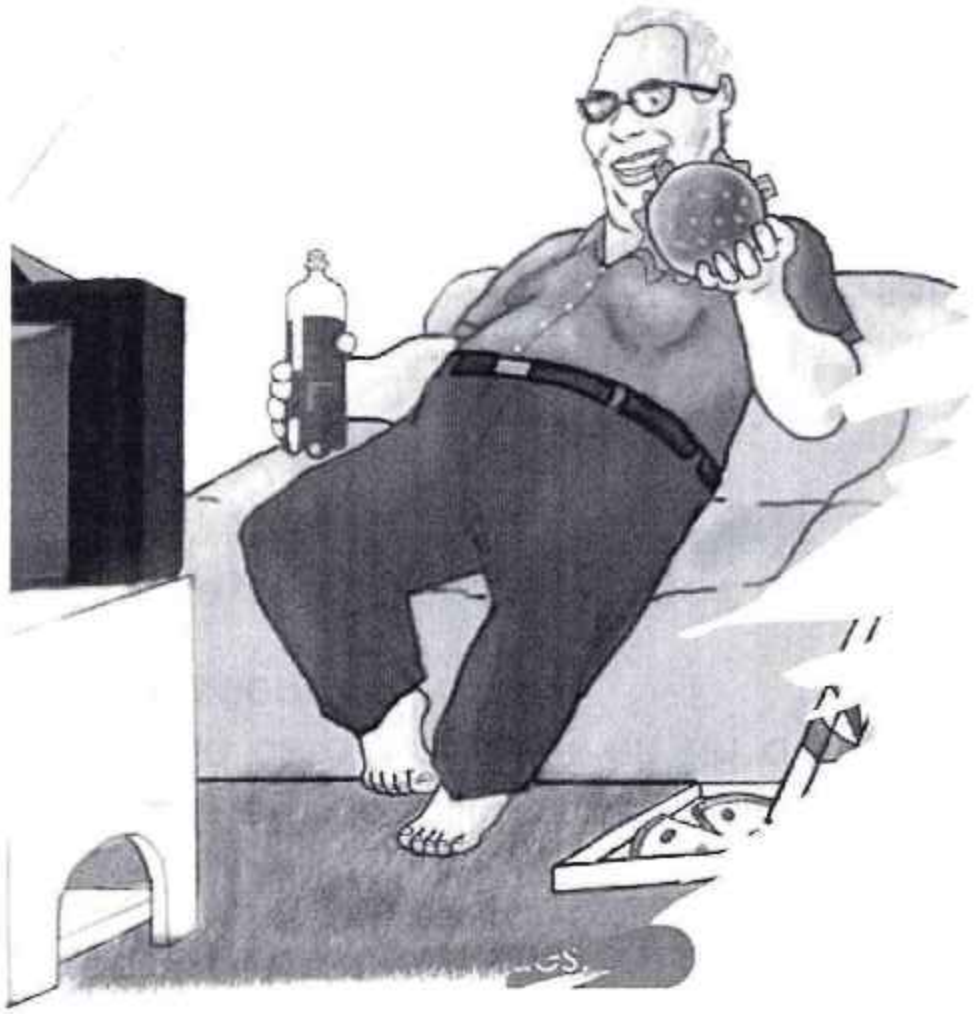
Sí hay 2 clases:

1. Los modificables: tabaco, la hipertensión arterial, el colesterol alto, la diabetes, la obesidad, el alcoholismo, estrés y el sedentarismo.

2. Los no modificables: edad, sexo, la genética.



Equidad ARL



Sedentarismo:

Permanecer sentado mas de 2 horas continuas desencadena potentes mecanismos que causan enfermedades crónicas debido a que el cuerpo necesita frecuentemente actividad muscular

Equidad ARL

¿Qué factores causan obesidad?



Obesidad:

Estado patológico que se caracteriza por un exceso o una acumulación excesiva y general de grasa en el cuerpo.


ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC)
CLASIFICACIÓN
Menor a 18.49
Peso bajo
18.50 a 24.99
Peso normal
25 a 29.99
Sobrepeso
30 a 34.9
Obesidad leve
35 a 39.99
Obesidad media
Mayor a 40
Obesidad mórbida

Consecuencias de la Obesidad

Productividad
Calidad de vida



PROBLEMAS ORTOPEDICOS

PROBLEMAS METABOLICOS

COLESTEROL

BAJA AUTOESTIMA

AISLAMIENTO DISCRIMINACION

DIABETES

BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR

OBESIDAD

PRESIÓN ALTA

PROBLEMAS RESPIRATORIOS DURANTE EL SUEÑO

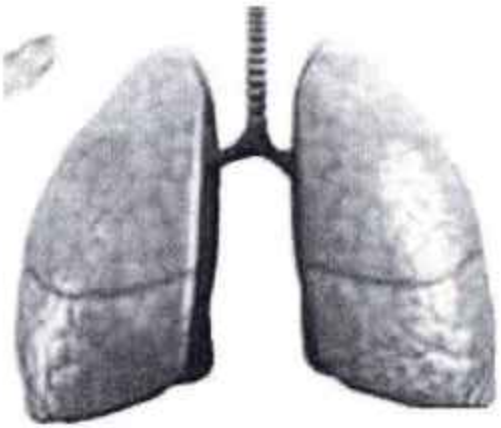
PROBLEMAS EN EL HIGADO

Gastos en salud

También incluye:



Osteoporosis



Capacidad pulmonar



CANCER

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Falso o verdadero

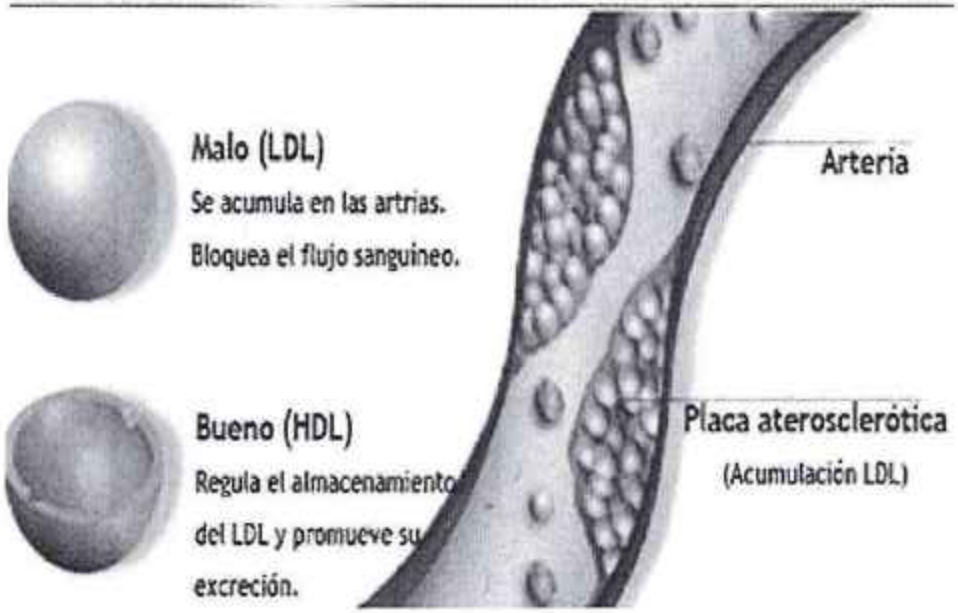
Las enfermedades cardiovasculares solo afectan a personas mayores de 60 años.



También afectan a jóvenes con factores de riesgo.

Equidad ARL

LDL vs. HDL



¿Qué es el colesterol?

Sustancia grasa que se encuentra en las membranas de muchas células animales y en el plasma sanguíneo.

Equidad ARL

¿Qué es la hipertensión arterial?

La hipertensión arterial (HTA) es una enfermedad crónica caracterizada por un incremento continuo de las cifras de la presión sanguínea por arriba de los límites sobre los cuales aumenta el riesgo cardiovascular.

¿CÓMO SE MIDE?

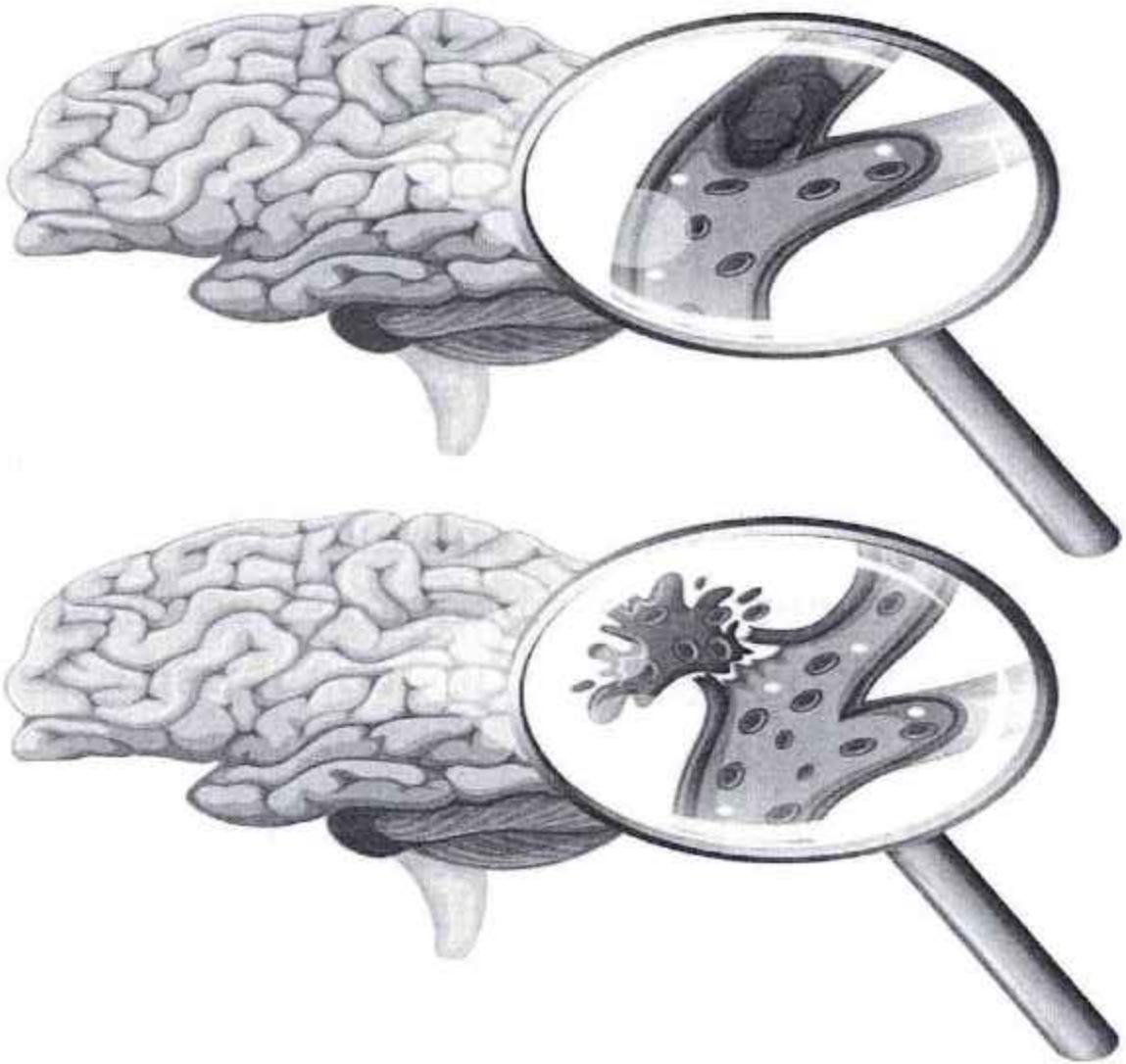
Se mide en mmHg (milímetros de mercurio), por ejemplo:

120/80 mmHg



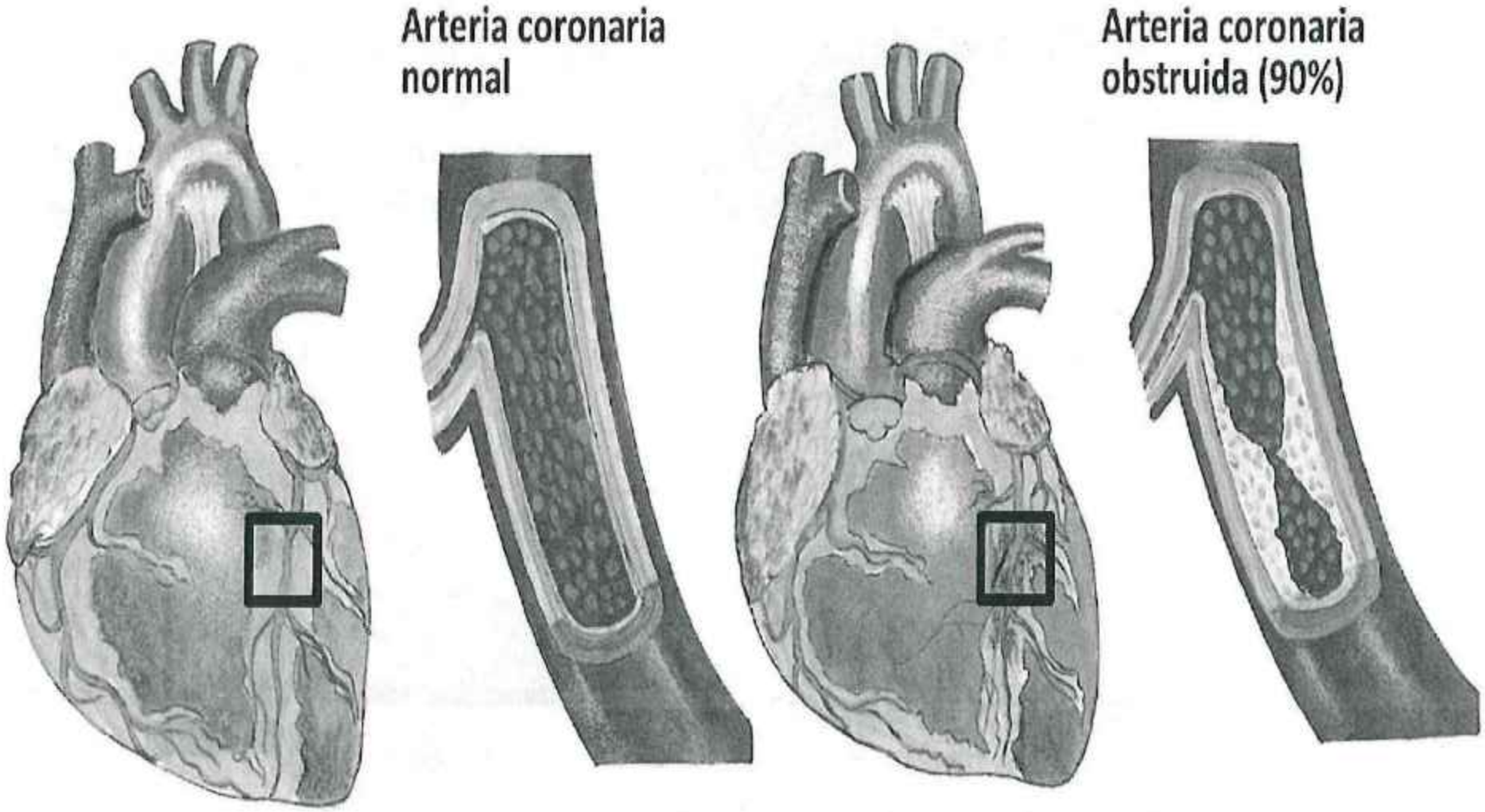
más cerca de ustedes.

Equidad ARL

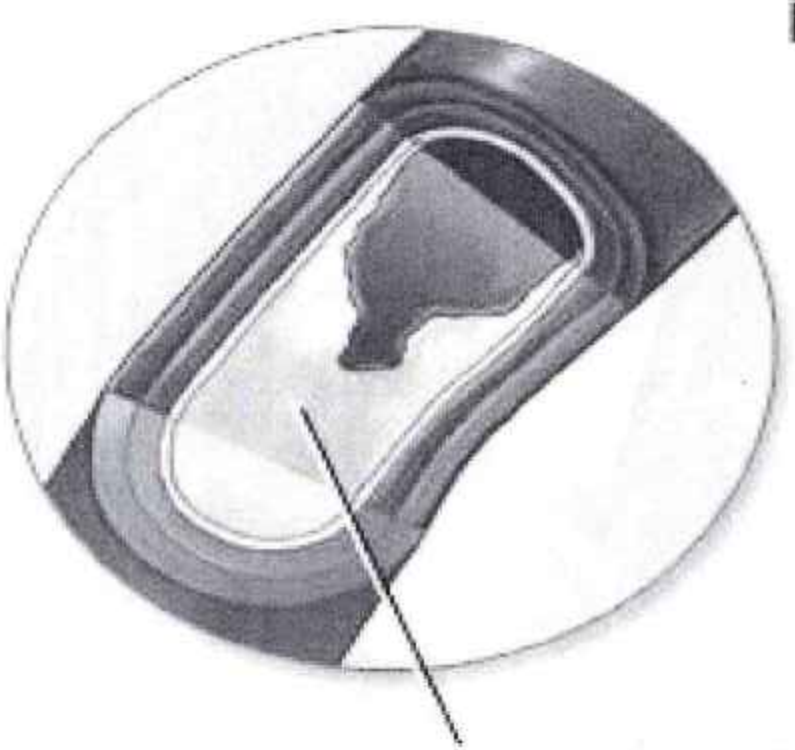


Accidente Cerebrovascular

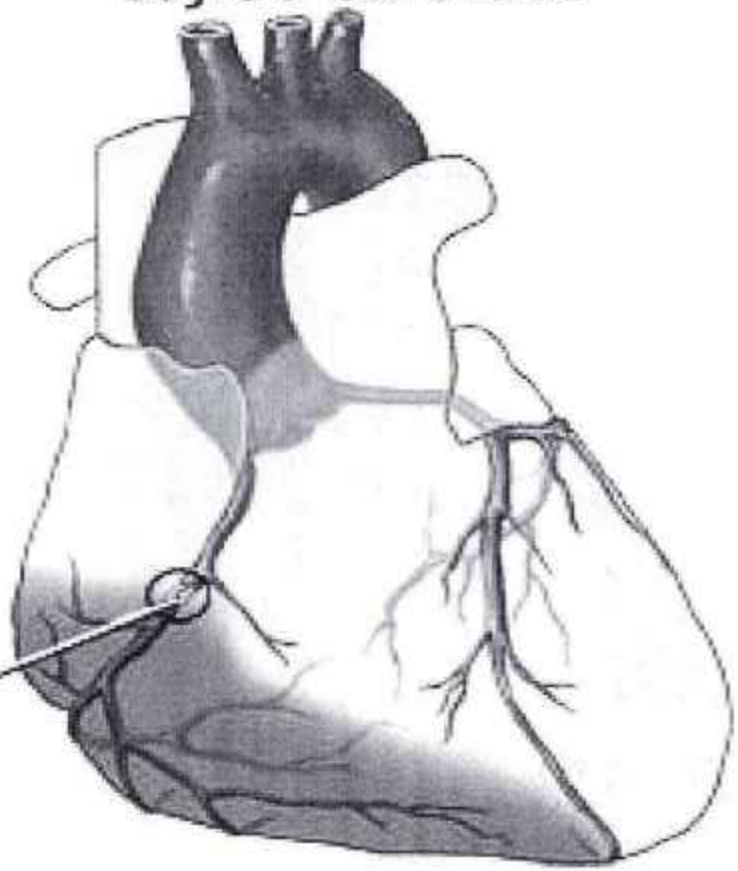
Equidad ARL


Arteria coronaria
normal
Arteria coronaria
obstruida (90%)

El color violeta representa daño y necrosis del tejido cardíaco

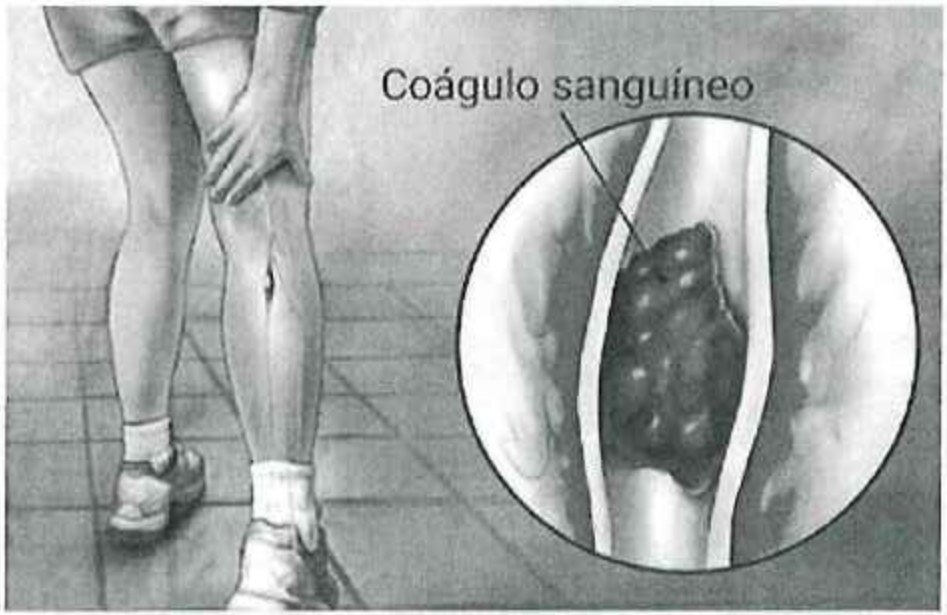


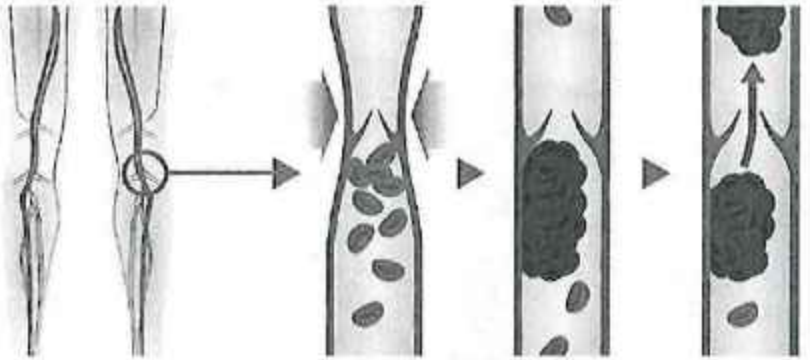
Placa con coágulo agudo en la arteria coronaria bloquea el flujo de sangre y oxígeno hacia al corazón



A.D.A.M.
Equidad ARL

Trombosis venosa profunda y superficial

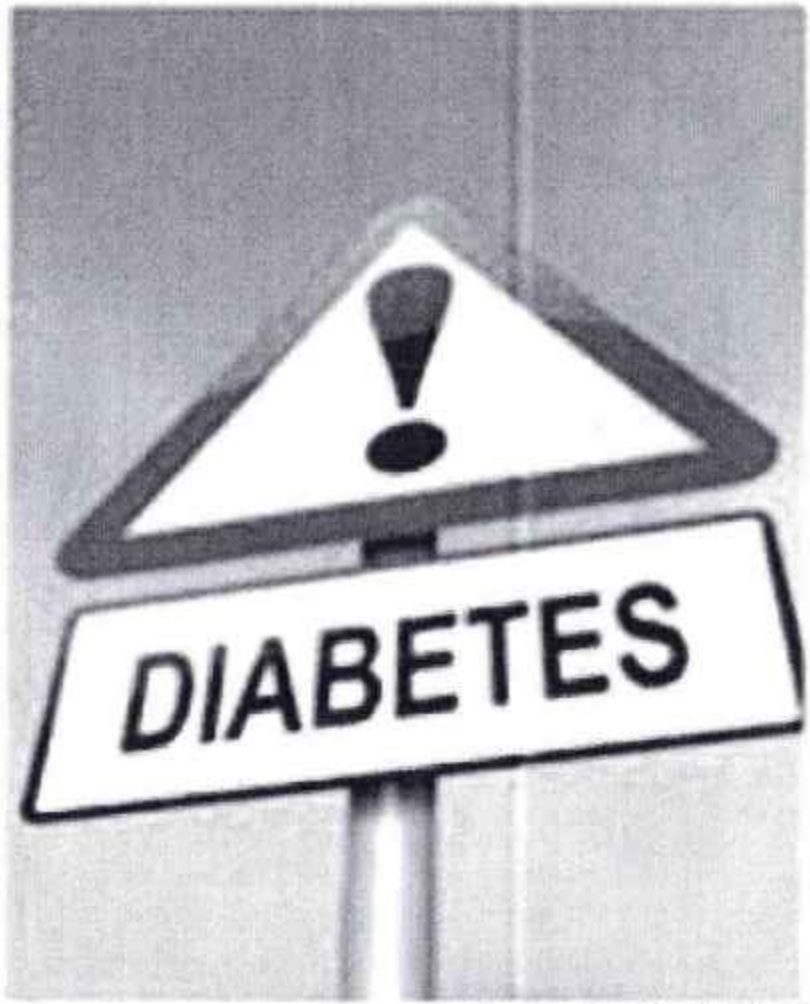




más cerca de ustedes.

Equidad ARL





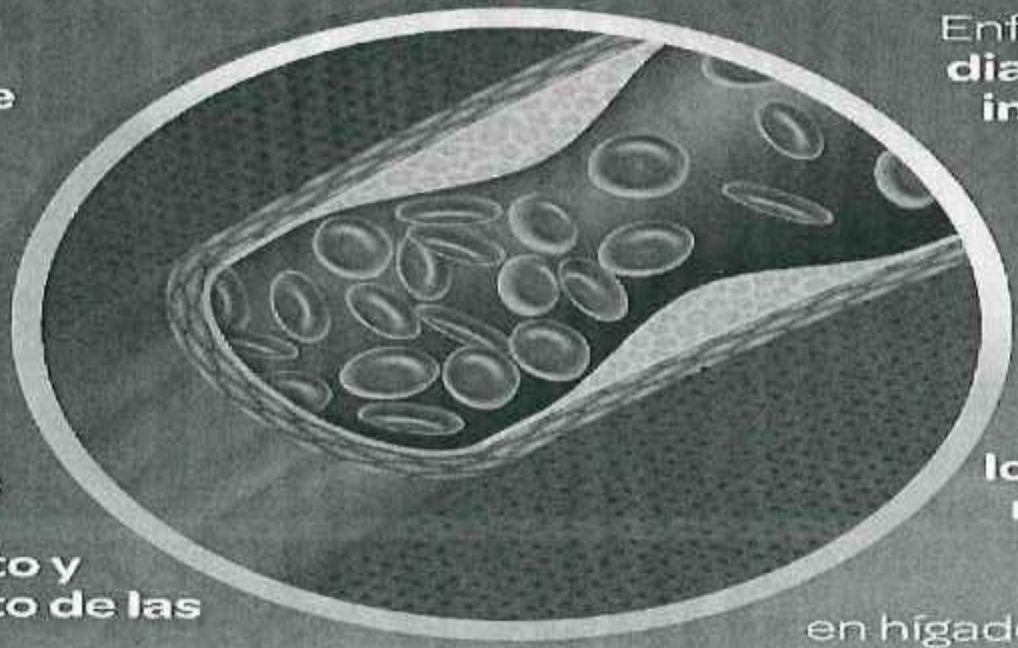
más cerca de ustedes.

Equidad ARL

¿Qué son los triglicéridos?

Son un tipo de **grasa presente en el torrente sanguíneo** y en el tejido adiposo.

Un exceso en este tipo de grasa **puede contribuir al endurecimiento y estrechamiento de las arterias.**



Enfermedades como **diabetes, obesidad, insuficiencia renal o alcoholismo** pueden causar un aumento de los triglicéridos.

La función de los triglicéridos es reservar energía, mediante su almacenamiento en hígado, células de grasa y músculo.

Falso o verdadero

Realizar al menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana ayuda a reducir el riesgo cardiovascular

Mejora la salud del corazón y reduce factores de riesgo.



más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Test de riesgo cardiovascular
Empecemos..

1. Edad

- Menor de 35 años → **0 puntos**
- 35-44 años → **1 punto**
- 45-54 años → **2 puntos**
- 55-64 años → **3 puntos**
- 65 años o más → **4 puntos**



2. Género

- Mujer → **0 puntos**
- Hombre → **1 punto**

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Test de riesgo cardiovascular

Ok, continuemos..

3. ¿Fumas actualmente o has fumado en los últimos 12 meses?

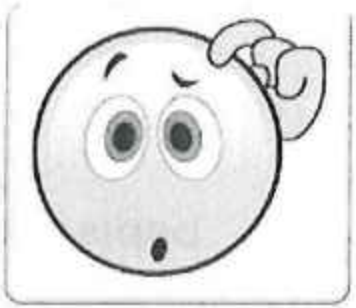
- No → **0 puntos**
- Sí → **2 puntos**



4. ¿Tienes antecedentes familiares de enfermedades cardiovasculares antes de los 55 años (padres, hermanos)?

- No → **0 puntos**
- Sí → **2 puntos**

Test de riesgo cardiovascular continuemos..



5. ¿Tienes diabetes o prediabetes?

- No → **0 puntos**
- Sí → **3 puntos**

6. ¿Realizas actividad física al menos 150 minutos por semana?

- Sí → **0 puntos**
- No → **1 punto**

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Test de riesgo cardiovascular continuemos..

7. ¿Tienes sobrepeso u obesidad (IMC ≥ 25)?

- No → **0 puntos**
- Sí → **2 puntos**



8. ¿Tienes una dieta rica en frutas, verduras y baja en grasas saturadas?

- Sí → **0 puntos**
- No → **1 punto**

Equidad ARL

Test de riesgo cardiovascular

Listo, analicemos..



- **0 a 3 puntos → Riesgo bajo**
  Tu riesgo cardiovascular es bajo, pero sigue manteniendo hábitos saludables.

- **4 a 7 puntos → Riesgo moderado**
  Tienes algunos factores de riesgo. Es recomendable una revisión médica y cambios en el estilo de vida.

- **8 o más puntos → Riesgo alto**
  Tu riesgo de enfermedad cardiovascular es alto. Consulta con un profesional de salud para una evaluación más profunda y posible tratamiento.

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

AUTOCUIDADO

Son todas las actividades que desarrollamos en pro de cuidar nuestra propia salud, la de la familia y la de la comunidad.

¿Qué debo hacer?



- ✓Quererse a si mismo
- ✓Conocer su cuerpo
- ✓Decidir sobre su propia salud
- ✓Desarrollar actividades saludables en su trabajo, hogar y vida diaria
- ✓Identificar los factores de riesgo y realizar acciones para su control

¿Qué debo hacer?...



Alimentación



Dormir



Hidratación



Ejercicio



Salud mental

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Falso o verdadero

El estrés crónico puede contribuir al desarrollo de enfermedades cardiovasculares

Aumenta la presión arterial y promueve hábitos poco saludables.



más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Salud mental

106



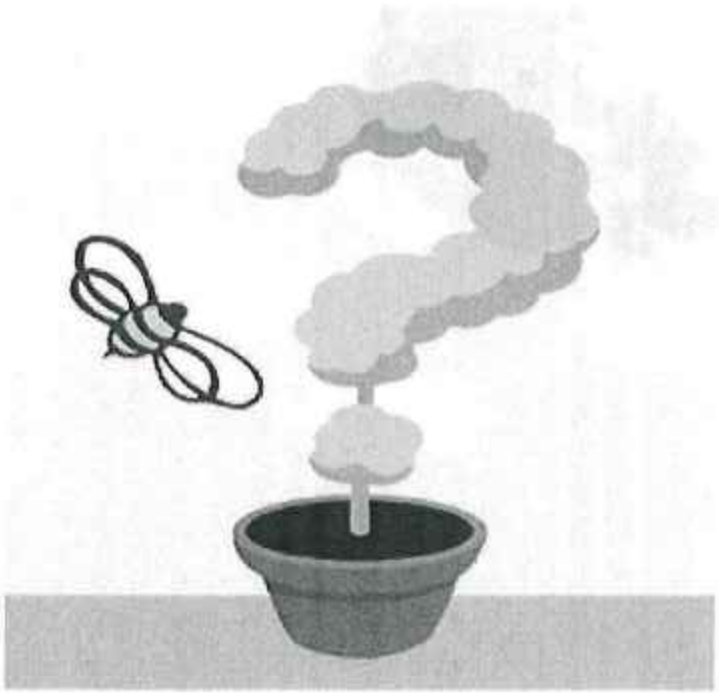
más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Actividades que protegen tu salud

- Realizar actividad física al menos 30 minutos diarios
- Mantener un peso adecuado
- Llevar una alimentación balanceada
- Controlar y evitar el estrés
- Procurar un ambiente de trabajo seguro
- Asistir a controles médicos de manera periódica
- Evite el consumo de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas (drogas)
- Busque ayuda siempre que lo requiera
- Mantenga una actitud **POSITIVA**

Equidad ARL



Que tu alimento sea tu medicina que tu medicina sea tu alimento...

Hipócrates

más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Preguntas...



más cerca de ustedes.

Equidad ARL

Equidad ARL

más cerca de ustedes.

¡GRACIAS!

Equidad ARL

LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Ciudad y Fecha de ejecución Yopal Casanare 18 | oct | 2025.

Empresa cliente: SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES LTDA *NIT:* 900115331.

Tema Capacitación: Capacitación en manejo del estrés laboral *Hora Inicio* 9:00 am *Hora Final* 11:00 am

Proveedor/Expositor: Baquia Centro de Entrenamiento Empresarial *Duración* 2 horas

No.	NOMBRE Y APELLIDO DE ASISTENTE	C.C	CARGO	*TELÉFONO/CELULAR	FIRMA
1	Cardenas Morales	1.173.513.339	V. Seguridad	3107659119	
2	Jorge Penagos	9430477	Conductor	312 5421457	
3	Tatiana Acosta Arrieta.	1.118.591403	Ing. Ambiental SST.	3222523110.	
4	Hora Alejandra Acosta Romero	1122506021	Rel. Adm y financiero	3228918990	
5	Under Noreny Cortazar Mare	1118537312	Financiero	3107834017	
6	Nidia Juliana Caceres Garcia	1098804515	Proyectos	3144766273	
7	Dexter Leguizamon Silva	1118570569	Tec Proyectos	3234615197	
8	Edison Javier Montañez	1118540526	Ing Civil	3138274894	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma expositor/facilitador: _____ N° Licencia expositor: _____ # de asistentes 8

*El teléfono a registrar corresponde al trabajador participante de la formación.

Los datos aquí recolectados tienen como finalidad evidenciar la asistencia a las capacitaciones ofrecidas por la Equidad Seguros y realizar de manera aleatoria encuestas de satisfacción a los participantes de los servicios prestados, en tal sentido, el participante manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de registrar sus datos en este formato, y que los datos fueron suministrados de forma libre y voluntaria una vez leída la finalidad en su totalidad, lo cual se otorga con la firma del participante. Para resolver cualquier inquietud, puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos y Aviso de Privacidad, la cual se encuentra publicada en http://www.laequidadseguros.coop/. Este listado no debe tener tachones ni enmendaduras y debe estar a una sola fuente.

ARL-FO-0032
(2402-20)

Scanned with CamScanner

Manejo de estrés_ Equidad - PowerPoint (Error de activación de productos)

Presentación con diapositivas | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer? | Iniciar sesión | Compartir

Párrafo | Dibujo | Edición



Equidad ARL

más cerca de ustedes.

MANEJO DE ESTRÉS

Patricia Rodríguez

Psicóloga

Notas | Comentarios | 72%



Coordinador Org

T

TATIANA ACOST...



Edisón Javier ...





SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

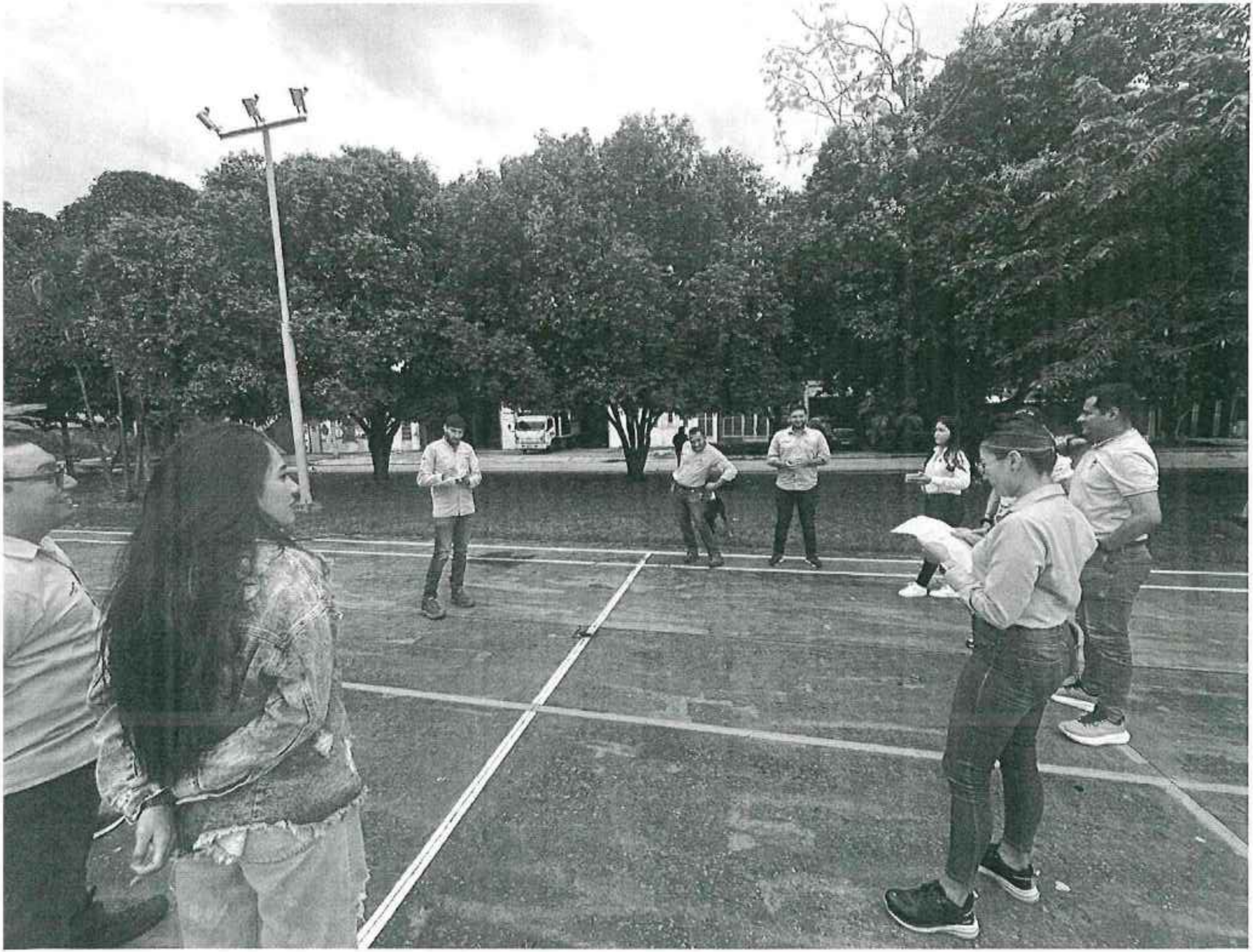
TEMA:	Participación simulacro Nacional.	LUGAR:	Oficina Principal
INSTRUCTOR:		FECHA:	22/10/2025.
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☒	DURACIÓN	1 hora.

ÁREA:	☐ SALUD ☒ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS:	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN		☐ REUNIÓN ☒ DIVULGACIÓN ☒ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Carolina Morales	1123.313.334.	P. Saval	Carolina M.
2	Jhonal L Perez.	1115855225	Prof. Ingeniería	
3	Diego F. Barrera Cdoa	1006553776	Desarrollador	
4	Daniel Izquierdo Silva	1118570368	Tec. Informática	
5	Alejandra Mac Rivera	1118571547	Rta de ingeniería	
6	Jorge Murillo Pinto	9430422	Conductor	
7	Edisson Montañez	1118540526	Ing C.V.L	
8	Alejandra Acosta	1122506024	Tec. Adm y finan	
9	Juliana Cáceres G.	1098804545	Proyectos	
10	Ulder Nosey Gonzalez	1118538382	Financiero	
11	Tatiana Acosta M.	1118571463	Ing. Amb SST	
12	Diego Rojas Garay	74959089	Gerente	
13	Lileth Ojeda T.	52965870		
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta	C.C. 1.118.571.463	CARGO: Ing. Amb. SST.

OBSERVACIONES: Se desarrollo la actividad de simulacro Nacional. Culminando con pausas activas.



Fumigaciones YOPAL	**CERTIFICACIÓN FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS**	Código: FMY-FO-02-1456 Versión:02

FUMIGACIONES YOPAL

NIT. 80882660-6

Profesionales En Fumigación Y Desinfección

CERTIFICA:

El día **20 de septiembre del 2025.,** se realizó el servicio fumigación control de vectores:

Con razón social	**SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**
NIT:	**900.115.339-0**
Dirección:	**CALLE 22 No. 12-105**
Ciudad:	**YOPAL - CASANARE**

En la sede: **SECOB SAS** aplicación con las características:

EQUIPO USADO	QUÍMICO APLICADO	DOSIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN	INGREDIENTE ACTIVO	PLAGAS CONTROLAR
Sthill Sr 420	ATONIT 2.5 EC	10 ML/ LITRO	Alfacipermetrina	Artropodos y vectores.

Áreas intervenidas: bodegas, oficinas, baños, pasillos al 100% internas y externas.
Vectores por controlar: Artrópodos, plagas, cucarachas, zancudos, hormigas
Recomendaciones: ingreso mínimo después de 2 horas
Nueva Intervención: 3 meses de esta aplicación.

Dando cumplimiento: Ley 9 de 1979, ley 100 de 1993 y decreto 1843 de 1991 establecida por la organización mundial de la salud y el ministerio de la protección social.

Para su constancia y cumplimiento se firma el **20 de septiembre del 2025.**

Atentamente,

HOLLMAN YESID RINCON DIAZ
Gerente de Fumigaciones Yopal.
Ingeniero Industrial
CC: 80882660 de Bogotá

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	29/09/2025.
UBICACIÓN O LUGAR:	Oficina Principal SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fisuras en la tabla	✓			
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de ferulas	✓			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:	
NOMBRE:	Tatiana Acosta
CARGO:	Ing. Ambiental SST
ELABORÓ	

FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	ING. AMBIENTAL ESP SST
APROBÓ	

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Mar 2029.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Abr. 2028	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Sep 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Jul 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	1	Dic 2026	
6	Compresas	2 Und.	2	Feb. 2027	
7	Vendas Triangilares	2 Und.	1	N/A.	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2	N/A	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	1	N/A.	
10	Aplicadores	10 Unid.	10	Ene 2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	10	Sep 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Abr. 2030	
13	Micropore	1 Unc.	1	Sep 2029	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Abr 2030	
15	Mascarilla de RCP	1 Unc.	1	N/A	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1	N/A	
18	Tapabocas	8 unc	3	N/A	
19	Guantes desechables.	5 unc	3	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	1	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Oficina Principal	VEHICULO [ ]	OFICINA [X]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	N/A.	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 01 / 2025

305

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Mar 2027.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Oct 2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Ene 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Dic 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	4	Dic 2025	
6	Compresas	2 Und.	2	Mar 2030	
7	Vendas Triangilares	2 Und.	1		
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2.	Sep 2025	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	2	Sep 2025	
10	Aplicadores	10 Unid.	1	Ene 2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20	Sep. 2029.	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Sep 2029	
13	Micropore	1 Und.	1	Oct 2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Ago. 2026	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1	Oct 2030	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	2	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1	N/A	
18	Tapabocas	8 und	7	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	8	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	4	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Camioneta Victoria.	VEHICULO [X]	OFICINA [ ]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	FVM - 789.	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 09 / 2025

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

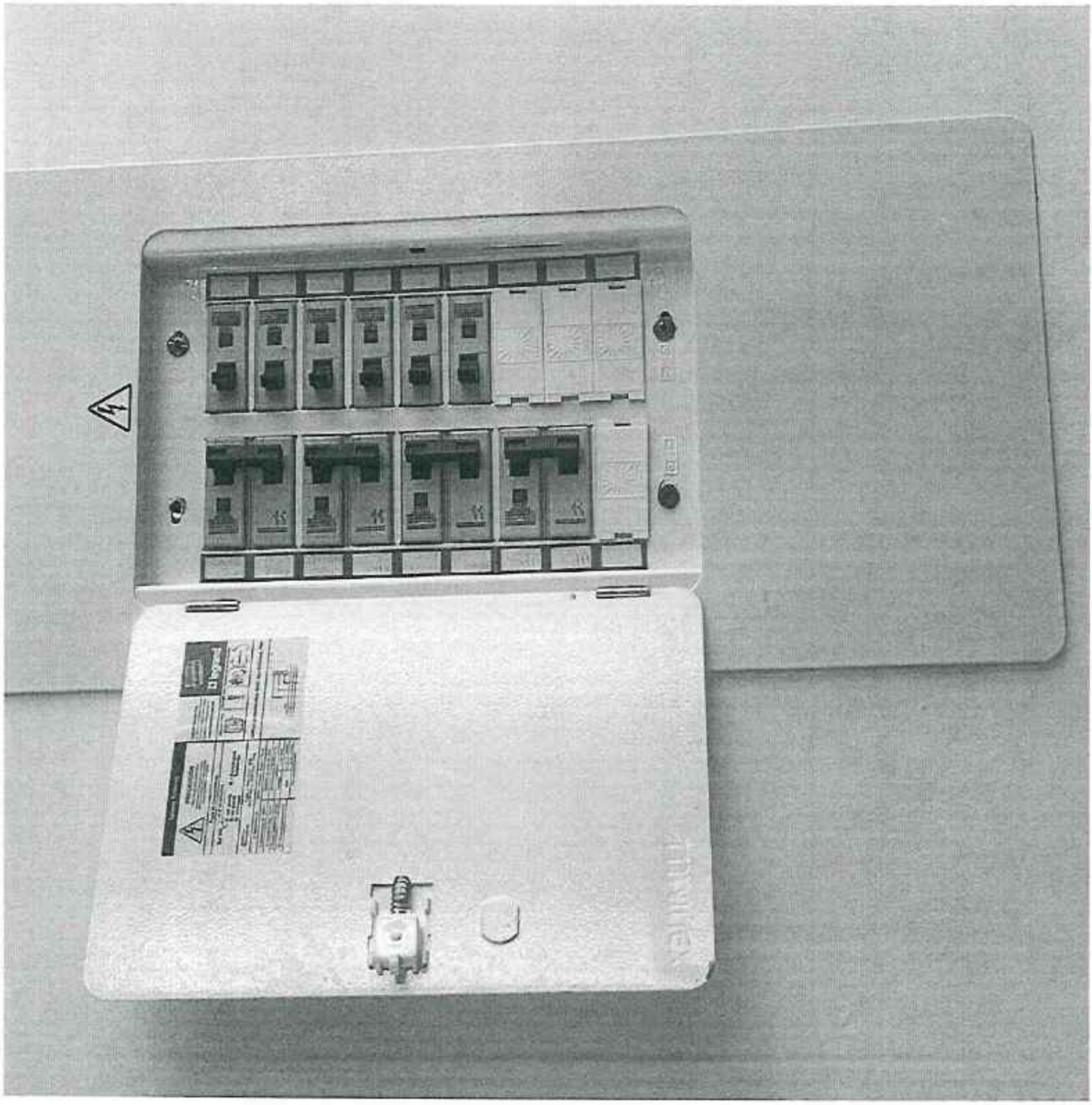
	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	03 2027	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Jul. 2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Ago 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Sep 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	2	Ago 2027	
6	Compresas	2 Und	1	N/A	
7	Vendas Triangilares	2 Und.	1	N/A	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2	Oct 2026	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	2	Oct 2026	
10	Aplicadores	10 Unid.	20	Nov 2027	
11	Bajalenguas	10 Unid.	1	Sep 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1	Sep 2030	
13	Micropore	1 Und.	1	Oct 2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1	Ago 2028	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1	N/A	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unic	1	N/A	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unic	1	N/A	
18	Tapabocas	8 und	8	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	2	N/A	
20	Tijeras	1 Unic	1	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1	May 2030	
22	Linterna	1 Unid	1	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1	N/A -	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Camioneta JW2-030	VEHICULO [X]	OFICINA [ ]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Tatiana Acosta.		
PLACA DEL VEHICULO:	JW2-030	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 09 / 2025

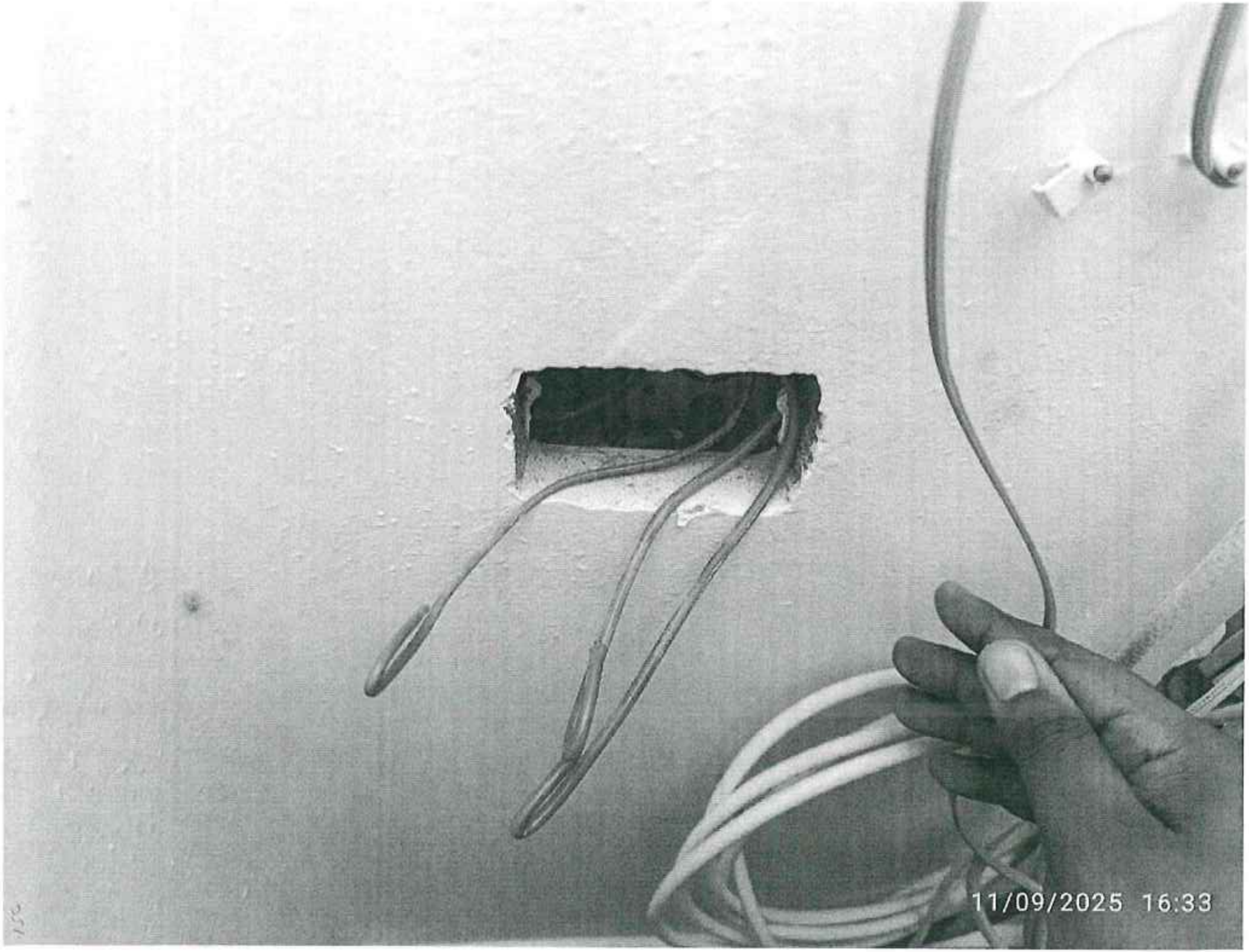
3/5

120 VAC

120 VAC




MULTIPROPÓSITO
USELO EN TODO TIPO DE FUEGO
INSTRUCCIONES DE MANEJO
MANTENGA LIBRE
ESTE LUGAR
120 VOLS
BOMBEROS
PRECAUCIONES


11/09/2025 16:33

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: UBICACIÓN:

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1.	Ago 2025	✓		5	ABC.		X	✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A.	
2.	Sep - 2025	✓		5	BC.	X		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A.	
3.	Mar - 2025	✓		5	BC	X		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N/A	
4.	Mar - 2025	✓		20	ABC		X	✓		✓		✓		/		✓		✓		✓	
5.	Mar - 2025.		✓	10	ABC.		X	✓		✓			✓		✓		✓	✓		✓	

OBSERVACIONES:

1. Extintor Camioneta FVM-789 Vitara. (2G245 Extintor C6
2. Extintor Oficina Primer Piso.
3. Extintor Oficina Segundo Piso.
5. Extintor Parqueadero. "Se debe enviar a recargar."
4. Extintor Solo de Juntas

ELABORADO POR: Tatiana Acosta A.		APROBADO POR: Tatiana Acosta A.	
CARGO: Ing. Ambiental - SST.		CARGO: Ing. Ambiental - SST.	
FIRMA:	FECHA: 15/09/2025	FIRMA:	FECHA: 29/09/2025.


BOMBEROS
AGENTE EXTINTOR
MULTIPROPOSITO
USE EN TODA CLASE DE INCENDIO
B
C
INSTRUCCIONES DE MANEJO
1. HALAR
2. PRESIONAR
3 MANTENER
CAPACIDAD


BOMBEROS
VOLUNTARIOS
PRECAUCIONES
B
1. HALAR


INSTRUCCIONES DE MANEJO
MANTENGA LIBRE
ESTE LUGAR
CARBÓNICO CO2


ETA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO O RECARGA
119
CELULAR 320 853 29 40
LINEA AMBULANCIA 125
POLVO QUÍMICO SECO
QUÍMICO HÚMEDO (TIPO K)
PURPURA K
A
BC
ABC
5 Lb
10 Lb
20 Lb
30 Lb
70 Lb
150 Lb
1 ½ gL
2 ½ gL
10 Lb
20 Lb
30 Lb
Jun
Jul
Ago
Sep
Oct
Nov
Dic
Año
2025
10932
CALLE 24 N°. 17-30
TEL: 635 80 28
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
CEL: 320 854 17 24


BOMBEROS
VOLUNTARIOS
AGENTE EXTINTOR
MULTIPROPOSITO
USE EN TODA CLASE DE INCENDIO
A
B
C
INSTRUCCIONES DE MANEJO
1. HALAR
2. PRESIONAR
3 MANTENER
CAPACIDAD


3585
REGISTRO DE MANTENIMIENTO O RECARGA
CELULAR 320 853 29 40
LINEA AMBULANCIA 125
POLVO QUIMICO SECO
QUIMICO HUMEDO (TIPO K)
PURPURA K
ABC
70 Lb
150 Lb
Jul
Ago
Sep
Oct
Nov
Dic
2025
10933
CALLE 24 N° 17-30
TEL: 635 80 28


475
ETIQUETA DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO O RECARGA
POLVO QUIMICO SECO
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic
SECOBSAS
8554
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL
CALLE 24 N°. 17-30
TEL: 635 80 26

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-01
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN LOCATIVA PLANEADA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO:	Oficina Principal.	FECHA INSPECCIÓN:	06-Sep-2025
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Tatiana Acosta.	CARGO:	Ing. Ambiental - SST.

Marque con "x" según el siguiente criterio Bueno(B), Regular(R), Malo (M) y totalice cada ítem evaluado según la siguiente puntuación.
BUENO = 5 REGULAR = 3 MALO = 0 No observado (N.O)

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	ESTRUCTURAS LOCATIVAS			
1	Los techos se encuentran sin goteras, grietas ni desprendimientos.	X		
	Las paredes se encuentran limpias, con la pintura en buen estado, sin grietas ni humedad.	X		
	Los pisos se encuentran nivelados, sin obstáculos, secos y aseados.	X		
	Las escaleras son estables y cuentan con todos los peldaños, superficies antideslizantes y barandas a ambos lados.		X	
	Las puertas se encuentran asegurados, cuentan con chapas, manijas y marcos en buen estado.	X		
	Las ventanas tienen marcos sin fisuras, deformaciones ni están corroidos, además los vidrios se encuentran sin grietas ni roturas.	X		
	Estado y funcionamiento el videoportero para ingreso a la empresa.	X		
	Las llaves y grifos se encuentran en buen estado, no presentan fugas.	X		
	ILUMINACIÓN			
2	La iluminación natural (ventanas y techos) es suficiente para trabajar cómodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación suministrada con lámparas y bombillos es suficiente para trabajar cómodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación está adecuadamente orientada para evitar destellos en las superficies o pantalla de los computadores.	X		
	Hay iluminación suficiente en los corredores y escaleras.	X		
	Las luminarias son suficientes y se encuentran en buen estado (no se observan bombillos fundidos o faltantes).	X		
	CONEXIONES ELÉCTRICAS			
3	El cableado se encuentra protegido y no se observan cables sueltos ni pelados.	X		
	No se encuentran conexiones eléctricas provisionales, empalmes defectuosos, ni tampoco tomas eléctricas sobrecargadas o abiertas.	X		
	Las tomas eléctricas se encuentran tapadas y en buen estado de funcionamiento (a la vista).	X		
	Los sitios de riesgo eléctrico se encuentran señalizados y las cajas que contienen conexiones electricas estan cerradas y en buen estado			X
	Se cuenta con polos a tierra en todas las tomas eléctricas (para clavijas de tres patas). Donde aplique.	X		

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	PUESTOS DE TRABAJO			
4	La temperatura ambiental es confortable y la ventilación es suficiente.	X		
	El espacio de trabajo es suficiente y adecuado para las personas y los equipos. Los planos de trabajo (mesas y escritorios) son estables.	X		
	Los equipos están protegidos suficientemente (conectados a tomas reguladas o reguladores de voltaje y UPS).	X		
	Se mantienen cerrados los cajones de escritorios y archivadores cuando no se están usando.	X		
	No se observan objetos en el piso ni debajo de los escritorios.	X		
	Las cajas y papelería se encuentran en lugares adecuados, lejos de los lugares de circulación del personal.	X		
	Las sillas son ergonómicas, los espaldares, asientos, paños, ruedas y demás elementos se encuentran en buen estado.	X		
	Elementos de oficina en buen estado (cosedora, saca ganchos, perforadora,clips, bisturí, tijeras)	X		
	Las estanterías, bibliotecas u otros muebles pesados se encuentran asegurados.	X		
	SEGURIDAD PARA EMERGENCIAS			
5	Las vías de evacuación están adecuadamente señalizadas y despejadas.	X		
	Hay extintores suficientes, adecuados y con carga vigente.	X		
	Los extintores se encuentran señalizados y sin obstáculos que impidan su uso.	X		
	Hay botiquines suficientes, adecuados, señalizados, con dotación completa y vigente.(aplicar inspeccion botiquin).	X		
	ÁREAS COMUNES			

6	Las áreas se encuentran señalizadas?	X		
	Las áreas de circulación están despejadas y sin almacenamiento temporal de elementos.	X		
	Las áreas de baños se encuentran aseadas, con los servicios higiénicos en buen estado y dotadas con jabón, papel higiénico y toallas.	X		
	Los electrodomésticos de la cafetería (cafetera, dispensador de agua y los utensilios para bebidas calientes) están aseados y en buenas condiciones para su uso (conexiones eléctricas).	X		
	Se cuenta con un punto ecológico demarcado	X		
	El sitio asignado para el almacenamiento de residuos se encuentra ordenado , demarcado y libre de vectores.	X		
	Cuenta la empresa con un centro de acopio, señalizado y ordenado para materia reciclado	X		
	Los residuos se encuentran clasificados adecuadamente en reciclables y no reciclables y la canecas son suficientes y con la capacidad necesaria.	X		

ELEMENTO A INSPECCIONAR		VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS CAFETERIA				
7	Identificación y Rotulacion de químicos	X		
	Recipientes en buen estado	X		
	Correctamente almacenados	X		
	Limpieza y orden del area de químicos	X		
	Productos químicos separados de los alimentos	X		
	Existencia de MSDS	X		
	SUBTOTAL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS	TOTAL OBTENIDO	30	

TOTAL ESPERADO	30	PORCENTAJE PRODUCTOS QUIMICOS:	100%

OBSERVACIONES:

TOTAL OBTENIDO		220	3	0	TOTAL DE ITEMS	44	1	0
TOTAL ESPERADO	225	PORCENTAJE DE INSPECCIÓN:			99.11%			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1	Se evidencian tomas sin señalización. Se debe señalizar riesgo electrico	Perdida de señalización.	Señalizar las tomas.	Tatiana ASSIAQ	30/SEP/2015
2	Se evidencia obstaculos para acceso al tablero electrico.	Instalación cabinete	Retirar obstaculos	Administración	31/OCT/2015

Calificación: sumar los totales de cada criterio (Bueno, Regular y Malo) para obtener el total obtenido, multiplicarlo por 100 y se divide entre el número de ítems evaluados para sacar el porcentaje de inspección. El ítem de productos químicos será el único en calificarse de manera individual para efectos de indicador del programa respectivo.

ANEXO No. 9: INFORMES SEMANALES

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		6	10	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 19 Del: 29/09/2025 Al: 05/10/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 138 Días.

Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programado (%)	0.1900%	1.87%	Obra Física Ejecutada (%)	0.0100%	1.57%
Valor de la Obra programada:	$ 80,493,716.17	$ 699,043,282.87	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 3.738,199.270	$ 580,509,846.82

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024

Contrato No.	3007-2024
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

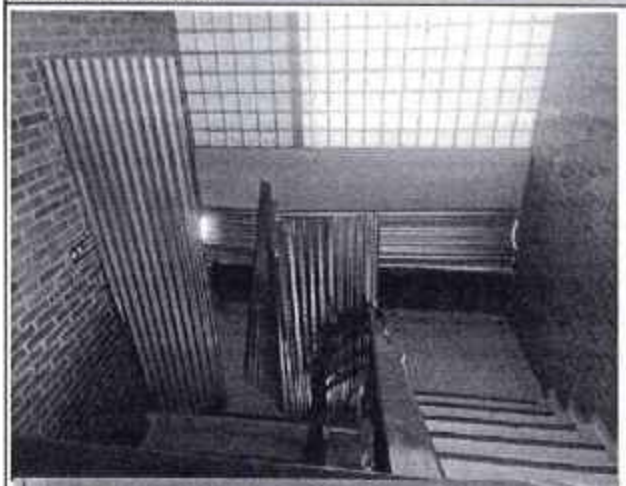
Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Respuesta a oficio CLS-2024-77 de fecha 27 de septiembre de 2025, "solicitud revisión forma de pago al contrato 3007 de 2024".
2. Se remitió al contratista Observaciones a la elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales – Contrato No. 3007 de 2024
3. Se remitió al contratista Informe de visita técnica en el sitio de la obra – Contrato No. 3007 de 2024
4. Se remitió al contratista Reiteración de observaciones sobre documentación mínima para tramite de desembolso del anticipo – Contrato No. 3007 de 2024
5. Se remitió al contratista Concepto de viabilidad de fibra óptica – Contrato No. 3007 de 2024
6. Se remitió al contratista Observaciones a las órdenes de pedido remitidos de en gestión de avance No. 1, No. 2 y No. 3 Contrato No. 3007 de 2024.24
7. Reunión de Seguimiento N.º 19 del Contrato de Obra No. 3007, realizada entre la Gobernación, el Contratista y la Interventoría.
8. El contratista ejecutó la actividad de cerramiento en teja de zinc, con un área total instalada de 21,6 m².
9. El contratista ejecutó la actividad de desmonte de marcos y puertas, incluyendo el transporte de 4 unidades al sitio de almacenamiento correspondiente.
10. El contratista ejecutó la actividad de desmonte de puntos de datos, con un total de 4 unidades retiradas.

REGISTRO FOTOGRAFICO







ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
1) PRELIMINARES DE OBRA
Cerramiento en teja de zinc
Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno
Acometida provisional eléctrica
Campamento de 18 m²
2) PRELIMINARES EDIFICACION EXISTENTE
Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro
Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte
Demolición a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro
Desmonte mesones y pocetas
Desmonte marcos y puertas, con transporte
Desmonte de ventanas, con transporte
Desmonte aparatos sanitarios
Retiro de cielo raso existente
Sellado de punto hidrosanitario
Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización
Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)
Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización
Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico
Demolición muro drywall incluye retiro
Regata en muro, mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías diámetros menores a 1". (incluye corte y retiro)
Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km (3Km adicionales)

4) CUBIERTA
Pintura general de proteccion anticorrosivo y acabado para estructura metálico existente
Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintado a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación
Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm
Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.35 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.
Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de aluma
10) CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)
Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.
Suministro e instalación de Puerta con marco en madera 1*2 m.
Puerta en vidrio templado 10 mm incoloro con herrajes y cerradura e instalación
Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo
Puerta corrediza en aluminio y vidrio templado 8 mm. Suministro e instal.
Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, griferia monocontrol, con desague. Suministro e instal.
Mueble bajo meson en melamine RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras
Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, incluye marco. Suministro e instal.
Puerta con marco y tablero interior en aluminio y vidrio incoloro 5 mm y chapa. Suministro e instal
Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.
Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal
12) CONSTRUCCIONES ESPECIALES
Franja cortafuegos de paneles de lana de roca
Puerta Cortafuego Metálica Galvanizada 2.50 * 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)
Poyo en Concreto Reforzado 1*2 m con Trampa de Grasas
Suministro e instalación de tubo escape planta electrica
CURVA S



	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
SEMANA 19	1.87%	1.57%	0.30%

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Las actividades de implementación iniciaron el 23 de septiembre de 2025, conforme al cronograma aprobado, en el cual el contratista debia comenzar con las actividades de preliminares de obra, preliminares de edificación existente, cubierta, carpintería y construcciones especiales; sin embargo, solo se ha dado inicio parcial a algunas actividades de preliminares de obra, como el desmonte de cielo raso, marcos y puertas, y puntos de datos, evidenciándose un avance limitado por falta de personal. Desde la interventoría se ha reiterado la necesidad de incrementar el personal operativo para mitigar los atrasos y cumplir con el cronograma. Paralelamente, el contratista adelanta el proceso de órdenes de compra con fecha límite de cierre el 10 de octubre de 2025, pero a la fecha no se cuenta con ninguna orden aprobada, debido a requerimientos pendientes por parte del contratista para su validación. Se envió comunicado solicitando la subsanación de dichos requerimientos, sin obtener respuesta hasta el momento, por lo cual la interventoría emite alerta por los retrasos evidenciados en las actividades programadas.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		13	10	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 20 Del: 06/10/2025 Al: 12/10/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 145 Días.

Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.1900%	2.06%	Obra Física Ejecutada (%)	0.0000%	1.57%
Valor de la Obra programada:	$ 71,025,786.07	$ 770,069,048.93	Valor de la Obra Ejecutada:	$ -	$ 580,509,846.82

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024

Contrato No.	3007-2024
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00
Plazo Inicial:	10 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	10 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación:	4/4/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	11 meses y 15 días
Plazo Actualizado:	11 meses y 15 días
Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminación	5/5/2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Posible riesgo de incumplimiento por retraso en la ejecución de actividades, presentación del personal mínimo y remisión de ordenes de compra – Contrato No. 3007 de 2024.
2. Se remitio al contratista Observaciones a documentación de cambio de profesional SST de obra – Contrato No. 3007 de 2024
3. Se remitió al contratista Convocatoria a reunión extraordinaria urgente por incumplimiento del cronograma contractual, Contrato No. 3007 de 2024

2024

5. Se remitió al contratista Observaciones a documentación de personal de actividades en el centro de control– Contrato No. 3007 de 2024
6. Se remitió al contratista Observaciones a documentación de profesional SST presentado mediante oficio CLS- 2024-089– Contrato No. 3007 de 2024
7. Se remitió al contratista Reporte de visita de obra – Personal no autorizado y ausencia de condiciones de seguridad.
8. Se remitió al contratista Solicitud de entrego del Informe Mensual de Obra No. 5 y seguimiento de observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) – Mayo a Julio, Contrato de obra 3007 de 2024.
9. Se remitió al contratista Observaciones a las órdenes de pedido remitidas de en gestión de avance No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 y estado del plan de compras, Contrato No. 3007 de 2024.
10. Se remitió a gobernación Presentación informe semanal No. 18 del Contrato de interventoria 1328 de 2025.
11. Se remitió a gobernación Presentación del informe mensual No 05 del contrato de interventoria 1328 de 2025.
12. Se remitió a gobernación Remisión de Informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CAS-CAJ-LP-008-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Durante la semana no se realizaron actividades constructivas, por lo cual no se adjunta registro fotográfico.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Planta externa

POSTES TIPO T E INSTALACION CAMARAS

224

2) PRELIMINARES EDIFICACION EXISTENTE
Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro
Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte
Demolición a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro
Desmonte mesones y pocetas
Desmonte marcos y puertas, con transporte
Desmonte de ventanas, con transporte
Desmonte aparatos sanitarios
Retiro de cielo raso existente
Sellado de punto hidrosanitario
Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización
Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)
Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización
Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico
Demolición muro drywall incluye retiro
Regata en muro, mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías diámetros menores a 1". (incluye corte y retiro)
Cargue manual y retiro de material hasta 5 Km (3Km adicionales)
4) CUBIERTA
Pintura general de protección anticorrosivo y acabado para estructura metálica existente
Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 25 pintada a dos caras, polluretano de e=38 mm. Suministro e instalación
Caballete UPVC color 0.80 x 0.94 m x 2.00 mm
Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.35 m Incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.
Impermeabilización placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumol
10) CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)
División baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.
Suministro e instalación de Puerta con marco en madera 1*2 m.
Puerta en vidrio templado 10 mm incoloro con herrajes y cerradura e instalación
Suministro e instalación de puerta en vidrio inteligente templado E: 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo
Puerta corrediza en aluminio y vidrio templado 6 mm. Suministro e instal.
Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, grifería manocontrol, con desague. Suministro e instal.
Mueble bajo mesón en melamina RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras
Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, incluye marco. Suministro e instal.
Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio incoloro 5 mm y chapa. Suministro e instal
Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.
Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal
12) CONSTRUCCIONES ESPECIALES
Franja cortafuegos de paneles de lana de roca
Puerta Cortafuego Metálica Galvanizada 2.50 x 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)
Poyo en Concreto Reforzado 1x2 m con Trampa de Grasas
Suministro e instalación de tubo escape planta electrica

CURVA S



	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
SEMANA 20	2.06%	1.57%	0.49%

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Las actividades de implementación iniciaron el 23 de septiembre de 2025, conforme al cronograma aprobado, en el cual el contratista debía comenzar con las actividades de preliminares de obra, preliminares de edificación existente, cubierta, carpintería y construcciones especiales. Sin embargo, solo se ha dado inicio parcial a algunas actividades de preliminares de obra, como el desmonte de cielo raso, marcos y puertas, y puntos de datos, evidenciándose un avance limitado por falta de personal.

Desde la interventoría se ha reiterado la necesidad de incrementar el personal operativo con el fin de mitigar los atrasos y dar cumplimiento al cronograma establecido. Paralelamente, el contratista adelanta el proceso de órdenes de compra con fecha límite de cierre el 10 de octubre de 2025; no obstante, a la fecha no se cuenta con ninguna orden aprobada debido a requerimientos pendientes por parte del contratista para su validación. Se envió comunicado solicitando la subsanación de dichos requerimientos, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta.

Adicionalmente, por parte de la interventoría se radicó ante la Gobernación el segundo Informe de presunto incumplimiento, en el cual se notifican siete (7) hechos de incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista, entre los cuales se destaca que, como se evidencia en el presente

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
----------	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre ---------- Firma

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 1328 de 2025
		13	10	2025	

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 21 Del: 13/10/2025 Al: 19/10/2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 182 Dias.

Nombre del Supervisor. Julio Ramos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.4800%	2.54%	Obra Fisica Ejecutada (%)	0.01%	1.58%
Valor de la Obra programada:	$ 179,433,564.80	$ 949,502,613.73	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 3,738,199.270	$ 584,248,048.09

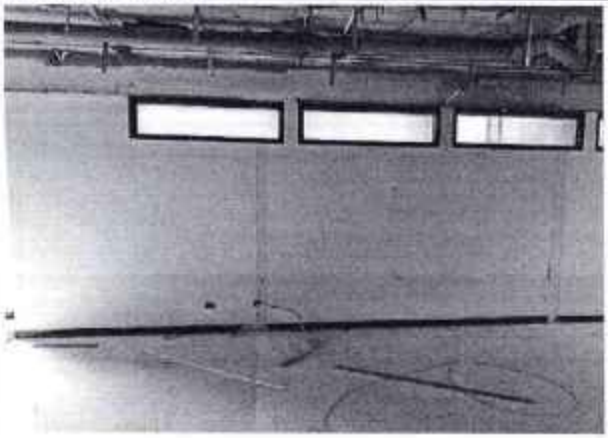
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024		**Interventor: SECOB SAS**	
Contrato No.	3007-2024	Contrato No.	1328-2025
Valor Inicial:	$ 37.390.300.786,00	Valor Inicial:	$ 1.029.823.343,00
Valor Actualizado:	$ 37.390.300.786,00	Valor Actualizado:	$ 1.029.823.343,00
Plazo Inicial:	10 meses y 10 dias	Plazo Inicial:	11 meses y 10 dias
Plazo Actualizado:	10 meses y 10 dias	Plazo Actualizado:	11 meses y 10 dias
Fecha de Iniciación:	21/5/2025	Fecha de Iniciación:	21/5/2025
Fecha de Terminacion:	4/4/2026	Fecha de Terminación	5/5/2026

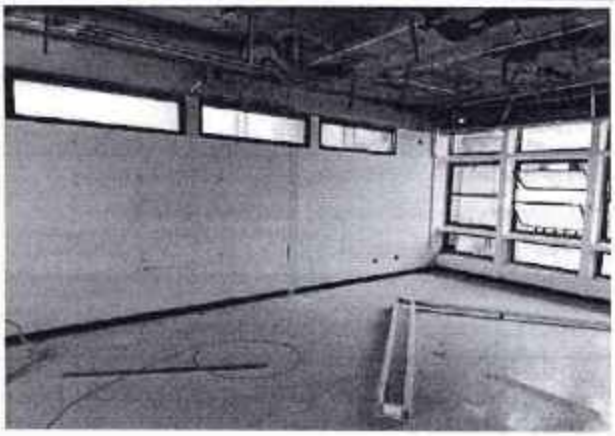
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. Se remitió al contratista Convocatoria a reunión presencial de seguimiento, Contrato No. 3007 de 2024
2. Se remitió al contratista Observaciones a la "solicitud de cambio de la forma de pago al contrato 3007 de 2024, comunicación CLS-2024 – 092"
3. Se remitió al contratista Observaciones a la solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024
4. Se remitió al contratista Observaciones a documentación de personal del subcontratista Rubén Darío Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-101- Contrato No. 3007 de 20244
5. Se remitió al contratista Observaciones a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-091- Contrato No. 3007 de 2024
6. Se remitió al contratista Observaciones a documentación de profesional SST presentado mediante oficio CLS- 2024-089- Contrato No. 3007 de 2024
7. Se remitió al contratista Respuesta al comunicado CLS-2024-097 – Cambio de Personal del equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024
8. Se remitió al contratista Respuesta a CLS-2024 – 095 y Observaciones al documento PMT – Contrato No. 3007 de 2024
9. El contratista ejecutó la actividad de cerramiento en teja de zinc, con un área total instalada de 84 m².
10. Se remitió a gobernación Presentación informe semanal No. 20 del Contrato de interventoria 1328 de 2025.
11. El contratista ejecutó la construcción del campamento, con un área total de 16 m².
12. Se realizaron labores de desmonte de 45 puntos de iluminación y 26 puntos de datos, junto con la demolición de 119 metros cuadrados de muro en sistema drywall, según el alcance contractual.

365

REGISTRO FOTOGRAFICO









ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Planta externa
POSTES TIPO T E INSTALACION CAMARAS
2) PRELIMINARES EDIFICACION EXISTENTE
Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro
Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte
Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro
Desmonte mesones y pocetas
Desmonte marcos y puertas, con transporte
Desmonte de ventanas, con transporte
Desmonte aparatos sanitarios
Retiro de cielo raso existente
Sellaco de punto hidrosanitario
Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización
Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)
Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización
Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico
Demolición muro drywall incluye retiro
Regata en muro, mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías diametros menores a 1". (incluye corte y retiro)
Cargue manual y retiro de material hasta 5 Km (3Km adicionales)
4) CUBIERTA
Pintura general de protección anticorrosivo y acabado para estructura metálica existente
Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación
Cabalete UPVC color 0.80 x 0.94 m x 2.00 mm
Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.35 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4
Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) +1 capa de aluminil
10) CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)
Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.
Suministro e instalación de Puerta con marco en madera 1*2 m.
Puerta en vidrio templado 10 mm incoloro con herrajes y cerradura e instalación
Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E 10 mm. 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo
Puerta corrediza en aluminio y vidrio templado 8 mm. Suministro e instal.
Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, griferia monocontrol, con desague. Suministro e instal.
Mueble bajo meson en melamine RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras
Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, incluye marco. Suministro e instal.
Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio incoloro 5 mm y chapa. Suministro e instal
Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.
Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal
12) CONSTRUCCIONES ESPECIALES
Franja cortafuegos de paneles de lana de roca
Puerta Cortafuego Metalica Galvanizada 2.50 x 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)
Poyo en Concreto Reforzado 1x2 m con Trampa de Grasas
Suministro e instalacion de tubo escape planta electrica

CURVA S



	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
SEMANA 21	2.54%	1.58%	0.96%

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Las actividades de implementación iniciaron el 23 de septiembre de 2025, conforme al cronograma aprobado, en el cual el contratista debía comenzar con las actividades de preliminares de obra, preliminares de edificación existente, cubierta, carpintería y construcciones especiales. Sin embargo, aunque actualmente se adelantan trabajos en el Centro de Control y Monitoreo (CCM), las actividades de preliminares, que debieron haberse finalizado según la programación, aún no han sido culminadas.

Asimismo, se evidenció el inicio de trabajos en vía pública para el incado de postes sin que se cuente con la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), requisito indispensable para la ejecución de este tipo de labores.

En consecuencia, se registra un retraso general en la ejecución de las actividades programadas respecto al cronograma aprobado, lo cual podría afectar el desarrollo de las fases posteriores del proyecto.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ Nombre Firma

ANEXO No. 10: INFORME de inversión y buen manejo del anticipo

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1328 DE 2025
	10	11	2025	

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1328 **DE 2025** **BANCO** **BANCO DE BOGOTA** **CUENTA No** **646862508**

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

INTERVENTOR **N/A**

SUPERVISOR **HECTOR JULIO RAMOS PRIETO**

DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
NOM774	10/06/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$2.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM775	10/06/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$1.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM787	10/06/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$1.933.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM776	10/06/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$1.666.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM782	10/06/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$1.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM789	10/06/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$1.666.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM795	10/06/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$1.034.444,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
87105875	05/06/2025	MI PLANILLA	$3.809.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA.
87105975	05/06/2025	MI PLANILLA	$735.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
87107789	05/06/2025	MI PLANILLA	$2.265.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ Y JESMY OJEDA
87174481	06/06/2025	MI PLANILLA	$961.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
FE120557	20/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$308.100,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES

	FEB58156	20/05/2025	DATECSA S.A.	$5.100.642,26	3	COMPRA DE IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE INFORMES
	FE122427	29/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$6.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	AR9019497740	28/05/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.662.630,31	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
	FEKM - 1022	24/05/2025	CVS SERVITECA S.A.S.	$1.310.000,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
	NOM807	09/07/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM839	09/07/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$2.691.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM809	09/07/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM808	09/07/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM815	09/07/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM840	09/07/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$644.890,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM838	09/07/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	NOM	09/07/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.800.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
	88027665	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
	88027150	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.104.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
	88028454	07/07/2025	MI PLANILLA	$1.176.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
	88027954	07/07/2025	MI PLANILLA	$735.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
	FE2361	19/06/2025	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$230.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	FEB59551	24/06/2025	DATECSA S.A.	$407.228,99	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	AR9019514627	28/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.974.017,49	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
	NOM841	15/08/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025

	NOM867	15/08/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM870	15/08/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM842	15/08/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM844	15/08/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM846	15/08/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM871	15/08/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM869	15/08/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	NOM855	15/08/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.973.333,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
	888712445	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
	88712331	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.765.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
	88768322	06/08/2025	MI PLANILLA	$920.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
	88712721	04/08/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
	FE137814	12/08/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$7.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	AR9019533233	29/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.343.677,90	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
	FEOL 5009	10/07/2025	ORIENTAL DE LLANTAS CAR SAS	$17.850,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
	NOM872	03/09/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM896	03/09/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM899	03/09/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM873	03/09/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM876	03/09/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025

	NOM901	03/09/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$233.525,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM875	03/09/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$2.880.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM878	03/09/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM900	03/09/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM898	03/09/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	NOM889	03/09/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.410.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
	89520012	03/09/2025	MI PLANILLA	$4.044.300,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
	89520638	03/09/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
	89519761	03/09/2025	MI PLANILLA	$3.818.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
	89568921	03/09/2025	MI PLANILLA	$749.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
	COC203	31/08/2025	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	$11.792.852,35	4	TRANSPORTE. EL VALOR DE LA FACTURA ES MAYOR, SOLO SE TOMA LO PAGADO CON ANTICIPO.
	NOM902	09/10/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM920	09/10/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM923	09/10/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$7.491.400,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM903	09/10/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM906	09/10/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM925	09/10/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.335.250,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM905	09/10/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM908	09/10/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025

	NOM924	09/10/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM922	09/10/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	NOM919	09/10/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.700.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
	90486527	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
	90484166	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.189.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
	90175929	29/09/2025	MI PLANILLA	$1.090.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL ALBEIRO ROJAS
	90486658	07/10/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
	90486218	07/10/2025	MI PLANILLA	$1.620.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
	FE143893	08/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$75.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	FE148781	30/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$210.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
	NOM928	07/11/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$6.825.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM927	07/11/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$5.460.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM929	07/11/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM932	07/11/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.944.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM949	07/11/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.164.430,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM931	07/11/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM934	07/11/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.280.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM948	07/11/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.509.620,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
	NOM947	07/11/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025

NOM945	07/11/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
91156252	05/11/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
91155913	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.189.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
91156024	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.885.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91155969	05/11/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago de Salarios y Honorarios	$216.262.902,10	$0,00	$198.018.725,67	$198.018.725,67	$18.244.176,43
2	Pago Aportes de Seguridad Social	$67.968.340,66	$0,00	$54.959.700,00	$54.959.700,00	$13.008.640,66
3	Elaboracion de Informes (Papeleria)	$9.268.410,09	$0,00	$6.343.971,25	$6.343.971,25	$2.924.438,84
4	Transporte	$15.447.350,15	$0,00	$15.447.350,15	$15.447.350,15	$0,00

(Firma)
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS.
RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Contratista

(Firma)
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Interventor

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

REFERENCIA BANCARIA

El **BANCO DE BOGOTA** a solicitud del interesado, informa la empresa **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS** identificada con **NIT 900.115.339-0** es cliente vinculado al Banco de Bogota, se notifica valor de los rendimientos financieros generados desde su apertura el día 14 de abril de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025

No CUENTA	TIPO CTA	NOMBRE DE CUENTA	ESTADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AL 30/09/2025
646862508	AH	**SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**	**ACTIVA**	$2.019

Se expide en Yopal a los veinti dos (22) días del mes de octubre del 2025 con destino a quien interese.

Yakelinne Preciado Silva
Gerente PYME-Mediana empresa Yopal -1188

Cra. 20 No. 7 - 70 Centro teléfono 6358705 Cel 3162208955
Yopal - Casanare email: yprecia@bancodebogota.com

Outlook

INFORME MENSUAL FINANCIERO MES DE OCTUBRE DE 2025

Desde Hector Julio Ramos Prieto <hector.ramos@casanare.gov.co>
en nombre de
Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Fecha Jue 20/11/2025 9:04

Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>

CC mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
INFORME MENSUAL FINANCIERO (Octubre 2025) (1).pdf;

Buenos días

Remito informe de fiducia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | **Centro Administrativo Departamental** |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

Anexo 01

CONVENIO 1808 DE 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO (S): IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

CUENTA (AHORROS) No.585964542-0 **DEL BANCO: OCCIDENTE**

VALOR CONVENIO $ 40.000.000.000,00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 20.000.000.000,00
VALOR APORTE GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CASANARE $ 20.000.000.000,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/03/2025	GIRO 1	$ 7.000.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	25/06/2025	GIRO 2	$ 7.000.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 4	$ 0,00
		INTERIOR	$ 14.000.000.000,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 14.000.000.000,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CAS-GAJ-LP-009-2024	CONSORCIO LLANO SEGURO	$ 37.390.303.766,00	$ 0,00	$ 37.390.303.766,00	$ 37.390.303.766,00
CAS-GAJ-CMA-002-2025	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	$ 1.029.823.343,00	$ 0,00	$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00
TOTAL CONTRATADO					$ 38.420.124.129,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
CAS-GAJ-CMA-002-2025	Anticipo 30 % Interventoria	OPA-2500826	PORT-20250961	26/06/2025		$ 308.947.003,00	$ 308.947.003,00
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 30 % Consorcio Llano Seguro 2024	OPA-2501087	PORT-20250395	14/11/2025		$ 2.200.000.000,00	$ 2.200.000.000,00
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 30 % Consorcio Llano Seguro 2024	OPA-2025147B4	NOT-20251156	16/11/2025	-$ 9.017.090.235,80		$ 9.017.090.235,80
VALOR TOTAL PAGADO (2)					- $ 9.017.090.235,80	- $ 2.508.947.003,00	$ 11.526.037.238,80

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/03/2025	$ 32.878,72
30/04/2025	$ 249.575,40
31/05/2025	$ 254.796,59
30/06/2025	$ 2.449.886,23
31/07/2025	$ 5.550.184,51
31/08/2025	$ 9.316.232,34
30/09/2025	$ 17.576.457,18
31/10/2025	$ 17.380.982,70
TOTAL (3)	$ 53.215.998,00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 14.000.000.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 9.017.090.235,80
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 53.215.998,00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) $ 53.215.998,00

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) $ 5.036.125.764,20

OBSERVACIONES

FIRMA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
Supervisor Convenio No 1808

Revisó: Marcela Forero Herrera
Profesional de Apoyo SECYSC

Proyectó: Adolfo Lopez Ortiz
Profesional de Apoyo SECYSC

*SE ADJUNTAN COPIAS DE LOS EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA CON RECIBO DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CONSERVACION DE LOS RECURSOS A REINTEGRAR.

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

GOBERNACION DE CASANARE IMPLEMENTACION SISTEMA INT
CR 19 # 6 - 100 ED GOBERNACION D CASANAR
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EDG062655

CUENTA No. 505-84542-6
FECHA DE CORTE: 31/10/2025

Fogafín
Especialistas para tu ahorro
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

*Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

A Vigencia del 01 al 31 de Octubre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	14,036,826,007.36
+31 CREDITOS	17,389,982.70
-1 DEBITOS	9,017,090,235.80
SALDO ACTUAL	5,036,125,754.26
SALDO PROMEDIO	9,292,048,505.40

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A601167	0.00	836,304.13	14,036,564,311.49
03	INTERESES LIQUIDADOS	A531447	0.00	836,354.20	14,037,502,695.69
04	INTERESES LIQUIDADOS	A677211	0.00	838,404.27	14,038,341,099.96
05	INTERESES LIQUIDADOS	A676712	0.00	838,454.34	14,039,179,624.30
06	INTERESES LIQUIDADOS	A676637	0.00	838,504.42	14,040,018,028.72
07	INTERESES LIQUIDADOS	A326202	0.00	838,554.50	14,040,856,583.22
08	INTERESES LIQUIDADOS	A476703	0.00	838,604.58	14,041,695,187.80
09	INTERESES LIQUIDADOS	A475435	0.00	838,654.67	14,042,533,842.47
10	INTERESES LIQUIDADOS	A193263	0.00	838,704.76	14,043,372,547.23
14	INTERESES LIQUIDADOS	A026478	0.00	839,754.95	14,044,211,302.06
14	INTERESES LIQUIDADOS	A026538	0.00	839,804.95	14,045,050,107.00
14	INTERESES LIQUIDADOS	A025539	0.00	838,855.06	14,045,888,962.06
14	INTERESES LIQUIDADOS	A026442	0.00	838,905.15	14,046,727,867.23
15	INTERESES LIQUIDADOS	A525414	0.00	839,955.25	14,047,566,822.48
16	PAGO A TERCEROS PROPIO OCCIRED	A480539	9,017,090,235.80	1.00	5,030,476,588.68
16	INTERESES LIQUIDADOS	A448429	0.00	859,006.38	5,031,315,582.04
17	INTERESES LIQUIDADOS	A217652	0.00	300,600.49	5,031,616,062.53
20	INTERESES LIQUIDADOS	A180652	0.00	300,510.44	5,031,916,610.97
20	INTERESES LIQUIDADOS	A180620	0.00	300,536.39	5,032,217,147.36
20	INTERESES LIQUIDADOS	A180668	0.00	300,554.34	5,032,517,701.70
21	INTERESES LIQUIDADOS	A311815	0.00	300,572.29	5,032,818,273.99
22	INTERESES LIQUIDADOS	A053372	0.00	300,590.24	5,033,118,864.23
23	INTERESES LIQUIDADOS	A822879	0.00	300,608.20	5,033,419,472.43
24	INTERESES LIQUIDADOS	A547146	0.00	300,626.15	5,033,720,098.58
27	INTERESES LIQUIDADOS	A316499	0.00	300,644.10	5,034,020,742.68
27	INTERESES LIQUIDADOS	A316261	0.00	300,662.05	5,034,321,404.74
27	INTERESES LIQUIDADOS	A316323	0.00	300,680.02	5,034,622,084.76
28	INTERESES LIQUIDADOS	A426380	0.00	300,697.98	5,034,922,782.74
29	INTERESES LIQUIDADOS	A446685	0.00	300,715.94	5,035,223,498.68
30	INTERESES LIQUIDADOS	A450403	0.00	300,733.90	5,035,524,232.58
31	INTERESES LIQUIDADOS	A346517	0.00	300,751.86	5,035,824,984.44
31	INTERESES LIQUIDADOS	A543124	0.00	300,769.82	5,036,125,754.26

BANCO DE OCCIDENTE S.A. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
Impreso por: dispapeles SAS. NIT:860028580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITO. Declaro/ Declaramos conformidad con este extracto favor consultarlo a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-bancos_oficialia@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 2X MIL.
Consultas y trámite de reclamaciones: Línea de servicio al cliente en Bogotá 601 3508036, Cali 602 4851113, Medellín 604 6160230, Barranquilla 605 3616773, URL: https://portalclientes.bancodeoccidente.com.co.
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7412300, Ext.16315, Celular: 315 5704436, defensorfinancieroco@bancodeoccidente.com.co

FO-DGN-MC - 2025 - 10
Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2025

Doctor
RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
T5G THE IT EXPERTS SAS
Carrera 98 2S G 10 Bodega 5
Bogotá

ASUNTO : PATRIMONIO AUTONOMO 319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

INFORME MENSUAL - OCTUBRE DE 2025

Respetado Doctor:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de Octubre de 2025 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA
- Soporte de giro de rendimientos

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), por lo cual es muy importante que nos remitan la información financiera actualizada de fideicomitente(s) y/o beneficiario(s) del contrato fiduciario. Para el efecto se adjunta link en el cual encontrarán los formularios de actualización de datos de persona natural y jurídica:

https://www.fiduoccidente.com/en/servicio-al-cliente/actualizacion-datos

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 8 cuentas de orden o 25 comisiones del informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

NANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestion de Mercados de Empresas 2
ncoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: María Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andrés Felipe Garcia Bejarano

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de Octubre de 2025

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$22.170,28
INGRESOS		$11.217.570.668,29
Aportes en Dinero	$11.217.090.235,80	
Rendimientos acreedores fiduciarios	$467.703,61	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC's	$12.728,88	
EGRESOS		$0,00
TOTAL FIDEICOMITIDO		$11.222.040.697,87
TOTAL ACTIVO		$11.222.040.697,87
DISPONIBLE		$11.222.040.697,87
Saldo cuentas bancarias	$11.219.557.953,71	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC's	$2.482.744,16	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$4.915.602,91
Rendimientos acreedores fiduciarios	$467.717,91	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	$2.447.885,00	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$2.000.000,00	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$11.217.125.094,96

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo : 2025 - Octubre

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre De La Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
1	ACTIVO	4.470.020,58	11.217.570.959,10	-290,81	11.222.040.697,87
11	EFECTIVO	2.000.014,30	11.217.557.939,41	0,00	11.219.557.953,71
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	2.000.014,30	11.217.557.939,41	0,00	11.219.557.953,71
111505	BANCOS NACIONALES	2.000.014,30	11.217.557.939,41	0,00	11.219.557.953,71
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	2.000.014,30	11.217.557.939,41	0,00	11.219.557.953,71
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	2.470.015,28	13.019,69	-290,81	2.482.744,16
1303	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	2.470.015,28	13.019,69	-290,81	2.482.744,16
130205	EMISORES NACIONALES	2.470.015,28	13.019,69	-290,81	2.482.744,16
13020505	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDI	2.470.015,28	13.019,69	-290,81	2.482.744,16
2	PASIVO	-4.447.881,30	0,00	-467.703,61	-4.915.602,91
25	CUENTAS POR PAGAR	-14,30	0,00	-467.703,61	-467.717,91
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-14,30	0,00	-467.703,61	-467.717,91
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-14,30	0,00	-467.703,61	-467.717,91
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-14,30	0,00	-467.703,61	-467.717,91
29	OTROS PASIVOS	-4.447.885,00	0,00	0,00	-4.447.885,00
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-4.447.885,00	0,00	0,00	-4.447.885,00
290795	OTROS	-4.447.885,00	0,00	0,00	-4.447.885,00
29079516	OTROS ING. REC. POR ANTICIPAD	-4.447.885,00	0,00	0,00	-4.447.885,00
3	PATRIMONIO	-22.130,28	0,00	-11.217.102.964,68	-11.217.125.094,96
35	PATRIMONIO ESPECIALES	0,00	0,00	-11.217.090.235,80	-11.217.090.235,80
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	0,00	0,00	-11.217.090.235,80	-11.217.090.235,80
350505	APORTES EN DINERO	0,00	0,00	-11.217.090.235,80	-11.217.090.235,80
35050501	APORTES EN DINERO	0,00	0,00	-11.217.090.235,80	-11.217.090.235,80
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-22.130,28	0,00	-12.728,88	-34.859,16
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	-22.130,28	0,00	-12.728,88	-34.859,16
391500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-22.130,28	0,00	-12.728,88	-34.859,16
39150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-22.130,28	0,00	-12.728,88	-34.859,16
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-22.177,97	0,00	-13.019,69	-35.197,66
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENE	-22.177,97	0,00	-13.019,69	-35.197,66
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-22.177,97	0,00	-13.019,69	-35.197,66
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-22.177,97	0,00	-13.019,69	-35.197,66
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-22.177,97	0,00	-13.019,69	-35.197,66
5	GASTOS	22.177,97	13.019,69	0,00	35.197,66
51	GASTOS DE OPERACIONES	47,69	290,81	0,00	338,50
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZON	47,69	290,81	0,00	338,50
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	47,69	290,81	0,00	338,50
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO	47,69	290,81	0,00	338,50
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	22.130,28	12.728,88	0,00	34.859,16
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	22.130,28	12.728,88	0,00	34.859,16
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	22.130,28	12.728,88	0,00	34.859,16
59050001	GANANCIAS	22.130,28	12.728,88	0,00	34.859,16
8	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FI	0,00	677.586,00	-677.586,00	0,00
82	ACREEDORAS	0,00	0,00	-677.586,00	-677.586,00
8255	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-677.586,00	-677.586,00
825500	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-677.586,00	-677.586,00
82550000	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-677.586,00	-677.586,00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	0,00	677.586,00	0,00	677.586,00
8425	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	677.586,00	0,00	677.586,00
842500	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	677.586,00	0,00	677.586,00
84250000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	677.586,00	0,00	677.586,00

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG055013

CUENTA No. 219-90040-4
FECHA DE CORTE: 31/10/2025

Fogafín
Seguridad para tu ahorro
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NOMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco puede acordar con cada cliente diferentes opciones.

* Vigencia: del 01 al 31 de Octubre de 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,000,014.30
+ 33 CREDITOS	11,217,557,939.41
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	11,219,557,953.71
SALDO PROMEDIO	5,507,699,091.16

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,014.85
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,015.40
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,015.95
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,016.50
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,017.05
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,017.60
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,018.15
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,018.70
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,019.25
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,019.80
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,020.35
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,020.90
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,021.45
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	2,000,022.00
15	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A281277	0.00	9,017,090,235.80	9,019,090,257.80
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.55	9,019,090,258.35
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	24,709.84	9,019,114,968.19
20	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A027238	0.00	2,200,000,000.00	11,219,114,968.19
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	24,709.90	11,219,139,678.09
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	24,709.97	11,219,164,388.06
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	24,710.04	11,219,189,098.10
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.50	11,219,219,835.60
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.59	11,219,250,573.19
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.67	11,219,281,310.86
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.76	11,219,312,048.62
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.84	11,219,342,786.46
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,737.93	11,219,373,524.39
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.01	11,219,404,262.40
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.09	11,219,435,000.49
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.18	11,219,465,738.67
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.26	11,219,496,476.93
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.35	11,219,527,215.28
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	30,738.43	11,219,557,953.71

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por dispapeles SAS NIT 860056580-2

4/9

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Número Id del inversionista
319452

EXTRACTO DE CUENTA Período 01/Oct/2025 AL 31/Oct/2025 No. Inversión 1101210001633

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 30/Sep/2025 :	$	2,470,015.28
Aportes	$	0.00
Retiros	$	0.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	12,728.88
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Oct/2025 :	$	2,482,744.16

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01102025	SALDO INICIAL		2,470,015.28	13,962.817430	176.899490	2,470,015.28
01102025	RENDIMIENTOS NETOS	632.16		13,966.391002	176.899490	2,470,647.44
02102025	RENDIMIENTOS NETOS	325.28		13,968.229761	176.899490	2,470,972.72
03102025	RENDIMIENTOS NETOS	296.56		13,969.906216	176.899490	2,471,269.28
04102025	RENDIMIENTOS NETOS	475.01		13,972.591438	176.899489	2,471,744.29
05102025	RENDIMIENTOS NETOS	473.90		13,975.270360	176.899489	2,472,218.19
06102025	RENDIMIENTOS NETOS	704.20		13,979.251173	176.899489	2,472,922.39
07102025	RENDIMIENTOS NETOS	335.86		13,981.149764	176.899489	2,473,258.25
08102025	RENDIMIENTOS NETOS	325.47		13,982.989026	176.899489	2,473,583.72
09102025	RENDIMIENTOS NETOS	446.86		13,985.515698	176.899489	2,474,030.58
10102025	RENDIMIENTOS NETOS	45.86		13,985.774954	176.899489	2,474,076.44
11102025	RENDIMIENTOS NETOS	530.85		13,988.775786	176.899489	2,474,607.29
12102025	RENDIMIENTOS NETOS	472.18		13,991.444866	176.899489	2,475,079.47
13102025	RENDIMIENTOS NETOS	469.14		13,994.096976	176.899489	2,475,548.61
14102025	RENDIMIENTOS NETOS	318.82		13,995.899238	176.899489	2,475,867.43
15102025	RENDIMIENTOS NETOS	596.92		13,999.273589	176.899490	2,476,464.35
16102025	RENDIMIENTOS NETOS	645.76		14,002.924023	176.899489	2,477,110.11
17102025	RENDIMIENTOS NETOS	-10.06		14,002.857159	176.899489	2,477,100.05
18102025	RENDIMIENTOS NETOS	482.57		14,005.595076	176.899490	2,477,582.62
19102025	RENDIMIENTOS NETOS	486.55		14,008.345482	176.899490	2,478,069.17
20102025	RENDIMIENTOS NETOS	-125.39		14,007.636649	176.899490	2,477,943.78
21102025	RENDIMIENTOS NETOS	760.67		14,011.936687	176.899490	2,478,704.45
22102025	RENDIMIENTOS NETOS	904.41		14,017.049268	176.899490	2,479,608.86
23102025	RENDIMIENTOS NETOS	124.64		14,017.753831	176.899490	2,479,733.50
24102025	RENDIMIENTOS NETOS	496.52		14,020.550649	176.899489	2,480,230.02
25102025	RENDIMIENTOS NETOS	490.75		14,023.334814	176.899490	2,480,720.77
26102025	RENDIMIENTOS NETOS	439.23		14,025.817748	176.899490	2,481,160.00
27102025	RENDIMIENTOS NETOS	417.92		14,028.180235	176.899489	2,481,577.92
28102025	RENDIMIENTOS NETOS	-155.36		14,027.301995	176.899489	2,481,422.56
29102025	RENDIMIENTOS NETOS	101.77		14,027.877293	176.899489	2,481,524.33
30102025	RENDIMIENTOS NETOS	120.87		14,028.560552	176.899489	2,481,645.20
31102025	RENDIMIENTOS NETOS	1,098.96		14,034.772897	176.899489	2,482,744.16
31102025	SALDO FINAL		2,482,744.16	14,034.772897	176.899489	2,482,744.16

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Distribuidora De Papeles S.A. Disapeles. NIT 830038580

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención en Bogotá: (601)7427445 y en el resto del país: 018000189818
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

5/8

EXTRACTO DE CUENTA Periodo 01/Oct/2025 AL 31/Oct/2025 No. Inversión 1101210001633

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
6.24 %	$ 0.00	2.00 %	$ 3,737,124,422,495.10

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	6.24%	7.33%	7.58%	7.54%	8.82%	10.29%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.215%	0.160%	0.169%	0.216%	0.384%	0.492%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462080 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva"

PMA

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fidecomiso:	319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

VALOR PMA	$ 11.217.090.235,80	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 11.217.090.235,80	TOTAL PAGADO	
VALOR ENTREGADO	$ 0,00	TOTAL DISPONIBLE	$ 11.217.090.235,80	$ 0,00	
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 11.217.090.235,80	TOTAL %	100%		

1	Compra y adquisicion de equipos y materiales						88,76%	$ 9.956.289.293,30
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 9.956.289.293,3

2	Obra civil						9,70%	$ 1.088.057.752,87
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 1.088.057.752,9

3	Estudios y Diseños						1,54%	$ 172.743.189,63
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 172.743.189,6

4								$ 0,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 0,0

5								$ 0,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 0,0

CONFIDENCIAL - SENSIBLE

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 03 de julio de 2025, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y las empresas TSG THE IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMATICA G & C SAS y VIOTEC SAS, en su calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-009-2024 - Número Interno 3007, celebrado con GOBERNACIÓN DE CASANARE, el 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 16 de octubre de 2025 recibió la suma de $ 9.017.090.235,80 y $2.200.000.000,00 el día 20 de octubre de 2025, para un total $11.217.090.235,80 a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 219900404 del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219900404 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
oct-25	$ 467.703,61
TOTAL	$ 467.703,61

4. Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante.

5. Que a la fecha no se ha recibido la información de la cuenta bancaria y/o recibo por parte de la entidad estatal para proceder con el giro de los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2025 pese a las solicitudes realizadas por parte de la Fiduciaria.

Mes	Cuenta de Ahorros
oct-25	$ 467.703,61
TOTAL	$ 467.703,61

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

Cordialmente,

Hancy Pilar Coronado Ramirez

Firmado digitalmente por Hancy Pilar Coronado Ramirez
Fecha: 2025.11.11 18:26:06 -05'00'

Hancy Pilar Coronado Ramírez
Directora de Gestión de Mercado de Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Shojan Stiven Paredes Burgos
Revisó: María Catalina Orjuela Buitrago
Aprobó: Andrés Felipe García Bejarano

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8/8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 2500526

VALOR :

FECHA : 10-JUN-2025

SIRVASE PAGAR A : SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS **NIT:** 900115339

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO Y ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRA DE CONSULTORIA No.1328 DE FECHA 04-04-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACI

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005860109.01	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare. PLATAFORMA	308,947,003.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
12 JUN 2025
HORA: 9:12 a.m. N°
RECIBI

NETO A PAGAR $308,947,003.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

RECIBI

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.C ó NIT

BANCO **No. CUENTA** **No. CHEQUE** **FECHA GIRO**

52825
46525

Dirección de Contabilidad
Hora: 09:56

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

PORT - PAGOS POR PORTAL

COMPROBANTE DE EGRESO: PORT - 20203041 **FECHA : 26-JUN-2025**

CUENTA PAGADORA: PORTAL - PAGOS POR PORTAL

Documento de Causación: OPA-2500526 **Radicado : 5332**

Contrato: CONTRATO No.1328-2025 **Acta de Pago: ANTICIPO 30%**

Tercero : 900115339 SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Beneficiario : 900115339 SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
409059409	BANCO DE BOGOTA	Co

Concepto: ANTICIPO DEL 30% SEGUN PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO Y ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No.1328 DE FECHA 04-04-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SE

Orden de Pago	Descripción	Valor
OPA 2500526	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	308,947,003.00

TOTALES CONTABLES **308,947,003.00**

Movimiento Contable

		308,947,003.00	308,947,003.00
Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	308,947,003.00	0.00
133702001	Sistema General de Regalías SGR	0.00	308,947,003.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicación: 26-JUN-2025 Usuario: TESOCONSULTA Terminal: GOBCASWHATE-DHP-1509

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 2501087

VALOR :

FECHA : 14-OCT-2025

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 NIT: 901900442

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACIC DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIV

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare. PLATAFORMA	2,200,000,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
15 OCT 2025
HORA: 3:19 N°
RECIBI

NETO A PAGAR $2,200,000,000.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

RECIBI

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.C ó NIT.

Cesa #3661/25

BANCO	No. CUENTA	No. CHEQUE	FECHA GIRO

Dirección de Contabilidad
15 OCT 2025
Hora: 8:30

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

PORT - PAGOS POR PORTAL

COMPROBANTE DE EGRESO: PORT - 20203586 **FECHA : 31-OCT-2025**

CUENTA PAGADORA: PORTAL - PAGOS POR PORTAL

Documento de Causación: OPA-2501087 **Radicado :** 11702

Contrato: CONTRATO No.3007-2024 **Acta de Pago :** ANTICIPO DEL 30%

Tercero : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Beneficiario : 830054076 - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta

Concepto: ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE

Orden de Pago	Descripción	Valor
OPA 2501087	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	2,200,000,000.00

Total ----> **2,200,000,000.00**

Movimiento Contable **TOTALES CONTABLES** 2,200,000,000.00 2,200,000,000.00

Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2,200,000,000.00	0.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR	0.00	2,200,000,000.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 31-OCT-2025 Usuario: TESOCONSULTA Terminal: GOBCASHATE-DEN-0908

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 202514764

VALOR :

FECHA : 14-OCT-2025

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 **NIT:** 901800442

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACIC DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIV

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
7.E4.45.4501.1000.2024005850109.VF.13110704.2.3.2.02.02.078	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I en el Departamento de Casanare. VF	3,017,090,235.80
7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare.	6,000,000,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERIA
15 OCT 2025
HORA: 3:04 p.m. N°
RECIBI: Thóau

NETO A PAGAR $9,017,090,235.80

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

RECIBI

C.C 6 NIT

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Dirección de Contabilidad
15 OCT 2025
Hora: 8:33

BANCO	No. CUENTA	No. CHEQUE	FECHA GIRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - COMPR. EGRESO TESORERIA CRC-01

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 202511158 **FECHA : 16-OCT-2025**

CUENTA PAGADORA: 505845420 - G.C. CV IMPLEMENT. SISTEMA INT

Documento de Causación: OPA-202514764 **Radicado : 11702**

Contrato: CONTRATO No.3007-2024 **Acta de Pago :** ANTICIPO DEL 30%

Tercero : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Beneficiario : 830054076 - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta

Concepto: ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE

Orden de Pago		Descripción	Valor
OPA	202514764	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	9,017,090,235.80
		Total ---->	9,017,090,235.80

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	TOTALES CONTABLES	Débitos: 9,017,090,235.80	Créditos: 9,017,090,235.80
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios		9,017,090,235.80	0.00
111006004021	Occidente 505-84542-0 Implementacion sistema INT		0.00	9,017,090,235.80

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 16-OCT-2025 Usuario: CHELY Terminal: GOBCASHATE-DDL1919